



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

---

3ª REUNION – 2ª SESION ORDINARIA (ESPECIAL)  
MARZO 18 DE 2009

**PERIODO 127º**

---

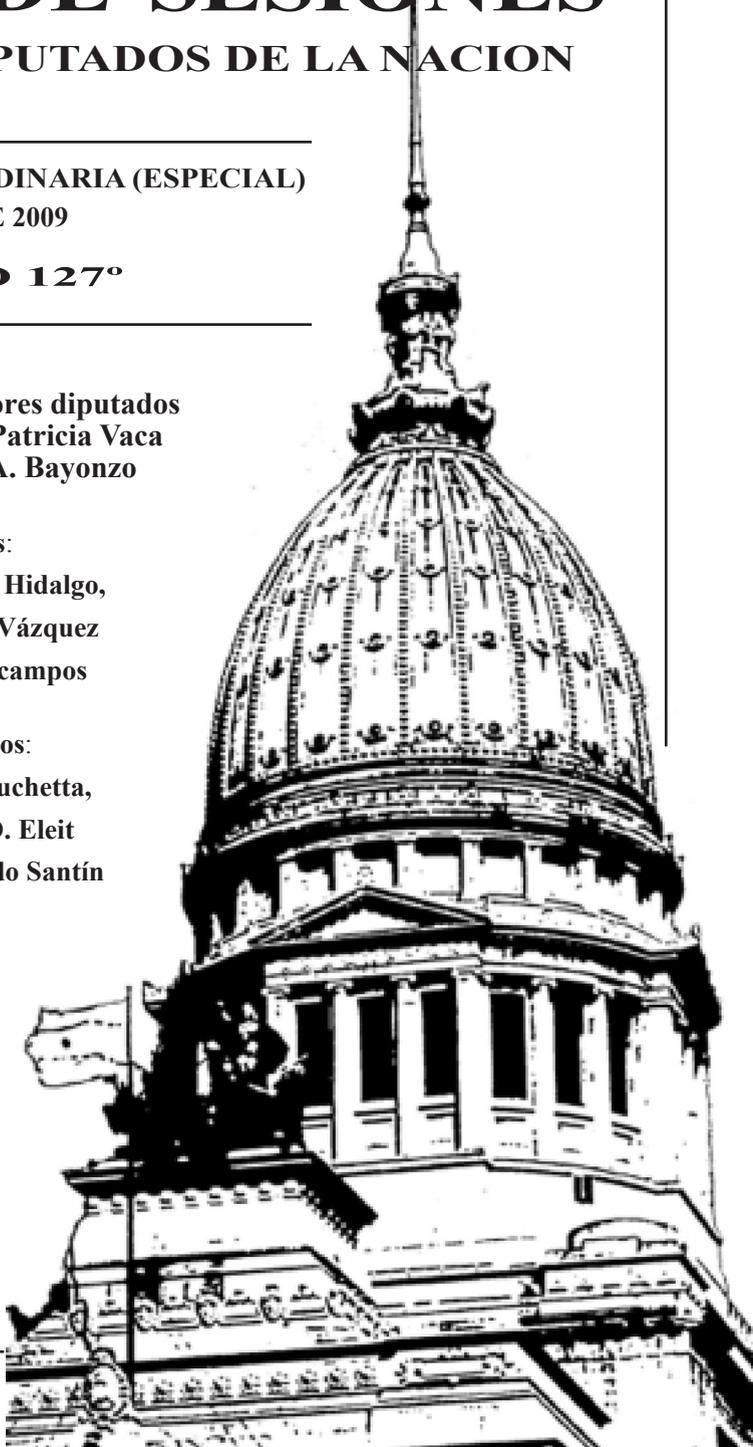
**Presidencia de los señores diputados**  
**Eduardo A. Fellner, Patricia Vaca**  
**Narvaja y Liliana A. Bayonzo**

**Secretarios:**

Doctor **Enrique R. Hidalgo,**  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

Doña **Marta A. Luchetta,**  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia  
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Celia  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALCUAZ, Horacio Alberto  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ALVARO, Héctor Jorge  
 AMENTA, Marcelo Eduardo  
 ARBO, José Ameghino  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARETA, María Josefina  
 ARGÜELLO, Octavio  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BEDANO, Nora Esther  
 BELOUS, Nélica  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BIDEGAIN, Gloria  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Esteban José  
 BULLRICH, Patricia  
 BURZACO, Eugenio  
 CALCHAQUÍ, Mariel  
 CALZA, Nelio Higinio  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CAMAÑO, Graciela  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CASELLES, Graciela María  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 CREMER de BUSTI, María Cristina  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 CUSINATO, Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.  
 DATO, Alfredo Carlos

DE LA ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 DELICHH, Francisco José  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DIEZ, María Inés  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 DOVENA, Miguel Dante  
 ERRO, Norberto Pedro  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 FADEL, Patricia Susana  
 FEIN, Mónica Hayde  
 FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar  
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita  
 FERRO, Francisco José  
 FIOLE, Paulina Esther  
 FLORES, Héctor  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARDELLA, Patricia Susana  
 GENEM, Armanda Susana  
 GEREZ, Elda Ramona  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GRIBAUDO, Christian Alejandro  
 GULLO, Juan Carlos  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HALAK, Beatriz Susana  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERRERA, José Alberto  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 IBARRA, Vilma Lidia  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 KAKUBUR, Emilio  
 KATZ, Daniel  
 KENNY, Eduardo Enrique Federico  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANCETA, Rubén Orfel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LEGUIZAMÓN, María Laura  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LENZ, María Beatriz  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LLANOS, Edith Olga  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ, Ernesto Segundo

LÓPEZ, Rafael Ángel  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema  
 LUSQUIÑOS, Luis Bernardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTÍN, María Elena  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín  
 MERCHÁN, Paula Cecilia  
 MERLO, Mario Raúl  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTERO, Laura Gisela  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANTE, Antonio Arnaldo María  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORGADO, Claudio Marcelo  
 MORINI, Pedro Juan  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAÍM, Lidia Lucia  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OSORIO, Marta Lucia  
 PAIS, Juan Mario  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PAROLI, Raúl Omar  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 PASTORIZA, Mirta Amelia  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PETIT, María de los Ángeles  
 PINEDO, Federico  
 POGGI, Claudio Javier  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 PORTO, Héctor Norberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REJAL, Jesús Fernando  
 REYES, María Fernanda  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIOBOO, Sandra Adriana  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.  
 ROLDÁN, José María  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUIZ, Ramón  
 SALIM, Juan Arturo  
 SALUM, Osvaldo Rubén  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SAPAG, Silvia Estela  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 SCALESI, Juan Carlos  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEGARRA, Adela Rosa

SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo SESMA, Laura Judith SLUGA, Juan Carlos SNOPEK, Carlos Daniel SOLÁ, Felipe Carlos SOLANAS, Raúl Patricio SOTO, Gladys Beatriz SPATOLA, Paola Rosana STORNI, Silvia SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor THOMAS, Enrique Luis TOMAZ, Adriana Elisa TORFE, Mónica Liliana TORRONTEGUI, María Angélica	URLICH, Carlos VACA NARVAJA, Patricia VARGAS AIGNASSE, Gerónimo VARISCO, Sergio Fausto VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia Beatriz VEGA, Juan Carlos VELARDE, Marta Sylvia VIALE, Lisandro Alfredo VILARIÑO, José Antonio VILLAVERDE, Jorge Antonio WEST, Mariano Federico ZANCADA, Pablo Ventura ZAVALLO, Gustavo Marcelo	AUSENTES, CON LICENCIA: <b>LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo</b> AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA: <b>COLLANTES, Genaro Aurelio</b>  AUSENTES, CON AVISO: <b>IGLESIAS, Fernando Adolfo</b>  DIPUTADO ELECTO NO INCORPORADO: <b>RIVAS, Jorge</b>
---	---	---

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
3. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se fija de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el 28 de junio de 2009 (expediente 2-P.E.-2009). (Pág. 5.)
4. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Bullrich con motivo de expresiones formuladas durante el presente debate por el señor diputado Montoya. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 20.)
5. **Continuación** de la **consideración** del asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. (Página 20.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Urlich con motivo de una publicación efectuada por el diario "Ambito Financiero". La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 22.)
7. **Continuación** de la **consideración** del asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. (Página 23.)
8. **Moción** del señor diputado Giubergia de que la Honorable Cámara considere la renuncia a su banca presentada por el señor diputado electo por el distrito de Jujuy, doctor Alejandro M. Nieva, a partir del 31 de marzo de 2009. (Pág. 81.)
9. **Moción de orden** formulada por el señor diputado Giubergia de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de considerar la renuncia a su banca presentada por el señor diputado electo por el distrito de Jujuy, doctor Alejandro M. Nieva, a partir del 31 de marzo de 2009. Se aprueba. (Pág. 81.)
10. **Consideración** de la renuncia a su banca presentada por el señor diputado electo por el distrito de Jujuy, doctor Alejandro M. Nieva, a partir del 31 de marzo de 2009. Se acepta. (Pág. 81.)
11. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. (Pág. 82.)
12. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Solá con motivo de expresiones formuladas durante el presente debate por el señor diputado Vargas Aignasse. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Página 92.)
13. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. Se sanciona con modificaciones. (Pág. 94.)
14. **Apéndice:**
  - A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 104.)
  - B. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
    1. **Albarracín.** (Pág. 106.)
    2. **Alfaro.** (Pág. 107.)
    3. **Augsburger.** (Pág. 107.)
    4. **Barríos.** (Pág. 109.)
    5. **Carca.** (Pág. 111.)
    6. **Cusinato.** (Pág. 112.)
    7. **Del Campillo.** (Pág. 113.)
    8. **Delich.** (Pág. 114.)
    9. **Díaz Bancalari.** (Pág. 115.)
    10. **Diez.** (Pág. 116.)
    11. **Fabris.** (Pág. 117.)

12. **García (I.A.)**. (Pág. 118.)
13. **Godoy**. (Pág. 118.)
14. **Gorbacz**. (Pág. 119.)
15. **Lemos**. (Pág. 121.)
16. **López (R.A.)**. (Pág. 122.)
17. **Oliva**. (Pág. 123.)
18. **Paroli**. (Pág. 124.)
19. **Peralta**. (Pág. 125.)
20. **Rioboó**. (Pág. 126.)
21. **Rodríguez (M.V.)**. (Pág. 126.)
22. **Scalesi**. (Pág. 136.)
23. **Sciutto**. (Pág. 136.)
24. **Solanas**. (Pág. 137.)
25. **Viale**. (Pág. 138.)
26. **Zancada**. (Pág. 139.)

—En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo de 2009, a la hora 11 y 30:

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Fellner). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada para el día de la fecha, conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario. (*Aplausos prolongados.*)

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Córdoba, don Francisco José Delich, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Francisco José Delich procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 2

### CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

**Sr. Presidente** (Fellner). — Por Secretaría se procederá a dar lectura de la resolución dispuesta por esta presidencia convocando a la sesión especial del día de la fecha.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). — Dice así:

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a fin de solicitarle que, en los términos de los artículos 35 y 36 del Reglamento de esta Honorable Cámara, convoque a sesión especial para el día miércoles 18 de marzo a las 10:30 horas, con el objeto de considerar el mensaje 176 del Poder Ejecutivo nacional y proyecto de ley, tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009. (Expediente N° 2-P.E.-2009)

Sin otro motivo saludamos a usted muy atentamente.

*Agustín O. Rossi. — Patricia S. Fadel. —  
Patricia Vaca Narvaja. — María J. Acosta.  
— Nancy S. González. — Hugo R. Perié.  
— Ariel O. E. Pasini. — Juan H. Sylvestre  
Begniss. — Claudio Morgado. — Stella Maris  
Leverberg.*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009

Visto la presentación efectuada por el señor diputado Agustín Rossi y otros señores diputados por la que se convoca a la realización de una sesión especial para el día miércoles 18 de marzo de 2009, a las 10:30 horas, a fin de considerar el proyecto de ley tendiente a fijar, de modo excepcional, la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009 (expediente 0002-P.E.-09); y

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara

*El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1° — Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el día miércoles 18 de marzo de 2009, a las 10:30 horas, a fin de considerar el proyecto de ley tendiente a fijar, de modo excepcional, la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009 (expediente 0002-P.E.-09).

Art. 2° — Comuníquese y archívese.

*Eduardo A. Fellner.*

**Sr. Presidente** (Fellner). — Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considera el proyecto referido en la convocatoria a sesión especial.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Se procederá en consecuencia.

## 3

## PROYECTO DE LEY

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE  
DIPUTADOS NACIONALES PERIODO  
2009-2013 Y SENADORES DE LA NACION  
PERIODO 2009-2015 PARA EL 28 DE JUNIO  
DE 2009**

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se fija de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el 28 de junio de 2009 (expediente 2-P.E.-2009).

**(Orden del Día N° 1.668)**

## I

**Dictamen de comisión**  
(en mayoría)

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 17 de marzo de 2009.

*Graciela Camaño. – Alfredo C. Dato. – Alejandro L. Rossi. – Jorge A. Landau. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – María A. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Vilma L. Ibarra. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Ariel O. E. Pasini. – Hugo N. Prieto. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

En disidencia total:

*José I. Haliton. – Adrián Pérez. – Juan J. Alvarez. – Pedro J. Azcoiti. – Patricia Bullrich. – Emilio A. García Méndez. – Rubén O. Lanceta. – Alejandro M. Nieva. – Marcela Rodríguez. – Marta S. Velarde.*

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Fíjase, por única vez y con carácter excepcional, en virtud de la profundidad y extensión de la crisis económica internacional, el día 28 de junio de 2009 como fecha para las elecciones de diputados nacionales para el período 2009-2013 y, en los distritos que corresponda, para las elecciones de senadores de la Nación para el período 2009-2015.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional efectuará la convocatoria al electorado de la Nación Argentina para que, en la fecha indicada en el artículo 1°, proceda a elegir diputados y senadores nacionales según corresponda a cada distrito con arreglo al artículo 54 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983), sus modificatorias y conforme esta ley.

Art. 3° – Las elecciones de diputados y senadores nacionales se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el Título VII, Capítulos II y III del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983), sus modificatorias y esta ley, conforme al cronograma que, como Anexo I, forma parte de la presente.

A los fines del cumplimiento del cronograma el Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios en la fecha establecida.

Art. 4° – Invítase a las provincias cuyas constituciones lo permitan a la convocatoria de elecciones provinciales simultáneas con las nacionales, a los fines del acortamiento de las campañas y de la disminución de los costos respectivos.

Art. 5° – Suspéndese, por única vez, lo dispuesto en el artículo 53 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, para la elección de diputados y senadores nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009.

Art. 6° – Suspéndese, por esta única vez, la aplicación del plazo previsto en el artículo 26 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, sustituyéndolo por lo establecido en el cronograma del Anexo I.

Art. 7° – La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

*Sergio T. Massa. – Anibal F. Randazzo.*

## ANEXO I

*Cronograma electoral*

<i>Actividad</i>	<i>Plazo</i>	<i>Norma aplicable</i>
Cierre Registro de Electores (convocatoria 28 de marzo)	30 de diciembre de 2008	Art. 25 CEN
Distribución y exhibición de listas provisorias	14 de abril de 2009	La presente ley
Fin plazo de reclamo de electores	29 de abril de 2009	Art. 27 CEN
Fin plazo de constitución de alianzas	28 de abril de 2009	Art. 10 de la ley 23.298
Inicio campaña electoral diputados y senadores	29 de abril de 2009	Art. 64 bis CEN
Fin plazo de registro de candidatos y oficialización de listas	9 de mayo de 2009	Art. 60 CEN
Inicio campaña por medios de comunicación	27 de mayo de 2009	Art. 64 ter CEN
Distribución y exhibición de padrones	29 de mayo de 2009	Art. 29 CEN
Presentación de boletas para su oficialización	29 de mayo de 2009	Art. 62 CEN
Límite para la designación y ubicación de mesas	29 de mayo de 2009	Art. 77 CEN
Límite para la designación de autoridades de mesa	8 de junio de 2009	Art. 72 CEN
Restricción publicidad actos de gobierno	21 de junio de 2009	Art. 64 quáter CEN
Día de elección	28 de junio de 2009	La presente ley

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Dada la importancia institucional del proyecto en tratamiento, la Comisión de Asuntos Constitucionales lo ha estudiado con el interés que merece y entiende que debe ser sancionado en la forma que se acompaña.

*Graciela Camaño.*

## II

**Dictamen de comisión**

(en minoría)

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 17 de marzo de 2009.

*Julían M. Obiglio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

El dictamen de rechazo que se propone se funda en varias razones, pero, principalmente, en que el proyecto

enviado por el Poder Ejecutivo nacional atenta contra el sistema institucional y legal argentino. Adelantar las elecciones en forma inconsulta al 28 de junio implica, sin lugar a dudas, romper con las reglas de juego necesarias en toda democracia.

Nuestra ley dispone a través del Código Electoral que la fecha de elección de diputados y senadores nacionales será realizada el cuarto domingo del mes de octubre. Esto fue sancionado el año 2004, a instancias del entonces presidente Néstor Kirchner, con el apoyo explícito de su esposa, la actual presidenta de la Nación.

Esa fecha fija se dispuso justamente para evitar que pudiera ser modificada con discrecionalidad por los poderes públicos, intentando dotar de previsibilidad al sistema electoral. Con el proyecto en análisis el Poder Ejecutivo se propone precipitar el acto eleccionario por mera conveniencia de su fuerza política.

El llamado a elecciones anticipadas se debe no sólo al acelerado desgaste de la imagen pública que viene sufriendo la alianza de gobierno, sino también a la precariedad en que se encuentra sumida la economía argentina, producto de torpezas, ignorancia, corrupción y despilfarro, llevados adelante por el gobierno nacional.

Con este panorama, el partido de gobierno intenta adelantar las elecciones, pensando obtener un mejor resultado en el corto plazo frente a los siete meses que restan hasta octubre. Esto implica poner los intereses

partidarios y personales sobre los intereses de la Nación. Ello nunca podrá ser aceptado por mi partido ni por la fuerza política parlamentaria que represento.

El gobierno quiere justificar su proyecto en “la profundidad y extensión de la crisis económica internacional”.

Si realmente ella justificara el adelantamiento de las elecciones, ¿por qué entonces no lo ha hecho todavía ninguno de nuestros países vecinos, que este año también tienen procesos electorales? Lo cierto es que el oficialismo nacional adelanta las elecciones por encontrarse sumamente debilitado frente a la opinión pública, y por tener un desapego absoluto al respeto de nuestras leyes e instituciones.

También debe tenerse en cuenta que, en caso de aprobarse el proyecto del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional quedará vacío de poder desde el día posterior a la elección hasta el 10 diciembre de 2009, fecha en la que asumirán los nuevos legisladores. Este escenario provocaría que los nuevos legitimados por el voto popular no puedan asumir sus bancas hasta el 10 de diciembre. O sea, casi 6 meses después de haber sido elegidos por el voto popular.

¿Qué decisión importante podrá tomar el Congreso de la Nación entre el 29 de junio y el 10 de diciembre si las mayorías se ven alteradas por los resultados electorales? La respuesta es muy simple: ninguna, porque todas ellas carecerán de legitimación política y popular.

Motiva también mi rechazo al proyecto el hecho de que el adelantamiento de las elecciones generará el despilfarro del presupuesto en los primeros 7 meses del año, dejando al país sin fondos para afrontar la segunda mitad del año. Todo el dinero público será volcado al aparato electoral oficialista, que será administrado con absoluta discrecionalidad e irresponsabilidad fiscal.

Asimismo, no puedo estar de acuerdo con el fundamento presidencial de “sortear el escollo” eleccionario para generar un clima de mayor tranquilidad que les permita gobernar. El llamado a elecciones es el acto fundamental de la vida democrática y no un “escollo” de la vida institucional prevista en nuestra Constitución. El debate político es una señal de salud de la democracia y nunca podrá ser utilizado como argumento para destrozarse las instituciones del país.

Para ir finalizando este dictamen, no puedo dejar de hacer una referencia a la convocatoria al diálogo que todo gobierno serio y preocupado por el bienestar de sus gobernados debería realizar. Las políticas de Estado para enfrentar la crisis deben ser consensuadas entre todas las fuerzas políticas del país. La señora presidenta debe comprender que las expresiones de deseos solamente se convierten en realidad si uno hace lo necesario para ello. No alcanza con expresar la convocatoria, también hay que concretarla. En seis años de este gobierno nunca se ha consultado sobre ideas, propuestas o proyectos, sean técnicos o políticos, a los integrantes de la oposición. Es más, pocas veces se lo ha hecho a los integrantes del propio oficialismo. Ello lleva a situa-

ciones de aislamiento y distanciamiento de la realidad, que impulsan a tomar medidas desesperadas como la que en este momento se encuentra en análisis.

Finalmente, y considerando mi pertenencia al distrito de la Ciudad de Buenos Aires, no puedo dejar de mencionar que la unificación de las elecciones municipales con las nacionales va en contra de los intereses de los ciudadanos porteños. No es lo mismo discutir el estado de las plazas o de las veredas que discutir la política exterior de la Nación, o la política monetaria del Banco Central.

El jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo uso de sus potestades legales, había fijado una fecha de elecciones de legisladores de la Ciudad, distinta a la prevista en el Código Nacional Electoral para las autoridades nacionales. Ello garantizaba la posibilidad de tener un debate diferenciado en los temas, respetando la autonomía propia de la Ciudad de Buenos Aires.

El proyecto enviado por la señora presidenta atenta directamente contra ese debate diferenciado y afecta profundamente el interés de los votantes porteños.

Es por todo ello que aconsejo el completo rechazo del presente proyecto.

*Julián M. Obiglio.*

#### ANTECEDENTE

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

*Al Honorable Congreso de la Nación:*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a fijar, de modo excepcional, en atención a la profundidad y la extensión de la crisis económica internacional, la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009.

Tal medida se propicia con la finalidad de evitar los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales convocados a un mismo efecto pero en fechas y oportunidades diferentes, que, de concretarse, dejarían establecida una verdadera maratón electoral de largo aliento.

Si bien es cierto que existen algunas provincias que en sus Constituciones establecen la prohibición de la simultaneidad de elecciones, ocurre también que, en gran número, esas normas las permiten y propician, por lo que, para evitar la dispersión de actos electorales, se las invita a concentrarlos en la fecha indicada.

En el orden internacional, han estallado los mercados financieros, desatando una crisis de cuya intensidad, extensión y profundidad todavía no se conocen datos, llegándose al punto de que ni los expertos intentan vaticinar su término ni mucho menos arriesgan una solución.

La realidad de esa crítica situación, en cuya génesis no tienen responsabilidad los argentinos, que, sin embargo, se ven expuestos a sufrir sus consecuencias,

hace desaconsejable la extensión de las campañas electorales desde inicios de marzo hasta el cuarto domingo del mes de octubre, establecido en el Código Electoral Nacional.

El adelantamiento de los comicios ya anunciado en dos de los principales distritos, a los que pueden sumarse otros, terminará por instaurar un verdadero estado deliberativo que hará que el año 2009, casi íntegro, resulte dedicado, por superposición, a campañas electorales de distinto tipo y nivel con una sola finalidad, que es el ejercicio ciudadano de sufragar para expresar la voluntad popular en la elección de sus representantes.

Es que, para poder concentrar en un solo día fijo todos los comicios tendientes a las renovaciones de cargos electivos, objetivo que persigue el artículo 1º de la ley 25.983, se requiere de la concurrencia de las voluntades de todas las provincias y, como vemos, los adelantamientos ya producidos rompieron la posibilidad de concretar aquel ideal.

Cabe señalar que aquella ley, modificatoria de los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional, sancionada en diciembre de 2004, a instancias del mensaje PEN 1.463 del 21 de octubre de ese año, reubicó en cabeza del Poder Ejecutivo nacional la facultad de la convocatoria nacional, casualmente para evitar la dispersión que su anterior texto permitía.

Se trataba, entonces, de poner fin a la anómala situación a que daba lugar que la convocatoria para cargos electivos nacionales pudiera provenir, para la Capital Federal, del presidente de la Nación y para las provincias, de cada gobernador.

El texto volvía así al formato tradicional en cuanto a la convocatoria y, además, avanzaba sobre el tema de la fecha, fijándola el cuarto domingo de octubre, para que ésta no fuera discrecional, intentando dotar de previsibilidad el esquema electoral.

La circunstancia de la crisis internacional apuntada, por sí sola, y la consecuente necesidad de que todos nos aboquemos a la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, del ahorro y la inversión nacional para el sostén y mantenimiento de una actividad que permita seguir creciendo a nuestro país, tornan prudente y hacen aconsejable acortar ese espacio de propaganda electoral.

Ante el hecho consumado del adelantamiento de los comicios en los principales distritos ya mencionado, el mejor modo de cumplir la finalidad de la renovación parlamentaria, evitando la distracción de esfuerzos por demasiado tiempo, es la concentración de los comicios en la fecha más próxima posible, tal como se propone.

Además, la actualización de la voluntad popular permitirá, también, que enfrentemos la crisis mundial con la legitimidad que sólo el ejercicio de la democracia confiere.

Con la finalidad de preservar debidamente el derecho de los electores así como el de quienes se postulen a los cargos respectivos, dotando de transparencia la totalidad del proceso electoral, por única vez y en razón de la proximidad de la fecha establecida, corresponde dejar elaborado el cronograma electoral, adecuando los plazos a la excepcionalidad de la circunstancia.

En tales condiciones, fijados la fecha y el cronograma precitado, corresponde habilitar al Poder Ejecutivo nacional para disponer los términos puntuales de la convocatoria electoral a regirse por el Código Electoral Nacional y el presente proyecto de ley.

Se suspenden, en consecuencia, las disposiciones de aquella norma que, por el presente proyecto y para este acto eleccionario, resulten sustituidas.

En razón de lo expuesto, solicito a vuestra honorabilidad tenga a bien dar curso favorable a la presente iniciativa.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 176

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

*Sergio T. Massa. – Aníbal F. Randazzo.*

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Landau.** – Señor presidente: hoy nos encontramos abocados al tratamiento del proyecto contenido en el expediente 2-P.E.-2009, mediante el cual se propone fijar como fecha para la elección de diputados y senadores de la Nación en los distritos que corresponda el día 28 de junio del corriente año, proyecto que en el día de ayer tuvo dictamen favorable en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En consecuencia, vamos a darle tratamiento solicitando su aprobación, que requiere una mayoría especial conforme lo establece en su artículo 77 nuestra Constitución Nacional, toda vez que la materia sobre la que versa la cuestión refiere a normas electorales. Esta mayoría especial implica la obtención en este recinto de 129 votos favorables para lograr la aprobación.

El primer análisis debe enfocarse en la Constitución Nacional, que establece sobre la fecha de elecciones que los comicios para elegir presidente y vicepresidente de la Nación deben efectuarse dentro de los dos meses anteriores a la conclusión del mandato del presidente en ejercicio.

Nada ha dicho, en cambio, el constituyente del 94 sobre la fecha para las elecciones de diputados y senadores nacionales. En atención a esto es que el proyecto al cual estamos abocados refiere exclusivamente a dos normas de origen legal –Código Electoral Nacional– y no constitucional, o sea la suspensión por única vez del artículo 53, sobre la fecha del comicio, y del artículo 26, sobre la fecha de distribución y exhibición de listas.

Reitero que todo ello se hace sin generar lesión constitucional alguna ya que lo referido a elecciones legislativas encuentra regulación únicamente en el Código Nacional Electoral.

A grandes rasgos podemos afirmar que en materia de elecciones existieron tres etapas en la historia reciente de nuestro país. La primera hasta los años 90, en la cual existía un criterio unificador de elecciones impuesto por la ley 23.229, que establecía: "...en oportunidad de la renovación parcial de diputados nacionales, el Poder Ejecutivo fijará una única fecha para la realización simultánea de las elecciones en todo el país". Además, a través del artículo 2° invitaba a las provincias a acogerse al régimen previsto por la ley 15.262, de simultaneidad de elecciones, a fin de que realizaran sus elecciones provinciales y municipales en la misma fecha indicada en el artículo antes mencionado. Esta norma rigió durante la década del 80 y bajo su imperio se realizaron todas las elecciones que se llevaron a cabo en ese período.

A partir de 1991, con la derogación de esas normas, derivamos en el progresivo reinado de un estado eleccionario permanente en todo el país. A modo ilustrativo me voy a referir solamente a lo que sucedió en 2003, porque de lo demás todos hemos sido testigos. Simplemente, quiero remarcar la multiplicidad de fechas electorales que demuestran lo perjudicial de esa situación.

En 2003 se celebraron 63 actos eleccionarios bajo el control y administración de la Justicia Nacional Electoral, comprendidos en 23 procesos electorales. Además, ese año se realizaron elecciones en doce fechas diferentes. Hago hincapié en estas cosas para recordar el estado de dispersión electoral en el que nos encontramos en aquella época.

Finalmente, en 2004, con la reforma del artículo 53 del Código Nacional Electoral, el Poder

Ejecutivo nacional encabezado en ese entonces por el doctor Néstor Kirchner retomó el criterio de unificación vigente hasta el año 1991. Voy a dar lectura del artículo que vamos a modificar en esta sesión para que se entienda cabalmente el sentido de la propuesta. Dice así: "Convocatoria y fecha de elecciones. La convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo nacional.

"La elección se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos, sin perjuicio de las previsiones del artículo 148".

Precisamente, la modificación de 2004 se fundamentó en la utilización de un criterio de unicidad, articulación y simultaneidad de elecciones, previendo los enormes beneficios que esto generaría a la sociedad en su conjunto. Esto es lo que se dijo durante el debate parlamentario tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

No obstante, esa norma tenía un presupuesto necesario para ser exitosa, que es que las provincias realizaran simultáneamente sus propias elecciones provinciales y municipales.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio a fin de poder escuchar al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Landau.** – Señor presidente: sin embargo, en el presente, aquella finalidad se ve desvirtuada, toda vez que diferentes provincias han modificado las fechas de sus elecciones en relación con la establecida para la de legisladores nacionales.

Por ello, este proyecto fija la fecha de elección el 28 de junio e invita, recuperando el espíritu de la ley vigente hasta 1991, a que las provincias cuyas Constituciones así lo permitan adhieran a ella.

Resumiendo, la ley 25.983 de 2004 propició la unicidad en las fechas electorales. Pero en la actualidad la finalidad de aquella norma se ha visto desvirtuada. En consecuencia, resulta válida y legítima la propuesta del Poder Ejecutivo de fijar como fecha de comicio el día 28 de junio e invitar a las provincias a adherir, con el fin de reinstaurar el principio rector indispensable de la convergencia de las elecciones.

A lo largo de los fundamentos del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo encontramos las causas o razones de interés público que habilitan la suspensión de la aplicación del artículo 53 del Código Electoral Nacional. En mi opinión, nos encontramos ante una propuesta que responde a una causa válida y que, sobre todo, respeta el principio de razonabilidad.

En virtud de tal principio, que emana del artículo 28 de la Constitución Nacional, cuando la Ley Fundamental depara una competencia a un órgano del poder impone que el ejercicio de la actividad consecuente tenga un contenido razonable.

El Congreso cuando legisla, el Poder Ejecutivo cuando administra, y los jueces cuando dictan sentencia, todos deben hacerlo en forma razonable. El contenido de los actos debe ser razonable. El acto irrazonable entonces es arbitrario, defectuoso e inconstitucional, por cuanto la Constitución dispone que las normas jurídicas que se dicten en aplicación directa de aquélla deben ser razonables.

Como hemos expresado, la propuesta del Poder Ejecutivo goza de un alto grado de razonabilidad, ya que no podemos desconocer el especial contexto internacional en el que se está viviendo y que nos posiciona en un estado de especial atención y cautela ante una crisis cuya real magnitud se desconoce.

La prioridad consiste en evitar la multiplicidad de procesos electorales costosos que necesitan de recursos que pueden ser destinados a atender situaciones urgentes ante la emergencia.

Por otra parte, es dable destacar que si bien la campaña electoral se encuentra regulada normativamente y limitada en sus plazos a los sesenta días anteriores a la fecha de la elección, lo cierto es que el proceso electoral ya se ha iniciado. De esto somos testigos todos.

Por ello, y en razón de la situación excepcional que estamos viviendo, es que se llama a la ciudadanía a expresar su voluntad mediante el voto el 28 de junio. El Congreso de la Nación no puede ser un obstáculo ante esta situación.

La elección adquiere entonces el sentido de una consulta a la opinión y voluntad popular; un medio por el cual el cuerpo electoral expresa

su pensamiento sobre la conducción real del Estado.

Si todos estamos de acuerdo en que existe una situación de emergencia a la cual hay que abocarse de inmediato, este gobierno criteriosamente lo hará mediante las medidas que vaya implementando. En este caso particular lo hará con una que conlleva una mayor participación ciudadana porque, como decía Joaquín V. González, el sufragio es la participación en el gobierno.

No puedo dejar de remarcar —con la finalidad de evitar confusiones en la interpretación del presente proyecto— que las reglas de la competencia electoral no se modifican.

Efectivamente, es falaz e inexacto que las reglas de juego del proceso electoral encuentren en este proyecto su modificación, toda vez que los elementos esenciales que lo caracterizan en su más alta expresión se encuentran incólumes.

Esos elementos esenciales, como lo expresan la doctrina y la justicia electoral, son tres. Un padrón electoral conocido con anticipación: se mantiene el término de los 180 días; una autoridad imparcial en su aplicación: se trata de la justicia electoral con sus 24 juzgados de grado y la Cámara Nacional Electoral como vértice; finalmente, un Código Nacional Electoral inalterable, es decir, un proceso electoral cuyos términos no se han modificado en esta reforma que estamos considerando.

Por lo tanto, se desprende de la lógica del razonamiento que si el presente proyecto no versa sobre esos tres puntos fundamentales significa que tenemos el mismo padrón, la misma autoridad de aplicación y el mismo procedimiento electoral. De ahí que no pueda concluirse en absoluto que las reglas de juego hayan sido modificadas.

Finalmente, quiero hacer mención a las observaciones que se han formulado en relación con la exclusión de los menores de dieciocho años.

Quiero recordar que la disposición que contempla el Código referida a la inclusión de ellos hasta el día de la elección continúa incólume y no ha sido afectada por esta modificación.

En consecuencia, van a poder participar el día de la elección, estando incluidos en el padrón.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Una vez más la Presidencia solicita a los señores diputados que por favor hagan silencio y respeten al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Landau.** – Finalmente, proponemos tres modificaciones al dictamen de comisión: en el artículo 1º, excluir los términos “en virtud de la profundidad y extensión de la crisis económica internacional”.

En el artículo 5º, donde dice “artículo 53” debe decir “artículo 53 segunda parte”.

En lo relativo al cronograma electoral anexo, que también forma parte de la presente, en cuanto al límite para la designación de autoridades de mesa se menciona el artículo 72 donde debiera decir “artículo 75”.

Se trata de tres modificaciones de forma que no alteran en absoluto el fondo de la cuestión y, por lo expuesto, este bloque solicita el voto afirmativo para el proyecto en consideración, dejando constancia de que para su aprobación se requiere la mayoría prevista en el artículo 77 de la Constitución Nacional.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para informar el dictamen de minoría tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Obiglio.** – Señor presidente: los treinta y cuatro diputados que integramos el Interbloque Federal que se ha formado recientemente votaremos en contra del proyecto en consideración. Llegar en conjunto a esta decisión nos ha costado bastante pero lo hemos logrado y en verdad estamos orgullosos de ello.

Cuando la presidenta hizo el anuncio del adelantamiento de las elecciones los miembros de este interbloque tuvimos posiciones dispares, básicamente fundamentadas en si creíamos o no que esa decisión respondía a la crisis internacional, para evitar que el año estuviera cargado de política y elecciones, o al interés del propio partido de gobierno. Realmente las opiniones estaban divididas, pero a medida que fueron transcurriendo las horas cada vez más nos fuimos acercando a la posición negativa, en particular porque en su mensaje la presidenta dijo que de esta crisis debemos salir todos juntos y que era necesario convocar a todos los sectores.

Lo cierto es que las horas fueron pasando y los teléfonos no sonaron ni hubo convocatoria alguna. Se enviaron los mensajes necesarios diciendo: “Estamos acá, por la Argentina, por nuestro país y queremos aportar ideas y gente”. Sin embargo, no obtuvimos ninguna respuesta.

A medida que iba pasando el tiempo llegamos a la conclusión de que, lamentablemente, no podíamos creer lo que decía la presidenta en relación con los fundamentos de este proyecto de ley. En rigor consideramos que esto tiene otro motivo y que básicamente hay un debilitamiento de la alianza de gobierno que quiere evitar extender los plazos y llegar a octubre con elecciones intermedias. Por ello creemos que esto responde al interés del partido de gobierno y no de la Argentina o de la situación política frente a la crisis internacional, y votaremos por la negativa.

A todo esto se suman algunos argumentos más potentes. En 2004, por unanimidad, el espectro político acordó fijar la fecha de elecciones en la cuarta semana de octubre. Cuando se quiere modificar un acuerdo político de todas las fuerzas lo que se requiere es convocarlas para debatir el tema y fijar una nueva posición común. Pero esto se ha decidido de manera unilateral, y no comprendemos cuál es el objetivo de romper un acuerdo político de todas las fuerzas y decidir desde la unilateralidad y con el apoyo circunstancial de la mayoría con que se cuenta en las Cámaras del Congreso de la Nación.

En nuestra opinión la reforma de 2004 daba previsibilidad a las elecciones. Toda la sociedad, las fuerzas políticas y las organizaciones civiles sabían que las elecciones se celebraban en la cuarta semana de octubre. Esto evitaba la discrecionalidad que introduce este cambio, por lo cual consideramos que se debe mantener la cuarta semana de octubre para convocar a elecciones.

Por otro lado, analizamos el argumento de la crisis internacional y observamos que este año hay una cantidad de elecciones en Latinoamérica. Por ejemplo, en Chile eligen presidente en diciembre, y las encuestas muestran que la oposición lleva quince puntos de ventaja al oficialismo. Sin embargo, a nadie se le ocurrió adelantar la fecha, y cabe señalar que se trata de

un país vecino que, teóricamente, está sufriendo la misma crisis que nosotros.

No entendemos por qué siempre la Argentina quiere dar la nota diferencial frente al resto del mundo. La verdad es que preferiríamos copiar los ejemplos de los vecinos y no ser siempre los que hacemos algo distinto.

Entre los argumentos de la señora presidenta hemos escuchado que tenemos que superar rápidamente este escollo. La verdad es que pensar que las elecciones son un escollo es algo que, por supuesto, no compartimos. Nosotros creemos que las elecciones son el acto más importante de la vida política; es el momento en que se produce el debate entre los ciudadanos, entre las fuerzas políticas y entre todas las organizaciones civiles. Es la fiesta de la democracia, no el escollo. Por eso nosotros quisiéramos ver que se esté elogiando la fiesta de la democracia y no diciendo: “Adelantemos las elecciones porque cuanto más rápido las hagamos, más rápido nos sacaremos esto de encima”.

Por otra parte, ¿qué va a suceder luego del 28 de junio? Los diputados y senadores que sean elegidos el 28 de junio recién van a asumir su cargo el 10 de diciembre. ¿Qué va a suceder en esos seis meses? Por un lado tendremos a los legisladores que están terminando su mandato y por otro a aquellos que van a ingresar el 10 de diciembre por haber sido elegidos.

Me pregunto qué tipo de norma de importancia va a poder dictar el Congreso en esos seis meses. La verdad es que cualquier modificación importante que se haga podría ser inmediatamente modificada por la nueva composición de las Cámaras legislativas. Realmente no sabemos cómo van a quedar las mayorías, pero las mayorías de las dos Cámaras pueden llegar a cambiar, con lo cual no veo a la composición actual —que es la misma que va a tener el Congreso entre el 28 de junio y el 10 de diciembre— con muchas posibilidades de sancionar normas serias e importantes para la vida de los argentinos.

Para terminar, y teniendo en cuenta que soy diputado por la Ciudad de Buenos Aires, quiero hacer una reflexión sobre el tema que se ha puesto sobre el tapete, que es la fijación de la fecha de las elecciones para la Ciudad de Buenos Aires. Todos los gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tienen facultad constitucional para fijar la fecha

de las elecciones de su distrito. Esto tiene un fundamento muy simple de entender por cualquier persona, y es que los temas municipales o provinciales difieren de los nacionales. No es lo mismo debatir en una campaña en la Ciudad de Buenos Aires si el pasto de la plaza está bien cortado que si la política exterior del gobierno nacional es buena; no es lo mismo debatir si las veredas están arregladas que si la política monetaria del Banco Central es adecuada o no. Me parece que son cosas que no tienen nada que ver.

Cuando el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fijó, dentro de sus facultades constitucionales, la fecha del 28 de junio para la elección municipal, lo que dijo es simple: “Quiero que los porteños tengan la posibilidad de discutir los temas municipales de forma separada de los temas nacionales, porque si uno unifica las elecciones, resulta que la discusión se mezcla y la gente no entiende si está discutiendo sobre el pasto de las plazas o sobre la seguridad nacional”.

En este sentido se fijó la fecha y se dio la posibilidad a todas las provincias de tener esta discusión dividida de las elecciones nacionales con un plazo razonable. El objetivo fue dar esta posibilidad a las provincias, de la misma forma que se hizo en las últimas diez elecciones en la Ciudad de Buenos Aires por todos los gobiernos que la han gobernado. Lamentablemente, este proyecto de ley quita a los porteños la posibilidad de debatir sus temas, que son los que la propia autonomía les concede, y los introduce en una discusión mucho más confusa y amplia en la que se van a mezclar todas las cuestiones. Por supuesto que esto va en contra de lo que nosotros consideramos que es la autonomía de la ciudad, así como de los intereses de los porteños, a los que representamos los diputados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sobre la base de los argumentos mencionados los treinta y cuatro diputados que integramos el Interbloque Federal vamos a votar en contra de este proyecto y pedimos que la Cámara nos acompañe. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Azcoiti**. — Señor presidente: voy a comenzar mis palabras repitiendo algunas preguntas que fueron escuchadas hace unos días. ¿Por

qué adelantan tanto las elecciones? ¿Por qué separan las elecciones nacionales de las provinciales? ¿Qué le pasa a la burocracia? ¿Tienen miedo de perder? ¿Dónde está la calidad institucional de la que hablan? Estas preguntas las hacía unas horas antes de la elección provincial en Catamarca el ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner. ¿Qué diría hoy Kirchner si le preguntáramos por qué adelantan tanto las elecciones? ¿Tienen miedo de perder? ¿Dónde está la calidad institucional de la que hablan? Francamente no me imagino a qué artilugio dialéctico tendría que recurrir Kirchner para dar respuesta a esto.

En el mensaje de la presidenta de la Nación que acompaña el proyecto en tratamiento, respecto del cual adelanto el voto negativo de la Unión Cívica Radical, se hace referencia a que en el orden internacional han estallado los mercados financieros, desatando una crisis acerca de cuya identidad, extensión y profundidad todavía no se conocen datos, y a que la realidad de esa crítica situación en cuya génesis no tienen responsabilidad los argentinos, que sin embargo se ven expuestos a sufrir sus consecuencias, hacen necesario acortar la campaña.

¿Cuánto tiempo pasó desde el mensaje de la presidenta de la Nación en las Naciones Unidas cuando socarronamente rotulaba a la crisis como “efecto jazz”, o desde las palabras pronunciadas por la misma presidenta en el Consejo de las Américas cuando también decía que los primeros en tener un plan B debían ser los Estados Unidos porque a nosotros no nos afectaría mayormente?

Ese país al que la presidenta argentina recomendaba tomar medidas, en una crisis parecida a ésta, la del 30, no modificó la fecha de elecciones y votó, en pleno efecto de esa crisis, en el año 1932, al presidente Roosevelt, que fue sucesivamente reelecto. Tampoco en los comicios de 1940, el 5 de noviembre de ese año y más tarde el 7 de noviembre de 1944, en plena Segunda Guerra Mundial, se modificaron las fechas de las elecciones.

De ninguna manera creemos que la reacción frente a la crisis sea modificar la agenda electoral. Ya lo dijimos hasta el cansancio: lo que hicieron los países serios del mundo fue convocar a la oposición, a los sectores del trabajo y de la producción y al empresariado.

¿Qué ejemplo para el país hubiera sido que ayer, en la reunión con la Mesa de Enlace se hubiera acordado avanzar! Nada de eso sucedió y, por el contrario, hubo una vuelta más de tuerca y el desafío en el discurso de anoche del ex presidente de la Nación y presidente del partido oficialista, tanto al campo como a la oposición, en una actitud verdaderamente ofensiva.

El periodista Eliashev dice en una columna: “¿Qué capacidad de legislar tendrá el Congreso Nacional en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre? Uno puede decir que poca y nada. La capacidad legislativa de la Argentina habrá de reducirse, propiciando las condiciones para una nueva oleada de decretos de necesidad y urgencia”.

Vamos a tener a partir de junio un Congreso elegido pero sin bancas y un Congreso sentado en estas bancas pero deslegitimado por una elección popular reciente. Creo que es un gravísimo error de la presidenta convocar a elecciones anticipadas. Esta es una herramienta de los sistemas parlamentarios y allí sí se disuelve el gobierno, se crea uno nuevo y ¡adelante con los faroles!

Nada tiene que ver con la tradición hiperpresidencialista que tiene la Argentina la convocatoria a elecciones anticipadas y mucho menos si esas elecciones son las de medio término.

Creemos que lejos de contribuir a la gobernabilidad corremos el peligro de que ella se ponga en riesgo.

Para terminar, quiero recordar lo que decía la presidenta el otro día: estamos ante un mundo diferente al que conocimos y va a exigir de nosotros apertura, serenidad, racionalidad y gran ejercicio de patriotismo para discutir los problemas de la Argentina y del mundo.

Desde la oposición, desde la Unión Cívica Radical, estamos dispuestos a poner toda la apertura, toda la serenidad, toda la racionalidad y todo el patriotismo pero, señora presidenta: empiece por casa. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** – Señor presidente: sinceramente cuando escuchamos a la presidenta en su discurso y cuando leemos el mensaje que envió no nos quedan dudas de que el gobierno

se terminó constituyendo en el principal deslegitimador de las instituciones democráticas.

La visión de las elecciones como un escollo generador de gastos económicos y de división entre los argentinos, en verdad no tiene nada que envidiar a aquellos gastados discursos de los enemigos de la democracia.

Creo que quienes defienden esta posición deberían avergonzarse por defender una idea en la cual el debate electoral se presenta como fuente de inestabilidad. Pido permiso para leer a la presidenta. Cuando convoca dice: “De manera tal de que podamos, superado el escollo electoral, superada la elección, que siempre son posicionamientos, muchas veces personales, partidarios, que poco tienen que ver con el interés de los argentinos”.

Continúa diciendo: “Los argentinos necesitamos mucha tranquilidad, necesitamos mucha apertura, mucho diálogo, alejado de los intereses partidarios o sectoriales, porque la crisis es grave y demanda, entonces, una actitud diferente por parte de todos nosotros, que todos los esfuerzos estén orientados, precisamente, a sostener la actividad económica y el nivel de empleo, que es lo que va a seguir permitiendo mejorar estos índices sociales...”.

La democracia constitucional no concibe a las elecciones como una molestia o un obstáculo para el logro de objetivos políticos valiosos, sino todo lo contrario. Las elecciones son la parte fundamental del ciclo vital de la democracia: son la oportunidad para que los representantes rindan cuenta de lo que han hecho o no, para que los partidos políticos puedan presentar sus programas, candidatos, logros y ofertas y para que la sociedad pueda discutir, comparar, reflexionar y dirigir el debate a los fines de una elección concienzuda sobre cómo serán representados de mejor manera sus intereses.

Lo más grave es que el propio oficialismo ha sostenido lo mismo en 2004, para lo que basta leer las versiones taquigráficas. Más grave aún; lo siguieron sosteniendo en la convocatoria electoral de 2007, donde en el decreto 487/07 desde el Poder Ejecutivo se afirma: “Que, asimismo, se estima adecuado dictar la medida correspondiente con suficiente antelación, a fin de posibilitar que los partidos políticos intervinientes en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y

conocimiento, por parte de los ciudadanos, de los respectivos candidatos”.

Justamente, ahora no tenemos esta suficiente antelación para que los partidos intervinientes puedan hacer sus actos necesarios, para que se conozcan sus postulados y para que los candidatos sean conocidos y elegidos con conciencia por parte de la ciudadanía.

Nos oponemos a subordinar la ley a los intereses políticos de turno. Cuando la presidenta dice que sería casi suicida embarcar a la sociedad de aquí hasta octubre en una discusión permanente de posicionamientos cuando el mundo se cae a pedazos, y los pedazos de ese mundo se nos pueden caer encima, ¿qué nos está señalando?

¿Cómo se puede aportar serenidad y espíritu de concordia, cuando se comienza vulnerando un compromiso político como el que tenía la Cámara de dotar de previsibilidad?

En primer lugar, lo que ha sido suicida ha sido la deficiente gestión de gobierno de la situación de crecimiento económico que hemos tenido durante los últimos años, sin que ella revirtiera ni en mejores índices sociales ni en una mejor distribución del ingreso ni en una base importante para el desarrollo económico, productivo y social.

En segundo lugar, también ha sido suicida haber negado lo obvio: que esta crisis internacional tendría impacto a nivel nacional, habiéndose mofado de ella.

Finalmente, ahora es suicida tratar de ocultar esta crisis de la agenda pública, del debate ciudadano y de la ley electoral. Es suicida porque atenta contra las propias notas definitorias de la democracia.

Una democracia deliberativa implica abrir a la discusión pública y al debate electoral los problemas más acuciantes que tiene que enfrentar la sociedad. Se debe promover el debate, la participación ciudadana y que los partidos políticos defiendan y difundan sus propuestas, programas y soluciones.

Además, se trata de esconder las soluciones, porque en octubre saben que serán más graves todos los problemas que ahora ya impactan seriamente y llevan a la pobreza, al desempleo y a la inseguridad a millones de argentinos.

Finalmente, la democracia deliberativa exige que la ciudadanía pueda elegir entre estas propuestas, a fin de que la expresión de la voluntad popular esté dotada de un verdadero contenido en los comicios.

En distintos párrafos del mensaje se hace mención a la necesidad de reducción de gastos como fundamento para justificar la excepcionalidad. Dice: “Tal medida se propicia con la finalidad de evitar los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales en distintas fechas...”

Esto, justamente, es lo contrario de lo que dijimos todos nosotros en 2004. Un integrante del oficialismo, al cerrar su discurso, dijo –quizás con un lenguaje no muy bueno y que no comparto : “Tampoco debemos escandalizarnos por el hecho de que se invoquen razones de costos”.

Es cierto que una buena política democrática tiene un alto costo. Una dictadura, aparentemente, es mucho más barata desde el punto de vista formal que una democracia. Tampoco vamos a exagerar en la utilización de los dineros del pueblo, de los que somos responsables. Es cierto que desdoblarse puede presentar algún costo, pero, ¿cuál es el costo de evitar el debate público? ¿Cuál es el costo de que la ciudadanía no pueda expresarse sobre la base de propuestas concretas respecto de aquellas situaciones de mayor gravedad que se van a presentar de aquí a octubre?

Se ha dicho ayer que nos dedicaremos hasta el 29 de junio a la campaña, como si a nosotros nos pagaran para estar acá dedicados a ello en lugar de estar resolviendo los problemas de la gente. Recién a partir de la mitad del año nos pondremos a ver cómo resolvemos los problemas de empleo, seguridad, pobreza y demás. ¿Recién a partir de la segunda mitad del año? Realmente no sé para qué nos pagan los ciudadanos nuestros sueldos.

El proyecto se refiere de modo negativo al estado deliberativo que existiría si los comicios se llevaran a cabo en octubre. En una concepción democrática el estado deliberativo no es un estado negativo de cosas. En realidad, son pocas las oportunidades que tiene el pueblo de controlar a los gobernantes y expresarse de un modo relevante a favor de unos u otros candidatos. El adelantamiento de los comicios hace que

esa expresión se realice sin el debate y las informaciones necesarias para que las decisiones del pueblo sean valiosas en este contenido.

Finalmente, se ha dicho acá que ésta es una medida excepcional. Entonces, vale preguntarse cuál es la verdadera voluntad del gobierno para esta excepcionalidad que permite superar diferencias estériles y debates inútiles. ¿Debates inútiles? Nuevamente se está pretendiendo violar la concepción de una democracia constitucional plena y se dice que se lo hace por única vez.

Por única vez se modifican las reglas de juego esenciales de la vida democrática. Por supuesto que se modifican; de hecho, vean si los partidos políticos podrán tener las mismas posibilidades de contar con sus mecanismos democráticos internos que establece la Constitución para garantizar su independencia.

Por única vez se agrede a los partidos políticos; por única vez se imposibilitan las reformas antifraude; por única vez se da a entender que la crisis es inevitable, que se va a agravar, y que el gobierno quiere que se vote antes de que quede completamente en claro su incapacidad para enfrentar estos tiempos difíciles; por única vez se presenta a las elecciones como un escollo y al respeto de los tiempos que marca la República como un suicidio.

Nosotros nos vamos a oponer, pero no lo haremos por esta única vez sino todas las veces en que se intente subordinar el Estado de derecho a los intereses políticos de turno. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Bullrich**. – Señor presidente: el Poder Ejecutivo ha enviado de golpe, abruptamente, un proyecto de ley para cambiar las reglas de juego vigentes y conocidas por todos.

¿Cuántas veces durante este año la señora presidenta acá mismo dijo que en octubre se iba a votar, como señala la norma que rige hasta el momento a los argentinos?

Las reglas de la democracia son previsibles. En un Estado democrático puede haber discusiones respecto de qué políticas hay que llevar a cabo para solucionar determinados problemas, o hasta discusiones de valores. Lo que se acuerda en una democracia son las reglas de procedimiento; es decir, que se vota de manera regular, que se lo hace con previsibilidad, que

se conocen esas reglas y que son aceptadas por todos.

Por esta razón la Convención Constituyente y nuestra Constitución hablan de mayorías especiales, que no son las que impone el oficialismo. En nuestra Constitución la mayoría especial está pensada para una lógica de acuerdo entre partidos y no para que el oficialismo, a partir de un mecanismo de construcción de una mayoría de manera bastante poco transparente, quiera cambiar las reglas electorales.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sra. Bullrich.** — El miembro informante acaba de decir que esto es razonable. Por el contrario, es absolutamente irrazonable; es defectuoso y arbitrario modificar en un año electoral las normas que rigen el proceso electoral. Esto es algo contradictorio. El propio ex presidente de la Nación fue quien manifestó hace tres años que había que dar credibilidad y sustentabilidad al proceso eleccionario, y hacerlo al igual que otros países, es decir, votar siempre en la misma fecha y bajo las mismas reglas.

Sin embargo, fíjense lo que ha sucedido en la Argentina. En el año 2003 el partido de gobierno no pudo ponerse de acuerdo en la elección de un candidato, y entonces decidió algo bastante extraño. Dijeron que iban tres candidatos por un mismo partido porque no podían resolver el problema de las elecciones internas.

En 2004 decidieron que iban a ordenar esta cuestión y que entonces la votación se realizaría siempre el último domingo de octubre.

Por su parte, en el año 2007 volvimos a tener una elección absolutamente desordenada: se robaron boletas en todas las urnas, hubo denuncias en todo el país, en Córdoba la elección fue un escándalo y hubo listas colectoras que provocaron un enorme desorden de representación. En esa elección del año 2007 el partido de gobierno necesitaba crear una lógica de fragmentación para poder dar la batalla electoral.

Ahora parece que lo que necesita el partido de gobierno es hacer una elección rapidito, sacarse pronto de encima la elección —como dijo la presidenta—...

**Sr. Cantero Gutiérrez.** — ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

**Sra. Bullrich.** — No le voy a conceder al compañero diputado Cantero Gutiérrez ninguna interrupción, y aprovecho para decir que lamento de todo corazón lo que le sucedió la semana pasada en la ciudad de Río Cuarto.

Entonces, la presidenta dice: “Votemos rapidito, casi sin que nadie se entere, casi sin debate, salteemos este escollo”. Ahora bien, ¿con qué argumento el gobierno plantea esto? Con el argumento de la gobernabilidad. Uno de los elementos básicos de la gobernabilidad en una sociedad es la seguridad. Si la gobernabilidad se quiere construir bajo la lógica de la inseguridad, es decir, de la incertidumbre y del cambio de normas, lo que está haciendo el gobierno es llamar a la ingobernabilidad.

Fíjese usted lo que está haciendo el matrimonio presidencial. Está diciendo que lo que quiere es que tengamos a partir del 29 de junio un debate más o menos ordenado. Esto quiere decir que hasta esa fecha no vamos a tener debate, y después de esta sesión se tendrán que ir rapidito a ver cómo se presenta la Ley de Radiodifusión y nos vamos a las elecciones.

El 29 de junio vamos a tener un nuevo Parlamento, que va a tener otras mayorías. No voy a decir cuáles porque no quiero entrar en la provocación de si va a ganar la oposición o el oficialismo, pero va a haber otra composición parlamentaria. En consecuencia, vamos a volver a generar una lógica de inestabilidad: diputados que van a estar yéndose, diputados que van a estar queriendo opinar y un Parlamento paralizado por la lógica de manipulación electoral del matrimonio presidencial.

¿En qué se asienta este discurso presidencial? De acuerdo con lo que dijo la presidenta, en la crisis internacional. Fíjense qué paradoja. Me imagino a la presidenta de los argentinos yendo a la reunión del G-20. Acá vino y dijo: “Voy a ir al G-20 a decir que tienen que cambiar los paraísos fiscales”, justo el mismo día en que la Argentina propiciaba el blanqueo de capitales.

¿Qué va a ir a decir ahora la presidenta al G-20? Irá a decir: “Tengo la medida concreta para que el país pueda aportar al mundo ante

una crisis internacional financiera de dimensiones extraordinarias”. ¿Cuál es la medida? Adelantar las elecciones. Esto es lo que le va a decir a Brown, a Sarkozy o a Obama: la medida que tiene el gobierno argentino para combatir la crisis financiera es adelantar las elecciones.

No me parece demasiado serio que la señora presidenta plantee esto como una medida frente a la crisis internacional. Seguramente lo que acá va a suceder es lo que pasó en la elección de 2007, que nos produjo el conflicto más importante que tuvo la Argentina el año pasado.

En la elección de 2007, que fue el 28 de octubre, la población, y sobre todo los productores y productoras agropecuarios, fue a votar sabiendo que las retenciones eran del 27 por ciento. Esto fue hasta el 28 de octubre. El 8 de noviembre, 10 días después, el entonces presidente de la Nación subió de un día para el otro las retenciones al 35 por ciento.

Eso quiere decir que no lo quiso hacer una semana antes porque no quería que la población se enterara de las medidas que iba a tomar. Eso nos trajo el conflicto más importante que tuvo el país el año pasado.

Ahora, seguramente lo que está pensando el matrimonio presidencial es tomar medidas que no quiere que el pueblo se entere. ¿Cuáles serían esas medidas? Si el gobierno quiere ir al Fondo Monetario, que venga y traiga al Parlamento de la Nación las medidas que haya que tomar, aunque sean difíciles. Lo que está planteando la presidenta de la Nación es adelantar las elecciones para después tomar las medidas que ahora no quiere compartir. Eso ya lo hizo una vez y seguramente lo hará otra.

Por eso, para la Coalición Cívica este proyecto es irracional, arbitrario y lo que procura es, una vez más, como sucedió con el Consejo de la Magistratura y los superpoderes, hacer de las instituciones una herramienta del matrimonio presidencial, y esto no lo vamos a permitir. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Sesma.** – Señora presidenta: voy a fundamentar...

–Puestos de pie varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Señora diputada Sesma: la señora diputada Giudici le solicita una interrupción, ¿la concede?

**Sra. Sesma.** – Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Giudici.** – Señora presidenta: acaba de ocurrir algo muy grave que quiero que quede asentado en la versión taquigráfica.

Un diputado se acercó a la banca de la señora diputada Bullrich y la agredió por su condición de género.

Desde 1983 a la fecha a las mujeres nos costó muchísimo acceder a estas bancas. Hoy, tenemos una participación del 40 por ciento en esta Cámara y espero que oficialistas y opositores denuncien lo que acaba de pasar y que el diputado que se acercó a “patotear” venga y pida disculpas. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Señora diputada Sesma: la señora diputada Gil Lozano le solicita una interrupción, ¿la concede?

**Sra. Sesma.** – Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Gil Lozano.** – Señora presidenta: quiero poner en conocimiento de todos los legisladores que un señor se acercó a mi compañera de bancada y la amenazó tratándola de “atorranta”. Además le dijo que se cuidara antes de hablar de Córdoba.

Quisiera que este señor, que aparentemente es diputado de la Nación, tenga la valentía de pedir la palabra y repetir en voz alta lo que dijo. No podemos aceptar que una persona venga a patotear, y mucho menos a una mujer. ¡Lo que pasó es una vergüenza! *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Señora diputada Sesma: el señor diputado Montoya le solicita una interrupción, ¿la concede?

**Sra. Sesma.** – Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Montoya.** – Señora presidenta: la verdad es que no amenacé a nadie. Le dije que era una atorranta y que no tenía autoridad moral

para hablar de Córdoba, porque fue una de las responsables del mayor desastre que vivió la Argentina siendo funcionaria del gobierno de De la Rúa. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Señora diputada Gil Lozano: le recuerdo que el reglamento de la Honorable Cámara prevé los mecanismos para plantear una cuestión de privilegio, si es que así lo desea. Le solicito que nos ajustemos a las disposiciones que rigen el funcionamiento de esta Honorable Cámara.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Sesma.** — Señora presidenta: lamentamos lo que ocurrió en este recinto y nos solidarizamos con la señora diputada Bullrich. Entendemos que estas cosas no contribuyen en nada a solucionar la difícil situación por la que estamos atravesando.

En lo que respecta al tema en consideración anticipo que votaremos negativamente el proyecto, porque el adelantamiento de las elecciones es una maniobra electoral inaceptable que no hace más que poner en evidencia que se sigue gobernando con un criterio autoritario agrediendo gravemente a las instituciones. Esto perjudica al gobierno porque ha licuado su credibilidad y el alto apoyo que tenía hace un año por parte de la ciudadanía. Todo es producto de esta forma de gobernar cada vez más autoritaria y agresiva. Es agresiva con las palabras, con las actitudes y con este tipo de proyectos absolutamente injustificados desde el punto de vista de las necesidades del país.

El primer argumento utilizado por la señora presidenta para adelantar las elecciones en relación con la crisis mundial es absurdo; diría que es casi infantil.

Cuando se quiere comparar la elección nacional con la facultad que tienen los gobernadores y otros funcionarios de establecer las elecciones en el marco de lo que establecen sus Constituciones y su legislación provincial, llegamos a la conclusión de que se trata de cuestiones que nada tienen que ver con la realidad, ya que la desvirtúan.

Pero sí podemos realizar una comparación con países de la región que tienen elecciones este año. Me parece importante. Por ejemplo, Ecuador votará en dos rondas a partir de abril; en Panamá, se votará en mayo; en Uruguay, en octubre; en Honduras, en noviembre. Ni Chile ni Bolivia, que tienen elecciones en diciembre, han considerado necesario adelantarlas.

En su mensaje la señora presidenta dijo que la remisión de este proyecto fue necesaria por la profanidad de la crisis. Es decir que según la valoración de nuestra presidenta hemos pasado de ser el país que crecía sólo por mérito propio a ser una Nación en crisis por responsabilidad exclusiva del proceso que se vive a nivel mundial.

De la misma forma hemos pasado de ser el país inmune a las crisis mundiales —aquel que debía ser imitado por los países desarrollados—, a ser un país que según la presidenta ni siquiera puede sostener un proceso normal de elecciones, porque se profundizaría la crisis. O la presidenta nos mintió antes o nos miente ahora. O quizá pretenda que la verdad sea un vestido que pueda ajustar a su medida, según la conveniencia y la ocasión.

Es cierto que la Argentina está padeciendo la crisis mundial. Sin dudas que es así. Pero las consecuencias se han profundizado en función de un modelo político y económico que ya en 2007 entró en crisis por falencias y defectos estructurales. Además, el gobierno no quiere aceptar esta realidad; tampoco quiere escuchar a los sectores económicos, sociales y políticos. En general, la política se basa en la imposición y no en el diálogo.

Nosotros estamos convencidos de que esas razones son las que más afectan a nuestro país en este momento.

Otra cuestión que me parece importante aclarar tiene que ver con la unificación de los comicios. La verdad es que uno escuchó fundamentos que son absolutamente mentirosos y desvirtúan la realidad. Además, son cuestiones que al ser manifestadas por representantes políticos diputados, senadores y distintos funcionarios, también producen un retroceso institucional y confunden a la ciudadanía.

Se ha tratado de justificar este adelanto de las elecciones planteando que el gobernador de la provincia de Santa Fe y el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han hecho lo mismo, cuando en realidad son situaciones que nada tienen que ver entre sí. En Santa Fe, el gobernador ha fijado las elecciones en el marco de lo que dispone la ley 10.300 y, de acuerdo con la ley que la regula, también ha establecido las fechas de las internas abiertas en virtud del sistema electoral que tiene la provincia.

En realidad, la situación nacional de alguna manera complica la posibilidad de realizar los comicios en Santa Fe, debido a que en dicha provincia se juntan las internas abiertas, que se habían fijado para el 28 de junio, con esta elección nacional que se pretende convocar ahora. Esto genera un problema serio ya que se estaría convocando al electorado a votar en un mismo día en una interna y en una elección nacional con padrones y realidades diferentes.

Por estas razones, en estos días las autoridades provinciales convocaron como corresponde a los partidos políticos y dialogaron con el Tribunal Electoral para resolver esta situación. Lo mismo ha sucedido con las otras elecciones provinciales, que se han convocado en el marco de las facultades otorgadas por la legislación provincial.

Por otra parte, quiero mencionar una cuestión que tiene que ver con el mejoramiento de las instituciones y de la democracia. Nosotros siempre hemos sostenido que, como se hace en muchos países del mundo, las elecciones municipales y de gobiernos locales deben realizarse en fechas separadas del resto. Los fundamentos de ahorrar gastos y tiempo en las elecciones son más propios de gobiernos dictatoriales que democráticos. Objetivamente, las elecciones municipales necesitan ser debatidas en un marco que nada tiene que ver con el ámbito nacional.

Por otro lado, ésta no es la única situación que hemos vivido durante la gestión del ex presidente Kirchner y del actual gobierno. Como lo decíamos ayer en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cabe recordar que también se hizo lo mismo con las internas abiertas, que se suspendieron por única vez en 2003, para que ese traje a medida del Partido

Justicialista le sirviera para resolver sus diferencias en una elección general.

En 2006, la ley de internas abiertas se derogó. Por esa razón, el senador Rubén Giustiniani presentó un proyecto de ley en 2007 donde se expresa que las normas electorales pueden ser modificadas solo hasta el 10 de diciembre del año anterior a que se realice un proceso electoral. Por supuesto que esto tendría que ser motivo de la cultura política de este país y de la conducta de los dirigentes políticos, y no motivo de una ley.

Recuerdo que uno de los párrafos del discurso que la señora presidenta pronunció frente a la Asamblea Legislativa el 1º de marzo fue justamente en este sentido, con lo cual uno no puede más que coincidir. En ese discurso habló de la necesidad del cambio de la cultura política para poder encontrarnos los argentinos en cuestiones comunes y en resolver los graves problemas que tiene la sociedad.

Pero a poco tiempo de ese discurso la señora presidenta se desdice, no con sus palabras pero sí con sus actitudes, llevando a este Parlamento a la situación de tener que discutir este adelanto de elecciones sin ninguna justificación.

Por otra parte, con respecto a ese cambio de cultura que nos solicitaba la presidenta, en realidad seríamos bastante ingenuos si creyéramos que se puede dar de parte de quienes hoy tienen la máxima responsabilidad de gobernarlos. Digo esto por lo siguiente: si no se ha dialogado con los bloques de la oposición, con los partidos de la oposición ni con la Cámara Nacional Electoral —que está pintada, porque no ha sido consultada—, ¿cómo vamos a pretender ese cambio de la cultura política de este país si la señora presidenta, o mejor dicho el ex presidente, decidió esto apenas con dos o tres personas más, sin siquiera consultar a los propios gobernadores del Partido Justicialista ni a las autoridades de su partido para conocer su opinión?

La verdad es que nosotros también queremos un cambio de cultura política, basada en el diálogo, en el respeto a las instituciones, pero pensamos que los que primero tienen que dar el ejemplo son los que tienen la máxima responsabilidad, y estamos seguros de que no lo están dando. (*Aplausos.*)

## 4

## CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sra. Bullrich.** – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Bullrich.** – Señora presidenta: en el discurso de la Coalición Cívica sentamos nuestra posición con respecto al proyecto de ley en discusión y planteamos nuestras dudas profundas en cuanto al tema de la transparencia.

Mencionamos como antecedente lo sucedido en la provincia de Córdoba: sospechas de fraude y poca transparencia—conocidas por el país entero—, lo que llevó a la Legislatura de esa provincia a cambiar la ley y establecer la boleta única.

Terminado ese discurso, se me acercó un diputado de apellido Montoya que intimidó, patoteó y amenazó a mi persona y al bloque de la Coalición Cívica, cuya posición yo expresaba. Creemos que esto merece un pronunciamiento concreto y explícito de esta Cámara si no queremos que se convierta en un lugar de la antidemocracia.

Yo estaba formulando expresiones políticas de mi bloque, y no podemos permitir la patoteada, la intimidación y la amenaza de ese señor diputado.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 5

**CONVOCATORIA A ELECCIONES  
DE DIPUTADOS NACIONALES PERIODO  
2009-2013 Y SENADORES DE LA NACION  
PARA EL PERIODO 2009-2015  
PARA EL 28 DE JUNIO DE 2009**

(Continuación)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Continúa la consideración en general del proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado García Méndez, quien compartirá su tiempo con el señor diputado Raimundi.

**Sr. García Méndez.** – Señora presidenta: como usted dijo, voy a compartir el tiempo de que dispone mi bancada con el señor diputado Raimundi, y conjuntamente vamos a sentar la posición del bloque Solidaridad e Igualdad.

Nosotros rechazamos este proyecto, y queremos aclarar que en este caso ese rechazo asumirá la forma de la abstención. Vale la pena destacar que este bloque no ha tenido problemas en apoyar iniciativas del gobierno cuando estas últimas, más allá de algunas dudas y suspicacias de carácter coyuntural, iban dirigidas hacia la resolución de problemas estructurales que benefician a los intereses nacionales. Así lo hizo, por ejemplo, cuando se trató la estatización de Aerolíneas Argentinas y de los fondos de las AFJP.

En este caso, la forma de abstención que asume nuestro rechazo tiene que ver con nuestra negativa a sentarnos a discutir temas que sólo sirven para alejarnos de los problemas reales del país.

Nos negamos a embarcarnos en una discusión estéril porque no queremos—a pesar de que ésta sea una posición minoritaria— embarcarnos en la lógica binaria imperante. En general, esta lógica binaria, de un lado y del otro, está guiada y legitimada por un concepto que mucho daño nos ha hecho y nos está haciendo, que es decidir en función del mal menor.

Aquellos que deciden en función del mal menor son los que apenas escogen la opción guiada por dicho mal menor: olvidan que se trata de un mal. Esto ya lo he adelantado en la comisión.

Rechazamos este proyecto porque significa un manoseo gratuito del calendario electoral, lo cual no es bueno en dos sentidos: como principio y probablemente desde el punto de vista de la eficacia. Esperemos que el tiempo no nos dé la razón en esto.

Jugar con el calendario electoral en la Argentina tiene peligrosos precedentes en la materia. El peronismo casi siempre ha sido víctima de los manoseos de los calendarios electorales, y la verdad es que uno no se redime de su condición de víctima transformándose en victimario, como en este caso.

Manosear el calendario electoral en la Argentina es mentar la soga en casa del ahorcado. Pero al mismo tiempo que estamos diciendo todo esto y le queremos quitar dramatismo a la cuestión somos plenamente conscientes de que no se cae el mundo si aquí se decide el adelan-

tamiento de las elecciones; pero tampoco se cae el mundo si las cosas quedaran como están.

En definitiva, estamos perdiendo un tiempo precioso en el cual el Poder Legislativo debería estar trabajando en pos de solucionar cuestiones centrales y preocupantes de la crisis. Sin embargo, estamos sustituyendo esta tarea por un debate estéril al que nosotros no queremos plegarnos. Por eso, marcamos de manera fuerte el fundamento de la abstención.

Lo que está pasando aquí es un buen ejemplo de lo lejos que estamos, no sólo política sino conceptualmente, de la formulación de políticas de Estado.

Someter el rumbo del país al mero cálculo aritmético electoral, como reiteradamente lo hace el gobierno y buena parte de la oposición, significa rechazar desde el inicio las posibilidades de plantear políticas de Estado que no se logran con aritméticas electorales sino con consensos.

Quitarle dramatismo a esta propuesta del gobierno significa reconocer –hay que decirlo para colocarlo en su justa dimensión– que esto no es una afrenta constitucional. No hay ninguna herida a la constitucionalidad por decidir un cambio de esta naturaleza. Ahora bien, el hecho de que esto no sea una afrenta constitucional no significa que no sea una afrenta al buen sentido y a la razón.

Legitimar en la dimensión de la crisis esta propuesta nos asemeja a aquellos que pisan el acelerador en las zonas pobladas de la ruta para pasar los peligros más rápidamente. En realidad, pisar el acelerador implica aumentar los riesgos de sufrir este peligro y no permite pensar en las posibilidades de evitar que el mismo ocurra. Sobran ejemplos de lo peligroso que resulta alterar discrecionalmente las normas prefijadas por razones de conveniencia.

Como dije aquí, y aprovecho la oportunidad para repetirlo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 2 de diciembre del año pasado convalidó un decreto de la dictadura militar que permite la privación de libertad a los menores de dieciséis años por razones de protección. Una jueza de menores que aplaudió a rabiarse este fallo colocó las cosas en su justa dimensión al decir que el fallo es un esperpento jurídico,

una aberración, pero es lo que a la sociedad le conviene.

Concluyo diciendo que con tantos iluminados que nos dicen todos los días lo que la sociedad necesita al margen de las normas, no sería improbable que acabemos en la total oscuridad.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Raimundi**. – Señora presidenta: básicamente voy a tomar una sola línea argumental para fundamentar nuestra posición. Se trata de lo que creo fue uno de los principales sino el principal argumento planteado el viernes pasado por la señora presidenta de la Nación en el anuncio del adelanto electoral.

Ella habló justamente de tratar de dar tranquilidad al clima político de la Argentina porque estamos ante una crisis internacional que tiene efectos imprevisibles para el país, y si a ello se suma el clima de crisis internacional con la competencia preelectoral muy exacerbada eso genera una conflictividad insostenible e inconveniente para afrontar la crisis.

¡Qué distinto sería si un ciudadano común, cualquiera de nosotros pero más que nada los ciudadanos comunes, creyera en la humildad, en la sinceridad y en la autenticidad de los argumentos! Cuánto hubiera ayudado que esta misma presidenta que el otro día anticipó una crisis internacional de efectos imprevisibles hubiera reconocido una mala lectura de la crisis cuando hace tres meses, no más de ese lapso, planteó que la Argentina iba a afrontar la crisis de manera absolutamente desacoplada de sus efectos internacionales.

La pregunta sería si es la anticipación de la elección lo que va a garantizar la tranquilidad. Estaba pensando en un ejemplo, pero un ejemplo nuestro y reciente. En octubre de 2007, hubo una elección con muchísima legitimidad en todo el país, con una clara victoria del oficialismo y una gran distancia con las fuerzas siguientes. Había incluso números de la economía y de la situación, absolutamente favorables, no sólo en la Argentina sino en toda la región, con una posición que le hubiera permitido al oficialismo la consolidación de un clima de tranquilidad en la Argentina.

Sin embargo, la mala administración política y una excelente situación económica y

electoral llevó exactamente al efecto inverso de la tranquilidad buscada, con lo que quiero decir que no sólo la elección anticipada sino aun una victoria electoral del oficialismo en la elección anticipada no garantizan en absoluto la tranquilidad que se busca.

Para evitarlo debe haber de por medio una actitud, una gestualidad y una voluntad de tranquilizar el clima político en la Argentina.

Para ser sinceros —todos saben que hemos coincidido en muchas miradas con el gobierno— pero una decisión como forzar el alejamiento del fiscal general de investigaciones administrativas, se gane o se pierda una elección, no ayuda para nada —y estoy poniendo nada más que un botón de muestra— a eliminar los niveles de crispación que hay en la sociedad.

Hay una primera razón elemental que nos lleva a no apoyar la iniciativa oficial y es que a un país le ayuda mucho más, en vísperas de una crisis, dar señales de estabilidad antes que dar señales de emergencia, de excepcionalidad y de romper los compromisos.

Esa sola razón nos llevaría a no sentar el precedente de nuestro apoyo a un cambio de las reglas de juego en un país que para dar tranquilidad lo que tiene que hacer es consolidar sus compromisos con las reglas de juego.

Hay un segundo argumento que comparto y complemento. Es cierto que el ex presidente se quejaba en Catamarca de algo muy parecido a lo que hizo una semana después, pero este juicio no va en una sola dirección, sino que es de ida y vuelta.

El ex presidente termina haciendo lo mismo que criticó hace una semana, pero un sector de la oposición termina quejándose del ex presidente porque hace lo mismo que ellos hicieron antes.

Es decir que el cambio en las reglas de juego electorales en función de la conveniencia no es patrimonio del actual oficialismo, sino un hábito nefasto del conjunto de la corporación política de la República Argentina.

Nosotros nos vamos a abstener, lo que significa que no apoyaremos la iniciativa oficial, pero también nos vamos a diferenciar. En este tema, al igual que en muchos otros, estamos dando una profunda batalla cultural en el sistema político

para dirimir qué tipo de oposición necesita la Argentina.

Debemos distinguir entre una oposición con propuestas, que no apoya, pero hace un planteo activo de alternativas, y una oposición que no sólo no se ocupa de encauzar los conflictos, sino que los dilata en el tiempo y los agrava, porque a veces parece ser que los conflictos son la única razón de ser de la existencia política de esa oposición. (*Aplausos.*)

En este sentido, los lenguajes de tragedia y de Apocalipsis, al igual que algunas actitudes oficiales, no ayudan a eliminar el estado de crispación que se denuncia.

Supongamos que hay una nueva legitimidad electoral en la Argentina. El resultado electoral es uno de los principales componentes de la legitimidad política, pero no es el único, porque después de la elección hay una opinión pública variable, poderes permanentes y estrategias mediáticas, que contribuyen a crear climas de tranquilidad o intranquilidad.

Depende mucho de quien haya ganado la elección la utilización de esa victoria electoral, porque se la puede utilizar como principal condición para crear consensos o acumular fuerzas para derrotar al enemigo. Si hace lo primero, presentaría un efecto tranquilizador, como pedía la presidenta, pero de la otra manera tendría un efecto exacerbador de la crispación social que se denuncia frente a la crisis que amenaza.

Nuestra abstención no es pasiva, sino activa. No me queda tiempo, pero me comprometo a señalar los puntos que ofrecemos para enfrentar la crisis. Nos rebelamos a que la agenda de la política siga divorciando su escala de prioridades de la que tiene la sociedad. Esto no lo dirime un cronograma electoral sino una vocación de encontrar entendimientos y reconstruir tejidos para frenar la crisis. (*Aplausos.*)

## 6

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Urlich.** — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Chaco.

**Sr. Urlich.** – Señora presidenta: voy a tratar de ser breve para manifestar mi sorpresa al abrir esta mañana el diario *Ambito Financiero* y encontrar en la página cuatro una publicación titulada *Margaritas* complican a un diputado que pretende mancillar mi dignidad y la de mi familia.

Esta publicación realmente llama la atención, pero debo aclarar que se refiere a hechos que no se ajustan en absoluto a la realidad. Creo interpretar lo que se pretende hacer con esta nota. El gobernador de la provincia del Chaco y sus funcionarios intentan hacerme callar porque estoy llevando a cabo un sinnúmero de denuncias por situaciones irregulares ocurridas en dicha jurisdicción, entre las que vale la pena resaltar la referida al vaciamiento del Nuevo Banco del Chaco.

Esto se ha convertido en una costumbre en el gobierno de la provincia del Chaco. En ocasiones anteriores –durante el conflicto con el campo– he denunciado en este mismo recinto la actuación de agentes parapoliciales en dicha provincia. Por ello, el auto de mi hijo fue quemado enfrente de mi domicilio. Los piqueteros contratados por el gobierno fueron mandados a mi domicilio durante mi ausencia para que se manifestaran. Estas son las actitudes que tiene el gobierno del Chaco y hoy utiliza el medio *Ambito Financiero* para descalificar a mi familia y a mi persona.

¡Qué casualidad! En la vida hay circunstancias y casualidades. El diario *Ambito Financiero* fue beneficiado con doce millones de pesos de préstamo por parte del gobierno de la provincia, que siempre se jacta de que recibe inversiones, aunque esto no es cierto. Le prestó doce millones de pesos a *Ambito Financiero*, que ya cobró, para poner teóricamente en marcha una planta de impresión para el NEA y el NOA. Sin embargo, todavía no ha puesto ni una oficina en la provincia. Obviamente estos dineros han tenido otro destino.

Creo que ello constituye una chicana muy dura, pero estoy dispuesto a defenderme. Reitero, *Ambito Financiero* no ha puesto ni un ladrillo en la provincia del Chaco, pero con esta publicación me están notificando que con doce millones de pesos pueden escribirse muchas cosas en un diario. Esta es la realidad.

Es un esquema que está utilizando el gobierno provincial por denuncias que voy a sintetizar, porque es bueno que se sepan. He

denunciado el vaciamiento del Nuevo Banco del Chaco, entidad que recibió el gobierno en óptimas condiciones; yo diría que era uno de los mejores bancos del país. Lo vaciaron con préstamos políticos a sus amigos y con el mal manejo administrativo.

Además del préstamo a *Ambito Financiero* existe una empresa brasileña llamada Tigre a la que le han prestado treinta millones de pesos. Los chaqueños no vimos ni las uñas del tigre, señora presidenta. Los treinta millones de pesos se los han llevado y en la provincia no existe una oficina ni un empleado de dicha empresa.

También crearon un fondo fiduciario para una empresa de aeronavegación facilitando al compañero Franco Macri la suma de doce millones de pesos, para lo cual crearon un fideicomiso con el fin de poner en marcha una aerolínea. Sin embargo, todavía no tenemos la copia de los contratos hechos entre el gobierno y dicha aerolínea, situación que niegan sistemáticamente.

Creo que todo esto obedece a una campaña para hacerme callar. Tengan la plena seguridad el gobernador de la provincia del Chaco y sus funcionarios de que no me van a hacer callar. Tengo la conciencia absolutamente tranquila y acudiré a los caminos legales necesarios para defender mi buen nombre y honor.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 7

### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIPUTADOS NACIONALES PERIODO 2009-2013 Y SENADORES DE LA NACION PARA EL PERIODO 2009-2015 PARA EL 28 DE JUNIO DE 2009

(Continuación)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Thomas.** – Señora presidenta: pido autorización para compartir mi tiempo con el compañero Felipe Solá.

Nuestra intención es no repetir conceptos ya vertidos por otros colegas diputados aunque resultaría casi imprescindible hacerlo.

Queremos fundamentar nuestro voto en contra de la iniciativa que se propone para adelantar las elecciones. ¿Cómo nos imaginamos que debería haber sido una convocatoria de tamaño magnitud? Quizás ingenuamente, cándidamente, se trataría de una convocatoria a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso con la finalidad que expresa la señora presidenta en su mensaje de envío de este proyecto: evitar turbulencias, dar mayor estabilidad al gobierno constitucionalmente elegido y crear un ambiente tranquilo, sin crispaciones, para poder actuar sobre las causas de una crisis nacional e internacional que, es necesario repetirlo, hace tres meses aparentemente era mucho menor o casi no nos iba a tocar. Es más, se dijo que era posible exportar el modelo argentino a otros países del mundo para resolver una crisis de tamaño magnitud.

La verdad es que nosotros nunca creímos eso. Seguimos pensando que la crisis ya está instalada en la Argentina, que sin duda alguna se debe en parte a la situación internacional pero también hemos ayudado un poquito desde lo nacional.

¿Cómo tomamos nosotros esta convocatoria, más allá del resultado final? Da la sensación de que existe un engaño en cuanto a las verdaderas causas de esta convocatoria. No sé si mis colegas han podido escuchar anoche al presidente del bloque de senadores del Frente para la Victoria, senador Pichetto. Ante la insistencia del periodista que lo entrevistaba, luego de argumentar sobre las primeras razones que habían llevado a presentar este proyecto, él mismo reconoció explícitamente que así como este mecanismo había sido utilizado en otras oportunidades —mencionó específicamente a los ex presidentes Alfonsín y Duhalde—, esta vez el gobierno había decidido usarlo de nuevo.

También señaló que además de las causas que se invocan en el proyecto, estaba en juego un oportunismo electoral porque el gobierno había evaluado que era mucho mejor anticipar el llamado a elecciones para junio. Dijo que, seguramente, de esta manera al oficialismo le iría mejor y pronosticó su triunfo en junio. Esto lo dijo el senador Pichetto anoche.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sr. Thomas.** — Ahora bien, en todo esto también juega la percepción de la gente. Seguramente, en esto tampoco nos pondremos de acuerdo.

Hoy es un día muy especial para la Capital Federal. Hay una convocatoria para las seis de la tarde para manifestarse en contra del ambiente de inseguridad en la Argentina. No estoy diciendo que esto sea culpa exclusiva del gobierno, sino que creo que todos estamos involucrados en este gravísimo problema que se está acentuando por algunos motivos que conocemos y por otros que tendríamos que estudiar con mayor profundidad.

Entonces, por un lado seguramente 50 mil o 60 mil personas se estarán concentrando en plaza de Mayo, y al mismo tiempo hay un conflicto del sector agropecuario en el que, si bien el gobierno tiene más que ver que la oposición, todos estamos involucrados. Me refiero a una convocatoria para que los productores vuelvan a la vera de las rutas. Además, si no se trata el tema de las retenciones, mañana a la mañana posiblemente tengamos una escalada del conflicto de imprevisibles consecuencias.

Mientras todo esto sucede, nosotros estamos aquí adentro hablando acerca de si la solución es o no adelantar las elecciones. Consecuentemente, todos los dirigentes políticos que están aquí tendrán que volver a sus provincias, pensar en el armado de las listas y apurarse para hacer una elección interna en su partido. Eso no es lo que quiere la gente a pesar de que alguna encuesta indica con mucha felicidad que el 70 u 80 por ciento de los argentinos han considerado que el adelantamiento de las elecciones es una sana solución para los problemas de nuestro país. Personalmente, creo que esto es mentira, y nos daremos cuenta a poco de andar.

Cuando decimos de qué otra manera se podría haber enfrentado esta crisis, quiero rescatar los amagues que se hicieron para convocar al Consejo Económico y Social. ¿Qué está primero? ¿Convocar a todas las fuerzas políticas en un ámbito como el que se ofreció y que hasta ahora no se cumplió, o adelantar las elecciones? ¿Por qué esa idea de que solamente el oficialismo puede aportar a la solución de esta crisis? ¿Por qué no considerar que todas las fuerzas políticas de este Congreso pueden aportar algo, más, menos, ideas, equipos técnicos, experiencias

regionales, provinciales? ¿Por qué desmerecer o subestimar a otros que no piensan igual?

Quizás en la diversidad podamos encontrar las soluciones a una crisis. En otros países ya se está usando este mecanismo, ya se ha convocado a gabinetes de crisis en los que oficialismo y oposición tienen que responder a esta responsabilidad. ¿Qué dirigente o diputado nacional en este Congreso puede negarse a una convocatoria de este tipo realizada por la presidenta de la Nación, en vez de tener que enfrentarse a esta otra estrategia? Ninguno de nosotros se podría negar.

Nosotros hemos enviado en el día de ayer a la señora presidenta una carta ofreciendo esta estrategia. Quizás no sea tenida en cuenta pero la quiero reiterar. Ahí marcamos algunos puntos absolutamente imprescindibles que queremos discutir, sobre los que queremos aportar.

Estos son: apertura de la agenda social que transparente la situación angustiante del aumento de la pobreza y de la indigencia en el país; seguridad, marco social preventivo y marco sancionatorio; economía y finanzas, incluyendo la situación del campo, la coparticipación de impuestos y los estados federales.

Vayan a preguntar a las provincias si realmente no se tendría que coparticipar el impuesto al cheque. Pregúntenlo ahora, cuando hay provincias que en 30 o 60 días se quedarán sin financiamiento. Pregúntenles.

Otros temas son: desempleo, plan de contingencia, agenda electoral y sobre este tema me quiero referir con algunos párrafos. Con otros colegas legisladores tuvimos oportunidad de visitar la Cámara Nacional Electoral, la cual —como todos sabemos— está encargada de la organización y fiscalización del proceso electoral. La sensación que nos transmitieron es que tenían serios problemas para asegurar todas las condiciones de transparencia y eficacia para las elecciones de octubre, no de junio, de octubre.

También manifestaron que nadie les consultó si estaban en condiciones de asegurar lo que todos queremos que se asegure en junio. Nos comentaron que se enteraron por los diarios, ésta fue la verdad; que les falta presupuesto, que no tienen las condiciones mínimas para trabajar, pero que van a hacerlo igual porque nuestra ley electoral es como un Ford T que

sigue funcionando, mal, regular, pero sigue funcionando.

Creo que mi compañero Solá va a abundar en este proyecto que presentamos para avanzar hacia la boleta única, al voto electrónico. Claro que todo esto puede quedar absolutamente desactualizado, pero por favor que quede constancia de que deberíamos agregarle a este proyecto una partida específica de fondos para que en un caso excepcional como el que estamos planteando, la Cámara Nacional Electoral y todos aquellos que tienen la responsabilidad de organizar y fiscalizar el escrutinio puedan hacerlo en condiciones mínimas para asegurar que todo va a salir lo mejor posible.

12.700 escuelas, 47.500 mesas son las que van a intervenir en la Argentina. Todo esto necesita padrones actualizados. Ustedes saben que con este adelantamiento tenemos prácticamente cientos de miles de ciudadanos que quedarán al margen.

No quiero alargar más mi exposición, pero quiero decir que ahora o después de las elecciones esto se va a tener que hacer. Tratemos de hacerlo ahora para que la gente que representamos sufra lo menos posible esta crisis que ya nos involucra a todos.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá**. — Señor presidente: hay una discusión alrededor de si el adelanto de las elecciones es una cuestión de fondo, y a mí me parece que hay dos planos diferentes.

Uno es el del hombre que piensa que va a tener que ir a votar sin muchas esperanzas, que en la Argentina existen y muchos, y el otro es el del hombre —que está más politizado y que tiene conciencia— que piensa que los actos de este tipo deben tener límites y deben relacionarse con las instituciones. Nosotros nos ubicamos en este último lugar.

Siguiendo nuestros principios entendemos que la actitud del Poder Ejecutivo de proponer el adelantamiento de las elecciones implica algo que definiría como “trampa”. Digo esto porque el Poder Ejecutivo es el árbitro de este partido, en el que además juega. Por esa razón, tendría que proceder con especial cuidado —como surge de los fundamentos de la ley sancionada en 2004—, toda vez que es el responsable de fijar

reglas de juego estables, respetando a todos los sectores.

Esto es una trampa para el ciudadano común, que no está politizado ni plenamente informado. Hace más de cuatro años le dijeron que tenía que votar determinado día, y que para esa fecha debía informarse sobre quiénes serían los candidatos y sobre las distintas propuestas, pero ahora le dicen que tiene que apurar esa decisión.

En la Argentina no todos los votantes están politizados ni cuentan con una clara conciencia sobre lo que tienen que decidir. Por el contrario, en nuestra variada y heterodoxa comunidad tenemos de todo. A ellos es a quienes se trampea.

También se trampea a la oposición, porque no tienen tiempo de armarse ni de integrar sus listas. En definitiva, no se les otorga el tiempo necesario para la búsqueda de consensos, que en un proceso electoral es una palabra fundamental para todos, tanto para el gobierno como para la oposición.

Además, se trampea a los partidos a los que les hubiese gustado tener internas. Ahora no las van a poder tener, porque no hay tiempo.

Se trampea a la población cuando se le dice que uno de los elementos centrales de la crisis —que la señora presidenta anticipa casi como una bomba atómica para el segundo semestre de este año— radica en el adelanto —entre comillas— del clima de campaña electoral.

En realidad, el clima de campaña repercute sobre la gente por la cantidad de avisos que ven en la televisión, y esto todavía no se ha instalado. Por el contrario, lo que existe desde hace tiempo es un clima de debate muy fuerte sobre los gruesos errores en los que ha incurrido el gobierno —así lo entendemos nosotros—, que han generado una crisis económica, que puede convertirse en financiera. Esto es anterior a las consecuencias que se prevén que puede tener la terrible crisis internacional.

Se trampea también diciendo que el debate político, los discursos que se pronuncian en esta Cámara y la discusión en los medios son una de las causas de la crisis y que por eso hay que superar esta instancia para luego sí poder discutir la crisis. Esto es absolutamente falso. Lo cierto es que habrá debate ahora, durante el proceso electoral y también después de las

elecciones, que esperamos sirvan para proteger a la gente de las consecuencias de la crisis.

Por otro lado, se trampea cuando se dice que los gobiernos provinciales adelantaron las elecciones. Lo que ellos hicieron fue fijar fecha para los comicios; no adelantaron nada. Simplemente, hicieron uso de sus atribuciones. El que sí está adelantando las elecciones es el gobierno nacional, que está modificando una fecha establecida por ley.

Si teníamos alguna intención de discutir con el oficialismo sobre la posibilidad de descartar cualquier desorden que condujera a pensar que podía incurrirse en fraude electoral, hoy esa posibilidad ha desaparecido. Teníamos la intención de discutir la boleta única como antecedente del voto electrónico. Recordemos que el actual ministro del Interior escribió un libro sobre el voto electrónico, y éste es un tema que hemos analizado con el tribunal electoral superior.

Hoy, no podemos discutir sobre el mejoramiento de las condiciones que todos los hombres y mujeres de buena fe quieren que rijan en un proceso electoral, cualquiera sea el partido en el que participen. Tengo la impresión de que eso tampoco importa, porque queda subsumido dentro de la trampa del adelanto.

Es falso que el clima preelectoral altere la calma y el diálogo. La calma y el diálogo se han visto alterados desde hace tiempo por las actitudes del propio gobierno. Además, la propia señora presidenta de la Nación ha dicho que descuenta una crisis mayor, y al tomar la decisión de adelantar las elecciones lo único que hace el gobierno es poner más en evidencia esa posibilidad. Ni el pueblo ni la oposición esperan un diálogo superior al actual para después del 28 de junio. Pero no importa, porque el escollo electoral llegará igual: el 28 de junio, si este proyecto de ley es sancionado hoy. Allá iremos y se verá la verdad. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

**Sr. Prieto.** — Señor presidente: hay que razonar el debate que hoy se plantea desde los planos que han sido atacados: el de la legalidad, el de la legitimidad y el de la oportunidad de esta medida.

Me parece que si no ponemos las cosas en claro, parecería que de tanto repetirse fueran aceptadas o ciertas.

En cuanto al plano de la constitucionalidad, se han escuchado voces en la comisión. Existen normas en la Carta Magna y en tratados de jerarquía internacional que establecen pautas generales sobre el derecho del voto, que son absolutamente respetadas. Nadie ha dicho en qué puede consistir alguna inconstitucionalidad. En todos estos casos corresponde al legislador —como efectivamente sucede— reglamentar este derecho.

En nuestro caso, tal como figura en el Código Nacional Electoral y como se va a proceder de aprobarse este proyecto, es el Congreso de la Nación el que luego de deliberar y de resolver por mayoría —como ocurre en democracia— va a decidir la cuestión.

Hay muchos lugares en nuestro propio país, aun en el orden nacional, en otras etapas históricas, donde todo quedaba librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

Me parece que es más sano y ajustado a la finalidad que sea el Congreso —como efectivamente sucede— el que resuelva la situación.

Resalto que esto en manos del Poder Ejecutivo reviste discrecionalidad. De ningún modo se puede aceptar hablar de discrecionalidad, porque arbitrariedad es lo que no tiene razón ni sentido. En cualquier supuesto que se fije una fecha electoral dentro de un lapso previo a la elección, esto tiene sentido. En todo caso, es una cuestión de oportunidad o algo opinable, como ocurre en la política. En definitiva, éste es el plano en el que debe plantearse la discusión. No ya en el de la constitucionalidad ni en el de la institucionalidad, sino en el de la política. De hacerlo, se trata de forzar argumentos.

Aquí se ha dicho que se fuerza la institucionalidad o que se hace trampa. ¿Cómo podemos decir que se fuerza la institucionalidad si se está respetando el trámite ordinario para la modificación de las leyes, mediante la sanción de otra norma? Las leyes no son eternas. Van cambiando de acuerdo con las circunstancias.

Se dice que se cambian las reglas de juego en el proyecto, porque estamos en un año electoral. Hace poquito, treinta días: el 10 de febrero y el 23 de febrero muchos de los diputados

que esgrimen esos argumentos presentaron un proyecto para efectuar cambios fundamentales en la legislación electoral, como los vinculados con la denominada boleta única.

¡Ese sí era un proyecto —no abro juicio sobre su viabilidad— que hubiera cambiado no sólo reglas de juego preestablecidas, sino lo que en la Argentina se ha venido haciendo tradicionalmente desde hace mucho tiempo!

Allí no había oportunismo ni alteración de las reglas de juego ni arbitrariedad.

Forzar las instituciones, forzar las interpretaciones o trampear —como se ha dicho aquí— en todo caso es algo que sucedió en una elección reciente que se ha puesto como ejemplo varias veces. Me refiero a la de Catamarca, no porque el resultado de la elección haya sido objetable sino por otra razón. Fíjense lo que dice la Constitución de esa provincia: “Las elecciones para la renovación de las Cámaras legislativas se realizarán en día domingo del mes de marzo, y si hubiera elecciones nacionales, se realizarán simultáneamente”. Sin embargo, no las hicieron simultáneamente; y las mismas voces que se escucharon hoy acá, cuando hablan de Catamarca procuran forzar una interpretación porque no hace falta ser muy erudito para darse cuenta de que, efectivamente, no es la interpretación que se llevó adelante en esa provincia.

Creo que está en la lógica del juego político que dentro de los márgenes de la legalidad y de la institucionalidad cada uno de los actores políticos trate de ganar la voluntad del electorado. Pero es preferible que esto se haga a través de la persuasión y de los proyectos presentados y no a través de la obstrucción permanente; pero cada uno elige su estilo en esto.

A mí me parece que tenemos que centrar el debate en el plano de lo político que, como les decía, es el plano de lo opinable, de lo discutible. Lamentablemente, advierto que en el debate político argentino —y no sólo en esta cuestión de hoy— se está perdiendo la lógica del “amigo-adversario”, que es la lógica del juego político, para pasar a la lógica del “amigo-enemigo”, en el cabal sentido de este último término.

Cuando se pasa ese límite o esa lógica, es decir, cuando se plantea el debate no en términos políticos sino en términos morales o éticos, aparece esta perversidad —que por supuesto también

la gente advierte— en la que unos dicen que todo lo que hacen los otros está mal, por el solo hecho de que son los otros los que lo hacen, y creen que lo que hacen ellos es la posición correcta, la verdad dogmática y revelada, incluso cuando poco tiempo atrás su posición pudo haber coincidido con la que esgrime quien tiene la iniciativa política en la Argentina.

Me parece que eso es peligroso para el normal juego institucional, e incluso es peligroso en términos morales, porque lo mínimo que se debe hacer cuando se plantea la discusión en estos términos es tener la autoridad moral para poder esgrimir el argumento.

Entonces, hablar de forzar las interpretaciones y de hacer trampa no es un argumento válidamente utilizable por aquellos que han forzado las interpretaciones y han actuado de acuerdo con su propia conveniencia, dentro o fuera de la legalidad, como hay tantos casos. Pero es evidente que algunos de los que hoy vienen a plantear esto no tienen autoridad moral, y esto la gente lo percibe.

En definitiva, la fecha de las elecciones es una circunstancia. El pueblo se va a expedir por cualquiera de las opciones que se le ofrezcan, y seguramente va a votar la mejor; por lo menos va a ser lo que resuelva la mayoría, pues así es como funciona la democracia.

Me parece que realmente atenderíamos al reclamo de la gente si acertáramos como efectivamente va a suceder el tiempo del debate político; no para no dar ese debate, porque de esto se trata. Pero acertamos el tiempo para poder resolver estas cuestiones de aquí al 28 de junio, y con un gobierno fortalecido, seguramente, poder enfrentar entre todos —como corresponde— la crisis en la que estamos inmersos. Me refiero a la crisis en el mundo, que bastante bien la estamos sobrellevando en la Argentina, no como producto de la casualidad sino del estado en que se encuentra por políticas adoptadas recientemente por el gobierno.

Para terminar, quiero decir que no debemos tener miedo a votar. Al pueblo no hay que enseñarle a votar, como se dijo recientemente desde los sectores del privilegio, porque el pueblo sabe votar. Por eso, hagámoslo rápido y de la mejor manera. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Basteiro.** — Señor presidente: le informo que voy a compartir mi tiempo con la señora diputada Cecilia Merchán. No lo había anunciado antes a la Presidencia, pero vamos a proceder de ese modo.

Pertenezco al bloque Encuentro Popular y Social e informo que vamos a votar —tenemos diferencias en nuestro voto con la señora diputada Vilma Ibarra— a favor de este proyecto del Poder Ejecutivo que impulsa la convocatoria a elecciones nacionales para el próximo 28 de junio.

El motivo principal que nos impulsa a votar afirmativamente esta iniciativa es que consideramos que la medida es razonable, coherente y de sentido común. Sabemos que de continuar la coyuntura política de la manera en que se está dirigiendo terminaremos seguramente en una maratón de elecciones en los próximos meses, donde todos los domingos muchos argentinos estarán expectantes de cómo terminó la elección en una provincia, una localidad o una ciudad.

Creemos que esto no le sirve a la democracia, más allá de que es bueno que la ciudadanía se exprese permanentemente. Entendemos que buscar una unificación en esa fecha es algo coherente. Las diferentes posturas adoptadas por algunos jefes de gobiernos provinciales no aceptando la recomendación que hace cuatro años aprobó este Congreso para fijar la última semana de octubre como fecha de elecciones nacionales, convocando a las provincias a que lo hagan en el mismo tiempo y forma, hacen que sea la Nación la que modifique la fecha, sumando a la posición de las provincias que ya lo han hecho.

Esto seguramente traerá aparejado ahorro de energía a muchos argentinos e incluso a esta Cámara de Diputados, que debería estar en una actitud pensante, atenta a legislar, y no inmiscuida permanentemente en campañas nacionales o provinciales que restan capacidad a la labor parlamentaria. La iniciativa obviamente también genera ahorro de recursos, porque se va a poder instrumentar en un mismo acto eleccionario, lo cual apunta a poder trabajar coherentemente y a que la expresión de la ciudadanía sea incluso más acorde con lo que pasa en cada una de las provincias y en el país.

La postura de sumarnos a apoyar esta medida es vista con beneplácito por gran parte de la población. Hoy tomé conocimiento de algunas encuestas de opinión que indicaban que la mayoría de los argentinos está de acuerdo en adelantar la fecha electoral. Si no se aprueba este proyecto gran parte de la ciudadanía tendrá que estar atenta a un cronograma electoral que va a generar una situación de distracción permanente. La población muchas veces no es amigable con las posiciones o cuestiones políticas como para permitirse votar tres o cuatro veces en el año, como ocurre en algunas provincias. Por eso es que esta medida me parece más que aconsejable.

Otro motivo que tomamos en cuenta —ya fue planteado por más de un legislador— es que esta convocatoria, como lo ha dicho la presidenta de la Nación, se da en una situación de crisis global nunca vista en los últimos 70 años; quizá la crisis más importante que ha tenido el capitalismo en toda su historia, y obviamente esa situación debe llamar a todos y a cada uno de los argentinos a poner el mayor empeño para ver de qué manera podemos sortearla, o que los coletazos no nos afecten o nos interrumpan.

Basta ojear los diarios del mundo para darse cuenta de los niveles de desocupación y del “parate” económico que han tenido los países de Europa central, incluso los propios Estados Unidos.

Esta situación en otro escenario y en otro momento del país seguramente hubiese afectado a la Argentina, generando consecuencias negativas para los sectores más empobrecidos de la población.

En este caso, no la está afectando de la manera que quizá muchos quieren y esperan, deseando que los propios tiempos profundicen esa crisis, porque en esto también se especula mucho electoralmente.

En ese sentido, me parece que la postura que tienen algunos sectores de la oposición cuenta como argumento principal la especulación política, aunque por ese mismo motivo también adelantaron las fechas de elección en las diferentes provincias.

Por todo esto reclaman y advierten acerca de vendavales y situaciones de crisis extremas, cuando la realidad es que todavía por suerte

no hemos sido afectados, por lo menos de la manera en que están siendo afectados los países centrales.

Desde este bloque, con una coincidencia plena y absoluta de cada uno de nosotros, creemos que para evitar que la crisis se propague y llegue a nuestro país el Poder Ejecutivo debe tomar medidas aún mucho más activas que las que tomó hasta el momento, por lo menos aquellas que no sólo piensen en los sectores industriales y en los productores agropecuarios sino que generen lo que la propia presidenta tiene como una de sus intenciones: que la participación en el producto bruto interno tanto de los trabajadores como del mundo empresario sea efectivamente de un 50 por ciento cada uno. Para eso creemos que debe haber medidas mucho más activas, como es el aumento de las jubilaciones o la instrumentación de salarios mínimos que cubran el costo de la canasta familiar.

Pienso que de esa manera vamos a salir de la crisis, la vamos a poder sortear, practicando aún más democracia y un proceso electoral que también traiga como consecuencia un poco de bienestar a los sectores más necesitados de la población.

Voy a ir terminando mi exposición para que pueda hablar mi compañera Merchán. Reitero el apoyo a esta medida. Debemos ser coherentes y saber que el próximo 28 de junio no se termina la historia, que tiene que continuar y profundizarse el proyecto de cambio que se está llevando adelante hasta el momento. Creo que la propia población, el propio ciudadano, el pueblo argentino, serán los que van a definir sobre cómo y de qué manera tenemos que seguir avanzando.

No me caben dudas de que la mejor manera sigue siendo la democracia, y que el Parlamento hoy esté debatiendo este proyecto es la expresión de la mejor calidad de transparencia, principalmente para evitar trampas y poner sobre el tapete las actitudes de sectores de la oposición. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner).— Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Merchán.**— Señor presidente: agradezco al compañero Basteiro porque me ha dejado el tiempo esta vez tal como lo habíamos acordado. Creo que en los años 80 y 90 la dirigencia

política argentina pensó que era posible y que no habría ningún costo si se decía una cosa y se hacía absolutamente otra.

En ese sentido, hay algunas expresiones célebres y tristemente recordadas por todos nosotros, por ejemplo: “Con la democracia se come, se cura y se educa”; “La casa está en orden”; “Tendremos salarizado y revolución productiva”; que lo sigamos porque no nos iba a defraudar, que el que depositó en dólares cobrará en dólares. Son frases que han quedado muy grabadas en nuestra historia.

Sin embargo, con todas estas mentiras y falacias, como es decir una cosa y hacer otra, lo que se logró fue una destrucción enorme del sistema político argentino, una destrucción que implicó no solamente la desconfianza de la sociedad y del conjunto de la ciudadanía sino la falta de participación en las cuestiones que se vinculan con el futuro del país.

En ese sentido, siempre hemos creído que una de las principales tareas de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández era reconstruir esa confianza de la gente en la política y volver a enamorar a la ciudadanía con la política, en cuanto ello significa ansias de transformación y de superar situaciones injustas que se viven.

Este, seguramente, es el desafío que tenemos muchos de los legisladores que estamos sentados aquí. Más allá de cómo votemos, aspiramos a reconstruir y reconstituir esta confianza como única herramienta de legitimidad del espacio que ocupamos.

Estimamos que el adelantamiento de las elecciones, en realidad, no ayuda en esa dirección. Por el contrario, el irrenunciable objetivo que creíamos tenían estos gobiernos en cuanto a reconstruir la credibilidad política hace agua con estas medidas. No es bueno forzar el calendario electoral ni manipularlo en función de evitar resultados adversos.

Creemos que en nuestra sociedad hay un aprendizaje histórico, que se da a lo largo y a lo ancho del país y que no acepta los dobles discursos ni la justificación de lo injustificable. Entonces, no es correcto convalidar esa forma de hacer política, tan propia de los años 90 en nuestro país.

Ese aprendizaje está en los barrios, en las universidades, entre los trabajadores y en todo el campo popular, donde debemos reconstruir esa confianza. Allí también se reconstruyen las fuerzas para poder encarar efectivamente esta crisis que nos alcanzó y que no sabemos hasta dónde nos afectará.

En ese sentido, creemos que todos los sectores populares y progresistas, lejos de caer en un análisis apocalíptico o destructivo tenemos la enorme tarea de plantear y vertebrar nuestras propias opciones de país.

Desde nuestro punto de vista, cualquier legitimidad se basa en el respeto a los intereses y legitimidades del conjunto de nuestro pueblo, que periódicamente se delegan en el gobierno y sus representantes cuando el pueblo emite su voto.

También creemos que esa legitimidad se gana cuando en contextos difíciles como el actual se tiene en cuenta la realidad de millones de compatriotas que atraviesan una situación muy compleja.

Por ello, en vez de estar discutiendo esta iniciativa deberíamos debatir proyectos y propuestas que se anticipen al escenario crítico futuro, que podría ser peor que el actual. Sin dudas, esto nos habría ubicado mucho mejor frente al marco que se presenta.

Creemos que estamos a tiempo de tomar esas medidas, que son muy prioritarias. Este es el debate que necesita la ciudadanía para volver a confiar en la política, a fin de entusiasmarla y enamorarla nuevamente con la política.

Los cuatro integrantes del bloque creemos que es muy importante debatir la repatriación de nuestro patrimonio energético, la defensa de nuestros recursos naturales, la prohibición o suspensión de despidos, la cobertura por hijo o hija para todos los desempleados y subempleados en nuestro país, la inversión necesaria para nuestro sistema sanitario y educativo, el incremento de los planes de contención social —que es dinero que se vuelca directamente al consumo— y tantas medidas que ayudarían a proteger a nuestra ciudadanía.

Creemos que éste es el rol que debe tener el conjunto de la dirigencia política en la Argentina. Consideramos que ésa es nuestra respon-

sabilidad y allí vamos a seguir poniendo toda nuestra energía. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Álvarez.**— Señor presidente: en el día de ayer se dieron en la comisión —salvo algunas excepciones— pocos argumentos jurídicos en contra de la modificación del Código Electoral Nacional. Se han oído más argumentos de tipo personal —como ocurrió en esta sesión— recordando quiénes estaban a favor y quiénes en contra de dicha iniciativa, e incluso respecto de los dichos que tuvieron lugar en situaciones similares de elecciones pasadas.

Creo que éste no es un buen camino para dilucidar el quid de la cuestión. Como dijo un señor diputado preopinante, fundamentando su voto a favor de este proyecto de adelantamiento de las elecciones, aquí hay un aspecto fundamentalmente político que debemos resaltar. Aunque no es nuestro estilo, creo ver la buena fe subjetiva de este tipo de medidas. Centrar el debate en un terreno excesivamente pantanoso, casi rayano en el agravio personal, no es nuestra intención ni mucho menos.

De modo que no vamos a transitar ese peligroso camino, pero sí resaltar que la discusión que puede darse en el recinto goza de la buena fe objetiva que tiene el proyecto.

Se han vertido argumentos políticos y, por lo tanto, opinables. En lo que según nuestro criterio comprende el núcleo central de los fundamentos se hace referencia a la crisis económica financiera que vive el mundo y que sin lugar a dudas recibe nuestro país en forma de coletazos. Obviamente, existen algunas cuestiones internas que impiden resolver dicha crisis y aún la agravan.

Si estas cuestiones están vinculadas con esa crisis llama por lo menos la atención que no se haya exhibido con anterioridad este argumento. Casi estamos inaugurando estas sesiones ordinarias y nunca se nos advirtió que esta situación de crisis —que no lleva sólo quince días— pudiera derivar en la necesidad del adelantamiento de las elecciones nacionales. Recordemos que éste ha sido un argumento vertido por algunas provincias y que hemos escuchado en reiteradas oportunidades, pero existe una diferencia entre fijar una fecha y cambiarla.

De todos modos quiero decir, aunque no pretendo ser oportunista porque lo he sostenido desde hace mucho tiempo, que éste es un momento apto e interesante para plantear cuestiones relacionadas con la cultura política y que tienen que ver con la necesidad de separar las elecciones provinciales de la nacional, teniendo en cuenta —cosa que aprendí mientras fui intendente municipal— que en épocas de elecciones nacionales los argumentos provinciales quedan absolutamente subsumidos en una problemática distinta.

No es bueno que desde las administraciones provinciales no pueda plantearse una problemática propia en este sentido y que ella deba someterse a una discusión de carácter nacional. Si éste es un argumento político, creo que por el contrario es buena esta cultura de poder separar y distinguir en momentos electorales una problemática de otra, lo cual no debe llamarnos la atención ni tampoco asustarnos.

Por otra parte, se han visto en este recinto —incluso nos ha pasado a nosotros— diferencias internas, por lo cual comparto lo que dijo un diputado preopinante en cuanto a que no debemos hacer de esto una cuestión ética y moral sino una cuestión política.

De todas maneras, creo que esta cuestión política nos puede acercar si encontramos algunos puntos en común, y uno de ellos es nada más y nada menos que la fecha de las elecciones.

Ese fue el espíritu con el cual se consensuó que el último domingo de octubre fuera para todos la fecha de la elección nacional. Nada se dijo respecto de las elecciones provinciales, por lo cual me parece que no es un argumento válido decir que como se lo ha hecho en esas jurisdicciones, se justifica hacerlo en ésta.

Está claro que no hay que tenerles miedo a las elecciones. Soy de los que creen que la alteración de la fecha no va a cambiar fundamentalmente el resultado de una votación. Pero con la misma sinceridad debo decir que este adelantamiento perjudica a partidos, agrupamientos o frentes en formación. No perjudica a una dirigencia política sino a quienes —como no tenemos miedo a esa elección— queremos ofrecernos como alternativa electoral.

Por último, quiero expresar —tal como lo señaló ayer la señora diputada Ibarra— que en

caso de aprobarse el texto del proyecto tal cual ha venido, durante el tratamiento en particular señalaremos algunas cuestiones que presentan inconvenientes. Me refiero fundamentalmente al artículo 5°. Supongo que cuando la diputada Ibarra haga uso de la palabra se referirá a este asunto, porque fue ella –no quiero quitarle el derecho de autor– quien señaló el inconveniente que traería dejar el artículo 5° tal como está. Dicho artículo dice: “Suspéndase, por única vez, lo dispuesto en el artículo 53...”. Creo que no sería bueno para nadie, empezando por el oficialismo, suspender todo el artículo 53.

Finalmente, a fin de no caer en reiteraciones y para ahorrar tiempo, con la autorización de la Presidencia voy a insertar el resto de mi discurso.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

**Sra. Comelli**. – Señor presidente: creo que desde el 1° de enero no hay dudas de que éste es un año electoral. Tan así es que veníamos preparados para desplegar en la Cámara una actividad en este marco electoral hasta el mes de octubre.

Hoy, el Poder Ejecutivo nos ha sorprendido con este proyecto y digo que nos ha sorprendido porque la semana pasada estábamos sentados en estas bancas y no teníamos conocimiento de la propuesta de adelantamiento de las elecciones nacionales para el 28 de junio.

Como decía recién un diputado, en el marco de una discusión política, porque no la entiendo en términos ni de ética ni de moral, adelanto que el Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta iniciativa.

Ya en el año 2004, cuando discutíamos acerca de fijar o no una fecha determinada, quienes representamos a los partidos provinciales también hablábamos en las comisiones de la posibilidad de dar un debate más amplio, que hubiera sido lo ideal. Digo esto porque al unificar las elecciones en una sola fecha y volver a colocar a los candidatos a diputados y senadores nacionales en las mismas boletas que los candidatos a presidente, muchos de ellos lograron ser elegidos gracias a estas listas sábana, “colgados” del candidato presidencial.

Quienes pertenecemos a partidos provinciales no tenemos esa opción. Los que estamos aquí

figuramos en una boleta muy pequeña, en la que sólo estaba nuestro nombre, sin estar debajo del de ningún dirigente nacional candidato o candidata a presidente; por lo tanto, creo que todavía queda bastante por discutir en lo que respecta al Código Electoral Nacional.

Por otro lado, las distintas jurisdicciones podrían haber adecuado sus códigos –algunas lo hicieron– estableciendo una fecha fija en la misma línea que la nacional, y lo digo por la discusión de si es poner una fecha o cambiar una fecha.

Independientemente de lo expresado quiero hacer dos o tres reflexiones en relación con los argumentos que nos brinda el proyecto. Por ejemplo, la crisis financiera, que cada día se traduce más en una crisis de la economía real, y que compartimos porque la viven muy de cerca las provincias que tienen una economía, como la nuestra, vinculada a las commodities, al petróleo.

Considero que el argumento de los costos de tener múltiples elecciones sigue presente y pido al oficialismo que si quiere evitarlos digan, por ejemplo, a sus colegas de la ciudad de Neuquén, para citar un caso, que pongan como fecha de la elección el mismo 28 de junio, porque de lo contrario el discurso del oficialismo va a tener distintas interpretaciones, dependiendo en qué jurisdicción se haga.

Me parece un argumento válido acortar la discusión electoral para abocarnos a los problemas reales de la gente. En esta Cámara hemos vivido mucho tiempo viendo cómo en los años electorales prácticamente no hubo sesiones. Estoy en esta Cámara desde la presidencia de Eduardo Camaño y he visto que en meses enteros no había sesiones con la excusa del año electoral. Entonces, cualquiera se dará cuenta de que acortar este debate permitirá hacer hincapié en los problemas reales de la gente, que son serios.

Respecto de si la presidenta dice la verdad o no, me parece que es una terrible pregunta plantear si uno le cree o no, o si hay especulación política. Seguro que la hay, claro que sí. A ningún ciudadano se le escapan los problemas que se le presentan al gobierno, con las distintas estrategias de alianza y conflictos de gabinete, que no me voy a poner a analizar.

Pero creo que también hay una especulación, como la ha habido en todas las jurisdicciones que no actualizaron acorde con la ley del 2004 sus códigos electorales poniendo una fecha fija. Esto también fue así.

Sobre la cuestión de si hay una lógica electoral planteando un juego para debilitar al otro, creo que también existe, pero frente a todas estas realidades necesitamos que el Congreso funcione y discuta cómo reactivar la economía, el empleo, el consumo, y para esto considero que lo mejor es en este año conflictivo acortar la discusión electoral.

Señor presidente: en junio tenemos elecciones y tendremos un resultado que convalidará o será adverso al gobierno nacional. Me imagino que tendrán en su caso un plan B necesario para que continúe, como todos deseamos, una gestión con la presidenta a cargo del gobierno hasta la finalización del mandato, con la vocación de arribar a un consenso sobre la base de la decisión del electorado y llegar a las soluciones que se demandan.

El Movimiento Popular Neuquino no les teme a las elecciones. En mi provincia vamos a enfrentar a todo un arco político, desde la izquierda, pasando por el frente, la Coalición, la CTA, hasta los partidos de derecha. A estos les vamos a ganar para retener estas bancas, por lo que me parece que esta discusión no debe tener el tono de drama que se le ha dado en algunos medios, y mucho menos una connotación de violación constitucional, porque no es así.

Este es un problema más de dirigentes que de la gente y también debemos tener muy en cuenta las consecuencias, porque, a lo largo de la historia, el Partido Justicialista siempre se ha renovado con distintas facetas, y ésta no es la excepción. Este partido provincial decide someterse a las urnas y si es tres meses antes le damos la bienvenida en aras de la salud del pueblo y la discusión en este Congreso. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Dalla Fontana**. — Señor presidente: los diputados que integramos el bloque Santa Fe Federal no creemos conveniente ni oportuno aprobar una modificación del cronograma electoral vigente.

La sanción de la ley 25.983, que estableció un día fijo para la elección de cargos nacionales, ha sido y es considerada por todos los sectores políticos como un importante avance institucional. Permitió superar un estado de cosas en el que las fechas de las elecciones eran fijadas según la conveniencia circunstancial del partido gobernante, fuera éste el que fuere. Se trata de una norma que, además, fue sancionada con el consenso unánime de todas las fuerzas políticas.

Por ello, merituando costos y beneficios, creemos que los argumentos que se esgrimen para adelantar las elecciones no son suficientes para justificar una medida que viene a alterar las reglas de juego vigentes.

Nadie duda de que, frente a las turbulencias y la contracción económica mundial, nuestro país va a enfrentar variados y graves problemas. Sin embargo, enfrentar esta situación poniendo la crisis entre paréntesis, adelantando elecciones y esperando a que estas concluyan, para recién después ponernos a trabajar para solucionar los problemas de fondo, no nos parece razonable.

Por último, no es verdad que la actual situación necesariamente genere falta de gobernabilidad o erosione fatalmente el capital político de los oficialismos. Esta crisis que nos golpea afecta también a nuestros vecinos; sin embargo, la popularidad de Lula en Brasil, de Tabaré en Uruguay o de Bachelet en Chile no ha disminuido sino que, por el contrario, ha registrado un aumento.

Concentrarse en resolver los problemas que enfrentamos nos parece la única receta recomendable para crear gobernabilidad y también para obtener el acompañamiento de la ciudadanía a través del voto, ello con independencia de cuándo se lleven a cabo las elecciones, más tarde o más temprano.

Por ello, ratificamos nuestra posición respecto de la inconveniencia de modificar el cronograma electoral vigente.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Delich**. — Señor presidente: hubiera preferido que las elecciones se llevaran a cabo conforme lo establecido, en octubre próximo, pero sobre todo hubiera preferido que esta crisis

descomunal que afecta a todo el planeta no se hubiese producido.

Desgraciadamente, esta crisis que no podemos eludir, que no podemos desconocer ni podemos dejar de instalar en el centro de nuestras preocupaciones, por la fuerza de las cosas está decidiendo por nosotros en no pocos planos.

No me voy a referir aquí a la crisis ni a su naturaleza ni a sus consecuencias; ya lo hice en dos oportunidades anteriores. Por esa razón, solicito la inserción en el Diario de Sesiones de dos artículos que publiqué durante el último mes en distintos medios del país y de la región.

Al parecer, siempre estamos detrás de los acontecimientos en lugar de estar delante de ellos. La pregunta es cómo enfrentar la crisis y cuáles son las opciones que tienen la Argentina y América Latina frente a una crisis de esta magnitud.

A medida que pasan las semanas y los meses vamos tomando conciencia de que lo que al comienzo aparecía como una crisis financiera está afectando cada vez con más fuerza las economías reales, desatando transformaciones mucho más profundas.

A medida que transcurre el tiempo se va instalando una suerte de bruma que nos aleja de los orígenes de la crisis. Por ello, vale la pena recordar que el responsable de esta crisis planetaria es Estados Unidos. Lo novedoso de todo esto es que toda América Latina —en particular la Argentina— está mejor parada para afrontarla.

Pero no sólo necesitamos reconocer los orígenes de esta crisis, sino que también debemos apelar a nuestra propia historia para repensar cómo salir de esta situación y qué propuestas debemos impulsar. Así, recuerdo que la crisis de 1929 terminó con el régimen constitucional a partir del golpe que derrocó al gobierno de don Hipólito Yrigoyen; en ese momento se inauguró una década de incremento de las desigualdades y de decremento en la calidad de la democracia.

La salida de la última crisis que enfrentamos —me refiero a la de 2001—, cuyo punto cúlmine fue la devaluación del 400 por ciento en la paridad del dólar que hasta entonces era de uno a uno, implicó la duplicación de los niveles de pobreza. Así, de un 30 por ciento pasamos lite-

ralmente al 60 por ciento de pobres en nuestro país. No necesito decir que las consecuencias de esa crisis las terminaron pagando los sectores más pobres de la sociedad.

Las consecuencias no sólo se vieron reflejadas en los índices de pobreza. Como todo el mundo sabe América Latina es la región más desigual del planeta; aclaro que no estoy hablando de porcentajes de pobreza o de indigencia sino de desigualdad en el sentido literal de la palabra.

Por lo tanto, la pregunta crucial que debemos formularnos es cómo enfrentamos esta crisis sin agudizar las desigualdades sociales, sino tendiendo más bien a disminuirlas. No es una utopía pensar que las crisis implican siempre una oportunidad. Quizá para nosotros ésta también sea una oportunidad. Tenemos la posibilidad de evitar que las condiciones sociales se agraven, que la desigualdad se incremente y que la pobreza aumente. Debemos preocuparnos por evitar que la crisis golpee a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

En algún momento dije que esta crisis se va a llevar puestos los modelos de desarrollo y de industrialización que parecían asentados para siempre. Esta civilización, que se construyó a partir de la senda marcada por Estados Unidos de América, cuenta con varios íconos. Uno de ellos es el del automóvil, que refleja lo que implica el individualismo en el país del Norte: cada uno con su automóvil. No importa lo que pasa con el medio ambiente ni con la comunicación ni con el transporte ni con el traslado a las personas, etcétera. Cada uno en automóvil. Hasta el año pasado esa sociedad llegó casi al sueño perfecto: 0,8, casi un automóvil por habitante. La contaminación del ambiente no tiene límite a partir de lo que pasa en los Estados Unidos.

Simplemente, lo señalo como un ejemplo de lo que se avecina: una reestructuración de las economías y de la sociedad.

No vamos a estar ajenos a replantear nuestro propio modelo de desarrollo y de crecimiento. Precisamente en este marco es donde quiero situar ahora esta decisión de convocatoria a elecciones. Precisamente en dicho marco imagino cuándo y cómo la crisis es una oportunidad.

Llamar a elecciones —y que por supuesto se lleven a cabo— implica abrir un período de

debate nacional muy pero muy necesario en un momento de extrema intensidad de la crisis, donde todas las medidas que tome el gobierno, más las que pudiera adoptar, deben estar orientadas a la solución del problema que padece el mundo, por lo menos de manera equitativa.

Ayer, la señora presidenta de la República anunció la nacionalización y devolución al Estado de la antigua fábrica militar de aviones. Con esto no sólo certificó el fracaso de una de las privatizaciones, sino que nos dijo a los cordobeses que se abre otro modelo de industrialización, donde el Estado va a jugar un rol importante.

Esa vieja fábrica militar de aviones fue fundada en 1928. Diez años después fue acompañada por la Universidad Nacional de Córdoba al crear la primera carrera de ingeniería aeronáutica del país y de América Latina.

No es que se estaticé un polo productivo, sino que se trata de otro modo de imaginar el futuro, con objeto de que esa fábrica esté ligada a lo mejor de la ciencia y de la tecnología argentinas. Desde ese momento comenzamos a pensar en que existe otro modelo. Esta decisión, tomada en el marco de la crisis, apunta a su superación.

Espero que el debate electoral sea tan franco y sincero como el que necesita el país.

Algunos dirigentes han dicho que ninguna medida es posible si estamos lejos del mundo. ¿Qué es el mundo? Algunos creen que el mundo es el Fondo Monetario Internacional. Otros consideran que es el sistema financiero internacional. Realmente, pensar así constituye una tontería.

Gracias a que no estamos en el Fondo Monetario Internacional, y a que Brasil tampoco forma parte de él, estamos resistiendo la crisis. Con las recetas del fondo, ahí sí diría como cualquier cordobés del medio: “Estamos en el horno, amigos”.

Precisamente porque no estamos en el Fondo Monetario Internacional es que la crisis se pudo enfrentar.

Otros creen que no importa dejar de lado el superávit fiscal. Insisten en volver al Fondo y en endeudar al país como en la década de 1990. Ya conocemos las consecuencias. No se puede dejar de lado el superávit fiscal. Constituye una pieza

central no sólo para este gobierno, sino para un nuevo modelo de desarrollo si es que pensamos en términos propiamente nacionales.

Voy a votar favorablemente esta convocatoria a elecciones, con la esperanza de que tengamos un gran debate nacional, y que digamos todo lo que pensamos, no sobre el gobierno, sino acerca de cómo salir de la crisis. Esta no tiene que ser una elección contra el gobierno. Personalmente, me gustaría o quisiera que fuera un gran debate sobre cómo salir de la crisis.

Por eso, voy a votar favorablemente este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

**Sra. Torfe.**— Señor presidente: no voy a redundar en muchas cuestiones que ya se plantearon, pero me gustaría hacer hincapié en algunas consideraciones políticas, sobre todo con respecto a la falta de diálogo. Para nosotros, como partidos políticos, es muy importante tener en cuenta estos temas, sobre todo en los casos electorales como el que estamos tratando hoy.

Pensamos que debe existir un respeto hacia nuestras instituciones, tal como lo establece el artículo 38 de la Constitución Nacional, que garantiza que los partidos políticos puedan actuar y organizarse. Pero esta medida que estamos tratando hoy aquí, sobre el adelantamiento de las elecciones, no beneficia a la provincia de Salta.

Digo esto porque en el caso particular del municipio de Payogasta tenemos previstas elecciones internas abiertas para el 29 de marzo. El 7 de junio hay elecciones para elegir intendente. Luego tenemos tres elecciones para cubrir cargos legislativos. Asimismo, se estableció que el 14 de junio habrá elecciones internas abiertas para que los partidos elijan sus candidatos. En caso de aprobarse esta iniciativa, el 28 de junio habrá elecciones para elegir legisladores nacionales. Y el 6 de septiembre habrá otra elección para elegir legisladores provinciales. Si este proyecto no se aprueba, las elecciones en Salta se realizarán conjuntamente en el mes de octubre.

Por eso, quiero plantear esta situación en especial. Nosotros, como políticos, conocemos de cerca lo que significa una elección en las

provincias y el trabajo que lleva organizar un comando electoral y una campaña por parte de los candidatos. También pensamos, como partido, que debe existir una relación directa entre la fecha en que los candidatos son electos y la fecha en la que asumirán, porque en caso de aprobarse esta iniciativa habría un hueco y una falta de legalidad. No sabríamos a quién tendríamos que dirigirnos, y creo que esto debilita todavía más un sistema democrático.

En su proyecto, la señora presidenta habla de la profundidad de la crisis. Creo que esta medida está causando una crisis dentro de la institucionalidad, dentro de los partidos políticos, porque no nos está permitiendo poder organizarnos como partidos.

También debemos hacer hincapié en lo que significa la campaña para un candidato, cuestión que también es respetable. Hay algunos partidos que ya tienen sus candidatos instalados, pero hay otros partidos que merecen tener el tiempo suficiente como para poder instalarlos o poder hacer una campaña electoral como la que venimos realizando.

Con esta medida, en la provincia de Salta vamos a provocar un desencuentro entre los ciudadanos, porque la verdad es que muchas veces cuando se hacen encuestas la gente no sabe qué cargos electivos están en juego. Imaginen el caso de nuestra provincia, donde tenemos tantas elecciones. Creo que debemos ser serios para el ciudadano y hacer las elecciones como las veníamos realizando.

Leí el debate de la iniciativa que se trató en oportunidad de convocarse a elecciones de diputados nacionales en diciembre de 2004. No quiero ahondar en ese tema, pero coincidí plenamente –y coincidimos como partido– en que ésa debe ser la fecha en que se deben realizar las elecciones.

Espero que sepan entender que este bloque ha sabido acompañar y dar todas las herramientas necesarias para que el Poder Ejecutivo pudiera afrontar ciertos problemas, como esta crisis. Lo supimos acompañar en todo sentido, pero en esta oportunidad la medida que se quiere implementar perjudica a nuestra provincia.

Por las razones expuestas, el bloque del Partido Renovador votará por la negativa el proyecto que estamos tratando.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano**. – Señor presidente: en primer lugar explicitaré la posición del bloque Proyecto Sur y luego haré dos reflexiones, una sobre lo que entendemos que plantea lo que hoy estamos haciendo para la relación entre el sistema político institucional y la sociedad, y otra respecto de algunos datos objetivos del contexto que resultaría si se aprobara este proyecto, que va más allá de la intencionalidad que cada uno pueda esgrimir y que creo que deben ser tomados en cuenta.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sr. Lozano**. – Respecto de nuestra posición hago más las palabras de los señores diputados Emilio García Méndez y Carlos Raimundi. Nosotros también vamos a abstenernos en la votación de este proyecto.

El fundamento de esta postura es que entendemos que desde el punto de vista de la alteración de las reglas de juego lo que hoy estamos discutiendo es en gran medida un verdadero mamarracho institucional. Es un mamarracho que subordina la lógica de las instituciones a la especulación electoral y que también subordina la suerte de los argentinos a la suerte de sus dirigentes.

Pero es un mamarracho que, por lo menos desde nuestro punto de vista –en esto queremos ser muy claros–, no involucra solamente al oficialismo a nivel nacional. En realidad, más allá de la hojarasca discursiva las verdaderas razones que explican la decisión del adelanto de las elecciones nacionales no son muy distintas de aquellas por las cuales se produjo el desdoblamiento abrupto, por ejemplo, de las elecciones en la Ciudad de Buenos Aires.

Quiero ser claro también en esto: no es que yo esté desconociendo la existencia de facultades para que el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires establezca la fecha; lo que quiero decir es que, si fuera por ser serios respecto del cumplimiento de la Constitución, la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es elocuente al expresar la conveniencia de las elecciones desdobladas y la necesidad de que esas elecciones

nes involucren no sólo cargos legislativos sino también en el orden comunal.

Sin embargo, en lugar de que los porteños supiéramos hace tiempo que teníamos elecciones desdobladas, tuvimos que esperar meses de especulación electoral hasta que quien terminó resolviendo esto fuera el encuestólogo de turno Durán Barba. Es decir, la lógica institucional es puesta al servicio de una especulación electoral e incumpliendo una vez más –como los gobiernos anteriores en la Ciudad– por la ausencia de la elección de comunas.

Con esto quiero decir que este tipo de práctica no involucra exclusivamente a la estrategia del oficialismo nacional. En ese sentido, la preocupación que tenemos es que pareciera que estamos brindando la imagen de una corporación política que, lejos de estar discutiendo una agenda de prioridades de la sociedad frente a la crisis, está discutiendo cómo escapa de los efectos negativos que la crisis puede producir sobre los oficialismos en cada uno de los lugares.

Por eso es que no nos sentimos contenidos, ni en la opción del sí, respaldando esto que nos parece inadecuado, ni tampoco en una opción negativa que vemos cargada de cierta cuota de oportunismo, porque la verdad es que la práctica que ambos tienen es exactamente la misma.

El segundo punto que quiero decir es esta pequeña reflexión sobre la cuestión que implica discutir estas cosas para la relación entre el sistema político y la sociedad.

En verdad, la sensación que tenemos es que este tipo de debates aleja a la sociedad del sistema político. Los otros días veía una encuesta y, más allá de los límites que todos sabemos que toda encuesta tiene, advertía que había votaciones divididas respecto de quienes fueron encuestados en cuanto a la conveniencia de junio o de octubre. No había discusión entre los encuestados para mostrar una mayoría elocuente, ya que sostenían que, tanto junio como octubre, ninguna de esas dos fechas les alteraba su vida cotidiana.

No se trata de un tema menor: que la elección no tenga nada que ver con la alteración de la vida cotidiana significa la expresión manifiesta de un grado de distancia que sería conveniente desandar para dar sentido al debate político en la Argentina.

En verdad esto tiene que ver efectivamente, como recién decía un señor diputado preopinante para justificar su voto a favor, con que ciertamente deberíamos estar discutiendo qué opciones tenemos frente a la crisis. Pero no es eso lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo el adelanto electoral. No estamos discutiendo las opciones frente a la crisis. No estamos discutiendo si es correcto haber planteado tarifazos que han despertado una situación de conflicto abierto en parte importante de la población del conurbano.

No estamos discutiendo cómo llegamos con políticas específicas sobre la infantilización de la pobreza o sobre la población más vulnerable. Tampoco estamos discutiendo un seguro de empleo y formación para quienes están en situación de desempleo. No estamos discutiendo la prohibición de los despidos en las empresas más importantes del país. No estamos discutiendo el control sobre los fondos de la ANSES, fondos que hoy están siendo utilizados de manera ilegal sin control alguno, cuando podrían ser resueltos a favor de otros sistemas previsionales para garantizar la movilidad y dar los haberes correspondientes a los jubilados y no el aumento miserable de dos pesos por día que se les dio ahora.

En ese contexto, estas cosas son las que tendríamos que estar discutiendo, como el tratamiento diferencial que merecen tener las unidades de menor tamaño, tanto a nivel urbano como rural, para evitar los efectos de mayor concentración que toda crisis tiene, más las urgencias estructurales que tienen que ver con el saqueo del petróleo, la minería y de tantas cosas que sería urgente discutir para replantear nuestra situación actual. Y, en lugar de estar discutiendo las opciones, estamos discutiendo el adelanto electoral.

Si estuviéramos discutiendo opciones sería razonable el debate del Parlamento. A buena parte de la sociedad le interesaría y además, si no alcanzara con el Parlamento, yo podría incluso entender el planteo plebiscitario que hace el gobierno nacional de poner al pueblo por detrás de una estrategia política que implique afrontar la crisis para que no la paguen los de siempre.

Ocurre que no es esto lo que estamos discutiendo: estamos discutiendo un adelanto electo-

ral que tiene como única excusa buscar o bien un nuevo cheque en blanco o revolear la crisis de gobernabilidad al conjunto de la sociedad.

Ese es el punto donde esta cuestión no cuaja y no tiene sentido. No tiene sentido acompañarla y hay que tratar de pasar rápido de este tipo de debate para entrar en las discusiones de fondo que la sociedad argentina en todo caso necesita.

El tercer punto que quiero plantear se relaciona con un contexto del que no podremos escapar, más allá de la intencionalidad o de las razones que se esgriman verbalmente.

Se deben considerar dos datos en materia económica. El primero se vincula con las cuentas públicas nacionales. Si uno observa la recaudación y la proyecta hacia el total del año, el anuncio de los 53 mil millones de pesos de obra pública, hecho por la presidenta de la Nación para este año, no tendría posibilidades de concretarse.

En realidad, si la obra pública se realizara, implicaría que tendríamos un rojo en las cuentas públicas de 34 mil millones de pesos. Si observáramos el agregado de las provincias en el año 2007, encontraríamos un rojo de 500 millones, mientras que en 2008 el déficit fue de 1.800 millones de pesos. Pero la previsión para este año es de un déficit de 13 mil millones de pesos para el agregado provincial.

Esto significa que no hay plata para hacer lo que se dice que se va a hacer este año. Entonces, si no la hay, el segundo semestre, salvo que haya rectificaciones, requerirá objetivamente un ajuste fiscal.

En segundo lugar, los dólares de que dispone la Argentina –para afrontar lo que necesita para funcionar y enfrentar la fuga de capitales que está soportando– tampoco alcanzan. En consecuencia, el segundo semestre será de ajuste y devaluación. El ajuste fiscal y la devaluación implicarán un mayor sufrimiento para extensos sectores de la población argentina.

Un tercer punto reside en que si se cumple con lo que se plantea, tendremos un conjunto de políticos elegidos, pero un Parlamento que funcionará con menor potencia y respaldo político. Es decir que las medidas de ajuste estarán acompañadas por un sistema político más débil y no más fuerte.

Esto tendrá un solo resultado: aumentará la capacidad de avance del poder económico sobre el conjunto de la sociedad. Este tipo de estrategias, en lugar de fortalecer, debilitan. Esto es lo que el Parlamento debería evitar. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santiago del Estero.

**Sra. Velarde** – Señora presidenta: el gobierno nacional vuelve a sorprendernos con una decisión que es mitad increíble y mitad insufrible, consistente en cambiar el calendario electoral, lo que es ajeno a la institucionalidad de la República.

Digo esto porque en una República democrática la norma no sólo debe ser legal –es decir, ajustada a derecho–, sino, sobre todo, también legítima, o sea, válida desde la confiabilidad que genera.

Si de algo carece la decisión de adelantar las elecciones es de confiabilidad. En primer lugar, no es confiable, porque se trata de una decisión arbitraria. El régimen electoral es la regla jurídica de la convivencia política.

En consecuencia, cualquier modificación al régimen electoral exige como condición sine qua non para su validez que nazca del consenso o acuerdo entre las distintas fuerzas políticas que integran el país. La pregunta es: ¿a quién se consultó para hacer esta modificación? Ni siquiera al propio partido.

Me parece que no estamos en una República; esto es más propio de una monarquía, pero lo que es más complicado, no de cualquier monarquía, no estamos hablando de la monarquía inglesa posterior al siglo XVIII, cuando el poder estaba en el Parlamento, estamos hablando de la monarquía de los últimos años de la Rusia zarista donde el Parlamento existía para justificar la monarquía constitucional, pero en realidad el poder lo ejercía el monarca y los ministros eran sirvientes.

Pregunto nuevamente: ¿a quién se consultó? Los ministros no fueron consultados, el propio partido no fue consultado y la oposición ni que hablar; jamás fue convocada al diálogo y al consenso. Entonces, si esto no es una construcción hegemónica de poder, creo que los argentinos deberíamos plantearnos el concepto de hegemonía en el poder.

La decisión no es legítima precisamente porque es arbitraria. La decisión de adelantar las elecciones no es legítima porque no es seria. La previsibilidad es una de las razones de prosperidad de los países serios, y en el año 2003 el entonces presidente Kirchner prometió a los argentinos el siguiente eslogan: “Argentina un país normal, Argentina un país serio”. No hay un país serio si no hay previsibilidad. Estamos hablando precisamente de eso: de un país normal y serio.

Las democracias presidencialistas no cambian su régimen electoral por las crisis. Tal vez eso podría justificarse en una democracia parlamentaria, pero no en una democracia como la nuestra que es presidencialista. ¿Qué ocurre en una democracia parlamentaria? En un momento de crisis, ante la falta de apoyo a los proyectos de gobierno, se busca construir una nueva mayoría, pero si no la logran se van.

Entonces, ¿cómo puede gobernarse con media Cámara que se va el 10 de diciembre y media Cámara que es elegida seis meses antes? El gobierno contribuirá a la ingobernabilidad mientras que la oposición, como corresponde, sostiene la gobernabilidad del sistema. ¿Acaso no contribuye también a la ingobernabilidad este gobierno cuando mantiene el país en conflicto y confrontación permanentes?

Apuran la huida. Lo que ocurre es que nosotros, la oposición, queremos que este gobierno termine su mandato como corresponde el 10 de diciembre de 2011. Ratificamos: somos opositores, no golpistas. Esta decisión de adelantar las elecciones es arbitraria, y por eso no es legítima. Es poco seria, por eso no es legítima. Y no es legítima –y con esto termino– porque no tiene fundamentos serios.

La verdad es que la señora presidenta acaba de descubrir la pobreza, y eso es importante en una Argentina que tiene más de diez millones de pobres e indigentes. Pero lo que es más importante ahora es que no solamente ha descubierto la pobreza sino también que el país está en crisis. Esto es lo que realmente vale. El país está en crisis, pero en esta confrontación permanente amigo-enemigo al que nos tiene acostumbrados el gobierno en estos últimos tiempos aparece un nuevo puesto. ¿Cuál es este nuevo puesto? Crisis versus elecciones. La verdad es que te-

nemos que convocar a elecciones para poder afrontar la crisis.

Ocurre que de esta manera, mediante el adelantamiento de las elecciones no van a lograr su cometido, que no es otra cosa que evitar una derrota catastrófica –ya que de igual modo la van a tener–, ni tampoco van a lograr el cometido planteado erróneamente, que es el de paliar la crisis. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque los países serios enfrentan las crisis con un plan serio tratado en el Congreso Nacional, y la verdad es que este gobierno no tiene ningún plan anticrisis para que lo trate Parlamento.

Por lo tanto, esta medida que sin lugar a dudas –y lo ratificamos– es arbitraria, poco seria y carece de fundamentos ciertos, es otro de los efectos de este estilo que la misma presidenta ha llamado “jazz”, de improvisación de este gobierno. Por eso, no estamos dispuestos a apoyar este desatino institucional de neto corte fascista y por ese motivo vamos a votar en contra.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Vázquez de Tabernise**. – Señora presidenta: en principio quiero adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque, Partido de la Concertación FORJA, para el proyecto de ley en debate.

Si bien podemos hacer propios muchos de los argumentos que se han vertido aquí, de todas maneras quisiera dar algunas precisiones. Entonces, voy a comenzar leyendo la frase que pronunció la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el jueves pasado en Chubut: “Elecciones desdobladas desde marzo a octubre. Una larga fiesta de la democracia, bajo vientos huracanados”... “¿No les parece suicida y hasta obsceno que mientras arde el mundo, en vez de trabajar para la cohesión social, la solidaridad y la unidad nacional, estemos asistiendo al triste espectáculo de sectores que hacen de cada tema, de cada conflicto, una emboscada contra las instituciones democráticas?”.

¿Por qué cito las palabras de la señora presidenta? Porque me parece que la oposición, lamentablemente, vuelve a incurrir en un error que consiste en leer el libro por la mitad. Es decir, cuando habla de la decisión que toma el gobierno nacional de enviar este proyecto al

Parlamento, se enanca en que supuestamente el gobierno nacional dijo que es debido a la crisis que está planteando el adelantamiento de la elección de diputados y senadores nacionales. Pero ni el gobierno ni la presidenta han dicho esto. La presidenta habla de elecciones desdobladas desde marzo hasta octubre.

Con este proyecto de ley lo que están diciendo la presidenta y el gobierno es simplemente que algunos gobernadores, como el caso de Binner en Santa Fe, y como el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tantos otros que ya empezaban a aparecer en el horizonte, comenzaron a plantear de una manera suspicaz y especulativa adelantar sus elecciones, siguiendo una práctica que lamentablemente en el año 2003 la vimos en su máxima expresión, porque de alguna manera era el corolario de la crisis profunda que los partidos políticos teníamos en la Argentina. El gobernador y el jefe de Gobierno creen que se pueden salvar solos aunque se hunda el país. Esa es la especulación cortita.

Cuando ella planteó el adelantamiento lo hizo en este contexto. El gobierno nacional nunca hubiera mandado este proyecto de ley si los gobernadores o el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no hubieran planteado el adelantamiento de las elecciones.

En este contexto de crisis internacional –opositores y oficialistas podemos discutir muchas cosas pero ninguno niega su magnitud– aparece como suicida que cada uno se quiera salvar en forma individual. De esto está hablando el gobierno nacional, de que la salvación no es individual: de que la salvación es colectiva, que todos construimos un modelo y todos necesitamos aportar a él.

Pero yo quisiera que desdramaticemos la cuestión, porque desde ese anuncio para acá la verdad es que se ha hecho casi imposible escuchar la radio o mirar la televisión una hora seguida, porque la dramatización absoluta de la fijación de una fecha electoral hoy es moneda corriente.

Hoy, parece que la causa de todos los males –ayer era el campo, antes de ayer las AFJP, y siempre hay un motivo nuevo– es el adelantamiento de la fecha de las elecciones, que simplemente fue la reacción de un gobierno que toma una decisión en el campo de la legalidad y la legitimidad.

Nosotros tampoco salimos a discutir la legalidad de la decisión tomada por Binner, Macri o el gobernador Brizuela del Moral. Entonces, ¿por qué nos niegan y nos discuten la legalidad y legitimidad de la decisión que toma el gobierno nacional?

Una buena parte del arco opositor de la Argentina tendrá que aprender que los partidos en la cancha no se juegan solos, que los demás también juegan. Yo le creí a Macri en ocasión de su primera reacción. Le creí cuando hizo su conferencia de prensa porque me parecía atinada la postura –habiendo él adelantado la fecha de las elecciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– de no plantear un frente opositor al proyecto que envió el gobierno.

Lamento que no esté presente el señor diputado De Narváez porque me gustaría que me contara por qué cambió la decisión, porque yo también le creí cuando en una primera instancia salió por los medios a decir que iba a apoyar la medida del gobierno. No hay explicación ante la pregunta de por qué unos pueden y otros no.

La realidad es que se han sorprendido y mucho al ver que –como en la cancha jugamos todos– el gobierno nacional hizo uso de sus herramientas constitucionales, democráticas, para responder frente a la cuestión, porque reitero que no es la crisis lo que causa la convocatoria anticipada a elecciones sino los distintos adelantamientos de las elecciones anunciados en las provincias. Esto nos llevó a la necesidad de unificarlas.

Hay una larga lista desde el año 1987 para acá que indica cuántas veces se cambiaron las fechas de las elecciones. Para empezar voy a citar la de 1987, que la hicimos el 6 de septiembre. Esta fecha aciaga la recuerdo muy bien porque en la Unión Cívica Radical fue motivo de mucho debate, ya que justamente recordaba el golpe institucional de 1930 a don Hipólito Yrigoyen. En ese momento estábamos con el Plan Primavera, después del Plan Austral, y se tenía la idea de especular para llegar mejor a las elecciones.

Todos los partidos políticos hemos hecho esto en la Argentina. Hoy, se puede proponer acordar que de acá para adelante no se modifiquen más las fechas, como lo dice una ley de 2004, que invita a las provincias a que adhieran a fijar sus fechas electorales junto con la Nación, el

cuarto domingo del mes de octubre, lo cual no hizo ninguna.

Entonces, si vamos a poner una fecha unificada y a establecer una regla unívoca para todos, bienvenido sea, hagámoslo, pero reconozcamos que en cada una de estas medidas siempre hubo un grado de especulación, y hagámonos todos cargo de ello.

Otra cosa que vamos a decir una y mil veces, y no me voy a cansar de repetirlo, es que uno no puede salirse de su propia historia. No se puede ser tan incoherente y pretender gobernar un país diciendo desde el arco opositor que es inconstitucional, ilegal o inoportuna aquella herramienta que el propio partido ha usado cada vez que consideró que servía a sus intereses. Digan otra cosa, pero no usen estos argumentos que están utilizando.

Para no aburrir a los señores diputados con cifras, voy a solicitar la inserción en el Diario de Sesiones de la larga lista de fechas –más de cien– que tenemos acá y que abarca los últimos veinticinco años.

Por otro lado, aquí se ha hablado de que es necesario debatir los problemas que aquejan a la ciudadanía. Estamos totalmente de acuerdo; de eso queremos hablar y todo el tiempo venimos a hacerlo a través de los proyectos de ley que envió el Poder Ejecutivo el año pasado. Siempre estuvimos hablando sobre cómo hacer frente a la crisis, sostener el modelo de crecimiento y resguardar el trabajo de la gente.

Siempre hemos escuchado en la teoría política que la campaña electoral ofrece a todos el gran escenario para presentar sus propuestas, hablar de los temas que cada uno prefiere y que promete a la ciudadanía concretar, y para que la ciudadanía pueda evaluar no sólo lo que decimos sino desde qué lugar hablamos, quiénes son los que hablan y con qué pasado. Eso también lo va a medir la ciudadanía.

Otra de las cosas que me he apuntado para señalar es que aquí se ha dicho que el adelantamiento de las elecciones fue una provocación, que prácticamente todos pueden llegar a coincidir, y que fue una consecuencia del adelantamiento que se produjo en el período preelectoral. Pero yo me pregunto: ¿fue el gobierno el que adelantó la discusión preelectoral? La respuesta es no. Claramente fue la oposición

a través de los medios de comunicación, que han ofrecido un sinnúmero de espacios para que se instale este discurso tratando de legitimar que no solamente reflejan la realidad sino que además la van produciendo.

Pese a la crisis internacional, a lo largo de estos meses la oposición buscó –creo que de una manera irresponsable– el desgaste del oficialismo, como si el desgaste de un gobierno no trajera aparejado –estamos hablando de una campaña que empezó el año pasado, no ahora– el desgaste de los sueños, las esperanzas y las posibilidades de los argentinos, esmerilando la credibilidad social de un gobierno democrático.

El maridaje entre medios de comunicación, oposición y algún sector que sirvió como disparador de toda esta cuestión, fue lo que vimos la semana pasada en esa conferencia de prensa que dio la Mesa de Enlace acompañada por todo el arco opositor y donde pudimos escuchar una vez más frases que pensábamos que estaban en el archivo o en los libros de historia, como cuando Hugo Biolcati habló de que había que aprender a votar. En ese momento el maridaje quedó más que explícito.

Y ya que se habla de las supuestas confesiones que hacemos los oficialistas, yo diría que la oposición, a través de sus propias declaraciones de estos días, ha confesado que no está preparada ni en condiciones de abordar en estos tres meses una campaña electoral, sus elecciones internas, etcétera. Entonces, la ciudadanía tiene que pensar que si esta gente no puede abordar en conjunto una campaña electoral, ¿cómo puede presentarse como una alternativa para gobernar? Evidentemente, no lo es.

Ha quedado demostrado que les resulta fácil juntarse para decir “no”. También ha quedado demostrado que les resulta tremendamente difícil ponerse de acuerdo en alguna propuesta que sirva para mejorar la calidad de vida de los argentinos.

En los próximos días cada fuerza democrática alistaré, organizará y mostrará su caudal representativo. Digo esto porque les adelanto que vamos a ganar esta votación, al igual que la del Senado. Pero no hay nada que temer; no tienen que tener miedo del voto popular. Es bueno para todos que esto suceda, porque una vez más la esperanza de un país mejor y más

justo va a salir de ronda por las calles cuando el pueblo vote. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Ginzburg**. – Señora presidenta: a pesar de que no integro la Comisión de Asuntos Constitucionales, ayer estuve presente en la reunión y pude extractar algunos conceptos.

Un diputado oficialista dijo que era necesario actualizar la voluntad popular lo antes posible por la crisis que estamos viviendo. En este sentido, me pregunto cómo va a funcionar este Congreso habiéndose elegido con tanta anticipación una nueva composición para esta Honorable Cámara.

El mismo diputado señaló que a otros gobiernos se les ocurría bajar los sueldos y las jubilaciones, pero que éste busca otras soluciones. Sinceramente, no creo que una elección sea la solución a una crisis.

Ese mismo legislador se refirió a los grupos de poder y expresó que el campo estaba tratando de ubicarse en las estructuras de los partidos políticos.

Además, se hizo un *racconto* de las veces que se vulneró la credibilidad por no respetar las fechas electorales. Se mencionó el Pacto de Olivos y se dijo que teníamos una gran deuda. Ahora bien, tenemos una gran deuda pero nunca la honramos. No entiendo cuál es el sentido de hablar de todas las violaciones en las que se ha incurrido a lo largo de nuestra historia para justificar esta otra.

Otro diputado habló de coherencia y dijo que el diputado Pinedo o De Narváez –no recuerdo exactamente– expresó su apoyo en un primer momento y luego, de acuerdo con lo que se resolvió en el seno del bloque, cambió de opinión. En este sentido, me hubiese gustado que el ex presidente Néstor Kirchner hubiera procedido con la misma coherencia cuando le preguntó a Brizuela del Moral por qué adelantaba las elecciones y si lo hacía por miedo. Cuando hablamos de lo que hacen los demás primero debemos mirarnos a nosotros mismos.

Alguien remarcó que alguna diputada estaba exacerbada. ¿Acaso no tenemos el ejemplo del presidente del Partido Justicialista agrediendo y fustigando continuamente? ¿Alguien cree que es el único con derecho a salirse de cauce?

La campaña de Catamarca fue nacionalizada, pero no porque se hicieron presentes en esa provincia los presidentes del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical, sino porque estuvieron los ministros del gobierno nacional y algunos intendentes del conurbano bonaerense. Como consecuencia de ello las provincias no pueden discutir sus problemas y sus cuestiones, que son distintas, porque están influenciadas por los problemas de toda la Nación. Por eso, cuando se habla de coherencia, hay que mirar lo que cada uno dice.

Recién, una diputada se refirió a lo que ocurrió en 1987. Por supuesto que se adelantaron las elecciones. Pero en aquella oportunidad fueron consultados todos los bloques. Existía una crisis reconocida, y por eso se requirió la opinión de todos. Además, ese adelantamiento de las elecciones significó que un presidente se tuviera que ir antes, cuestión que no ocurrió en ninguna provincia.

“Si se pudieron adelantar las elecciones provinciales, ¿por qué no se adelantan las nacionales?” Porque nunca ocurrió que un gobernador se tuviera que ir antes. Aquí lo que aconteció fue que un presidente debió retirarse antes de que concluyera su mandato.

Realmente me alarman las cosas que se han votado en este Congreso desde que soy diputada. Alguno me va a decir seguramente si no me ha alarmado ser funcionaria durante los gobiernos de los doctores Alfonsín y De la Rúa. Bueno, tenían sus problemas. Lo aclaro antes de que me lo pregunten para evitar las chicanas.

Me alarma lo que ocurrió cuando se votó el tema de las AFJP. No es porque estemos de acuerdo con un sistema solidario, de reparto o privado, sino porque si queremos restablecer un sistema solidario, devolvamos los ahorros, porque muchos en lugar de comprarse una casa en las Lomas de San Isidro los guardaron para su vejez. Esto realmente fue un robo. Insisto: devolvámosle el dinero que injustamente le quitamos a la gente, y después comencemos con un sistema solidario.

Esa votación va a surtir efecto en el tiempo, porque creo que los que votaron a favor de la reforma van a tener que responder personalmente. Reitero: no se trata de un sistema de reparto o privado, sino de hacer las cosas en

forma ordenada, devolver a la gente su dinero y no robarle.

No voy a negar que adelantar las elecciones me parece algo muy nimio. Las consecuencias las vamos a tener ahora y no el año que viene. En cambio, los que colocaron su plata esperanzados en una AFJP van a tener consecuencias en el futuro.

Recién se hablaba de que todos los partidos estaban en condiciones... Perdón, pero me parece que hay diputados que se olvidan de que hay partidos políticos que realizan internas. Nutren su vida de las internas. ¿Cómo puede ser que de un día para el otro se diga que todo el cronograma que existía queda sin efecto? ¿Van a designar a sus candidatos a dedo, como hizo el ex presidente con la actual presidenta? No hubo una interna.

Los partidos que tienen elecciones internas no están en condiciones, lo que es muy grave y perjudica la institucionalidad.

También se dijo que la señora presidenta habló de cohesión nacional y de unidad. ¿Qué consulta se ha efectuado a la oposición desde que está este gobierno sobre algún tema? ¿Qué es lo que hace el ex presidente Kirchner? Gritar y decir que los que tienen más den un poco. Entonces, que comience él a dar algo de su patrimonio, que todavía no lo pudo explicar. Se predica con el ejemplo.

También se habló del desgaste que la oposición le causa al oficialismo. El oficialismo se desgastó todo, a pesar de tener todo a su favor: las mejores circunstancias económicas y el mejor apoyo popular. Por su torpeza y soberbia el oficialismo se desgastó.

Si comparo esto con algunas cosas que se han votado acá, me parece intrascendente.

Pero vuelvo a decir que esto perjudica la vida institucional del país porque afecta a aquellos partidos políticos que tenían programadas elecciones internas. Pero parece que los partidos políticos ya no interesan.

Realmente, estoy preocupada, porque esta manifestación de la señora presidenta diciendo que la crisis obliga a adelantar las elecciones, cuando eso no pasa en ninguno de los otros países que están viviendo la misma crisis que nosotros, demuestra cierto grado de inseguridad. No voy a decir cuáles serían las consecuencias

que tendría el adelantamiento de las elecciones, pero les puedo asegurar que serían nefastas para la economía de nuestro país.

Me preocupa la inseguridad que todo esto está creando en la sociedad. En este sentido, ya vemos lo que dicen algunos diputados: que se quieren ir, que llegamos a octubre, que no llegamos a octubre. ¿Cómo creen que con estas conjeturas –sea de quien sea la culpa– vamos a poder encontrar una solución a la crisis que tenemos? Verdaderamente, vamos de mal en peor.

Yo no sé a quién va a beneficiar o a perjudicar esto. No estoy tan convencida de que el cambio de la fecha electoral perjudique a la oposición y beneficie al oficialismo, o viceversa. Lo que creo es que va a perjudicar al país, porque la inseguridad que demuestra una presidenta que dice que hay que adelantar las elecciones por la crisis está despertando mucho miedo en la gente.

Un día votamos aquí una ley de reforma previsional y de la noche a la mañana se quedaron con los ahorros de las AFJP porque había que tener un sistema solidario. En realidad, a mí no me perjudicaba esa medida porque yo había optado por el sistema de reparto, pero eso se tendría que haber hecho ordenadamente y, en todo caso, devolviéndole sus ahorros a la gente.

Al mismo tiempo, así como el presidente del Partido Justicialista dijo que Brizuela del Moral adelantaba las elecciones porque tenía miedo, y ahora ellos las terminan adelantando, no me extrañaría que mañana busquen una mayoría calificada para acortar nuestros mandatos, porque en este gobierno todo es posible. A veces recuerdo lo que ocurrió durante el gobierno del ex presidente Menem con María Julia Alsogaray y ENTEL. Pero la verdad es que, al lado de esto, aquello era un bálsamo de seguridad. Este es el peor gobierno constitucional que he vivido, incluyendo el de Isabel Perón.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Sarghini**. – Señora presidenta: ya mucho han expresado algunos diputados con los que comparto tarea parlamentaria respecto de lo que significa esta iniciativa y las razones por las que no la acompañamos.

A manera de síntesis, usaría el término que utilizó el señor diputado Solá, quien dijo que esto es una trampa. Y no lo digo porque nos sintamos tocados por esa trampa. No acompañamos esta norma porque no queremos ser cómplices de esa trampa.

Dicho esto, quiero referirme a los fundamentos de esta iniciativa. Si bien he escuchado otros argumentos de parte de aquellos diputados que la defienden, yo me voy a ceñir estrictamente a los argumentos vertidos en el mensaje que acompaña el proyecto del Poder Ejecutivo y a los argumentos que expresara aquí el miembro informante.

Los fundamentos del mensaje dicen textualmente que esta medida es excepcional por la profundidad y extensión de la crisis externa. El miembro informante decía que el adelanto tiene un alto grado de razonabilidad, en especial en el contexto internacional de crisis financiera. Allí están los fundamentos objetivos explicitados por el oficialismo acerca de la necesidad de adelantar la fecha de las elecciones que estaba prevista, marcando una regla de juego sagrada –diría yo– de la democracia, para el cuarto domingo de octubre.

¿Quién puede ignorar la crisis internacional? Las estimaciones prudentes hablan de una caída del 6 por ciento del producto de la principal economía del mundo en el segundo semestre; del 2 al 2,5 por ciento de caída de nuestro principal socio, Brasil; y de una caída del 4 por ciento de México. ¿Quién puede ignorar lo que está pasando en el mundo? A los únicos que escuché ignorar la crisis durante un período prolongado fue precisamente a los voceros de este gobierno, incluyendo sus máximas autoridades.

No hace tanto tiempo que tratamos aquí el presupuesto nacional para el año 2009, y la crisis en el mundo ya había estallado. En aquel momento decíamos: “No apuremos la votación del presupuesto; pueden estar allí los principales instrumentos fiscales y financieros para poder mitigar los costos de la crisis”. El argumento era que nada nos iba a pasar.

Recuerdo que apareció entonces una expresión que yo no usaba en el lenguaje de la economía: “Estamos desacoplados”. Ese desacople hacía que pudiéramos votar aquí, cuando la crisis ya había estallado, un presupuesto que tenía un dólar promedio de 3,19 pesos. Hoy,

promediando marzo, está en 3,67 pesos, centavo más, centavo menos, y se está vendiendo a futuro a 5 pesos.

En aquel momento también se aprobó un presupuesto que indicaba que la economía argentina –se lo escuché repetir a la ministra de la Producción hace pocos días– va a crecer al 4 por ciento. Ninguna estimación prudente coloca a la economía argentina con una tasa de crecimiento de signo positivo. Los más prudentes –y me gustaría que acierten– la ponen en cero. Hay máximo consenso de los analistas privados en que va a caer por lo menos en dos puntos.

Como sería tan miope ignorar la crisis y no saber que tenemos que hacer algo, es miope ignorar que hubo errores propios, internos, que trajeron hacia el interior del país las consecuencias que hoy estamos viviendo.

No todo es efecto de la crisis. Muchas cosas tienen que ver con errores de política económica que cometió este gobierno y que, lamentablemente, muchos advertimos. Los advertimos cuando se discutió el presupuesto para el año 2008 y también cuando se trató el presupuesto para 2009, y lo hicimos del mismo modo cada vez que tuvimos la posibilidad, planteando con aciertos o con errores propuestas alternativas. Es mentira que no tenemos propuestas alternativas; en todo caso se podrá no coincidir con ellas.

Cada vez que advertimos que iban por mal camino sugerimos algo; por ejemplo, que con los excedentes de recaudación se generara un fondo que posibilitara tener hoy recursos que nos permitan hacer la verdadera política de un momento de crisis, que sería tener que poner la plata donde hay que ponerla para aquellos que tienen la máxima propensión al consumo, que son aquellos que menos tienen, y que además son los que tienen el mayor efecto multiplicador en la economía. Pero manifiestan que no las tenemos, porque en aquellos momentos era preferible decir que los que critican y se oponen no tienen propuestas. Teníamos propuestas, y a todos nos gustaría hoy poder tener un fondo equivalente a 2 puntos del PBI, cuando todo el mundo le está dedicando 2 puntos del PBI a la salida de la crisis. Nosotros no lo tenemos porque nos lo gastamos en la fase expansiva del ciclo, cuando no había ninguna necesidad de hacerlo.

Por eso nos pasan muchas de las cosas que nos están pasando. Estos errores, a los que se les pueden agregar el conflicto con el campo, la manipulación del INDEC, el desgaste institucional que significaron tantas cosas que hoy debatimos, son los que le han creado a este gobierno esa sensación de falta de credibilidad, de falta de legitimidad.

Yo les respondo que tienen legitimidad porque se la dio el pueblo en la última elección. La mayoría que tiene el oficialismo en esta Cámara de Diputados es legítima, se la dio el pueblo con el voto, y la pueden, la deben y la tienen que usar hasta el 10 de diciembre de este año. No hay ninguna necesidad de que este gobierno se busque revalidar a sí mismo.

El gobierno ha perdido credibilidad porque se ha distanciado de la gente y yo, como peronista, que cree que lo principal que ha dicho Perón es que el único heredero es el pueblo, les digo que cuando se distancian del pueblo se están alejando de su verdadero origen, y se han distanciado del pueblo porque se han equivocado con las medidas.

Si se quieren relegitimar con el pueblo, les pido que no vayan a una elección anticipada, corrijan estas medidas. Todavía estamos a tiempo porque la política siempre manda a la economía, y en crisis, mucho más.

En vez de tomar medidas hoy para resolver temas concretos como la inseguridad, el riesgo de desempleo, el desplome de las exportaciones, la caída de la actividad industrial y de la producción agropecuaria, y en vez de estar haciendo las correcciones, se va a cometer un error político que va a traer ahora las consecuencias de la crisis que temen sufrir en octubre.

Digo esto porque, precisamente, lo único que se hace cuando se cometen errores, tratando de ocultar crisis que van a venir, es adelantar sus consecuencias. Esto es lo que quiero advertir. No digan que no tenemos propuestas, porque proponemos no hacer esto, y también debatir leyes para resolver el tema del sector agropecuario y del sector agroalimentario, así como el problema del empleo y el de abaratar los costos de las pymes, que tendrán que sostener casi el 70 por ciento del empleo cuando los pedazos de la crisis se les caigan encima, y aquí utilizo las palabras de la propia presidenta.

Reitero que esta ley nos va a enfrascar en la necesidad de tener que resolver cuestiones electorales en los próximos cuarenta días. Una vez resueltas esas cuestiones electorales en ese lapso, se va a entrar en un proceso electoral, y una vez salidos de ese proceso electoral vamos a terminar junio con una elección que les va a quitar legitimidad a quienes hoy la tienen por derecho propio en estas bancas.

Además, se va a paralizar hasta fin de año el Congreso, después de la elección, porque en vez de estar legitimado, como ocurre hoy, va a estar deslegitimado por una elección que no tiene ningún sentido.

Me pregunto por qué adelantar las elecciones. ¿Cuál es la razón? Salvo que ese tan anunciado Plan B, que le reclamamos al mundo y que nunca lo enunciaron, fuera éste. ¿El Plan B para resolver la crisis será adelantar la elección?

¡Qué lástima que no le dijimos al mundo que estaríamos zafando de las consecuencias tan duras para los argentinos! (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Morandini.** – Señora presidenta: me resulta muy difícil reivindicar para este Congreso un lugar de debate, donde la ciudadanía dialoga con sus representantes, con tan escaso número en las bancas. Si fueran ciertos los fundamentos de la iniciativa que hoy nos convoca, una ley excepcional para corregir o para solucionar la crisis, estaríamos todos aquí sentados tratando de debatir, de escuchar, de argumentar para salir de esta crisis que se invoca como fantasma. En realidad, me temo que todo esto servirá únicamente para que nuestra sociedad se llene de miedo y se cancelen todos los derechos laborales, porque no hay nada peor que perder el trabajo, lo que obliga a aceptar cualquier condición que se ofrezca para que ello no suceda.

Me he tomado en serio este debate y tengo una tendencia a dar respuestas de tipo personal, porque me cuesta mucho argumentar sobre lo irracional, quizás porque le tenga miedo.

Entonces, fui a buscar autoridad jurídica, para tratar de suplir mi falta en ese sentido. Así, encontré un fallo de la Cámara Nacional Electoral, que rechazó la pretensión de Rovira de anticipar las elecciones en Misiones. El fa-

llo dice textualmente que lo hacía por ser ello absolutamente irrazonable.

Entonces, lo que consideraba de sentido común –la irrazonabilidad, como una interpretación de quienes no tienen cultura jurídica– se plasmó en una sentencia jurídica, que señala que también hay decisiones de los Poderes Ejecutivos que son absolutamente irrazonables.

La sentencia dice que se trata de un típico acto de arbitrariedad, que desborda totalmente la discrecionalidad temporal que razonablemente le otorgan al Poder Ejecutivo la Constitución y las leyes.

En los considerandos del fallo se dice: “Las elecciones, que son un acto de suprema garantía para los electores, se convierten en una imprudente puja de poder político”.

Estando autorizada por una sentencia jurídica, en verdad ahora tengo ganas de hablar a los escasos colegas que están sentados en este recinto y tratar de responder –a fin de que exista un verdadero debate– a algunas de las consideraciones que se han vertido.

También estoy tentada de hacer psicopolítica, analizando lo que quizás no pueda entender por mi escasa cultura partidaria. Parecerían delirios políticos; me refiero a la proyección que se enseña desde el psicoanálisis o desde el budismo, en el sentido de que siempre ponemos afuera todo aquello de lo que carecemos.

Entonces, me pregunto qué firmeza hay en los argumentos para que tenga que descalificar tanto al otro. Digo como reflexión que no se traen argumentos para convencer o para señalar cómo salir de la crisis. Sólo se trata de descalificar al otro. Tal vez de esa manera se da más fuerza –perdónenme la suspicacia– a la escasa firmeza de convicciones.

En un día como hoy también es inevitable que haga referencia a lo que estaba previsto que sucediese en la calle. Desconozco lo que está pasando ahora, pero lo que debería estar en los debates parlamentarios ha sido desplazado a los medios de comunicación, cuando la significación política debería estar aquí.

Entonces, tengo que preguntar qué nos ha pasado para que la ciudadanía esté en la calle, legitimando la pena de muerte como forma de resolver problemas, cuando vivimos en un país en el que hace más de treinta años una gran parte

de nuestra sociedad legitimaba con el “Por algo será” los secuestros y las muertes, sin que podamos reconocer una corriente subterránea entre el “Por algo será” y el “Esta gente no merece vivir”, que hoy se está plasmando por el miedo a la inseguridad.

Resulta que esto es fácil de detectar como dolor y carencia, porque hemos sido incapaces –me refiero a todos: la dirigencia política, los periodistas, los maestros– de poner valores y de brindar una cultura de derechos humanos, para que en lugar de reclamar por más violencia, todos estuviéramos tratando de resolver lo que nos afecta, que llamamos inseguridad, cuando en otros tiempos, en nombre de otra seguridad, se cancelaban también todos los derechos.

Si esto es fácil de reconocer por la ciudadanía, qué perturbador resulta escuchar esta concepción antidemocrática y mercantilista que reduce al ciudadano a un mero votante. Hemos escuchado a la señora presidenta hablar del “escollo electoral”. Ayer, en la Comisión de Asuntos Constitucionales también se habló de “carnaval electoral”.

Pertenezco a ese sector de la ciudadanía que todavía se emociona por ir a votar, en un país donde las urnas estuvieron escondidas durante mucho tiempo. Por eso, no termino de entender que hoy se diga que las elecciones son escollos, caras, partiendo de un criterio absolutamente antidemocrático y mercantilista. Creo que no hemos sido capaces de construir una cultura democrática en el poder.

Por un lado, una buena parte de la ciudadanía legitima la pena de muerte y, por otro, desde el poder se declama una cultura política que ha normalizado el debate sobre las elecciones. El momento de las elecciones es el tiempo que tiene la sociedad de verse a sí misma; es el gran momento de poder hablar de las cosas que nos aquejan. No es el momento de hablar de candidaturas sino de reencontrarnos con nosotros mismos como sociedad para que estén en debate todos los temas. Esto hace a la riqueza de la democracia y a la riqueza de las elecciones.

Porque se ha hecho de la propaganda un instrumento político pareciera que lo que molesta es que se esté en campaña electoral. Me gustaría hacer una reflexión sobre algo que me asombra desde hace mucho tiempo, aunque no diría que me quita el sueño.

Tal vez este puente roto que existe entre la ciudadanía y aquellos que tenemos que representarla se deba al hecho de que se haya dejado en manos de la publicidad, que vende ilusiones y mentiras, lo que tiene que ser verdad: el compromiso de la dirigencia política para resolver los problemas que nos aquejan.

Me parece antidemocrático que se diga que se distraen esfuerzos pensando que se tienen que cambiar las reglas de juego en un momento en que la ciudadanía debe concentrarse en sí misma, en lo colectivo. La política es eso: es el otro, es la interacción con el otro.

Temo que lo que estamos logrando con esta forma de usar la ley como traje a medida y no como chaleco de fuerza es el ensimismamiento de las personas con sus problemas privados. Estamos cerrando la puerta a la participación, al diálogo ciudadano y al sustento de una democracia que se precie de tal.

Con el argumento de la previsibilidad se abona la incertidumbre. Quiero agradecer a muchísimos diputados que en este momento se encuentran en este recinto por todo lo que me han enseñado; esto me permitió no sólo aclarar lo que ignoraba en relación con las leyes sino también lo importante que resulta la filosofía que las sustenta.

Un colega que no está en este momento –por eso no digo su nombre–, me enseñó uno de los dichos jurídicos anónimos de mayor fuerza filosófica: las Constituciones son los chalecos de fuerza que se colocan las sociedades en momentos de lucidez para evitar suicidarse en momentos de locura.

Nuestro país ha hecho de la emergencia la normalidad. En este mismo recinto se han convalidado argumentos de unos diciendo que siempre se hizo. Yo misma podría haber pensado en algún momento: “Tengo que ser humilde y aprender de aquellos que llevan años en este recinto”, cuando muchas veces se dice que son las reglas del juego.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, arquitecta Liliana Amelia Bayonzo.

**Sra. Morandini.** – Si nuestro país no estuviera en la crisis brutal en la que se encuentra, podríamos –insisto– tener humildad y decir: “Quiero aprender de ustedes”. Pero hoy no hay razón para decir que siempre se hizo, porque lo

único que nos va a sacar de la crisis actual es, precisamente, que nos aferremos a la ley como si fuera un chaleco de fuerza para construir normalidad democrática, que no es otra cosa que el diálogo.

Una parte de los fundamentos del proyecto que estamos considerando se refiere a la necesidad de recuperar la legitimidad de un gobierno. ¿Qué es la legitimidad de un gobierno si no el respeto al otro? Es cierto que las elecciones dan permiso para gobernar, pero la democracia lleva implícitos derechos. Y los gobiernos tienen legitimidad cuando garantizan esos derechos: derecho a la ciudadanía, a los partidos y a este Congreso, que va a terminar más herido de lo que estaba, cuando en nombre de las mayorías se presentaron aquí muchos proyectos que ni siquiera fueron abiertos al debate. Esos proyectos venían cerrados, lacrados, porque contaban con esa mayoría que nos enrostraban y que debilitaba a este Parlamento. Después de junio no importan los resultados. No me importa quién gane o pierda porque tengo claro que quienes están perdiendo son la democracia y la ciudadanía. Se está debilitando la democracia. Esta es la psicopolítica...

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – La Presidencia ruega a la señora diputada que vaya redondeando su exposición porque se ha agotado su tiempo.

**Sra. Morandini.** – Hacer psicopolítica es darnos cuenta de qué estamos diciendo. En cada exaltación de lo que decimos para defender la democracia y buscar legitimidad, lo que en realidad estamos haciendo es deslegitimar a este Congreso que había empezado a ser escuchado, que había empezado a ser un poder autónomo. Ahora sí sospecho que la intencionalidad de esta ley no es otra que volver a disciplinar a este Parlamento para que sea una escribanía que convalide lo que con un control remoto se hace desde la Casa Rosada. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. De Marchi.** – Señora presidenta: voy a hacer tres reflexiones en forma rápida.

En primer lugar, este pretendido adelanto de elecciones, esta violación flagrante a las reglas de juego, constituyen el reconocimiento más

explícito por parte del gobierno del fracaso de sus políticas. Digo esto porque adelantar significa decir entre líneas que dentro de un tiempo vamos a estar peor que hoy. Inclusive ha superado a Menem, quien decía: “Estamos mal pero vamos bien”. En este caso, este gobierno está diciendo: “Hoy estamos mal, pero quédense tranquilos que dentro de un tiempo vamos a estar peor”.

La pregunta que cabe formularnos en esta primera reflexión es qué va a pasar el día 29. ¿Ese día vamos a empezar a estar bien, vamos a estar mejor?

Este gobierno equivoca permanentemente el rumbo. El 29 no vamos a estar mejor sino peor, y vamos a estar peor por un hecho muy claro: han hecho lo imposible por romper las bases del sistema de gobierno argentino, caracterizado por el republicanismismo, el federalismo y la representatividad.

Ya se han llevado puesto al primero, porque está claro que no estamos en presencia de una verdadera república. Se han llevado puesto al segundo, porque estamos en un esquema centralista como pocas veces o nunca el país conoció. Y el tercer pilar, la representatividad, lo van a perder el 28 de junio, porque en esta fecha la gente va a demostrar que este gobierno ni siquiera la representa. Entonces, la solución que pretenden plantear desde el gobierno se va a transformar a partir del 29 en una trampa.

Podemos hacer una segunda reflexión y mencionar algo que ya se ha dicho aquí, pero no por esto deja de valer la pena reiterarlo. Lo que se está haciendo implica claramente el desprecio más absoluto por las reglas de juego, por la ley. Esto es como pretender cantar envído con 34 y encima hacernos creer que a partir de ahora es válido. Es como cambiar las reglas de juego a medida que se juega.

Esta mañana leí en un diario digital de la provincia de Mendoza, *MDZ*, una columna de un historiador muy importante que hacía algunas referencias o reflexiones rápidas. Se planteaba, por ejemplo, qué pasaría si al Papa se le ocurriera adelantar la Navidad porque necesita unos votos para un concilio que se va a realizar. O, yendo a algo más terrenal, qué habría pasado si a Bush se le hubiera ocurrido cambiar la fecha de las elecciones norteamericanas del 1º de noviembre, como históricamente se han venido realizando en Estados Unidos.

No cabe en la cabeza de la ciudadanía responsable que estas cosas sucedan. Hay una realidad. ¿Por qué no suspenden las elecciones? El fundamento sería hasta que midan mejor en las encuestas. Entonces, pueden pasar dos o tres años y quizás en algún momento haya algún golpecito de suerte, de acuerdo con algún encuestador –que no sea pago porque si no les va a mentir y van a ir a las elecciones y van a perder–, algún encuestador serio que les diga que están bien y pueden hacer las elecciones.

Hay una ley que dice que en la Argentina las elecciones nacionales se celebran el cuarto domingo de octubre; punto, clarísimo, elemental, básico. ¿Por qué improvisar? Al mejor estilo Cristina yo diría que acá no estamos con el “efecto jazz” sino con el “efecto payada”, que es aquel recurso que utiliza el gaucho que tiene como herramienta solamente su guitarra y va improvisando a medida que avanza el canto.

Eso es lo que hace este gobierno, improvisar día tras día. Yo he escuchado declaraciones de importantes hombres de este gobierno el mismo día en que se estaba anunciando la medida, y decían que se estaban enterando por televisión. Esto no es serio.

La tercera reflexión es que con esta medida se deja expuesta la más humillante sumisión en la cual se encuentran no todos, pero la mayoría de los gobernadores.

Podemos citar el caso de la provincia de Mendoza. Su gobierno, que es buena gente, está en su peor momento, no producto de ninguna crisis sino de su propia ineficiencia. Quizás hubiera necesitado un par de meses más para ver si hacían algo de lo que venían prometiendo y mejorar así aunque sea un poco la imagen, porque iban a una derrota absoluta y desastrosa. Sin embargo, sumisamente, sin hacer la más mínima reflexión al respecto, en Mendoza se adelantaron a decir rápidamente que iban a acompañar la decisión de la presidenta.

Esto se suma a una ya larga lista de abusos del gobierno nacional hacia todas las provincias, pero en lo que a mí respecta me refiero a Mendoza. No quiero detenerme en este tema, pero Mendoza está perdiendo por año cerca de 2.000 millones de pesos de un presupuesto de casi 5.000. Es decir que del total del dinero que debe disponer la provincia, pierde el 40 por ciento por

haberse transformado en una delegación –para colmo no calificada– del gobierno nacional.

Hablaba al comienzo sobre la pérdida clara del federalismo en el país, y éstas son las consecuencias: provincias que tienen un déficit importante, que casi no pueden pagar sus sueldos, y sin embargo están sometidas a este esquema nacional tramposo, sin mencionar la larga lista de humillaciones a las cuales se las somete. No estoy incluyendo el dinero que Mendoza tiene que gastar en viajes del gobernador a la Ciudad de Buenos Aires, con los cuales no consigue nada. Sería mejor sugerirle al gobernador que no viaje más, porque nos sale más caro el collar que el perro.

Han transformado a los gobernadores de provincia en aplaudidores VIP del Salón Blanco. Esta medida demuestra con meridiana claridad lo que estoy diciendo.

Termino mi exposición con un paralelismo, dejando a salvo las enormes distancias históricas, de impacto internacional y de ilustración que rodearon a los episodios. ¡Cómo le encantaría a Néstor Kirchner pararse y decir a los cuatro vientos “El Estado soy yo”, al mejor estilo de Luis XIV en la segunda mitad del siglo XVII, cuando conducía con absoluta intolerancia y personalismo los destinos de aquella Francia!

Pero Luis XIV, con su intolerancia a cuestras, les hizo conocer a los franceses un extremo, y eso dio lugar al advenimiento casi inmediato de la república en Francia. Entonces, espero que este gobierno nos deje como herencia, aunque más no sea, el conocimiento de los extremos menos queridos de esta supuesta o aparente democracia representativa para que, finalmente, en la Argentina volvamos a recuperar la república.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Kakubur**. – Señora presidenta: el bloque Dignidad Peronista va a acompañar la iniciativa del Poder Ejecutivo votando afirmativamente el dictamen de mayoría recaído en el proyecto de ley mediante el cual se fija en forma excepcional para el 28 de junio de este año la fecha de las elecciones legislativas nacionales y se dispone la suspensión de las disposiciones del artículo 53 del Código Electoral Nacional, aprobado por ley 19.945.

Resulta importante destacar que nuestra posición parte de la certeza de que el adelantamiento de las elecciones es constitucional. En eso coincido con lo manifestado por la señora diputada Silvia Beatriz Vázquez.

Se trata de una modificación que se pone en práctica a través de una reforma al Código Electoral Nacional y el Poder Ejecutivo no hace más que ejercer la facultad que tiene para pedir esa modificación. Obviamente, el trámite incluye el paso del proyecto por ambas Cámaras de este Congreso, respetando todas las instancias institucionales.

Percibimos una aceptación por parte de la sociedad de la propuesta de acortar los tiempos electorales a fin de abreviar el debate, que de lo contrario sería excesivamente largo en el escenario de crisis que se está dando a nivel mundial y que sin duda va a repercutir en nuestro país.

Coincidimos con los fundamentos por los cuales se convoca a elecciones y por los que además se invita a las provincias a adherir a esta iniciativa. Entendemos que es conveniente que las elecciones se hagan en un mismo día. No es bueno escalonar el proceso electoral, incluso hasta por una cuestión económica.

Comparto las expresiones de un diputado que dijo que no hay que temerles a la expresión de la voluntad popular y al ejercicio pleno de la ciudadanía, es decir, a votar y ser votado.

Lo relevante en este momento de crisis es que resulta necesario seguir trabajando para defender los puestos de trabajo recuperados y creados, para lograr una mejor distribución de la riqueza y para construir un país más federal que nos incluya a todos por igual. En definitiva, debemos seguir trabajando por una nación más humana, solidaria y equitativa para todos los que habitamos en este querido país.

Desde mi provincia, Misiones, que cuenta en esta Cámara con siete legisladores nacionales, seguiremos acompañando el proyecto nacional puesto en marcha desde el Poder Ejecutivo, apoyando las políticas e iniciativas que coincidan con nuestras convicciones de avanzar hacia un proyecto de país consolidado en los principios democráticos, soberanos, solidarios y aquellos que bregan por una verdadera justicia social. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lorenzo Borocotó**. – Señora presidenta: siempre me gusta hacer análisis, que en este caso hasta puede ser casi médico. Diría que voy a aplicar lo que en la actualidad se denomina “medicina por la evidencia”.

No se pueden discutir las cosas que son evidentes. Ultimamente, la Argentina enfrentó dos crisis: la de 2001 y la actual. La primera fue endógena; diría que tuvo que ver en parte con la génesis de los argentinos. La actual es exógena. Las dos marcan los acontecimientos políticos y sociales y se reflejan con las marchas en las calles. Cierta famoso político las sintetizó en la expresión “Es la economía, estúpido”.

Es importante que para medir estas dos crisis se utilice el mismo metro patrón. Si quieren podríamos usar el de platino e iridio que se encuentra en París, la diezmillonésima parte del Ecuador, o la velocidad de la luz en el vacío. Es maravilloso, pero es el mismo metro patrón. Y eso es lo que no tenemos los seres humanos, menos cuando tenemos ideologías. Ni hablar cuando tenemos intereses.

Es curioso ver eso desde esta banca que es unipersonal, aunque convendría que de vez en cuando miraran cómo se votan algunas cosas, y no tergiversar nada.

Todos los movimientos políticos existentes –recién el señor diputado Lozano dijo lo mismo– están regidos por la misma idea: que se viene una crisis que en realidad ya está. La noto en el hospital. Va a ser peor, y entonces todos quieren guarecerse, quizá políticamente.

Pero a mí lo que me interesa es valorar el origen de las dos crisis que acabo de mencionar. En realidad, son un poco ideológicas.

En la historia de mi vida –que ya es largacayeron por implosión los dos únicos sistemas que eran nuevos: el comunismo, o las ideas de izquierda, y ahora acaba de caer la ideología de derecha.

Pero aquella era una ideología; esto, si me permiten –como buen diputado de la Capital Federal–, es un afano. Se robaron todo.

La llaman “la crisis financiera”. Me llama la atención la palabra, que viene del griego finis; finiquitar: fin y quito; finado. Tiene que ver

un poco con todas esas cosas turbias o con la muerte de algo.

Bertrand Russell publicó en 1922 un artículo, “Free Thought and Official Propaganda”, donde afirmaba que las escuelas primarias deberían enseñar el arte de leer con incredulidad los periódicos.

Sobre ese mismo tema, dice Borges: “Entiendo que esa disciplina socrática no sería inútil. De las personas que conozco, muy pocas la deletrean siquiera. Se dejan embaucar por artificios tipográficos o sintácticos. Piensan que un hecho ha acontecido porque está impreso en grandes letras negras. Confunden la verdad con el cuerpo doce. Se los dice un periodista que hizo periodismo siempre”.

En AIG comenzó el problema: 73 ejecutivos se premiaron con hasta 6 millones de dólares cada uno. O sea que Obama les dio 165 millones para arreglar lo que ellos mismos habían roto, pero se quedaron con la plata. Se siguen dando un sueldo. Esto es lo que me interesa de las dos crisis.

Aquella ideología cayó porque quizá se equivocaron en valorar al hombre; creyeron en la solidaridad y en la comunidad, pero después aparecieron los pícaros. Pero acá fue un robo.

Tenemos que guarecernos un poco de esto del robo. Más aún: hasta pienso distinto a algunos economistas. A veces incluso se enturbian más las aguas para que parezcan más profundas. Hay muchos que hablan de nuevo, a pesar de que en 2001 dijeron que el dólar iba a estar a 10 pesos.

Lo que acaba de ocurrir en el mundo y que está provocando todos estos movimientos no ha sido una caída estructural, sino un robo. Se robaron todo quienes nos dicen a nosotros que no debemos hacerlo.

De manera que sobre la base de este problema que nos han creado me pongo a pensar seriamente si conviene o no anticipar las elecciones, sea en Catamarca, en la Capital Federal o donde fuere. Y tengo que empezar a unirlo de acuerdo con una idiosincrasia o una forma de ser que tenemos. Muchas veces los lunes después de una elección yo decía “bueno, por fin terminó; ahora aparecerán otra vez en la radio y en la televisión las cosas de todos los días”.

Indudablemente, la lucha política se transmite. Entonces, ¿qué convendrá más? Por ejemplo, un éxito apoya una gestión, mientras que un fracaso la debilita. Es ahí por donde hay que estudiarlo.

Y no me gusta usar pequeñas palabras para después hacer todo un discurso; esto es feo. Acá se trajo a colación la palabra “escollo” utilizada en su discurso por la señora presidenta, a quien no conozco pero de la cual me llama la atención su capacidad intelectual para poder improvisar y la capacidad física que tiene para no cansarse, más allá de que esté equivocada o no.

Le aseguro, señora presidenta, que ya prácticamente no tengo dudas de que la cosa anduvo mejor, porque en el año 2001 –o sea, hasta hace un ratito– mi hijo, mi hermano y yo atendíamos en el consultorio veinticuatro enfermos por día, y terminamos atendiendo a uno.

Les pido perdón porque para poder sintetizar uno no tiene más remedio que generalizar; de lo contrario, uno no puede opinar. Se trata de la misma idea económica. Es decir, las dos crisis son producidas por la misma idea, en la que yo creí, porque desde hace quince años vivo intentando saber cuál es el camino.

Vuelvo a repetir que ya dudo de la especie a la cual pertenezco, porque se ve que el camino no lo encontramos en ningún lado; en todo caso, pasamos épocas mejores o peores. Pero es buscando y buscando como vamos a encontrar el camino. Mi familia procedió así: buscó y buscó. ¿Qué podía hacer mi padre a comienzos del siglo pasado si no había terminado tercer grado y tenía que estar rebuscándosela en la curtiembre de un frigorífico que tenía calabozos dentro de su predio, hechos por sus fantasmas, que avisaban a la policía a qué obreros tenía que meter presos? ¿Qué podía ser mi padre si no anarquista? ¿O qué podían ser nuestros abuelos, que vinieron con el socialismo?

Pero un día nos dimos cuenta de que lo estatal no andaba y nos pasamos a lo privado. Y ahí me equivoqué médicamente, porque se nace empresario; es genético. Una vez dije en este recinto que los músculos que aprietan y agarran tienen mucha más fuerza que los que abren la mano. Es así, y no está ni bien ni mal. Lo único que tenemos que ver es cómo nos vamos refugiendo en esto y buscarle la vuelta a la cosa.

Todo depende del cristal a través del cual se mira. Depende de si los diputados estamos sentados acá o allá. Pero siempre se esgrimen los mismos argumentos, para un lado o para otro. Es decir, si el penal se comete en el área de River, los de Boca van a gritar que fue penal y los de River van a gritar que no lo fue, y si ocurre a la inversa, la opinión también será al revés. Así somos en todo.

Quiero remarcar que esto se fue levantando muy de a poco y que costó mucho. Esta crisis no fue producida por el Poder Ejecutivo que tenemos en este momento sino que empezó allá por el año 2001 cuando a alguien se le ocurrió, pese a declamar que el uno a uno se iba a seguir manteniendo, decir “esto no sigue”.

Y después vino otro ministro que consiguió que esa tremenda deuda externa –por Dios, no nos endeudemos más– ... Escuchaba recién hablar a Delich, pero escucho el nombre del Fondo Monetario Internacional y resulta que son los mismos de esto. Somos los mismos. El fiscal general de Nueva York, Andrés Cuomo, denunció que ya pagó por lo menos un millón de dólares hubo casos en que se pagaron cuatro y seis millones a cada uno de los setenta y tres ejecutivos. Obama aparece por televisión diciendo “Señores contribuyentes: sepan que ustedes están pagando lo que hicieron los señores de Wall Street por incapacidad y por codicia”. Pueden escucharlo; hasta lo traducen.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Señor diputado: redondee su exposición.

**Sr. Lorenzo Borocotó.** – Sinceramente, creo que de acuerdo con nuestra forma de ser conviene que esto se haga en la Nación, en la Capital y en otros lados. Conviene que la fecha se unifique para que podamos tener un poco más de tranquilidad y ver cómo podemos enfrentar esto.

No quiero más mentiras ni que se tergiversen las palabras.

Permítame, señora presidenta, que lea algunas expresiones: “compleja madeja”, “raras alianzas”, “candidatos entremezclados”, “salto de partidos”, “nuevas uniones”, “traspasos políticos”, “nuevos lazos políticos”, “cambios de rumbo político”, “sorpresivos entendimientos”, “increíble alianza”, “notable cambio”, “impensado giro”, “vueltas políticas”, “reubi-

carce”, “nueva alineación”, “encuadrarse”, “conversos”, “reanimación”, “una baja para Cobos”, “vuelve”, “nuevos lazos”, “oposición se amalgama”, “viraje”, “cambio de postura inicial”. Estas son todas las palabras que se buscan. Sin embargo, cuando se quiere hacer daño, ¿saben cómo le dicen a una persona que se portó toda la vida con hidalguía y corrección? Que no pueden encontrar nada más que ironías. ¿Y sabe qué se le dice?

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Por favor, señor diputado...

**Sr. Lorenzo Borocotó**. – “Tránsfuga”. Algún reputadísimo diputado de ese momento dijo eso. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bonasso**. – Señora presidenta: quiero adelantar que el bloque unipersonal de Diálogo por Buenos Aires va a votar afirmativamente este proyecto, tal como lo he anticipado en una columna que escribí y en algunos medios.

Como es obvio, incluso por la ubicación geográfica que tengo en esta Cámara, éste no es un paso de carácter oficialista, como podrían presuponer algunos. Son notorias mis diferencias con el gobierno en algunos puntos estratégicos, uno de los cuales, sin ningún lugar a dudas, es la muy desafortunada política ambiental que en beneficio de un falso concepto de federalismo esgrimido por algunos gobernadores con intereses particulares en la minería, en la soja o en la industria maderera ha determinado que la Ley de Bosques tardara catorce meses en tener su correspondiente decreto reglamentario y que la presidenta vetara la Ley de Glaciares, sobre la cual vamos a insistir.

El próximo 30 de marzo haremos en el anexo de la Cámara de Diputados una audiencia pública con el señor defensor del Pueblo, Mondino, y con representantes de la comunidad académica y científica para insistir en la Ley de Glaciares, que fue aprobada por unanimidad por esta Cámara.

Sería innecesario hacer esta aclaración, pero como nuestro país se mueve permanentemente por la suspicacia y las deformaciones de la opinión pública, tal vez no haya sido ocioso este introito.

Yo estoy apoyando –lo voy a decir con toda claridad– no una medida, como han sostenido algunos diputados de la oposición, que teóricamente beneficia al gobierno, sino una medida que, por el momento en que se la toma, creo yo, protege al Estado.

Los diputados y las diputadas no sólo somos representantes del pueblo, sino también hombres y mujeres de Estado, cosa que a veces se olvida porque parecería que somos comentaristas, opinólogos, por la consulta de algunos medios.

Nuestro deber primordial es la defensa del Estado, concebido como síntesis del conjunto de la sociedad. Y además, como lo he dicho tantas veces, como refugio de los débiles.

Cuando la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, anunció este proyecto de adelanto de las elecciones, en Chubut, me preocupó que el ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner tocara de manera muy franca ante el periodismo el tema de la gobernabilidad.

La gobernabilidad no es un problema que sólo preocupe a este gobierno o a cualquier otro que pueda ocupar transitoriamente el poder del Estado. La gobernabilidad es un tema que preocupa al Estado, y yo siento que hay corrientes subterráneas o superficiales que van en contra de los intereses del Estado. He escuchado, como si se tratara de una adivinación ante una bola de vidrio, que en este país vamos a tener elecciones anticipadas de presidente de la Nación.

Me parece absolutamente contrario y deletéreo al espíritu de las instituciones que se diga temerariamente que va a haber elecciones anticipadas de presidente de la Nación. Ojalá que no prosperen esas ideas en algunas cabecitas.

También por influencia de estos nuevos tribunos autoconvocados e inventados por los grandes medios de comunicación, como la señora Susana Giménez o el señor Tinelli u otros más, estamos en vísperas de otra marcha contraria y repugnante a los principios del Estado de derecho, en la medida en que se basa en el sostenimiento de la pena de muerte. Y lo digo con toda claridad y sin ninguna demagogia, con el mismo carácter y con la misma firmeza con que con otros legisladores me levanté y me retiré del recinto cuando se sentó ahí el falso ingenie-

ro Blumberg para tratar de que reformáramos el Código Penal a todo vapor, con resultados gravosos para ese cuerpo normativo. No soy penalista, pero los resultados fueron gravosos para dicho código.

En defensa del interés del Estado, en momentos de canibalismo político y de odio en todos los sectores, debo señalar que se advierten manifestaciones sumamente desafortunadas de miembros del oficialismo, así como acciones sumamente desafortunadas en contra de miembros del oficialismo, como la agresión de la que fueron objeto los señores diputados Alejandro y Agustín Rossi, con quienes me solidaricé cuando fueron víctimas de ese acto brutal, sin ninguna clase de justificación.

Pertenezco a una generación que pagó un altísimo costo para que el pueblo pudiera votar, y no sólo para que el pueblo pudiera votar sino para que pudiera elegir, porque a veces se podía votar, pero durante muchos años, dieciocho, para ser exactos, no se podía elegir a quien se quería votar. (*Aplausos.*)

En función de esa historia personal y de la audacia o temeridad que algunos me adjudican –diría, en todo caso, de la coherencia con ciertos principios–, me opuse al veto presidencial a la Ley de Glaciares y a la Ley de Blanqueo de Capitales, pero hoy defendiendo el adelantamiento de las elecciones.

Podría oponerse un argumento incontestable, que consistiría en que la iniciativa fuera contraria a nuestra Constitución, que es el pacto social en el cual se basa nuestro Estado de derecho. Sin embargo, no es así: no he escuchado a ningún constitucionalista que diga que esta medida del Poder Ejecutivo nacional es contraria a la Constitución Nacional.

Podría argumentarse que en algún caso está justificado el adelantamiento de las elecciones, como lo hizo el señor jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri, quien actuó de acuerdo con la ley, lo que está bien. Probablemente, también actuó de acuerdo con su conveniencia política, al igual que la presidenta de la República. Si no violaron la ley, no hay nada de malo en lo que hicieron Cristina Fernández de Kirchner, Macri o Binner.

¿Pero qué es necesario para la salud de la República? Esto es lo que entiendo que estamos debatiendo. Creo que es necesario, antes que el adelanto o el adelantamiento –aquí hay una cuestión semántica– de las elecciones, su unificación, a fin de que efectivamente toda la dirigencia política nos consagremos a resolver la crisis en un marco de diálogo y de paz social.

Invoco la paz social, porque creo que ella se puede alterar. Estoy en contra de que se altere la paz social de los argentinos. En un marco de reflexión y de diálogo institucional, debemos abocarnos a la consideración de los problemas que sí preocupan al conjunto de los argentinos, como la inflación –que recorta el salario, a pesar de las cifras adulteradas–, la verdadera distribución del ingreso, la preservación del empleo –ante la crisis internacional y sus efectos sobre nuestro país– y la inseguridad, lo que es legítimo y no es de izquierda ni de derecha, como creen algunos tontos.

El otro día un diputado, con el que tengo una buena relación personal y bastantes diferencias políticas, decía que esto era un plebiscito, y no podemos recurrir a él. La Confederación Helvética desaparecería si se acabaran los plebiscitos. No es un plebiscito, pero ante algunos ojos podría aparecer como una ratificación plebiscitaria.

Asumamos que ello fuera así. ¿Cuál es el temor? Si es una medida temeraria del gobierno, me extraña que algunos miembros de la oposición digan que el gobierno se está equivocando, porque le puede ir mal.

Si al gobierno le va mal, tendrá que acelerar y profundizar el diálogo institucional con la oposición, que yo estoy proponiendo. Incluso, si al gobierno le va bien, también estará obligado a profundizar el diálogo con todos los argentinos. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Amenta.** – Señora presidenta: sé que somos muchos los que queremos fijar nuestra posición hoy, por lo que solicito autorización para insertar parte de mi exposición. Me concentraré en los puntos que sí quiero sostener a viva voz.

Uno de ellos se refiere al consenso. Cuando se encuentra que la Constitución Nacional fija

una mayoría agravada, es necesario preguntarse cuál es la razón de que ello sea así. ¿Qué es lo que buscó el constituyente?

¿Por qué en esta materia, al igual que en temas impositivos o fiscales, se requiere una mayoría agravada o hay una limitación para no poder legislar sobre la base de decretos de necesidad y urgencia? ¿Por qué ocurre eso? Yo encuentro la siguiente respuesta independientemente del procedimiento: cuando se ha agotado el diálogo, la única manera de resolver determinado tema sometándolo a votación, según el constituyente, es que la búsqueda del diálogo y del consenso sea genuina.

Puede darse el caso de que muchas leyes tengan la mayoría necesaria para ser legales, pero no siempre cuenten con el consenso necesario o se constituyan como resultantes de aportes de diversas personas con distintas visiones. Esto es así por dos motivos: la naturaleza de lo que estamos discutiendo hoy, el sistema electoral por el cual vamos a dirimir nuestras diferencias y someternos a la ciudadanía en la próxima elección, y los fundamentos que el Poder Ejecutivo utiliza al enviar este proyecto ante un fuerte contexto de crisis. Obviamente el consenso resulta fundamental.

No deberíamos pensar si se cuenta o no con los ciento veintinueve legisladores sino decidir si agotamos o no todas las herramientas en búsqueda de una resultante que le dé a la norma la verdadera fortaleza que requiere más allá de la legitimidad del número. En este aspecto estamos en deuda.

Habida cuenta de que los fundamentos y la norma en sí misma son suficientemente importantes, no comparto que el tema haya sido enviado al Parlamento, tratado en comisión esa misma tarde, para cumplir el trámite de rigor, y se haya traído a este recinto como si fuera un proyecto sobre tablas sin haberse agotado la discusión.

En este sentido, creo que estamos involucrando. Estamos modificando transitoriamente, pero modificando al fin, una norma que había marcado una evolución en nuestro sistema electoral. La capacidad del gobernante de turno de modificar una fecha o determinar el cronograma electoral –capacidad que teníamos en las décadas del 80 y 90, antes de la reforma– no le hace bien al sistema, porque si bien es legal, así

como es legítimo que el partido que ejerza el poder de turno tenga la posibilidad de participar electoralmente, también hay que reconocer que es un arma muy poderosa que la elección se realice en una fecha u otra.

Creo que habíamos ganado en fortaleza y en previsibilidad, pero lo que nos proponemos hoy representa un paso atrás. No quiero dejar de resaltar cuál es mi opinión en el sentido de sostener un discurso para cada postura. No comparto el doble discurso. Lo que vamos a hacer, modificar una norma para adelantar las elecciones, es muy distinto de lo que implican las facultades que tienen los distintos gobiernos provinciales para fijar y establecer sus cronogramas electorales de acuerdo con las normativas internas o Constituciones provinciales.

Así como digo que es distinto, no puedo dejar de resaltar que el sistema nacional era de mayor evolución y calidad. Por supuesto que todos debemos respetar el criterio federal y las normas provinciales, pero hubiera sido deseable que aquellas que no evolucionaron en ese sentido lo hicieran en algún momento para quitar al gobernador la facultad de fijar discrecionalmente la fecha de la elección. No se trata de una coyuntura de un determinado momento, porque ganaría el sistema.

Otro aspecto importante a resaltar es que algunos fundan, quizás como fortaleza del proyecto, que esto es por única vez, que es una medida excepcional. Creo que el hecho de que sea por única vez y una medida excepcional lo único que hace es legitimar que la norma de fondo que va a perdurar es la correcta. Si estuviéramos ante una normativa que falló, este Congreso tendría todas las facultades para derogarla, cambiarla o para proponer otro sistema. Pero como se trata de modificar por única vez y circunstancialmente determinada norma manteniendo la normativa de fondo, hay que reconocer que la posibilidad de que el Ejecutivo de turno no establezca un calendario electoral permanente es mucho mejor.

Para finalizar –voy a completar mi exposición por escrito– quisiera decir que creo que las causas que motivan este proyecto poco tienen que ver con los fundamentos de la crisis económica. Y si lo tuvieran, creo que son argumentos equivocados. En un proceso de crisis económica como el que estamos atravesando

se necesita como nunca del consenso, del diálogo, de una postura generosa, poner el hombro y una oposición totalmente propositiva. Pero también es necesario que del otro lado estén receptivos. Entiendo que ésa es la manera de afrontar una crisis y no echándole la culpa a ella –aunque es cierto que existe– como único motivo para cambiar un sistema electoral que, en el fondo, persigue el objetivo de interferir en el proceso de constitución de las alianzas o de evitar un desgranamiento de personas que hoy son allegadas al oficialismo pero que podrían ir buscando otros rumbos. En mi opinión, éstos son los principales motivos por los cuales se pretende adelantar las elecciones.

Fíjese, señora presidenta, que se dice que este adelanto de las elecciones es por causa de la crisis. Sin embargo, en Estados Unidos durante el epicentro de la crisis tuvo lugar una campaña electoral, que no se alteró. Eso no significa que no hubiese temática para discutir; por el contrario, había temas muy importantes que debatir, como el relacionado con la política internacional o la cuestión sanitaria.

Les explotó un tema importantísimo que no anuló el debate ni la obligación de opinar o de trabajar sobre el resto de los asuntos. Agregó un tema más a la agenda, pero con una determinada característica: que la sociedad –según muchos estudios que se hicieron en ese momento– iba a castigar a quien utilizara la crisis de una manera cercana a la politiquería y con fines totalmente cortoplacistas y electoralistas.

Entonces, nosotros debemos aprender de eso porque si tenemos que poner el hombro para salir adelante, ya sea que nos encontremos en un proceso electoral hacia junio o bien hacia octubre, también tendremos que responder con sensatez y respeto y no hacer politiquería o política electoralista de corto plazo con las propuestas de salida de la crisis.

Por otra parte, me hubiera gustado que esta iniciativa contuviera otras cuestiones que sí están enunciadas en los fundamentos. Por ejemplo, se dice en ellos que nos deberíamos abocar a la defensa de los puestos de trabajo, al ahorro y a la inversión nacional. Yo coincidí con esto, pero también sostengo que ésa es una obligación que tenemos estemos o no en un proceso electoral. De una vez por todas debemos asumir que no hay paréntesis en el año electoral.

No es que cierra el Congreso. Si alguien piensa eso, está equivocado; si damos esa imagen, está mal. Tenemos que ocuparnos de los problemas de los argentinos todos los días, estemos o no en un año electoral.

En este proyecto en particular me hubiera gustado encontrar algunas otras cosas, algunos gestos. Por ejemplo, en la parte de los fundamentos se menciona “acortar el espacio de la propaganda electoral”, y me hubiera gustado que eso tenga correspondencia en el articulado.

¿No hubiera sido interesante modificar el artículo 64 quáter llevando el plazo de la publicidad oficial al término del 64 ter? Para tenerlo fresco, en vez de que haya una limitación de siete días sobre la inauguración de obras en el período electoral, ¿no hubiera sido interesante, dado que se acorta el escenario electoral y todo se precipita, que la amplíemos a treinta y dos días?

Esto lo dejo como propuesta. Me parece que se podría haber avanzado mucho más de lo que se avanza. Dado que queremos atravesar rápido el proceso electoral, que no haya dudas de legitimidad, de fraude y que nos aboquemos directamente a la solución de los problemas, ¿no hubiera sido coherente hablar de voto electrónico, de boleta única y de toda otra medida –la proponga la oposición o el oficialismo– que facilite, transparente y haga más ágil el sistema?

Creo que se ha perdido una gran oportunidad. Considero que habría sido interesante que así como en 24 horas sacamos dictamen para tratar este tema, prácticamente sin discusión, nos hubiésemos abocado a hablar de todos estos asuntos que también habrían enriquecido el debate, el sistema y la metodología. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Lenz**. – Señora presidenta: quiero dejar constancia de mi voto afirmativo al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que modifica de modo excepcional el artículo 53, en su segunda parte, del Código Nacional Electoral, sancionado en diciembre de 2004. Su reforma puso en cabeza del Poder Ejecutivo la facultad de la convocatoria nacional.

Voy a compartir algunas breves consideraciones políticas en virtud de las ya cinco horas

que llevamos de debate, para reflexionar acerca del espíritu del artículo 53, que fija como fecha de las elecciones el cuarto domingo de octubre. Cuando se lo sancionó, la discusión rondaba en torno a concentrar las elecciones que se realizaban en las provincias.

La realidad política mostró que las provincias terminaron teniendo elecciones en distintos momentos del año. Un ejemplo de esto –y como militante de la Capital Federal no lo puedo soslayar– es el adelantamiento político del cronograma electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien es el jefe de Gobierno quien certifica y fija la fecha de la elección, la adelanta en términos políticos, porque podría haberla fijado en otro momento, por ejemplo en octubre.

Acuerdo con la modificación excepcional de unificar las elecciones porque resulta necesario, a mi modo de ver, frente al incierto escenario global, tomar decisiones activas para no someter a la ciudadanía a un período prolongado de campaña electoral, y para que la sociedad pueda definir lo antes posible quiénes serán sus representantes en ese contexto.

Debemos tener una legislación que nos permita ahorrar los recursos y los esfuerzos que se pondrían en juego en una campaña prolongada. La pronta realización de las elecciones es una iniciativa que seguramente va a ser acompañada por la sociedad con su voto.

La ciudadanía espera que estemos dispuestos a debatir ideas y a presentar propuestas concretas. Las campañas dependen de esto y no de su extensión en el tiempo.

Es por eso procedente y legítimo que el Poder Ejecutivo envíe a este Congreso el mencionado proyecto de ley. Debatirlo en este recinto fortalece las instituciones y es un aporte a la calidad institucional, como uno de los puntales del Estado. Además, implica dar respuesta a las expectativas y a la demanda de certidumbre de futuro imaginado por la sociedad.

En la sociedad democrática la política es esencial, en la medida en que garantice el funcionamiento del sistema.

Los procesos de diálogo han ingresado en un escenario que necesita de soluciones políticas. Estas se dirimen en las urnas y aquellos que

esperen el apoyo del pueblo tendrán que someterse a su voluntad.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Lanceta**. – Señora presidenta...

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Señor diputado: el diputado Bullrich le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Lanceta**. – Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bullrich**. – Señora presidenta: no quería dejar pasar más tiempo porque escuché declaraciones del señor diputado Bonasso utilizando esta Cámara para atacar una marcha que está por suceder a las dieciocho horas, diciendo que es una marcha por la muerte, una marcha por la pena de muerte.

La marcha de las 18 es para pedir mayor seguridad por parte de ciudadanos que no tienen banderías políticas. La van a encabezar un rabino y un sacerdote católico.

Me alegro de que el señor diputado Bonasso haya evolucionado y no crea más que hay que matar al que piensa diferente –como pensaba en el pasado– para imponer una idea. Pero la difamación y la mentira tampoco sirven. La Argentina va a evolucionar cuando la gente acepte y tolere al que piensa diferente.

Si el señor diputado Bonasso tiene una propuesta, estamos dispuestos a escucharla. Si tiene una propuesta respecto de la inseguridad, que la proponga y la debatiremos. Pero no usemos la difamación y la mentira para atacar al otro. Es mejor que querer matarlo, pero sigue siendo igual de malo para construir una sociedad y una República que realmente funcione.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Lanceta**. – Señora presidenta: viene bien el tema mencionado en la interrupción a mi discurso porque en realidad tendríamos que estar ocupándonos de la seguridad, de los ocho chicos que mueren por día por causas evitables, de la educación, de la salud pública, de la inseguridad que torna a la provincia de Buenos Aires en un lugar en el que no se puede vivir.

Lo cierto es que hoy nos convoca la modificación del calendario electoral. Ayer, yo tenía fundamentos de tipo jurídico y de tipo político, que los sostengo. Durante el transcurso de la noche, a través de programas políticos, se han incorporado otras cuestiones que me llevan a la convicción de que estamos ante un escenario de manipulación sumamente grave que denota que estamos ante una gestión absolutamente populista.

Hay tres pilares en los que se legitima la democracia republicana: los comicios, las instituciones y la ciudadanía. Desde el punto de vista electoral, la democracia es democracia de electores, según sostiene Naciones Unidas.

Visto desde el ángulo de las formas institucionales es la convergencia de todos los factores en un ciudadano que asume la res pública como su norte. Hay ciudadanos proactivos, no pasivos, esperando una comunicación directa. Las modernas formas de comunicación hacen que los ciudadanos tengan un rol activo permanente, del que no nos damos cuenta. Este ciudadano activo se está formando e informando de las verdaderas razones por las cuales este gobierno decide adelantar las elecciones.

Aquí se ha dicho, no sin razón, que el segundo semestre fiscal va a ser catastrófico, que va a ser malo. Ojalá nos equivoquemos en el diagnóstico, pero todo indica que así va a ser. Es decir que este cuerpo, deslegitimado en el 50 por ciento por los nuevos diputados que tendrían que ingresar, tendrá que tratar con la actual composición las leyes de ajuste que seguramente van a venir.

Sigo insistiendo y lo reafirmo que no es cierto que esta ley no se contradiga con la Constitución Nacional. Hemos incorporado a nuestro ordenamiento jurídico normas de tipo supranacional que ponen límites al poder legisferante local.

Por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución se incorpora el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros, que establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Este acortamiento del plazo electoral no nos permite vivir la democracia interna en cada uno de nuestros partidos políticos. Tengamos en cuenta que en esta República –gracias a Dios– ningún ciudadano puede ser candidato si no lo es a través de un partido político.

Aquí hemos hablado de la necesidad de consolidar el sistema de partidos, pero este objetivo no lo vamos a lograr si no hacemos lugar a la democracia interna. Quizás como el oficialismo no necesita de democracia interna no le importa que los demás partidos la sostengan a rajatabla.

En ese sentido, mi partido, el radical, que dirime las candidaturas y otras cuestiones en escenarios de democracia interna, ha visto alterado y roto su cronograma electoral, que fue diseñado en función de la vigencia de una norma de consenso. Recordemos que en su momento se dijo que esa norma era de consenso porque surgió de una decisión y de una política de Estado. Esa ley se sancionó para los tiempos, de ahí la exigencia de una mayoría calificada para modificarla.

Este proyecto vulnera las posibilidades que tiene un ciudadano que quiere postularse a una banca de diputado o senador nacional o provincial, o de concejal en su pueblo. Se está violando el derecho que todos tenemos a ser elegidos.

También vulnera en más de 180 días la posibilidad de muchos jóvenes que por primera vez podrían llegar a votar, porque quienes cumplan los 18 años después del 28 de diciembre del año pasado no podrán participar de estas elecciones, cosa que sí podrían hacer si el escrutinio se hiciera en octubre, ya que el plazo de 180 días se computaría tomando en cuenta esa fecha. Por lo tanto, esta iniciativa viola nada menos que el derecho de los jóvenes a elegir, cuando justamente ellos son los que están aprendiendo a vivir en democracia.

Además, aquí hay una doble trampa. Lo digo porque en condiciones objetivas el oficialismo siempre es el que está mejor posicionado para presentarse prontamente a una elección. Y la doble trampa se daría en caso de confirmarse lo que es un secreto a voces, en cuanto a que el ex presidente sería candidato a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires. Recordemos que el ex presidente tiene domicilio en Santa Cruz y que la residencia de Olivos es territorio

federal. Por lo tanto, no tiene residencia en la provincia de Buenos Aires como para ser candidato por ese distrito.

Lo que más me preocupa es que se incorpore un elemento político que me provoca pavora. No le temo a las elecciones, pero me da pavora cuando se juega con las instituciones. En estos días, escuché decir a un subsecretario de Estado —el señor Emilio Pérsico— que si perdían las elecciones se iban. El periodista repreguntó:

“¿Cómo que se van?”. La respuesta fue directa: “Nos vamos porque ésta es una elección plebiscitaria. Vinimos con un proyecto para no correrle una coma”. Pero si el plebiscito les sale en contra es porque deben correr más de una coma. Hoy, nos encontramos en esta situación porque no están dispuestos a arribar a ningún tipo de consenso. Por eso, la decisión de Kirchner, hecha pública esta mañana, fue transmitir la idea de que si pierden se van.

Esa es una democracia de chantaje. Ninguno quiere que la presidenta se vaya antes de cumplir su mandato, que finaliza en 2011. No queremos vernos sometidos al chantaje que implica decir: “Si nos votan en contra la señora presidenta se va y que Cobos cumpla el mandato con un grupo económico”, tal como lo señaló Emilio Pérsico.

Si ésta es una elección basada en el chantaje el ciudadano proactivo lo sabrá visualizar. De ser así, los vamos a condenar. Vamos a ganar las elecciones por más que se apruebe este proyecto. La oposición va a llenar las bancas de este recinto.

Todos sabemos que los pingüinos tienen que residir en zonas frías o, a lo sumo, en un zoológico, en un acuario o en la residencia de Olivos, porque en la provincia de Buenos Aires se mueren; duran poco tiempo. No importa con quién vayan, la oposición los va a derrotar. Aquí están jugando con las instituciones.

**Sra. Presidenta** (Bayonzo). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Llanos**. — Señora presidenta: como integrante del bloque del Frente para la Victoria adelanto el voto positivo a este proyecto de ley, partiendo de un punto de vista político. No debemos olvidar que por la política estamos sentados en estas bancas.

Escuchando los distintos argumentos, me pregunto: ¿por qué tanta resistencia a este proyecto? Entiendo, comprendo y sé que los consensos son necesarios, pero la comprensión, la razonabilidad y la oportunidad, también.

Todos sabemos que la decisión del pueblo es soberana y está por encima de todos nosotros. ¿Es malo consultarlo? ¿Es malo convocarlo?

Ahora, nos quieren hacer creer que es malo pedirle al pueblo que se exprese libremente en las urnas con su voto, y que es malo cuando un gobierno legítimamente electo, por razones de gobernabilidad, excepcionalmente solicita adelantar la fecha prefijada para saber qué proyecto elige el pueblo de la Nación Argentina. ¿Será malo esto? ¿O será que algún sector no está preparado para afrontar una elección en poco tiempo?

¿O resulta que ahora debemos sacrificar la estabilidad y el crecimiento económico para privilegiar los intereses particulares de algún sector?

Sí, hablo de intereses particulares, porque todos podemos leer en los párrafos finales del informe del dictamen de minoría que se dice textualmente: “...no puedo dejar de mencionar que la unificación de las elecciones municipales con las nacionales va en contra de los intereses de los ciudadanos porteños. No es lo mismo discutir el estado de las plazas o de las veredas que discutir la política exterior de la Nación, o la política monetaria del Banco Central”.

A confesión de parte, relevo de pruebas. Tengo muy claro que el gobierno de todos los argentinos pretende tener en cuenta cuanto antes la decisión del pueblo y actuar en consecuencia. Todos juntos: el mundo de la política, del campo social, de las fuerzas laborales y empresariales, absolutamente todos deseamos que se solucionen los problemas que nos aquejan, como hemos escuchado acá.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sra. Llanos**. — Pero todos sabemos que de a poco los problemas se van a ir solucionando. Somos conscientes de que no existen las soluciones mágicas. Debemos respetar la propuesta de nuestro gobierno y no descalificar constantemente todas sus iniciativas, sin importar si

son buenas o malas. Simplemente se las critica porque son políticamente inconvenientes para los intereses de algún sector.

En función de lo expuesto, reafirmo convenida—después de haber razonado profundamente—que estamos en el camino más noble: el de someternos a la voluntad del voto soberano, cuando el país lo necesita. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — La Presidencia informa que hay anotados aproximadamente cincuenta oradores, independientemente de los minutos que corresponden como cierre a cada uno de los bloques políticos.

Se me ha comunicado que los presidentes de bloque habrían llegado a un acuerdo para iniciar los discursos de cierre a partir de las 19.

En cuanto tengamos quórum someteremos a decisión de la Cámara dicho criterio.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Berraute**. — Señor presidente: teniendo en cuenta la larga lista de oradores y el pedido por usted formulado, seré brevísima.

Lo que nos pide la señora presidenta es de una claridad tan meridiana que realmente no se comprende el larguísimo debate en el que estamos sumidos.

La crisis internacional no puede ser negada absolutamente por nadie. Todos los días y a toda hora escuchamos a personajes destacados de nuestro país y del mundo entero señalando las características de esa crisis.

Entonces, la señora presidenta no dice que con esta norma vamos a solucionar la crisis, como aviesamente señalan algunos, sino que, dadas las características que suele tener, el debate preelectoral en la Argentina conspira contra la unidad de todos los sectores en defensa de lo que es prioritario—como lo subrayé en el debate que tuvimos a fines de diciembre—, que es la “defensa” del trabajo de los argentinos.

Les recuerdo que nosotros como políticos estamos aquí precisamente para “defender” a nuestros ciudadanos. En este sentido, no sólo debemos garantizar la recuperación económica de los individuos sino la armonía de las familias y de la red social, que a todos nos debe unir y que nos puede llevar a la recuperación de los valores solidarios que hemos abandonado o que

están deteriorados. Ese es el objetivo prioritario que debemos perseguir.

Esa es simplemente la propuesta: abreviemos los tiempos electorales, y una vez superada esa etapa, que nos obliga a trabajar para la obtención de los votos, atendamos de una buena vez lo prioritario con todas nuestras fuerzas y todos unidos.

Es así de sencillo y de transparente. No hay nada que se pueda discutir, porque en ello no está en juego la confianza o la desconfianza que podamos tener en la señora presidenta. Son cuestiones que conocemos todos, son verdades de Perogrullo, son obviedades.

Esa es la lectura simple y clara de lo que está ocurriendo y de lo que aquí estamos considerando. Pero algunos se han empeñado en ver otras cuestiones debajo del agua. Yo no quiero hacerlo; si no, tendría que pensar que más allá de la confusión de algunos colegas, muchos otros están apostando a no llegar a octubre; y esto no quiero ni pensarlo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Baldato**. — Señor presidente: tal como lo hicieron otros miembros de la bancada de la Coalición Cívica, quiero adelantar el rechazo al proyecto de ley bajo análisis.

No voy a entrar en consideraciones técnicas, pero quiero señalar que la sola presentación de este proyecto trajo una modificación en el escenario político e institucional. Por ello, no podemos dejar de hacer un análisis al respecto.

Inmediatamente después de conocerse el viernes pasado la decisión del gobierno nacional de modificar el calendario electoral y ponerlo—como es evidente—al servicio de las estrategias del partido de gobierno, que viene a modificar—como bien se dijo—la previsibilidad, absolutamente necesaria, y las reglas de juego, la Coalición Cívica y todos sus diputados nos expresamos exactamente en la misma dirección, sin habernos puesto de acuerdo ni saber lo que cada uno de nosotros pensaba. Nos expresamos lisa y literalmente por el rechazo al proyecto. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que rechazarlo es de sentido común, y además por apego a las leyes, por respeto a la institucionalidad y porque entendemos que la previsibilidad que dio

la anterior ley había sido todo un avance. Somos consecuentes con el discurso y con la acción.

Debo reconocer que la primera reacción fue de mucho asombro, de incertidumbre lógica por querer entender, conocer y dilucidar las razones que ameritaban que se borre con el codo lo que muy bien se había escrito con la mano hace cuatro años y que seguramente salió de la misma cabeza que en aquel momento la presentó, porque esta irracionalidad tiene nombre y apellido: Néstor Kirchner.

Pero además del asombro, de no saber el porqué, sentimos indignación, porque se nos atacó en nuestra inteligencia. No puede ser más burdo el argumento, que inclusive está escrito en el mensaje de elevación, al decir que se modifica el escenario electoral y el cronograma porque hay una crisis, que sabemos que existe y que segura y lamentablemente se va a profundizar.

Se nos atacó en nuestra capacidad de análisis, de pensamiento y de espíritu crítico. ¿Cómo creer semejante despropósito? Cuando no hay causalidad alguna por la crisis económica y social, de la cual se debería salir con más medidas para poder paliarla, se modifica el calendario electoral.

Después del asombro y de la indignación hoy llego a este recinto con muchísima preocupación, porque anoche escuché en La Plata al presidente del PJ que muy livianamente ponía blanco sobre negro. Anoche nos dijo la verdad; explicó por qué razón presentó este atropello a la institucionalidad. Textuales palabras de Kirchner: “¿Cuál es la razón para impedir que la gente exprese si está de acuerdo con la profundización del proyecto o no?”. Es bueno que lo haya aclarado precisamente el autor de la norma.

Pero no sólo esto es de gravedad, porque además la presidenta mintió cuando presentó en el Sur este proyecto, si tomamos en cuenta las desafortunadas expresiones vertidas por Emilio Pérsico esta mañana, como bien se mencionó acá.

Debo decir –los integrantes del oficialismo lo saben– que Emilio Pérsico verbaliza el pensamiento del ex presidente. Todos saben que es así. Pérsico dijo que si en junio –en caso de que se apruebe la iniciativa– la ciudadanía es adversa a este proyecto, el gobierno quedaría en

manos de Cobos. Díganme si no es éste el más preocupante discurso y línea política de desestabilización. Yo apelo, no a las risas, porque en la bancada oficialista hay muchos hombres y mujeres muy sensatos, responsables y honestos. Por favor, a través de ustedes, les pido que pongan fin a la locura de Néstor Kirchner. Pérsico, quien lee e interpreta el pensamiento del presidente, no puede decir ni anticipar prácticamente un autogolpe.

Lo que estoy diciendo es lisa y llanamente el pensamiento no de la Coalición Cívica, tampoco de la oposición, sino que debe ser también tema de ustedes...

**Sra. Conti.** – ¡Las locuras de Carrió!

**Sra. Baldata.** – No puede el señor presidente o la señora presidenta –pero en todo caso, aparentemente es el matrimonio gubernamental o presidencial– querer modificar el rol que tiene la oposición.

Vamos a seguir investigando, vamos a seguir controlando y señalando, porque la Constitución nos ha dado esta facultad y la gente nos ha delegado ese poder. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Fellner).** – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Lemos.** – Señor presidente: adelanto que voy a compartir mi tiempo con la señora diputada Giudici.

Nosotros adelantamos, desde la Unión Cívica Radical, el rechazo a este proyecto, y las razones del rechazo tienen que ver con que no podemos continuar avalando una conducta que ya es reiterada por parte de este Poder Ejecutivo.

Dicha conducta se viene dando desde 2003, pero se ha acentuado, en mi opinión, desde 2006, propiciando normas legales que atentan contra las instituciones. Desde 2006 el Poder Ejecutivo nacional ha intentado vaciar de contenido al Congreso de la Nación, se ha modificado el Consejo de la Magistratura, se ha destruido el INDEC, se avanza sobre la Auditoría General de la Nación, y en esta oportunidad se pretende modificar el Código Nacional Electoral.

Somos muy respetuosos de las instituciones porque creemos que son el basamento y el fundamento de la Nación. Las instituciones tienen varias características, y las más importantes tienen que ver con que son permanentes, uni-

forman conductas, persiguen fines, y para ello utilizan instrumentos.

Las leyes son instrumentos de estas instituciones, y a su vez, también son instituciones. Pero nosotros creemos que las leyes no pueden ser chalecos a medida; en todo caso son el límite dentro del cual el Poder Ejecutivo puede llevar adelante su cometido.

Por esa razón, porque creemos en la institucionalidad y en la permanencia, es que no podemos avalar que ahora, por conveniencia política y económica y con argumentos que en nuestra opinión son absolutamente falaces, confusos y contradictorios, se diga que es necesario adelantar las elecciones, porque con eso se va a acotar o limitar este largo proceso electoral.

Dadas las características federales de este país, que tampoco son respetadas por este gobierno, nada garantiza que además de las elecciones nacionales que se realizarán el 28 de junio, si esta ley es aprobada, el resto de los estados provinciales unifiquen sus procesos electorales, con lo cual me parece que se cae el argumento más fuerte que esgrime el gobierno. Por esa razón no vamos a apoyar esa iniciativa.

Antes de terminar quiero decir que se da una gran paradoja, porque aquí se ha hablado del modelo desde la oposición y desde el oficialismo. La gran paradoja es que el modelo no puede modificarse en una letra mientras que las instituciones son permanentemente modificadas. Se modifica el Código Nacional Electoral, se modifican las leyes, también el presupuesto, es decir, modificamos todo.

Quiero concluir con el recuerdo de un presidente que fue muy importante para el radicalismo y que fue el doctor Arturo Illia. Ese día, el 28 de junio, se van a cumplir 43 años de su derrocamiento.

En la fecha del derrocamiento yo era muy chica, pero he podido leer los documentos de la época, y así puedo decir que el coronel que fue a la Casa de Gobierno a decirle que se fuera, el coronel Perlinger, recibió de Illia una respuesta, en la que le dijo que la historia y sus nietos le iban a reprochar lo que estaba haciendo. En verdad, antes de que Illia muriera, el entonces general le escribió una carta, dándole la razón y pidiéndole disculpas. Además de este homenaje,

queremos reflexionar para que la historia no se repita, a fin de que el Poder Ejecutivo no tenga que pasar a la historia por haber cometido un nuevo error en la misma fecha.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Giudici**. – Señor presidente: las razones institucionales y jurídicas que recién planteaba la diputada Lemos generan el rechazo absoluto de nuestro bloque.

También es necesario efectuar una reflexión política, en el mismo sentido planteado por la señora diputada Baldata. Cuando nos enteramos del adelantamiento, pensamos en las razones o la lógica de la decisión. ¿Es simplemente una especulación electoral?

Repasando los últimos acontecimientos de la Argentina, nos damos cuenta de que la lógica del antagonismo o del dilema falso o sofisma está presente. Esto lo podemos observar en tres casos.

Cuando las cuentas fiscales empezaron a no cerrar y a enviar señales de alerta, el año pasado se intentó generar mayores recursos para el fisco mediante las retenciones móviles. Esta decisión se revistió de la épica vinculada con el conflicto entre la oligarquía y el pueblo; era la patronal rural o el pueblo. El debate terminó muy mal y la generación de ese antagonismo paralizó a la Argentina durante más de un año, y aún siguen vigentes sus secuelas.

El otro dilema falso se plantea a partir de la censura en los medios y el cuestionamiento a los periodistas y a la prensa independientes. Con un discurso épico también se señala que tendremos que dirimir entre Kirchner y *Clarín*.

El tercer elemento también constituye un dilema falso. En estas horas el ex presidente decía que las razones de la inseguridad en la Argentina responden a una conspiración de bandas que actúan sobre los famosos.

Nada está más allá de nosotros que el caer en estas trampas. Al nuevo dilema que se intenta instalar entre los argentinos, consistente en elecciones anticipadas o el caos, la oposición responde que se deben hacer cargo.

La sociedad no les demanda que se vayan o cambien el proyecto nacional. Les demanda que cambien el modelo y den soluciones. La plaza llena no es una plaza de la muerte: hay que

governar para quienes aplauden y para quienes hacen oír sus demandas.

Desde la Unión Cívica Radical vamos a tener toda la disposición para ayudar a la gobernabilidad, pero de parte de ustedes tiene que haber responsabilidad. No se debe plantear, como lo hizo un encumbrado dirigente del oficialismo —Pérsico—, el dilema de que si pierden las elecciones, se van. Le hacen un muy mal favor a la Argentina, sobre todo cuando la sociedad está en este momento de crisis.

Muy pocos de quienes están a favor de la institucionalidad y de la democracia van a poder defender esta medida que están tratando de imponer con las 129 manos levantadas. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Puiggrós**. — Señor presidente: no voy a dar argumentos legales, puesto que la discusión es política. Desde el punto de vista legal se han dado todos los argumentos. Incluso, la oposición ha dado argumentos en el sentido de que el hecho de que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto de ley al Parlamento es uno de los actos de mayor legalidad posible. Por lo tanto, esto está fuera de discusión.

Desde el punto de vista político, quiero subrayar lo siguiente: en la Argentina hay una costumbre que muestra la falta de respeto y de confianza hacia las instituciones de nuestra Constitución que fueron construidas a partir de 1853, y en adelante con las sucesivas reformas constitucionales. A la sociedad argentina, a la Nación Argentina, le ha costado construir una trama institucional en la cual sostener los vínculos tan complejos de una sociedad como la nuestra. Me refiero a una sociedad chica en cuanto a la cantidad de habitantes, pero con una enorme cantidad de problemas y dificultades para estructurar tramas políticas consistentes, capaces de sostener la vida social.

Esa costumbre a la cual me refiero es la de no entender que el corazón de los acuerdos es el Congreso de la Nación; el lugar de la gran convocatoria es el Congreso de la Nación. Otro tipo de convocatorias son las parciales que tienen que ver con el lógico diálogo que mantienen los diversos poderes, el Poder Ejecutivo o el Poder

Legislativo, consultando a diferentes sectores de la sociedad.

Un ejemplo es el diálogo que está manteniendo en estos momentos el Poder Ejecutivo con los sectores vinculados con la actividad agraria, especialmente con representantes de algunos de dichos sectores, en el Ministerio de Producción, con la presencia de la señora presidenta. Este es un espacio de diálogo con sectores que además de pertenecer a corporaciones, últimamente se han ido mostrando cada vez más como una oposición política.

La propia presidenta de la Nación ha estado conversando con estos sectores, de modo que se ha establecido un diálogo abierto, más allá de lo que reflejen los medios de comunicación o los titulares dentro de una campaña política electoral lanzada tempranamente.

Muchas comisiones en este Congreso han seguido la costumbre no sólo de recibir a todos los sectores de la sociedad que así lo soliciten sino también de convocarlos. Podría dar un montón de ejemplos demostrando que ésta es una actividad que honra al conjunto de diputados que pertenecen a este recinto y se encuentran sentados en sus bancas.

Las consultas con la sociedad son actividades que se llevan a cabo permanentemente, pero cuando la oposición dice que el gobierno no consulta e impone una ley se está confundiendo realmente a la población. En realidad, lo que se está haciendo es campaña electoral; es decir, participar de esa campaña electoral que el gobierno ha lanzado prematuramente. Sin embargo, se dice algo que no es cierto como parte de esa campaña electoral.

¿Qué es lo cierto? Que la señora presidenta de la Nación manda un proyecto de ley; ni siquiera ha firmado un decreto de necesidad y urgencia cuando lo podría haber hecho en uso de sus facultades. Ha decidido no utilizar ese recurso y mandar la iniciativa a este Parlamento para que se estudie, discuta y debata de la manera más democrática del mundo: a través del voto de los representantes del pueblo. Por lo tanto, no hay ninguna imposición sino un proyecto que estamos analizando y que cuenta con una inmensa lista de oradores. En este sentido, nadie podrá decir que no se ha discutido, porque existe una enorme lista de oradores como ha ocurrido cuando se debatieron proyectos importantes que

han llegado a este Parlamento, y además existirá el resultado de la votación.

Entonces, el envío de un proyecto a este Parlamento con el fin de fijar nueva fecha de elecciones es una potestad del Ejecutivo, que cuenta con todo el respaldo constitucional y de tratados internacionales; es decir que tiene todo el respaldo legal para mandar esta iniciativa al Parlamento, que en definitiva decidirá.

En síntesis, quiero decir que la sociedad ha sido y está siendo consultada por intermedio de sus más legítimos representantes. También quiero destacar que me parece realmente dañino para la sociedad y para el buen funcionamiento de las instituciones que se denigre, menoscabe y reste valor a la representatividad que quienes estamos aquí tenemos para decidir en torno de la reforma de un artículo de una ley que fija la fecha de las elecciones.

Para terminar, no podemos anteponer los intereses electorales inmediatos a la gran crisis que se está viviendo. Lo que está haciendo el gobierno es dar prioridad al combate de la crisis e instarnos a tomar conciencia de la situación que se vive y que tenemos por delante. Esto es más importante que la cuestión electoral, que estamos tratando de llevar adelante con todo respeto y de hacer todo el esfuerzo para que en los tres meses próximos se cumplan todos los pasos necesarios para que a fin de junio votemos como corresponde. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Fein.** – Señor presidente: en primer lugar, quiero ratificar la importancia que da nuestro bloque a la seguridad jurídica, que tiene que ver con el respeto a las normas vigentes y su contenido, porque esto es lo que construye confianza entre los ciudadanos y el Estado. En este sentido, no vamos a apoyar un cambio de la ley vigente para adelantar la fecha de las elecciones.

En el debate del día de hoy y también en los días anteriores se ha hablado reiteradamente de las elecciones en mi provincia, Santa Fe, y se las ha citado como antecedente. En este contexto quiero permitirme aclarar la situación legal y política de mi provincia.

En primer lugar, la ley 10.300 de la provincia de Santa Fe determina que la elección de autori-

dades municipales y comunales se realizará con una antelación no inferior a noventa días de la fecha de terminados los mandatos. Si entendemos que éstos finalizan el 9 de diciembre, según el artículo 1° de la ley 10.300, el límite para la elección es el 9 de septiembre. Pero además el sistema electoral vigente dispone la realización de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para elegir los candidatos que se presentarán en los comicios municipales y comunales. La ley 12.367 establece que las elecciones obligatorias deben realizarse 60 días antes de las generales y da al gobernador un plazo de entre 120 y 150 días para llamar a elecciones.

Con esta ley vigente, y previa consulta a todos los partidos políticos con representación parlamentaria, el gobierno de Santa Fe llamó a elecciones internas, abiertas y obligatorias para el 28 de junio, y generales para el 30 de agosto.

Si bien todas las provincias, y por supuesto la Nación, deben respetar las leyes –esto es lo que estamos reclamando–, quiero detenerme en el proceso político de mi provincia para llegar a este sistema electoral que fue un proyecto del Ejecutivo anterior del gobierno provincial pero que, fundamentalmente, fue resultado de la lucha y del reclamo de una sociedad por buscar mayor transparencia en los mecanismos electorales.

El oficialismo de mi provincia por veinticuatro años tomó diferentes decisiones en cada uno de los años electorales. Por ejemplo, en el año 89 en mi provincia se llamó a elecciones a intendentes y concejales junto con las presidenciales. Por supuesto que el socialismo, como siempre, planteó que no compartía la decisión tomada por el Partido Justicialista, que impedía el debate local al unir las elecciones para presidente con las elecciones de intendentes y concejales.

Pero diez años después, en el 99, cuando la realidad nacional era diferente, la apreciación del Ejecutivo fue distinta y decidieron separar las elecciones locales de las nacionales. Como digo, el 89 era diferente del 99.

Pero esta realidad de cambios de leyes en Santa Fe tuvo un nuevo engendro. En 1990 se sanciona la famosa ley de lemas santafesina, y digo famosa porque además de todo lo que podríamos decir de esta ley, permitía la unión

de lemas, partidos o frentes y los votos los sumaba el partido que tenía más afiliados, no el más votado, es decir que creemos que era una ley hecha a medida.

En Santa Fe, como lo hemos reiterado, asumieron cargos no aquellos que fueron más votados sino muchas veces quienes sumaron los votos de diferentes candidatos. También existieron concejales truchos que aprovecharon esta gran confusión electoral para tener un cargo.

Pero en 2003 se generó una nueva ley, la 12.121, que permite unificar las elecciones locales provinciales con las nacionales. En 2003, por un decreto firmado por el entonces gobernador Reutemann, que planteaba que la ley de lemas era muy valiosa, tuvimos en nuestra provincia la elección de senadores nacionales, diputados nacionales, gobernador, vicegobernador, senadores, diputados provinciales, intendentes, concejales, uniendo dos sistemas electorales en una misma boleta.

Se trataba de una boleta que se llamó “super-sábana”, que tenía 70 centímetros y 7 cuerpos. Esto fue en el año 2003, cuando hubo 44 mil candidatos, y esta unión de dos sistemas electorales diferentes, el nacional con el provincial, permitió por ejemplo en mi ciudad, donde el Frente para la Victoria llevó más de 15 sublemas locales, unir 15 veces al candidato a senador, el actual senador Reutemann, en la boleta de los concejales.

El altísimo cuestionamiento social de esta ley llevó a que el gobernador Obeid, hoy actual diputado, a los once días de asumir mandara el cambio de ley y se aprobara la ley 12.367, de internas abiertas, simultáneas y obligatorias.

Los santafesinos hemos reclamado un sistema electoral transparente. Queremos que los ciudadanos a nivel local puedan discutir sus problemas, elegir sus concejales, presidentes de comunas e intendentes, discutiendo los problemas locales, que es donde se construye la democracia.

Queremos que las elecciones provinciales se hagan en forma separada, y se puedan discutir los problemas de nuestra provincia y por supuesto las elecciones nacionales.

Hay muchos que plantean que esto tiene un alto costo. Los que hemos luchado por la democracia sabemos lo que significan los costos de

no tener democracia. Pero además si éste fuera el elemento que definiera nuestras acciones, podríamos decidir por ejemplo en el área de salud —que es donde yo actúo— prohibir el ingreso de enfermos graves a los hospitales porque esto conlleva un muy alto costo.

La verdad es que el costo de los procesos democráticos se deben medir por la participación, el involucramiento y el debate de los ciudadanos acerca del fortalecimiento institucional.

Finalmente, estamos dispuestos a discutir los problemas de la crisis: el problema del trabajo, el de las jubilaciones, el agropecuario. Nuestro bloque está dispuesto a discutir aquellas cuestiones que los ciudadanos reclaman y, seguramente, habrá para ellas una respuesta mejor que el adelantamiento de las elecciones.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Giannettasio**. — Señor presidente: en honor a la brevedad y a la cantidad de expositores que restan hacer uso de la palabra quiero efectuar una consideración general sin perjuicio de insertar el resto de mi discurso en el Diario de Sesiones, con la autorización del cuerpo.

En estos días hemos escuchado decir que la norma que pretende modificar el segundo apartado de un artículo de la ley electoral, anticipando así la convocatoria a elecciones, atenta contra el régimen electoral.

El régimen jurídico electoral está constituido fundamentalmente por los partidos políticos, la periodicidad de los mandatos y la posibilidad de la renovación sin un acortamiento o extensión de los mismos. Ningunos de estos supuestos están involucrados en esta modificación.

Desde la recuperación de la democracia la Argentina ha vivido de manera regular e irregular tres momentos de anticipación del proceso electoral, que en ninguno de los casos implicó un acortamiento de los mandatos vigentes ni una extensión de los mandatos de los elegidos.

Recordemos todos que el primer acortamiento de los mandatos surgió con el primer presidente de la democracia, en momentos de una crisis importante que implicaba casi el estado de disolución de la sociedad argentina.

Cierto es que la dirigencia política participó de la decisión. También valdría la pena recordar en este recinto que la dirigencia política parti-

ció anticipadamente en este proceso y no por convocatoria, como consecuencia de la asonada militar del año 1988. Cualquiera de los que están sentados en estas bancas puede tener en sus retinas la imagen del doctor Antonio Francisco Cafiero ingresando a Campo de Mayo junto con muchos legisladores de distintos partidos políticos, algunos de ellos muy recordados por sus peleas en materia de derechos humanos y actualmente ya fallecidos. No hubo necesidad de convocatoria. Fueron todos los partidos políticos argentinos los que concurrieron a defender la democracia. No alcanzó con aquel consenso espontáneamente surgido en el núcleo de la democracia argentina incipiente y todavía débil.

Todos recordamos la época de la hiperinflación, cuando en la provincia de Buenos Aires votamos cuatro presupuestos sucesivos porque se agotaban trimestralmente. Esa situación llevó a un estado tal que motivó el adelantamiento de las elecciones justamente para garantizar la paz social, la estabilidad y quizá un nuevo sistema de consensos. Era el preludio de lo que después en toda América se conoció como la década del noventa.

Hubo una segunda interrupción con el gobierno de la Alianza, que desgraciadamente hizo fracasar todos los mecanismos de acefalía, y en el último de ellos, durante la presidencia del doctor Duhalde, hubo un nuevo acortamiento del período que correspondía, fundado también en la necesidad de conservar la paz social.

Este Parlamento fue fundante en cada uno de aquellos momentos. No hubo acortamiento de los mandatos. Ningún legislador con mandato vigente atentó contra las instituciones porque sabía que la patria se moría en cada uno de los momentos que describo. Simplemente, hubo una toma de conciencia de la realidad.

Algunos discursos de hoy nos dan cuenta de que esta decisión no es apresurada sino atinada. Quienes adjetivan, ironizan o ridiculizan la imagen de la señora presidenta de la Nación al decir que podrían ir a verla a un zoológico, no contribuyen al diálogo sino al odio.

También me enteré de algunas otras versiones atribuidas a autores anónimos, que indican que la Constitución es un chaleco de fuerza a la locura. En este sentido, quisiera decirles que Arturo Sampay –maravilloso constitucionalista en opinión de cualquier jurista argentino– insta-

ló una frase que todos recordamos con mucho amor: “La Constitución es el plan con que un pueblo traza su destino”.

Justamente, en esta materia la Constitución no establece ninguna traba. Fuimos nosotros quienes limitamos por ley y fijamos una fecha para la realización de las elecciones, y el procedimiento para la sanción, promulgación, derogación o modificación de una norma es éste que se está utilizando. El Parlamento es el único que puede intervenir en esta materia. Por eso, la señora presidenta remitió el proyecto al Congreso; no se lo envió a los medios de comunicación o a un poder diferente y tampoco resolvió la cuestión mediante un decreto de necesidad y urgencia, porque no lo podía hacer. Simplemente, apeló al único mecanismo previsto por nuestra Constitución para la sanción y modificación de las leyes.

Por otro lado, quiero aclarar que la Constitución de 1994 no indica que las mayorías especiales tienen que ser monocolor o de partidos diferentes; simplemente, dice que son mayorías especiales.

En estos días he escuchado diferentes discursos que tienen que ver con las distintas tomas de posiciones. Pero algunos bloques que adelantaron su voto afirmativo cuando esta decisión tomó estado público –seguramente se sentían en condiciones de afrontar el debate electoral– y felicitaron a la señora presidenta por recurrir al voto popular, en esta sesión fijaron una posición distinta.

En su momento también escuché los discursos de algunos legisladores que negaban la autoridad de los Parlamentos provinciales para fijar la fecha de las elecciones, pero hoy quieren recuperar esa facultad para el Parlamento nacional.

En derecho, así como existen definiciones para determinar cuáles son las facultades constitucionales, también rige la teoría denominada “de los actos propios”. Esta teoría no deviene de una norma escrita sino del derecho natural. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Storni.** – Señor presidente: el adelantamiento de las elecciones constituye, lisa y llanamente, una muestra más del ejercicio abu-

sivo del poder al que nos tiene acostumbrado este gobierno.

Hoy, asistimos a una muestra típica de la denominada “viveza criolla”, con la que el ex presidente –que junto con la señora presidenta son quienes toman las decisiones que rigen los destinos de la República– intenta llevarnos a un cambio en las reglas de juego, modificando el Código Nacional Electoral vigente desde 2004, cuando él gobernaba el país.

Esa es una muestra más del divorcio que existe entre el gobierno y la ciudadanía, a la que intentan convertir en un espectador pasivo frente al desmoronamiento de las instituciones.

Cuando este gobierno fue electo no se le otorgó un cheque en blanco, sino que obtuvo los votos necesarios para gobernar pensando en la República y en la totalidad de los ciudadanos argentinos y no en la necesidad política del partido en el gobierno.

Hace pocos días el presidente del Partido Justicialista dijo en Catamarca: “Adelantan las elecciones porque tienen miedo.”

Evidentemente, algo de eso hay en este adelantamiento de las elecciones que coarta la posibilidad de que los partidos –en la Argentina rige un sistema de partidos políticos– puedan llevar a cabo sus elecciones internas.

Además, todo esto coincide con una crisis que no solamente está golpeando fuertemente a nuestro país, sino también con una fuerte caída de los índices de popularidad de este gobierno como consecuencia de la falta de un plan serio y previsible.

La solución no se va a encontrar con mentiras ni transgrediendo reglas básicas de la democracia. El problema se soluciona convocando a todos los sectores, a todos los partidos políticos y a todas las instituciones representativas de nuestra sociedad para poder realmente trabajar y pensar, con el fin de hacer frente a una crisis sin precedentes que requiere de una consulta a todos los implicados para que podamos colaborar efectivamente con el gobierno.

El cambio en el cronograma electoral y en las reglas de juego introduce un factor de imprevisibilidad importante. También contribuye a una pérdida de la calidad institucional. Ni hablar de la falta de seguridad jurídica que provoca este

cambio y manipulación del Código Nacional Electoral.

Por otro lado, existe una cuestión muy importante: en un momento en el que arrecian las denuncias por corrupción, el gobierno está siendo investigado, no solamente por la Auditoría General de la Nación sino también por el hasta hace muy poco titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido. Pero la limitación que se ha puesto de manifiesto con el fiscal mencionado es un elemento más que contribuye a generar la inseguridad jurídica y la falta de previsibilidad. Esto nos preocupa a los argentinos, porque las crisis se enfrentan convocando a todos los sectores.

Hay que hacer frente a todo, permitiendo que se investigue lo que haya que investigar. Además, los ciudadanos deberán pensar seriamente. Se trata de un momento muy difícil para nuestro país.

El gobierno ha avanzado en forma permanente sobre este Congreso, limitando sus funciones mediante la sanción de la ley de superpoderes. Con la modificación de la ley del Consejo de la Magistratura ha limitado también las funciones del Poder Judicial, poniendo en jaque las bases de la República que tienen que ver con la independencia de poderes.

Realmente, nos encontramos en un momento difícil. En realidad, estamos ante una crisis internacional, aunque es menester reconocer que nosotros venimos de una crisis previa y esto no se soluciona modificando el Código Nacional Electoral ni adelantando las elecciones.

No vamos a acompañar el proyecto del oficialismo por este motivo. Realmente, esperamos que en algún momento cesen estas iniciativas que en nada contribuyen a mejorar la calidad institucional de nuestra República.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Dato**. – Señor presidente: retomo lo que decía la señora diputada Giannettasio en cuanto a la teoría de los propios actos –probablemente ésta es una suerte de deformación por provenir del Poder Judicial– que sostiene que los propios actos son sancionados por los jueces cuando se contradicen.

Pero creo que en el ámbito parlamentario vale el tema de los precedentes. Cuando analizamos la historia de estos veinticinco años de democracia argentina observamos como un movimiento pendular entre la elección simultánea y la elección provincial, entre si la convoca el Poder Ejecutivo nacional o la convocan los poderes provinciales.

En ese conjunto de leyes que retocaron el Código Nacional Electoral sancionado por la llamada “revolución argentina” aparece una ley sobresaliente: la 23.952. La califico como sobresaliente por su condición de excepcional, tal como se aclara expresamente en su texto. Esta norma, que llegó al Parlamento el 14 de mayo de 1991, recibió sanción definitiva el 20 de junio del mismo año. Es bueno hacer algunas precisiones sobre su articulado.

Esa ley tocaba algunos plazos, como los plazos de convocatoria y de candidatura, y derogaba expresamente la ley 23.229. Cuando se refería a la convocatoria, reducía la previsión del artículo 54 de noventa a cuarenta y cinco días. Cuando se refería a las listas provisionales, reducía el plazo de noventa a setenta y cinco días, y al referirse a las listas de presentación de candidatos reducía el plazo de cincuenta a treinta días.

¿Cuál es la particularidad de esa ley? Que fue un proyecto del Poder Ejecutivo que se trató sobre tablas en el Senado, fue aprobado y enviado en revisión a esta Cámara de Diputados, donde se le dio un tratamiento preferencial y se lo trató sin despacho de comisión.

Pero eso no tendría ninguna importancia si no supiéramos quiénes definieron esa excepcionalidad. La detalló como miembro informante el ex diputado Soria Arch y la definieron votando diputados que han sido íconos de la joven democracia argentina. Entre los diputados que la votaron figuran el maestro Juan Carlos Pugliese y el renombrado, querido y admirado César Jaroslavsky, como presidente de bloque. Pregunto: ¿acaso podemos imputarles a Pugliese o a Jaroslavsky que votaran una medida de excepcionalidad quebrando lo que hasta ese momento eran las reglas de juego? Realmente es algo impensado.

Lamentablemente, en esa sesión no pudo estar, porque estaba con pedido de licencia, el constitucionalista Jorge Vanossi. Y digo que

su ausencia fue lamentable por dos razones: primero, por su sapiencia en la materia, y segundo, porque integró sucesivamente dos de los partidos que hoy se oponen a esta excepcionalidad.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sr. Dato.** — Creo que ya se ha hablado mucho del tema legal, y como decía el señor diputado Bonasso, no ha habido ningún constitucionalista en la Argentina que impugne la posibilidad de hacer esto por vía de una ley con una anticipación de noventa días.

Con respecto a esa ley del año 1991 que se aprobó rápidamente, el último tratamiento sobre tablas —no tenemos más referencias que eso— lo plantea el actual gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá. O sea que en el caso de esa ley sancionada en 1991, todo el espectro político argentino aprobó el cambio de los términos sin que esa excepcionalidad haya hecho que se rasguen las vestiduras los que creo que han titularizado un segmento importante del proceso democrático argentino.

Al no tener más antecedentes que el tratamiento sobre tablas del proyecto, nosotros debemos decir que acogieron las razones por las cuales el Poder Ejecutivo lo mandaba, que rápidamente paso a leer: “Es por lo expuesto que por razones operativas de índole económica y de racionalidad en el aprovechamiento de los recursos humanos que se aconseja el desdoblamiento de las elecciones nacionales a los efectos de posibilitar la simultaneidad de ésta con los comicios locales, evitándose así la realización de dos elecciones en breve lapso”.

Si se toma el mensaje del Poder Ejecutivo, evidentemente ésta fue la razón de la decisión casi unánime de sancionar una norma excepcional.

Salvada la cuestión constitucional y legal, me parece que lo que en definitiva corresponde es examinar si las razones que expone el Poder Ejecutivo tienen la suficiente entidad como para que se disponga una norma excepcional. Yo digo que sí, y aunque a algunos los escandalice rescato el párrafo que dice que en toda esta crisis es importante una suerte de ratificación de la legitimidad. Probablemente hoy, como

ayer, tengamos que decir, como el viejo adagio romano, vox populi, vox Dei. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Ardid.** – Señora presidenta: voy a ser breve para no reiterar conceptos que ya escuchamos.

No voy a discutir la legalidad de esta medida, pero no puedo menos que reflexionar con pena acerca de las circunstancias que hacen que a la presente se la compare con otras decisiones que se han tomado en otros estamentos gubernamentales, que no fueron iguales porque en ninguno de esos casos se tuvo que modificar una ley que establecía una fecha eleccionaria precisa que, de algún modo, había hecho que todo el espectro político del país hiciera provisiones a ese respecto.

En la época que estamos viviendo creo que esto sí atenta contra algo que es fundamental para que podamos funcionar adecuadamente y dar soluciones, que es la credibilidad. Al no tener credibilidad nos va a costar muchísimo más tratar de encontrar solución a esta crisis que, según mi óptica, nos está llevando a un problema que no hace fundamentalmente a lo que va a ser el desempeño del país, que es adelantar un poco más o menos una fecha política para un gobierno que no necesita reafirmar nada porque ya tiene la legitimidad de origen que debe tener. Es más, creemos que está haciendo una jugada que puede ser arriesgada y terminar atentando contra la gobernabilidad de este país si los resultados electorales no son aquellos con los que el gobierno piensa que se va a encontrar después del 28 de junio.

Hubiesemos querido que esta reunión que tenemos la hubiéramos hecho para debatir los problemas puntuales que hacen a la crisis que está empezando a sufrir este país y no para discutir esta cuestión. Se trata de una crisis que en alguna medida fue generada por nosotros, los argentinos, y que en otra buena medida nos viene de afuera, pero creo que toda la ciudadanía hubiera visto con mejores ojos que nos dedicáramos a resolver otras cuestiones en vez de juntarnos en esta sesión especial solamente para tratar si se adelanta o no una fecha electoral.

No discuto la legalidad de la iniciativa, pero tiene mucho de la picardía de jugar en un ta-

blero que puede ser el más adecuado para una determinada fracción política. Son las reglas de juego y tendré que aceptarlas, pero repito que no es lo más conveniente ni hace a la credibilidad que tiene que despertar un gobierno. El ejemplo claro lo tenemos quizás en la democracia más firme que tiene el mundo, que es la de los Estados Unidos, que pese a la enorme crisis que atraviesa y a ser ellos los que la generaron y por eso están en el ojo de la tormenta no modificaron para nada la fecha electoral que tenían. Creo sinceramente que sería un importante ejercicio para los politólogos plantearse qué hubiera pasado si en los Estados Unidos se hubieran adelantado las elecciones y se hubieran hecho antes de la caída de Lehman Brothers.

Por todas estas cuestiones debemos empezar a apuntar a una institucionalidad de mejor calidad. Reitero que no estoy discutiendo la legitimidad o la legalidad que puede tener esta iniciativa, pero sí estoy expresando que desearía que en nuestro país alguna vez empecemos a manejarnos con reglas distintas y no que usemos el triste argumento de que porque otro quebrantó o cambió una determinada regla de juego que puede modificar bastante lo que hace a la vida de un país, yo también me siento autorizado a hacerlo.

Creo que las cosas no tienen que ser así. Incluso, veo con mucha preocupación el hecho de que este gobierno parecería querer plebiscitarse a través del acto electoral del 28 de junio, ya que si el resultado no es el que espera puede poner aún en más serio riesgo la gobernabilidad que todos vamos a necesitar para poder capear esta crisis.

Por lo señalado, adelanto mi voto por la negativa.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. West.** – Señora presidenta: quiero bucear en un tema que hasta ahora no se ha tocado: cuál fue el espíritu de la ley que se votó bajo el número 25.983. ¿Qué era lo que se buscaba en ese momento?

El mensaje actual de la presidenta nos dice que es desaconsejable la extensión de las campañas electorales desde principios de marzo hasta el cuarto domingo de octubre. El adelantamiento de los comicios ya anunciado

en dos de los principales distritos, a los que se pueden sumar otros, terminará por instaurar un verdadero Estado deliberativo que hará que el año 2009 casi íntegro resulte dedicado por superposición a campañas electorales de distinto tipo y nivel.

El mensaje enviado por el presidente Néstor Kirchner en el año 2004 decía que la experiencia recogida hasta el presente aconsejaba unificar las fechas de las elecciones a fin de posibilitar su realización en un solo y único acto electoral, evitando así la dispersión de esfuerzos, etcétera, y coadyuvando a avanzar en la reforma política electoral que ha venido impulsando el gobierno nacional.

Analicemos lo que decía el senador Pichetto cuando se discutía el proyecto. Señalaba que era para evitar lo que en muchas oportunidades en el país ha sido una larga cabalgata de elecciones, que empezaban en febrero o marzo del respectivo año electoral y concluían en noviembre o diciembre, en un fixture decidido por las provincias que obligaba prácticamente a los estados provinciales y al propio país a estar permanentemente preocupados por la instancia electoral, cuando lo importante en tiempos de crisis es gobernar y gestionar, indudablemente esta situación no es conveniente.

Eso decía, en ese entonces, el senador Pichetto, y otros senadores se expresaron en forma parecida. Pero lo más interesante es cómo lo tomaron los diarios en aquella fecha, cuando en diciembre la Cámara de Diputados dio sanción definitiva al proyecto.

El diario *La Nación* tituló el jueves 16 de diciembre de 2004: “Se unificaron las fechas de las elecciones nacionales. El gobierno busca evitar que el debate electoral se extienda todo el año”.

Más impactante todavía es lo que dijo el diario *Clarín* el de mayor tirada de nuestro país, el que más influye en la formación de la opinión pública. Se trata de un tema que hoy mismo estará tratando la presidenta con su propuesta.

El diario *Clarín* anunció el 16 de diciembre de 2004 que se unificaban las fechas de las elecciones, señalando: “La Cámara de Diputados convirtió en ley en la mañana de ayer la reforma del Código Nacional Electoral, que unifica en

una fecha, cuarto domingo de octubre, las elecciones nacionales, provinciales y municipales”. Así el diario *Clarín* interpretaba erróneamente lo que se había votado, porque las provincias tienen la posibilidad de fijar sus fechas.

El espíritu de lo que se discutía era, sin ninguna duda, lograr que se unifique la totalidad de las elecciones. En aquellas épocas había un ánimo de conciliación, y todos estábamos preocupados por la tremenda crisis en la que había entrado el país.

Se habían apaciguado los espíritus y se buscaba que la totalidad de las elecciones se hicieran en la misma fecha para acortar los tiempos de los debates electorales. En ese momento el resultado en la Cámara de Diputados no fue por unanimidad, como hoy se plantea, sino por 139 votos por la afirmativa, cifra que quizás sea igual a la que probablemente alcancemos esta noche.

Algunos diputados de la oposición han dicho cosas increíbles. La versión taquigráfica del discurso de uno de ellos reza: “En nuestra Constitución, la mayoría especial está pensada para una lógica de acuerdo entre partidos y no para que el oficialismo, a partir de un mecanismo de construcción de una mayoría bastante poco transparente, quiera cambiar las reglas electorales”.

Le contesto con lo que dijo otra diputada de su mismo bloque: “La Constitución nos ha dado esa facultad, y la gente nos ha delegado ese poder”. Por eso lo vamos a votar esta noche. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Gil Lozano.** – Señora presidenta: no voy a referirme a aspectos técnicos o formales, pues me parece que ya se han expresado todos.

Quiero dejar una reflexión vinculada con la relación que estamos teniendo en este momento con la sociedad, a cuyos ciudadanos teóricamente debemos representar.

Para esto me retrotraeré a la crisis de 2001, que no ha ocurrido hace tantos años. En esa época recuerdo que un gran número de políticos sufrió realmente la repulsa de toda la ciudadanía.

Estos hechos se pueden justificar o repudiar, pero de alguna manera reflejan un estado de

ánimo del ciudadano frente a nosotros. Esa crisis pasó, pero creo que nuestra credibilidad quedó seriamente dañada.

Posteriormente, producto del crecimiento económico, se va modificando esta actitud y comienza a generarse un nuevo vínculo entre la ciudadanía y la clase política, pero no se restablece por completo.

Hoy, hay una relación entre la ciudadanía y la política matizada con síntomas de desconfianza. Muchos sectores salen a la calle a manifestarse por los motivos más diversos, ya sea porque se quedan sin trabajo, les falta el agua, les dieron viviendas en malas condiciones, por las retenciones o por la seguridad.

A raíz del proyecto que hemos estado discutiendo hoy durante toda la tarde he recibido por lo menos treinta correos a través de mi teléfono donde me hablan de distintas movilizaciones en todas partes.

Me parece que está bien que discutamos la ley, como lo hemos hecho durante toda esta tarde, pero creo que se trata de un problema interno que nos interesa a nosotros; me parece que la ciudadanía está con otras dificultades.

Sinceramente, considero que hay señales que nos están acercando nuevamente al año 2001. La semana pasada se votó aquí una ley marco de violencia de género. Sin embargo, un patotero que tengo como compañero en esta Cámara tuvo el tupé de insultar y amenazar de muerte a una compañera de bancada, y curiosamente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — El señor diputado West le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Gil Lozano.** — No, señora presidenta.

No estoy exagerando, ustedes no estaban aquí. Esto es lo que sucedió.

Curiosamente la negación que todos tienen, y no por nada son mayoritariamente varones, hace que cuando digo que hay 500 mujeres en los prostíbulos todos se rían, aunque a espaldas o a escondidas me llaman y me dicen: “Tengo una persona desaparecida, ayudame”. Y yo los ayudo. Votaron impunemente una ley que es una basura —la ley de trata-, y que hace diferencias

entre las víctimas. Ahora abuchean, en privado, piden disculpas.

Este señor se comportó como un golpeador con la mujer golpeada. Vino despacito, estableció una atmósfera privada y amenazó a la diputada. Después se fue rápidamente y dijo: “Yo no dije eso. ¡Qué barbaridad!”. ¿Qué es lo que hacen sus colegas compañeros? No dicen absolutamente nada como no dijeron nada cuando discutimos la violencia de género, porque estaban en otro lado. Se fueron todos, las mujeres solas nos quedamos hablando de la violencia de género...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Gil Lozano.** — Mi compañera dijo lo que hay que decir en la forma en que hay que hacerlo, y no insultó a nadie. Este es un lugar fuerte de discusión. Aquí discutimos ideas; y esto es válido, pero yo no tengo ningún derecho de acercarme a la otra bancada para insultar o amenazar a nadie. Esto no está bien de ninguna manera; mucho menos decir: “No te metás con tal cosa porque te vamos a hacer cagar”. Estas fueron las palabras que utilizó.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — La señora diputada Camaño le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Gil Lozano.** — No voy a conceder ninguna interrupción, señora presidenta, porque tengo muy poco tiempo.

Creo que estamos en un contexto donde votamos determinadas cosas y no las podemos aplicar. Dicen que la sociedad es fascista porque pide la pena de muerte. Yo me encuentro con muchas madres que me dicen por qué no vuelve el servicio militar obligatorio. También podría decir: ¡qué fascistas que son! ¡Qué vergüenza! Lo que yo pienso es que la gente está pidiendo políticas públicas que no aparecen por ninguna parte.

La gente está desesperada y nos damos el lujo de estar discutiendo cuestiones —en el marco de una interna— que nos importan sólo a nosotros.

El tema del campo no lo resolvimos, y hay un montón de otros asuntos que podría citar como ejemplo. El conurbano está lleno de narcotraficantes que están dirimiendo territorio. Sin embargo, tenemos un ministro que dice que está todo bien. Eso es violencia.

Sinceramente, creo que esta tarde que hemos pasado, en la que algunos expusieron mejores argumentos y otros no tanto, sólo nos interesa a nosotros. Debemos utilizar mejor nuestro tiempo, porque el país nos está demandando otro tipo de acciones que nada tienen que ver con esto. La ética y los principios republicanos se ven en los momentos de crisis, cuando está todo bien todos somos espléndidos.

Aquí la ética la tenemos que probar en la dificultad, al igual que la política y que los principios que decimos que defendemos. Y si votamos favorablemente un proyecto con un marco de género y de violencia, no tienen que venir acá a decirnos “¡Estuviste bien! ¡Qué barbaridad!”. Tienen que agarrar el micrófono y solidarizarse con las mujeres que fueron agredidas. Eso es lo que debieron haber hecho. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señora presidenta: brevemente y sin ánimo de interrumpir el debate, que me parece que es lo más importante, como a mí sí me interesan las cuestiones de género, como sí creo que existe violencia laboral, como sí creo que la población más desfavorecida de nuestro país es precisamente la femenina, quiero recordar a este honorable recinto que ha habido otras discusiones en las que mi género agredió al otro género. Recuerdo que hubo una señora legisladora que se levantó de su banca y sopapeó a un señor legislador.

Con esto quiero decir, señora presidenta, que tenemos que poner el ojo donde corresponde. No se puede pedir a los compañeros y colegas, como lo está haciendo la diputada, una suerte de manifestación pública en aras de la defensa del honor de nadie, porque francamente no sentí que fuera ni más ni menos agresivo que muchas otras circunstancias que se viven en este recinto. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Varisco.** – Señora presidenta: el gobierno pretende que las elecciones se realicen el próximo 28 de junio, y para ello propone modificar el Código Nacional Electoral. En realidad, no hay ningún asidero o argumento que justifique esto desde lo jurídico, salvo la propia conveniencia electoral del gobierno. Desde el oficialismo se

la ha calificado como una decisión noble, pero creo que solamente se puede exhibir el cálculo y el oportunismo.

Se dice que nosotros no queremos que se consulte al pueblo. ¡Por supuesto que queremos! En la historia nadie más que nosotros tuvo que ver con el cuarto oscuro para todos los argentinos. Queremos que se consulte al pueblo, pero también queremos que se lo consulte sobre las retenciones, sobre el blanqueo de capitales y sobre los superpoderes. ¿Por qué no se lo consulta acerca de la actual composición del Consejo de la Magistratura o sobre la coparticipación federal?

Se dice, casi tomándonos el pelo, que hay que acortar las campañas electorales. ¿Desde cuándo el debate es malo en la democracia? Con lo que hay que terminar es con el doble discurso, como ocurrió en mi provincia, Entre Ríos, donde en su momento se desarrolló una campaña electoral en favor del pueblo de Gualeguaychú y sin embargo hoy se trata de demonizar la lucha de ese pueblo.

Entonces, no hay argumento alguno para acompañar este proyecto. Esto genera dos debates: uno es el que tiene lugar en este recinto y el otro, el de la calle, la voz de la calle. En este sentido, desde el más humilde hasta el más encumbrado de los argentinos sabe que la única razón, el único argumento y el único objetivo que persigue este proyecto es patear para adelante, mostrando una capacidad supina del gobierno para resolver los problemas que son urgentes hoy, como la seguridad, el conflicto agropecuario y lo que sucede día a día, encubriéndose bajo el paraguas de una crisis internacional que, si bien influye, no tiene que ver tanto como los errores y desaguisados del propio gobierno.

Con esta medida se pretende ocultar una trampa. A mí no me interesa cómo resuelven sus cuestiones internas los demás partidos. En definitiva, son partidos democráticos que tienen elecciones internas. Con esto se mete una cuña pretendiendo que lleguemos desorganizadamente a la lucha por el poder.

Por lo tanto, no hay razón alguna para acompañar este proyecto que trae improvisación, y que lleva implícita la idea de la picardía. Desde el gobierno se piensa en cómo aniquilar al otro en términos políticos.

Digo esto porque el diálogo y la convivencia que presupone la democracia lamentablemente van a quedar sepultados por muchos meses, porque estas cosas lo único que hacen es ahondar las diferencias y confrontar cada vez más. Hasta la fecha no es feliz ni acertada.

El 28 de junio de hace 43 años, salteadores nocturnos de las corporaciones, de las fuerzas armadas y de la oligarquía deponían a un presidente como don Arturo Umberto Illia. El país creció un 8 por ciento promedio en sus casi mil días de mandato. Supo enfrentarse a los poderes extranjeros con la ley de medicamentos, retomando el control de la soberanía del petróleo.

En fin, supo enfrentarse a los grandes con políticas de pleno empleo y de salario mínimo, vital y móvil. Traer aquí la humildad y la sabiduría de Illia debe servir para que todos, gobierno y oposición, aprendamos que la democracia es otra cosa que esta medida oportunista.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Montero**. – Señora presidenta: en función de los siete minutos que tengo para hablar voy a tratar de conceptualizar lo más rápido posible lo que me parece que tengo para decir.

En principio, me parece que lo importante de este proyecto de ley es el impacto que tiene, como cualquier ley que nosotros votamos en este Congreso, sobre el sistema político, el sistema económico y el sistema social. No es una ley cualquiera, es una ley que impacta gravemente y afecta a estos tres sistemas.

Por eso, creo que no se puede hacer una valoración de ella. Es decir, en el momento en que los diputados tenemos que votar por sí o por no, debemos hacerlo dentro de un marco valorativo adecuado, y creo que éste no es el que dan los propios fundamentos de la iniciativa.

Los fundamentos hablan simplemente de que nosotros tenemos que votar este cambio de fecha eleccionaria por el contexto de crisis económica. Si bien este contexto es grave para la Argentina, y por suerte ya está reconocido, no deja de ser una crisis coyuntural en la que podríamos tener algunos otros resortes para poder asumirla, tratarla y conducirla hacia el bienestar de todos los argentinos.

Creo que debe enmarcarse valorativamente esta ley en otro contexto, que es el de la legi-

timidad de este gobierno. Este gobierno fue legitimado por el voto popular a partir de una propuesta que hizo, convocando al pueblo para que fuera aceptado y votado. Eso no es cosa menor, porque justamente ese pueblo es soberano y transmite la titularidad del poder para su ejercicio al gobierno, por lo cual la idea que el futuro gobierno presenta en el acto eleccionario es lo que lo convoca.

Esto debería guiar por lo menos todas las acciones de este gobierno hacia el logro del objetivo que propuso. Creo que éste debe ser el marco valorativo, justamente el de los objetivos que ellos propusieron, desde lo político, desde lo social y desde lo económico, que son los sistemas que se van a impactar con esta ley.

Desde lo político recuerdo, y simplemente para hacer una abstracción muy simple, que la presidenta hablaba de calidad institucional, y después voy a volver sobre esto. Desde lo económico se hablaba del desarrollo económico con diversificación, con industrialización, con inclusión social y con internacionalización.

Desde lo social se hablaba de un moderno Estado de bienestar, con educación y salud, es decir el goce de los derechos sociales para todos y cada uno de los argentinos, que de esto sí ha sabido siempre hablar bien el justicialismo.

Yo me pregunto qué es lo que tenemos que entender por calidad institucional. A mi criterio se trata de respetar los principios rectores. Uno puede fijarse un objetivo pero después debe tener principios rectores para llegar a él y un organigrama funcional para hacer cumplir todas las acciones que nos conduzcan a ese objetivo.

La calidad institucional está dada justamente por la letra de la Constitución Nacional, que contiene nuestros principios rectores. Allí se establece el gobierno democrático, que es el basado en la soberanía popular y en el principio de igualdad: igualdad de los ciudadanos ante la ley, igualdad en las condiciones de acceso al goce de los derechos sociales, igualdad de oportunidades.

Pero la Constitución establece también en su primer artículo que estamos ante un gobierno representativo, republicano y federal. Por eso, digo que fundamentalmente nosotros, los representantes del pueblo, que no somos los dueños

de estas bancas, somos los que tenemos que hacer valer los principios constitucionales.

Cuando hablamos de república nos referimos al gobierno de todos, y ella se moviliza a través de principios. Como decía Montesquieu, así como el principio que moviliza las acciones de una monarquía es el honor, el que moviliza las acciones de una república es el de la virtud, y la virtud consiste en el amor a la patria para tratar de llegar a lograr el bienestar de todos y para todos.

Creo que tenemos que ver lo que hemos hecho en materia de leyes durante todo el año que pasó para saber si hemos logrado acercarnos al objetivo o no. En principio, creo que nos hemos excedido. La primera ley que votamos en este Congreso fue la llamada “ley de Antonini Wilson”: no respetamos la división de poderes ni tampoco la estrategia de internacionalización. Así, durante todo el año seguimos violando sistemáticamente los objetivos que el gobierno se había propuesto para este país.

Mi pregunta entonces es hacia qué modelo vamos cuando en realidad actuamos sobre una realidad virtual fabricada con los números de Moreno; o cuando actuamos con la lógica de la sustitución de todos los poderes del Estado; o cuando actuamos con la lógica de la negación de la realidad y con la lógica de la acumulación.

Quiero terminar señalando que este proyecto de ley vulnera principios fundamentales, así como la posibilidad de acción de los partidos políticos al acortarles los tiempos para su propia organización antes de llegar al acto electoral. También vulnera el principio de participación para muchos ciudadanos. Viola principios constitucionales aunque no está excluida la posibilidad de adelantamiento de las fechas y vulnera la legitimidad de este gobierno.

Este gobierno nos está conduciendo hacia un modelo que desde el punto de vista económico es de acumulación, como bien dice la presidenta; desde lo social, en vez de un moderno Estado de bienestar se plantea un Estado que hace beneficencia a partir de lo que acumula para construir su propio poder, y desde lo político debemos rever si en la categorización de las formas de gobierno estamos ante una república o ante una “nupciocracia”, guiada por principios que no creo que sean para el bien común.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).— Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Vargas Aignasse.** — Señora presidenta: creo que el señor miembro informante ha sido muy claro al hacer uso de la palabra al comienzo de esta sesión, cuando se refirió a los aspectos técnicos, jurídicos y constitucionales de este proyecto.

No hay dudas de que la calidad institucional no se afecta en lo más mínimo, porque nos estamos manejando dentro del marco que fija nuestra Constitución Nacional. En consecuencia, si logramos la mayoría que prevé el artículo 77 no vamos a estar modificando ninguna regla de juego, dado que el Código Nacional Electoral mantendrá la vigencia en todos sus aspectos.

Evidentemente, esta iniciativa tiene un enorme componente político. Por ello, de acuerdo con la subjetividad e intereses de cada uno de los bloques, puede considerarse una buena o mala propuesta.

A continuación quisiera hacer un poco de memoria y recordar que en 2004 nos tocó debatir la ley que estableció el último domingo de octubre como fecha fija para la realización de las elecciones. Esa fue una propuesta del entonces presidente de la Nación, el doctor Néstor Kirchner.

A pesar de que algunos hablaron de unanimidad en el resultado de la votación de aquel proyecto, lo cierto es que no fue tan así, porque se plantearon algunas diferencias. La idea fue establecer reglas de juego para que las provincias y la Nación votaran en los años impares en el mismo momento, dado que esos años se caracterizaban por la escasa gestión.

Reitero que el resultado no fue por unanimidad, tal como lo señalaron algunos legisladores. Como ocurre habitualmente, los extremos se opusieron. En este sentido, me gustaría recordar al señor diputado De Marchi lo que dijo en aquella sesión el legislador por Mendoza, Gabriel Joaquín Llano, quien manifestó: “Señor presidente: como representante del Partido Demócrata de Mendoza, un partido de entrañable filiación federal, adelantamos nuestro voto negativo al proyecto de ley en tratamiento. Creemos que la fijación de la fecha de elecciones debe estar reservada exclusivamente a las provincias argentinas”.

Es decir que el diputado Llano estaba en contra de lo que dispone la Constitución Nacional. Quizás a ellos no les convenía nacionalizar las elecciones, dado que integran un partido con escasa presencia en otras provincias. Obviamente, cada uno juega el partido que más le conviene, y por eso hoy el diputado por Mendoza defiende otra posición. Nosotros lo respetamos, porque cuando lo que está en juego son cuestiones políticas es lógico que cada uno atienda su juego de la mejor manera posible.

El núcleo de coincidencias básicas que se aprobó en 2004, que hoy, extraordinariamente, intentaremos modificar por cuestiones que nada tienen que ver con problemas internos de nuestro país –hablamos de una crisis que viene de afuera–, intentó establecer una pauta común que, lamentablemente, fue violada por quienes tenían responsabilidades en los gobiernos locales.

Así, recuerdo que en 2007, en la Capital Federal, la Coalición Cívica –nos referimos a Telerman y a su socia de ese momento, la doctora Carrió–, fijaron una fecha de elección con varios meses de anticipación a la del comicio nacional. Por eso, en aquella oportunidad en la Capital se votó en el mes de junio.

Un diputado de la Coalición Cívica habló en esta sesión de los cinco o seis meses que van a transcurrir entre la fecha de la elección y la asunción de los nuevos legisladores, pero nada dijo de que en esa ocasión a ellos les convino fijar la fecha en junio. Ese fue el juego al que se debieron ajustar el oficialismo nacional y el partido de Macri. Sin embargo, nadie habló de falta de ética; todo lo contrario. Esas fueron las reglas de juego que propusieron quienes tenían la facultad de hacerlo, como hoy este Congreso tiene la atribución de avanzar en este proyecto.

Lo mismo ocurre en la provincia de Santa Fe, porque desde 1983 al presente ésta va a ser la primera vez que las elecciones municipales se van a efectuar en una fecha diferente a las nacionales. En Santa Fe se va a votar en agosto. Es cierto que van a gastar más dinero y que se va a someter a la provincia a una maratón de elecciones, pero tienen la facultad de hacerlo. Seguramente, tomaron esa decisión porque les conviene políticamente, y no está mal que lo hayan hecho.

No podemos demonizar ni tildar de falta de ética aquellas decisiones que se ajustan a lo que establece la Constitución Nacional.

Lamento que en este momento no esté presente en el recinto el ingeniero Solá, porque en 2004, cuando era gobernador de la provincia de Buenos Aires, en la Cámara de Diputados de esa provincia avanzó un proyecto que llegó a figurar en el orden del día. No recuerdo si la Cámara lo sancionó, pero sí que hubo un acuerdo entre el radicalismo, el PJ y algunos partidos más para que las elecciones intermedias en la provincia de Buenos Aires se celebraran con una fecha fija. O sea que se efectuaba una analogía con lo que ocurre a nivel nacional, fijando un día y pautando una regla de juego.

Cuando se enteró el ingeniero Solá –en ese momento gobernador– por todos los medios comenzó a vilipendiar el proyecto. Logró anularlo, diciendo que a él no le iban a atar las manos. Dijo que contaba con la facultad de fijar la fecha y que iba a ser cuando “le conviniera a la provincia”.

Es decir que podemos observar cómo existe un doble estándar ético cuando somos oficialismo u oposición.

El domingo lo vi al ingeniero Solá en un programa de América, y hablaba de “una cuestión de principios”.

¡Esto es una cuestión de principios y de ética! La verdad es que a uno le molesta mucho cuando advierte que se procede de una forma cuando existe una responsabilidad nacional y de manera distinta cuando no se la tiene.

No nos olvidemos de que el ingeniero Solá, con todo derecho, buscó su reelección hasta último momento. Quería que la Corte interpretara que su mandato de dos años no había sido un mandato. Quería la reelección y estuvo a punto de hacer una presentación. Lo dijo públicamente en todos los medios de comunicación: “Voy a buscar la reelección, porque para mí estos dos años no son un mandato”.

Pero a partir de lo que ocurrió en Misiones el presidente de la Nación lo convocó y le pidió que no forzara la Constitución y que no avanzara más. Quizás a partir de ahí no se sintió contenido en este proyecto. Aclaro que a mí no me parece mal. Cuando se habla de ética y de principios, y en el momento de tomar decisiones

aparecen cuestiones antiéticas, la verdad que uno siente que el tema está muy politizado y nos lleva a que nos cueste entender la lógica de quienes son oposición.

Para el final había dejado el tema Catamarca. En realidad, en dicha provincia se produjo un hecho muy grave, que se viene repitiendo hace dieciocho años, desde que el Frente Cívico gobierna.

Acá hay muchos periodistas de diferentes medios que hablaron de la derrota del gobierno nacional y de Kirchner. Lo cierto es que hace dieciocho años en todas las elecciones intermedias de Catamarca el Frente Cívico –integrado básicamente por el radicalismo– obtiene triunfos que varían entre el 12 y el 17 por ciento. En esta última elección obtuvo la victoria por una diferencia de menos del 10 por ciento de los votos. Para el peronismo fue una elección bastante importante.

Al peronismo siempre se lo acusó de manipular leyes, Constituciones y de utilizar las normas para beneficio propio. Por eso, quiero leerles lo que dice la Constitución de Catamarca en su artículo 90: “Las elecciones para la renovación de las Cámaras legislativas se realizarán en día domingo del mes de marzo, y si hubiera elecciones nacionales se realizarán simultáneamente”. “Realizarán.” No dice “se podrán realizar” o que el gobernador tiene discrecionalidad. Se dice: “...se realizarán simultáneamente”.

Hace dieciocho años que se viola la Constitución en Catamarca. El Frente Cívico tiene mayoría en la Corte del Superior Tribunal de Catamarca, que nunca se expide. ¿Saben por qué nunca se expide? Porque el plazo de convocatoria es de sesenta días, y en enero hay feria judicial. La gente está de vacaciones. No hay forma de hacer internas, de armar frentes, etcétera.

En Catamarca la campaña se hace en vacaciones. ¡Es una vergüenza institucional!

La Coalición Cívica en esta votación sacó el 2 por ciento. Espero que los diputados del radicalismo –creo que algunos obran de buena fe cuando hablan de la ética– adviertan esta barbaridad y a la hora de hablar hagan una autocrítica previa. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).– Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Damilano Grivarello.**– Señora presidenta: voy a ser breve resaltando cuatro o cinco puntos que son los que fundamentan mi decisión de acompañar el proyecto oficial, totalmente convencida de que estamos en el camino correcto. Creo que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y nos representan en el bloque han sido más que claros y explícitos con respecto al convencimiento que tenemos sobre el proyecto del Poder Ejecutivo.

Si me permiten, quiero hacer una breve aclaración a fin de no dejar un manto de dudas, por lo menos en lo que a mí respecta, sobre lo que escuché del señor diputado preopinante, de la provincia del Chaco. Me parece de muy mal gusto que utilice cada sesión para venir a hacer denuncias contra el gobernador de nuestra provincia. Me parece que éste no es el ámbito, pues tenemos la provincia para eso.

Aprovecho para decir que hay distintas cuestiones que el señor diputado mantiene con la Justicia desde hace muchos años. En el diario “Ambito Financiero”, que hoy leímos porque justamente él lo manifestó acá, se habla de un juicio que el señor diputado tiene desde hace muchos años con productores por haberles vendido semillas adulteradas. Los productores se dieron cuenta de ello cuando en lugar de crecer girasoles crecían margaritas, tal como se expresa en la nota publicada en el diario. Le pido al señor diputado que resuelva estas cuestiones en el ámbito de la Justicia y no en esta sesión, que ha sido convocada para debatir un tema muy importante como es el adelantamiento de las elecciones.

No coincido en absoluto con quienes dicen que este proyecto es inconstitucional o antidemocrático. De hecho, si la presidenta de la Nación tuvo la decisión política de enviarlo al Congreso, que es el ámbito adecuado para que lo debatamos, somos nosotros los que vamos a decidir hoy, y seguramente la semana que viene lo hará el Senado, si se va a concretar o no el adelantamiento de las elecciones.

Por otro lado, quiero remarcar algo que se ha dicho muy poco. Se dice que este problema nos interesa solamente a nosotros y que en realidad la gente está preocupada por otras cuestiones. Puede ser, pero tampoco se tiene en cuenta una encuesta que se le ha hecho a esa gente y que ha salido la semana pasada en un

programa televisivo, que arroja que el 60 por ciento de los argentinos estarían conformes con el adelantamiento de la fecha de las elecciones. Tampoco se tiene en cuenta una encuesta realizada hace apenas quince días en la provincia del Chaco que dice que el 54 por ciento estaría de acuerdo con que se unifiquen las fechas de las elecciones.

Me parece que de esas dos encuestas podemos hacer una clara lectura, y es que la gente efectivamente tiene otros problemas pero también le preocupa saber cuál será el futuro de cada uno de ellos y de nosotros. Entonces, más allá de la importancia que tiene ese acto democrático o esa expresión cívica de poder elegir a nuestros representantes, sería bueno acortar los tiempos de la campaña electoral porque todos sabemos que las campañas electorales provocan la distracción de quienes ocupamos algún cargo ejecutivo o legislativo, ya que debemos compartir nuestra función con nuestra campaña electoral.

En caso de no adelantarse la fecha de las elecciones, no sólo perderíamos de trabajar todos estos días sino hasta el mes de octubre, pues sabemos que muy pocas veces lograríamos llegar al quórum para celebrar las sesiones y poder debatir todos esos temas que nos preocupan y le preocupan a la gente, tales como el problema del campo, de la educación, de la inseguridad, etcétera. Mal podríamos tratar todos esos temas si no tenemos quórum. Ya vimos lo que ocurrió el día de hoy: si el oficialismo no llegaba al quórum, seguramente la oposición —que estaba detrás de las puertas— no iba a ingresar al recinto para que podamos hacer este debate.

Por otro lado, con respecto a la expresión de que no hay gobernabilidad, creo que el justicialismo ha dado sobradas muestras de que es capaz de gobernar hasta el último día de mandato, y esto no lo decimos nosotros sino la historia y lo que ha pasado con los anteriores gobernantes.

Por último, cuando se habla de imprevisibilidad, yo imagino el caso de la Argentina como una gran nave e imagino a la señora presidenta de la Nación como piloto de esa nave que justamente está atravesando una tormenta con muchas turbulencias, y que muchas veces esas imprevisibilidades no son tales sino que son las maniobras que la presidenta tiene que hacer

justamente para pilotear esa nave y que llegue a buen puerto.

Estas son las distintas medidas anticíclicas que se han venido anunciando desde el año pasado a esta parte que tienden a preservar el trabajo, el consumo interno y la industrialización. Por otro lado, esta otra medida que se suma es justamente una de esas maniobras que hacen que al no tener que estar en permanente campaña electoral desde ahora hasta octubre podemos acortar los tiempos electorales y definir cuestiones, ya sea apoyando el modelo actual o bien diciendo que no estamos de acuerdo con él. Para eso están las elecciones, pero el 29 de junio debemos seguir trabajando para que esta gran nave en la que estamos todos —no está únicamente el oficialismo sino que también están la oposición y el país entero— salga ilesa. Todo va a depender de la voluntad que ponga cada uno de nosotros.

Por lo expuesto acompaño este proyecto y espero que se convierta en ley. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Beveraggi.**— Señora presidenta: voy a compartir mi tiempo con el legislador de la bancada de la Unión Cívica Radical, Juan Acuña Kunz.

Voy a ser breve, y pido autorización a la Honorable Cámara para insertar en el Diario de Sesiones el resto de mis fundamentos.

En reiteradas ocasiones se ha dicho que llama la atención que el adelanto de las elecciones de los cargos electivos de diputados y senadores nacionales se fundamente en la profundidad y extensión de la crisis internacional y en el impacto que genera en nuestro país. A esta altura yo no puedo considerar que eso sea un hecho nuevo para el gobierno nacional.

Aquí se ha dicho que había una trampa para los partidos políticos. Creo que lamentablemente es cierto, y no es sólo para los partidos políticos sino también para el pueblo de la Nación, porque aparentemente con el problema de la crisis, que es real, vamos a ahorrar o a tener un concepto de austeridad nada más y nada menos que en una cuestión electoral, cuando es el más expreso acto de manifestación y participación de la ciudadanía.

Aunque sea muy tentador para la sociedad en general, no creo que vayamos a ahorrar en propaganda o en campaña electoral. Además, tendríamos que haber pensado si no podíamos haber tomado otras medidas cuando se estableció la disposición económica para la llamada ley de recuperación de Aerolíneas Argentinas.

Creo que frente a las crisis debemos tener políticas públicas que las traten y las enfrenten, atendiendo las distintas situaciones de fondo, como las políticas agropecuarias o de salud. Las emergencias deben ser atendidas en forma oportuna.

Pertenezco a la provincia del Chaco, donde lamentablemente hay una epidemia de dengue, hoy ya públicamente informada por el director de Infectología del Hospital Ferrando. Menciono el caso a modo de ejemplo.

Esas son las cuestiones de fondo, las prioridades que vamos a tener para gastar. ¿Cuando se anunciaban los megaplanes de obra no se tenían en cuenta? ¿No existía la crisis? La crisis estaba y no creo que hoy sea un argumento válido aplicado solamente para adelantar las elecciones.

En ese sentido el párrafo tercero del mensaje de la señora presidenta habla expresamente de actualizar la voluntad popular. Durante el tiempo que he sido diputada, la mayoría de las veces que hemos votado el oficialismo dio como fundamentación que se trata de una votación y que están absolutamente legitimados porque ganaron las elecciones y son mayoría.

¿Por qué hay que adelantar la fecha? ¿Están perdiendo la legitimidad? Es un discurso algo contradictorio.

También preguntaría por qué en la crisis se ahorra con el más débil. Por ejemplo, en el caso de las viviendas, las achicaron en 10 metros cuadrados, pasando de 54 a 44 metros cuadrados. Y podríamos seguir dando ejemplos.

Hoy estamos tratando un tema que aparentemente es del microclima político o del ámbito de la elección, pero creo que trasciende a toda la ciudadanía y, por lo tanto, adelanto mi voto negativo, no por oposición sino realmente por convicción.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz, aclarándole que le quedan tres minutos.

**Sr. Acuña Kunz.** – Señora presidenta: en primer lugar, me gustaría preguntar, desde esta tribuna política, por qué la presidenta, en su discurso inaugural del período de sesiones ordinarias, no nos informó el 1° de marzo la intención de acortar los tiempos electorales, y lo hizo un tiempo después, desde la ciudad de Rawson, donde además el presidente del Partido Justicialista y ex presidente en funciones Néstor Kirchner, reconocía la futura crisis de gobernabilidad, cuando hasta el momento parecía que la crisis sólo castigaba al mundo y no rozaba de lleno a la Argentina.

En nuestro criterio, este proyecto es pura y exclusivamente una maniobra especulativa que rompe con las más elementales normas de los cronogramas electorales, las que fueron creadas y enviadas por el propio Kirchner a este Congreso Nacional en el año 2004.

Pero a nosotros nada nos sorprende. Los que venimos de Santa Cruz estamos acostumbrados a que permanentemente el kirchnerismo nos cambie las reglas. Modificaron la Constitución primero para reelegirse, después volvieron a modificarla para reelegirse en forma indefinida y ponen candidatos que miden bien en las encuestas pero finalmente no cumplen con su mandato. La hermana del presidente no abandonó nunca el Ministerio de Desarrollo Social; sin embargo, ha sido varias veces candidata y ha sido elegida.

Sin ir más lejos, en la elección de 2007, cuando el ex ministro Ginés González García fue electo diputado por Buenos Aires, al poco tiempo abandonó ese cargo y ahora está en una embajada, que creo que es la de Chile.

Hasta desafía las propias leyes naturales. Este pingüino, que dice ser del Sur, ahora quiere convertirse en “pingüino del Norte”, porque quiere presentarse como candidato en la provincia de Buenos Aires.

En rigor de verdad, sabemos que esta medida fue tomada en la más absoluta soledad por el matrimonio Kirchner, tal vez con alguien más, pero porque se acerca a un *shock* crítico que viene desde tiempos muy cercanos con profundo descreimiento por parte de la sociedad y va a venir con una amedrentada y enflaquecida billetera, y ya la “caja rosada” no va a poder alcanzar para pagar los sándwiches para la gente del conurbano, ni siquiera el transporte de los

humildes peregrinos políticos que concurren a cada acto organizado por este gobierno en forma clientelista.

Es lamentable que la agenda política del momento sea esta discusión y este debate, cuando deberíamos estar discutiendo la crisis económica, los problemas del campo, la mortalidad infantil, la inseguridad, la inflación o la educación, que también son crisis. Y no estoy seguro si mañana vamos a poder conseguir el quórum en esta Cámara.

Quiero terminar con una anécdota: mi hija de seis años me decía el otro día, cuando miraba la televisión: “Papá: ¿la presidenta es la esposa del presidente?” Le tuve que decir, invariablemente: “Sí, hija, es la esposa del presidente”.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** – Señora presidenta: parece que el mes de marzo es muy propicio no solamente para estos debates sino también para recuperar la memoria colectiva.

Lo hicimos hace poco, cuando esta Cámara votó un proyecto de resolución del señor diputado Morante y otro de mi autoría, homenajeando la Constitución de 1949. Y lo hicimos el miércoles pasado, que fue 11 de marzo, fecha en que el pueblo recuperó la democracia después del golpe de 1966, que derrocó, como acá se dijo, a un hombre excelente, un hombre probo, como fue el doctor Arturo Umberto Illia.

Pero a la Constitución de 1949 la dejó sin efecto un golpe. Quedó sin efecto una Constitución votada por el pueblo argentino, y no fue el pueblo el que la dejó sin efecto mediante un proceso establecido por la Constitución, sino que lo hicieron las Fuerzas Armadas, acompañadas por civiles.

También el mes de marzo es propicio para recordar qué pasó el 18 de marzo de 1962, cuando gobernaba el doctor Frondizi con el peronismo proscripto. Se convoca a elecciones en la provincia de Buenos Aires y, proscripto el general Perón, las elecciones las gana un dirigente sindical, secretario general del gremio de obreros textiles, Andrés Framini.

Por supuesto que no se admite el triunfo popular de un dirigente sindical que encabezaba esa fuerza política, que ni siquiera pudo presentarse con la sigla del Partido Justicialista

porque estaba proscripto; creo que lo hizo con la sigla de Unión Popular.

Así llegó al gobierno el ex senador –casi digo general, pero vale el acto fallido– Guido. Estos hechos que nos sucedieron son momentos para recordar. En general, fuimos los que sufrimos el atropello y las violaciones legales y constitucionales.

Me parece importante rescatar lo que dijo una diputada en cuanto a dejar de lado las calificaciones –en realidad, son descalificaciones– para pasar a discutir los temas de fondo.

En este debate he escuchado hablar de trampa, debilidad y fraude. Faltaba que se invocara al monstruo de Amstetten, pero todavía faltan algunos oradores, por lo que quizás lo mencionen.

También tuve oportunidad de hacer una autocrítica, porque una diputada habló de una “ley basura”, y a mí no me gustó. Pero después hice una autocrítica y recordé que yo también mencioné una ley que contenía contratos basura, aunque no era legislador en ese momento.

Entonces, dejemos las calificaciones y discutamos el fondo de la cuestión. Una ley puede ser reformada por otra ley. No voy a ser reiterativo porque hay otros diputados que también quieren expresarse, pero ha sido señalado con mucha capacidad jurídica por compañeros como Prieto, Giannettasio, Vargas Aignasse y otros, por lo que me remito a ellos.

Además, en el proceso de formación de leyes, donde deben alcanzarse las mayorías consagradas por el voto popular, también hay derecho a elegir el sentido de la oportunidad.

La presidenta de la Nación lo ha hecho y ha estimado oportuno enviar ahora este proyecto de ley para modificar por única vez el Código Nacional Electoral. Esto forma parte del proceso de formación de leyes y de la Constitución Nacional.

No es cierto que se viole la ley o la Constitución. Además, el sentido de la oportunidad me parece espléndido, a fin de que el pueblo se exprese lo antes posible y que los temas de fondo no se contaminen con la puja electoral. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tal como se ha acordado con los presidentes de bloque

que a las 19 comiencen los debates de cierre, queda tiempo para dos oradores.

Tiene la palabra la señora diputada por Formosa.

**Sra. de la Rosa.** – Señora presidenta: se han dicho muchas cosas respecto del proyecto de ley en debate. Fueron muchos los compañeros de mi bloque y de otras bancadas que defendieron adecuadamente el proyecto de ley.

Quiero refutar algunas cuestiones que se han expresado en este recinto, porque parece que no se ha escuchado convenientemente el discurso de la señora presidenta de la Nación del 1° de marzo de este año.

Fue muy clara al hablar de la crisis económica financiera internacional y de su impacto a nivel global en América Latina y en la Argentina. Creo que es clara la posición que va a adoptar la Argentina a nivel internacional y en vista de la próxima reunión del G-20; otros países de América Latina se supone que tomarán una actitud similar: basta de subordinación y coordinación entre los países.

Es necesario que muchos organismos multilaterales, incluida las Naciones Unidas, se tengan que reformular. Además, hablé de la necesidad de crear un nuevo acuerdo macroeconómico global, vinculado con la demanda y el financiamiento para sostener la actividad mundial. Asimismo, ese financiamiento debe venir de nuevos o reformulados organismos multilaterales de crédito.

Además, se habló del contexto de la Argentina. Muchos señores diputados dijeron: “¿Cuál es la respuesta a la crisis? ¿Es este proyecto que estamos discutiendo hoy?” No es así. La respuesta a la crisis la tiene la Argentina, porque a diferencia de otros países aquí se ha instaurado un modelo económico, financiero, social y político que dio los mejores resultados que tuvo nuestro país en toda su historia.

Estaríamos hablando demasiado si dijéramos por qué estamos mejor parados para afrontar la crisis internacional. Muchas veces nos referimos al superávit, al desendeudamiento, al fin de la relación con el Fondo Monetario Internacional y sus condicionamientos dictados durante muchos años en la Argentina que determinaron la política económica de nuestro país. Fue el Fondo Monetario Internacional el que dictó

las políticas de ajuste que terminaron con el gobierno de la Alianza. Basta de eso. Hay una política de independencia y de soberanía, y esa es la posición de la Argentina.

¿Qué presenta hoy nuestro país? Políticas claras, porque este modelo productivo pudo hacer que la Argentina crezca, y no sólo el producto bruto interno sino también el empleo.

La posición de la Argentina ante la crisis es clara: vamos a defender el empleo y a sostener la actividad económica. Las medidas que el 1° de marzo sostuvo la señora presidenta, y luego en sucesivos actos en Olivos o en la Casa de Gobierno, fueron conocidas por todos se relacionan con sostener la actividad económica. No es casualidad que el plan de infraestructura económico y social sea del 7 por ciento del producto bruto. Sostener la demanda, sostener la oferta, ésas son las acciones claras que tendrá la Argentina para garantizar fundamentalmente el empleo de sus habitantes.

Esta crisis –vemos lo que está ocurriendo en el mundo entero– está dejando y va a dejar millones de desocupados, con la caída de la economía en las grandes potencias, el quiebre dramático del comercio internacional y el impacto que ello tendrá en nuestro país.

Estamos preparados, y como bien dijo el señor diputado Delich, hay un modelo que vamos a defender. Justamente con eso se vincula este proyecto de ley. Es bueno adelantar las elecciones y la discusión acerca de cuál es la visión de la Argentina, cuál es el modelo estratégico que los argentinos vamos a elegir; es decir, este modelo de trabajo, de producción, de inclusión social u otro dictado por aquellos neoliberales o algunos que todavía quieren negociar con el Fondo Monetario Internacional.

Esto es lo que hoy se discute en la Argentina: cuál es el modelo a seguir para que esta crisis inevitable, porque es global, impacte lo menos posible en la economía de nuestro país y de nuestras familias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja).– Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Martín.** – Señora presidenta: voy a tratar de sintetizar un punto de vista que en cierta forma anticipé en la reunión de comisión del día de ayer porque creí que era mi obligación aportar a la discusión de este tema.

Con el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, en materia electoral, que estamos considerando se pone nuevamente en tela de juicio quién tiene la facultad de convocar a elecciones nacionales de diputados y senadores, y en cierta medida la modalidad. Voy a abordar esto desde dos aspectos: uno de ellos es el constitucional y el otro es el aspecto práctico de la cuestión.

Desde el punto de vista constitucional, cuando hablamos de facultades del Estado debemos considerar la fuente constitucional, no la ley. La ley no es suficiente fuente constitucional cuando se trata de la atribución de facultades para los órganos del Estado. La fuente constitucional es la que determina el marco legal dentro del cual puede moverse el gobierno federal.

En este aspecto, ¿qué es lo que nos dice la Constitución Nacional? La Constitución expresamente no le da la facultad ni al Congreso ni al Ejecutivo. Me refiero a la facultad de convocar la elección, no a la de legislar sobre el régimen electoral, que es una cosa distinta.

En este punto entiendo que debe regir el principio general que la Constitución nos da en el artículo 121 para el caso de que no esté expresamente determinada una materia en las competencias del Estado. Esa regla dice que las provincias conservan en los órganos del gobierno federal todo el poder que no se encuentra expresamente delegado en la Constitución Nacional.

En esta materia tan delicada como es la convocatoria a elecciones, entiendo que es competencia de las provincias, de acuerdo con el diagrama de distribución de competencias que por fuente constitucional tenemos en nuestro país.

En lo que respecta a la conveniencia, veamos un poco lo que ha sucedido en nuestro país. Desde 1984 a la fecha el Código Nacional Electoral ha sufrido aproximadamente setenta y ocho modificaciones—a través de leyes, decretos y resoluciones—, gran parte de ellas vinculadas a la cuestión electoral y de la convocatoria en los circuitos.

Evidentemente, todos los partidos políticos de nuestro país, en lo que va de la historia nacional desde 1984 a la fecha, pueden encontrarse indudablemente de un lado o del otro del mostrador a la hora de hablar de la cuestión práctica y de

la conveniencia. Es decir que en ese aspecto no podemos encontrar un hilo conductor.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sra. Martín.** — Hay una cuestión, que también forma parte de la realidad y que se vincula con el desarrollo democrático. En los tiempos en que nos toca vivir, el desarrollo democrático no sólo tiene que ver con la expresión del voto sino que afortunadamente se vincula también con la multiplicidad de centros o sedes en los que debe emitirse el voto. En nuestro sistema democrático, en nuestro sistema institucional, no hay un poder único. En nuestra sociedad existe una multiplicidad de poderes que se refleja en el gobierno federal y en los gobiernos locales o federales, que son autónomos.

Esta multiplicidad de sedes donde debe expresarse el voto genera una serie de problemas adicionales que es necesario solucionar. Esos problemas se relacionan con la coordinación de las elecciones, su organización y realización, que no son problemas menores a la hora de definir todas estas cuestiones.

En ese sentido, en diciembre de 2004 se llegó a una solución transaccional que entiendo fue buena. Y efectivamente fue así porque recibió la adhesión de la mayoría de la Cámara, y reunía la facultad de coordinar o convocar. Se la otorgaba el Ejecutivo, pero como otra cara de una misma moneda, esto no era incondicionado.

Se establecía que, además, las elecciones iban a ser el cuarto domingo de octubre del año que correspondía.

Esto otorgaba a las provincias que pudieran organizar sus elecciones locales y que en ese sentido fueran respetadas las autonomías locales.

Téngase en cuenta que ya sea por Constitución, por ley o por voluntad política muchas provincias consideran que las elecciones provinciales y locales deben realizarse en forma separada de la nacional.

**Sr. Presidente (Fellner).** — Señora diputada: se ha agotado su tiempo.

**Sra. Martín.** — Termino en un minuto, señor presidente.

El tema es que con esta propuesta se desquicia esta situación.

Acá se ha hablado mucho de la regla de la mayoría. Es cierto, la regla de la mayoría es una de las reglas del sistema democrático pero no es la única. Hay también dentro del sistema democrático reglas que no se pueden suprimir, ni aun por la mayoría. Y esas reglas que no se pueden suprimir están dadas en los principios constitucionales.

Entiendo que en este caso el proyecto afecta la distribución de competencias, y concretamente ha sido así en nuestras provincias. La convocatoria a elecciones se hace en forma superpuesta con la convocatoria que ya tenía realizada mi provincia para las elecciones internas, simultáneas y abiertas que deben realizar los partidos políticos.

Como estamos hablando de padrones que tienen cierre en distintas fechas, esto genera una situación de incoordinación absoluta, de manera tal que esta resolución avasalla decisiones que ya tenía adoptada nuestra provincia y que no es posible solucionar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se ha agotado su tiempo, señora diputada.

De acuerdo con lo acordado por los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, y con el asentimiento de la Cámara, los discursos de los señores diputados anotados para hacer uso de la palabra van a ser incorporados en el Diario de Sesiones de la presente sesión.

## 8

### MOCION

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia**. – Señor presidente: solicito que por Secretaría se lea el pedido de renuncia presentado por el señor diputado Alejandro Nieva, quien ha sido nominado para cubrir el cargo de auditor en la Auditoría General de la Nación.

En ese sentido, nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, queremos agradecer todo el esfuerzo, todo el trabajo, toda la juventud que puso a disposición de este Congreso de la Nación y, fundamentalmente, de esta Cámara de Diputados.

Quienes lo conocen, más allá de las pertenencias políticas, saben de su actitud, hombría

de bien y de su compromiso permanente y consecuente con los sistemas democráticos en defensa de los intereses de la República y de los intereses de nuestra provincia.

Por eso, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos agradecer al señor diputado Nieva por todo su trabajo y contribución en pos de hacer posible un país mejor, y le deseamos el mayor de los éxitos para que cumpla acabadamente –como no nos cabe la menor duda de que lo hará– su tarea en la Auditoría General de la Nación defendiendo los intereses de la patria. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Señor diputado: para que el cuerpo pueda considerar la renuncia presentada por el señor diputado Nieva es necesario que se formule moción de apartamiento del reglamento.

## 9

### MOCION DE ORDEN

**Sr. Giubergia**. – Formulo entonces moción de apartamiento del reglamento, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Jujuy.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobada la moción.

## 10

### RENUNCIA

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo Fellner*

*S/D.*

De mi mayor consideración:

El día 17 de diciembre de 2008 he sido designado por el Honorable Senado de la Nación en el cargo de Auditor General de la Nación, en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical.

La Comisión Mixta Revisora de Cuentas ha fijado como fecha de inicio de mi mandato como tal el día 1º de abril de 2009. En consecuencia, vengo en este acto a presentar mi renuncia al cargo de diputado de la Nación a partir del 31 de marzo de 2009.

He tenido hasta aquí el honor de haber ocupado una banca en esta Cámara de Diputados la Nación, guiado siempre por la búsqueda del bien común, la defensa del interés nacional y la mejor representación del pueblo de Jujuy. Lo hice, por supuesto, siempre desde mis ideas y convicciones más profundas y el compromiso con mi partido, la Unión Cívica Radical.

Tengo la satisfacción de llevarme las mejores impresiones y recuerdos de hombres y mujeres de distintas ideologías que ejercen un mandato popular e intentan (como creo haberlo hecho) servir a la patria y velar por el bienestar del pueblo argentino.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.

*Alejandro M. Nieva.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la renuncia presentada por el señor diputado Nieva.

Se va a votar.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aceptada la renuncia presentada por el señor diputado Nieva a partir del 31 de marzo de 2009.

Le deseamos mucha suerte en sus nuevas funciones y lo vamos a extrañar personalmente.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Nieva.** – Señor presidente: quiero agradecer a todos los diputados la consideración y el respeto con el que nos hemos tratado durante todos estos años.

Como digo en el texto de mi renuncia, creo que todos los diputados venimos a este recinto buscando representar de la mejor manera posible los intereses de todo el pueblo argentino y el de las provincias a las que pertenecemos. Sé que todos lo hacemos, a veces equivocándonos y a veces acertando, pero siempre actuando de buena fe.

Me llevo de este recinto, a lo largo de todos estos años, los mejores recuerdos y muchas amistades.

También deseo mucha suerte a todos los señores diputados y seguramente seguiremos en contacto, en mi caso desde otro rol institucional. *(Aplausos.)*

## 11

### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIPUTADOS NACIONALES PERIODO 2009- 2013 Y SENADORES DE LA NACION PARA EL PERIODO 2009-2015 PARA EL 28 DE JUNIO DE 2009

**Sr. Presidente** (Fellner). – Prosigue la consideración de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales recaídos en el proyecto de ley por el cual se fija de modo excepcional la fecha de las elecciones nacionales de diputados y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009 (expediente 2-P.E.-2009).

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Ibarra.** – Señor presidente: yo fijé mi posición en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero quiero ahora referirme a algunos puntos específicos.

Creo que todos percibimos que estamos hoy ante un gobierno más débil que el que fue elegido en 2007. Seguramente, el conflicto con el sector agropecuario se generó en alguna medida a causa de errores propios del gobierno, llevándolo a márgenes de debilidad; también el tema de las alianzas electorales, pero ésta es una cuestión que no viene al caso tratar hoy; sin embargo, todos percibimos que es un gobierno más débil.

No dudo de que es posible que, además de la crisis haya habido motivos de conveniencia política para elevar este proyecto al Congreso de la Nación; la misma conveniencia política que solemos presenciar en todas las convocatorias a elecciones en los ámbitos locales y nacionales de nuestro país.

Mucho se habló de la previsibilidad y de la conveniencia política, y suelen ir juntas. Durante la década del 80 la facultad de convocar a elecciones para cargos nacionales radicaba en el Poder Ejecutivo, y en los años noventa se provincializó, pudiendo cada provincia convocar a elecciones para dichos cargos. En el año 2004 se volvió a nacionalizar.

Alfonsín adelantó elecciones y convivimos con un Congreso en ejercicio y diputados electos que no iban a asumir hasta luego de seis meses.

Menem convocó al Pacto de Olivos. Miren la previsibilidad y el cambio de reglas de juego. Allí participó la UCR. Ese Pacto de Olivos introdujo la reelección presidencial, es decir,

cambió totalmente las reglas de juego. Además, incorporó el núcleo de coincidencias básicas, y por primera vez hubo que votar en un paquete por sí o por no las cuestiones más importantes de una reforma constitucional.

Con de la Rúa ni qué hablar de previsibilidad: hubo cinco presidentes en un mes; Duhalde también adelantó las elecciones.

Además, suspendimos la ley de internas únicas, obligatorias y simultáneas, que habíamos sancionado dos años antes pero que nunca aplicamos. Al suspenderla permitimos que un solo partido fuera con tres candidatos a las elecciones generales.

La ley de internas abiertas es un caso peculiar, porque luego de sancionarla la derogamos sin haberla aplicado nunca, ya que se suspendió su vigencia en dos oportunidades.

Sin duda, todos tenemos una enorme deuda —me incluyo— por la responsabilidad que nos cabe en cuanto a la necesidad de encarar una verdadera reforma política. El gobierno también tiene una deuda en esta materia, dado que prometió una reforma política y no presentó ninguna iniciativa en tal sentido.

En cuanto a la facultad que tienen los gobernadores para fijar las fechas de las elecciones, aquí se ha dicho que la situación es diferente porque a nivel nacional existe una ley que fija la fecha del comicio, mientras que los gobernadores tienen la facultad de establecer cualquier otra.

¿Saben por qué tienen esa facultad? Porque la mayoría de las provincias no cuentan con códigos electorales. En la Nación nos dictamos un Código Electoral Nacional, pero muchos distritos no sancionan sus propios códigos electorales —por más mayoría que tuviesen en la Legislatura— porque prefieren seguir manejando las fechas con discrecionalidad.

Estas cosas siempre se deciden por conveniencia política. Pegan las elecciones provinciales a las nacionales cuando el candidato arrastra votos y las despegan cuando el candidato no tiene la posibilidad de traccionar más sufragios. Esto pasa en casi todos los distritos, a excepción de unas pocas jurisdicciones que cuentan con sus propios códigos electorales. Lo cierto es que este sayo le cabe a la clase política en su conjunto y a los dirigentes que

no asumimos con seriedad la discusión de una reforma electoral.

Como representantes del pueblo debemos preguntarnos si esta ley va a ser buena para el país y los ciudadanos. Sinceramente, creo que sí. El mejor ejemplo lo tuvimos cuando el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y algunos dirigentes de su espacio político prestaron su apoyo no bien la señora presidenta hizo pública su propuesta. Se enojaron por no haber sido consultados, pero dijeron que esto iba a ser bueno para el país.

Sin embargo, al día siguiente, la lógica electoral los llevó a anticipar que votarían en contra de este proyecto. Esta es la lógica propia de los procesos electorarios, cuando uno intenta debilitar al otro y diferenciarse. En épocas electorales nadie busca consensos.

Hemos hablado hasta el cansancio del problema de la crisis. A esta altura nadie discute su magnitud. El diputado Claudio Lozano hizo un análisis que nos debería llamar a la reflexión, sobre todo en lo que respecta a algunos indicadores que nos tienen que alertar sobre la dimensión de la crisis.

Nos llenamos la boca hablando de diálogo y de consenso, pero me gustaría saber si alguien piensa que con la virulencia que tienen nuestras campañas electorales y la virulencia con la que se mueven el gobierno y muchos sectores de la oposición es posible encontrar consensos que nos permitan afrontar la crisis.

Para el ciudadano común es mejor que se cierre definitivamente el calendario electoral en el primer semestre de este año. Una vez ordenadas las cosas, en el segundo semestre deberemos abocarnos a discutir las políticas que apunten a proteger el empleo, sostener la producción y controlar la pobreza.

Aquí se han planteado distintos escenarios. Muchos se preguntaron qué podría ocurrir si el oficialismo perdiera las elecciones y pasara a ser minoría en el Parlamento. La verdad es que siempre que hubo crisis y se afectó la paz social el costo se paga con millones de personas que caen por debajo de la línea de pobreza. Las crisis siempre las pagan los más pobres, mientras que otros logran sostener sus privilegios con cualquier gobierno.

Probablemente, estemos votando un proyecto detrás del cual haya muchas conveniencias políticas, pero no tengo dudas de que nos va a ordenar en la búsqueda de diálogo, consenso y seriedad para enfrentar la crisis.

Por último, quiero plantear —así me lo pidieron en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales— algunas modificaciones de índole estrictamente técnica al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Estas propuestas fueron analizadas por la diputada Camaño y el diputado Landau y se incorporaron al dictamen. Lo aclaro porque el señor diputado Alvarez hizo mención a esta cuestión.

Así, en el artículo 1º se suprime del texto: “...en virtud de la profundidad y extensión de la crisis económica internacional...”. No es porque no sea pertinente la causa, sino porque forma parte de los fundamentos y no del texto del articulado.

En el artículo 5º, donde dice: “Suspéndese por única vez, lo dispuesto en el artículo 53 del Código Electoral Nacional...”, debe decir: “...en el artículo 53, último párrafo,...”, porque si suspendiéramos todo el artículo 53, no tendríamos facultad para convocar a elecciones.

Finalmente, en el anexo referido al cronograma electoral, en la última parte, donde se habla del límite para la designación de autoridades de mesa, se cita el artículo 72. Debe cambiarse por el artículo 75.

Esas tres modificaciones fueron aceptadas por la comisión, pero quería dejar planteado que ya fueron debatidas.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Alvaro**. — Señor presidente: voy a hacer uso de la palabra para fundamentar nuestro voto positivo.

Como ha dicho un señor diputado hace varias horas, en el fondo acá existe un profundísimo debate político. Estamos ante la toma de una decisión que significará un paso trascendente en la vida democrática de nuestro país.

En realidad, en este marco de crisis internacional, lo que está en juego en la Argentina es el destino de un proyecto de país que se viene delineando hace pocos años, y que lógicamente —aunque mucho se empeñen en negarlo— incor-

pora una profunda lucha y una profunda disputa por la apropiación de la renta.

Este país, si no cuenta con un Estado que se erija en el rector de la distribución de la renta, seguirá siendo un país con un costado conservador, con un costado retrógrado y con un costado de atraso que trae las consecuencias sociales que aquí se han enumerado, que por ahí dan motivo a marchas multitudinarias de gente afectada.

El adelantamiento de las elecciones que propone el Poder Ejecutivo nacional, precisamente se inscribe en la necesidad de relegitimar su gestión, ya que a esta disputa por la renta ante la crisis internacional —un escenario por demás negativo—, se suma el rol que cumplen los medios masivos de difusión.

Seguramente, dentro de un tiempo vamos a discutir la Ley de Radiodifusión. No quiero hablar del tema, pero debo reconocer que en la sociedad argentina hoy el humor de muchos sectores urbanos y rurales se digita desde los ámbitos donde en apariencia se expresa la conciencia y la opinión de la mayoría de los argentinos. Esto no es así en absoluto.

Hoy, el gobierno nacional nos plantea plebiscitar su gestión, porque si seguimos mirando y escuchando a las personas que asisten a los programas políticos de televisión, viendo cómo cuestionan cada una de las medidas que toma el gobierno nacional, nos queda la impresión de que estamos ante un gobierno carente de legitimidad, un gobierno que miente, un gobierno que distorsiona la realidad y que engaña a los argentinos. Pero estoy absolutamente seguro de que la gran mayoría de los argentinos no opina como las figuritas que vemos en televisión recurrentemente.

Por eso, vayamos al escenario real. Vamos a preguntarles a los argentinos si están de acuerdo con esta marcha o con esta forma de tomar decisiones, y por fin encararemos los problemas que están y que van a seguir estando.

No sé si se trata de ser apocalípticos. Por ahí, retóricamente y generalizando se habla de la inminente crisis, pero la verdad —y escúchenme bien— es que me tienen podrido con el Apocalipsis. (Aplausos.) Según algunos, hace dos años nos íbamos a quedar sin energía, hace un año nos carcomía la inflación y ahora se nos viene el cuco de la crisis. Yo no sé si se puede hacer

futurismo; no sé si iremos a perder nuestro superávit comercial; no sé si iremos a tener una recesión o no, aunque creo que no. Lo que sí sé, señor presidente, es que si esta toma de riesgo que nuevamente hace el Poder Ejecutivo nacional plebiscitando su gestión, plebiscitando su programa y plebiscitando un proyecto que emergió de una terrible crisis de la Argentina—le resulta adversa, vamos a asistir a una inédita restauración conservadora en la Argentina.

Entonces, vamos a votar favorablemente este proyecto; vamos a tomar nosotros también el riesgo y veremos en qué quedan las invocaciones triviales y genéricas al diálogo después de que ganemos las elecciones.

Pareciera ser que la aspirina para los problemas de la Argentina es el diálogo. Pero pregunto: ¿cuál diálogo?, ¿entre quiénes?, ¿el diálogo que tiene el Poder Ejecutivo con las patronales del campo, que salen de las reuniones corriendo permanentemente el arco, arrogándose una representatividad absolutamente mesiánica que nadie les confirió, en el mismo plano del que los recibe con respeto?

¿Esa es la forma en la que aquí se invoca el diálogo? Es una terrible irresponsabilidad, es absolutamente demagógico. Sólo hay un diálogo posible en el futuro inmediato de la Argentina, y es entre las mayorías legitimadas y una oposición que primero reconozca a las mayorías. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Katz.** — Señor presidente: en la vida siempre he tenido bastante buena suerte y hoy no ha sido la excepción, porque me toca hablar justo ahora.

Me voy a sumar a aquellos que afirman que no estamos discutiendo un tema constitucional ni un tema cuyo centro lo tengamos que analizar desde el punto de vista jurídico. Adscribo a aquellos que dicen que estamos discutiendo un tema eminentemente político. La diferencia que seguramente tenemos y vamos a profundizar es acerca de qué entendemos por un criterio político.

Destaco y pondero favorablemente que el gobierno haya reconocido que la crisis internacional también va a afectar a la Argentina. Está bien que el gobierno reconozca que hay un

agravamiento por la propia crisis que tenemos puertas adentro de nuestro país. Es saludable que lo haga frente a un malestar creciente, a una economía que se derrumba y a una producción que está jaqueada. Un país que ya no exporta lo que el mundo necesita —como corresponde y en lugar de poner condiciones de competitividad— parece que todos los días pensara cómo hacer para generar más inconvenientes, también necesariamente es un país que recauda menos, y por lo tanto el Estado, como equilibrador de diferencias sociales, ve mermada su capacidad de incidir.

Me parece bien que en ese contexto, antes de que aparezca otra vez la protesta social, el cacerolazo o el “que se vayan todos” pensemos en que la gente vote para descomprimir esta situación. Lo que no me parece bien es que toda esta lógica en realidad responda a una necesidad electoral en términos de agravamiento de esta crisis, y yo agrego algo más: electoral en la provincia de Buenos Aires. La elección que hay que apurar en la Argentina, según la mirada del gobierno, es básicamente la de la provincia de Buenos Aires.

Ahora bien, si de políticas de Estado estamos hablando, el 28 de junio también es muy tarde. La verdad es que los problemas del Estado argentino requieren que nos reunamos mañana a la mañana y no solamente en una sesión especial para discutir la problemática agropecuaria de la Argentina, que no es un dato menor. Podríamos discutir un montón de problemas estructurales que tiene la Argentina y no distraer horas y horas del Congreso de la Nación para debatir solamente sobre la necesidad de votar rápido, antes de que se sigan escurriendo votos.

Me parece que lo más grave de todo esto es lo que se está anticipando inexorablemente para el día 29 de junio. No se está aceptando revisar la cultura política de la imposición, de la confrontación, de los buenos y los malos o de aquellos que tienen la razón indiscutible. Esta cultura política no se quiere dejar atrás. Por lo tanto, pienso que la vocación del diálogo, la construcción de consensos, la visión del estadista no se va a tener ahora ni tampoco el 29 de junio.

Lo que nuestro país está necesitando desesperadamente es reconstruir confianza. Se trata de la misma confianza que hace no tantos años,

con el propio presidente de la Nación, Néstor Kirchner, se estaba empezando a vislumbrar, y por eso volvía a haber esperanza y producción, con una efectiva aunque tenue repatriación de capitales. Por eso los indicadores se tornaban favorables. Hoy todo eso ha sido dilapidado y lo que necesitamos básicamente es reconstruir confianza en la Argentina.

Alterar las reglas de juego no significa construir confianza; todo lo contrario.

No le voy a dar a Pérsico más entidad de la que merece, aunque sí todo el respeto, como a cualquier dirigente político, pero me refiero a entidad como vocero del gobierno.

Está en todos los portales de noticias desde hace ya más de seis horas un titular enorme que dice: “Si perdemos las legislativas entregaremos el gobierno y que siga gobernando Cobos”.

Es preocupante que habiendo pasado varias horas ningún integrante del gobierno desmintiera o descalificara esta afirmación. Sí acabamos de escuchar, con una honestidad a la cual me tiene acostumbrado el diputado Alvaro –honestidad en todo sentido, tal cual ha sido su historia de vida–, plantear frontal y honestamente que lo que está en discusión es un proyecto de país.

Anoté textualmente lo que dijo: “Un proyecto de país que básicamente va a discutir la apropiación de la renta, y a partir de ahí plantea que el gobierno tiene una imperiosa necesidad de volver a legitimarse para avanzar”. Eso desemboca en lo que por fin alguien plantea claramente, que es la necesidad de entender estas elecciones del próximo mes de junio como un plebiscito al gobierno nacional.

Aquí se acaba de decir: “Queremos plebiscitar nuestra gestión”, pero se dijo algo que es mucho más revelador. Se dijo: “Queremos plebiscitar nuestra forma de tomar decisiones”. Y ahí se entra en el terreno de dónde están las mayorías o los porcentajes realmente calificados para definir un modelo de país, que seguramente no es en la televisión ni en las revistas de espectáculos, pero que sin lugar a dudas es en el Congreso de la Nación.

Lo último que acabo de decir debo sumarlo al sugestivo silencio y a una verdad no original, porque cuando se votaba la confirmación o derogación de la resolución 125 también el

rumor de renuncia corrió a troche y moche por la República Argentina.

Se nos vuelve a poner a todos los argentinos en esta alternativa de “o votan nuestro modelo de gestión, o acompañan nuestra manera de tomar decisiones, o aceptan sin discutir porque la mayoría nos dio los votos necesarios para decidir qué tipo de país queremos, o ustedes van a ser los responsables de lo que venga”.

Y en verdad, lo que debería venir después de que la gente vote, cualquiera sea el resultado, es terminar de hacer cierto aquello de que el nuestro es un sistema de gobierno que, aparte de ser representativo, empieza a ser republicano y federal.

La verdad es que va a haber muchos problemas electorales para el oficialismo en algunas provincias. También es verdad que van a disfrutar de holgados triunfos en otras. Pero en lo que es el núcleo electoral de la República Argentina están asumiendo que se juegan a todo o nada, para triunfar fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires, porque están arriesgando la figura del ideólogo de esta forma testaruda de querer llevar adelante la política en la Argentina.

**Sra. Conti.** – ¡Lo hubieras pensado cuando entraste!

**Sr. Katz.** – Debería haberlo pensado mucho antes, cuando fui parte de un armado que prometía una cosa e hizo otra. Yo sigo pensando igual; el que cambió fue Kirchner.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Katz.**– Yo sigo pensando igual. Sigo pensando que los problemas de la Argentina no los arregla un partido político solo; tampoco los arreglan un hombre y una mujer solos. Sigo pensando que los problemas de la Argentina son tan graves que no los arregla la política sola.

Pienso que un país serio y maduro necesita del concierto de toda la sociedad para sentarse a planificar estratégicamente un país, y que los momentos en los que se acumula poder son aquellos en que realmente hay que arriesgar en la construcción de una nueva política, sin tentarse a volver al supuesto calor y comodidad del partido histórico del que uno proviene.

Lo que quiero plantear es que nosotros no vamos a votar una necesidad electoral del

gobierno en la provincia de Buenos Aires. Si vamos a estar dispuestos a discutir políticas de Estado, pero somos muy pesimistas, porque vemos que lo que el gobierno quiere es imponer a través de los votos un modelo de gestión, lo que supone pensar que aun en la democracia no hay lugar para matices. Estamos muy lejos de pensar en términos republicanos, y el federalismo tan ansiado está aún más lejos para imponer el elemento fundamental, que es la caja. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños.** – Señor presidente: con su autorización, voy a compartir mi tiempo con el señor diputado Albrisi, a quien le cedería el uso de la palabra.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** – Señor presidente: estamos ante el tratamiento de un proyecto de ley de enorme importancia, que se ha considerado de sopetón y en forma vertiginosa. Nada de esto debería sorprendernos, porque es el sello y la marca del kirchnerismo en el Parlamento.

Igualmente, hemos escuchado a los miembros informantes y al resto de los discursos; dentro de pocos minutos votaremos en general y en particular, y se alcanzará o no la sanción correspondiente.

Lo que me preocupa es la profundización de los conceptos del plebiscito en boca de la señora presidenta. En el mensaje mismo del proyecto se habla de actualizar la voluntad popular; también hemos escuchado este concepto del señor ex presidente ayer en La Plata y de la señora presidenta ayer en Córdoba.

Cuando se quiere plebiscitar una gestión de gobierno, no se la plebiscita precisamente mediante el adelantamiento de una elección parlamentaria, porque el Poder Legislativo tiene sus roles y sus tiempos.

No se puede utilizar al Parlamento para plebiscitar, sobre todo cuando se quiere plebiscitar a medida. Si vamos a hacerlo y continuar con esa tendencia, estoy preocupado, seguramente al igual que todos.

Cuando se plebiscita una gestión de gobierno o una política hay que obtener el 51 por ciento. ¿Cómo vamos a medir el resultado de este

plebiscito, cuando los radicales, la Coalición Cívica, el socialismo, el peronismo disidente y sus aliados obtengan más del 70 por ciento? ¿Cómo lo vamos a medir, o acaso pretenden que el plebiscito sea sólo en el conurbano bonaerense?

Sinceramente, me parece una exageración. No vale la pena desestabilizar al Parlamento ni ponerlo entre paréntesis.

Me lamento de todo lo que he expresado, pero ello no hace más que ratificar este estilo de jugar a fondo y sin reservas que pone a la Nación en vilo y, obviamente, sin ninguna clase de diálogo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños.** – Señor presidente: después de tanta profundidad jurídica, me siento liberado para hablar de otras cosas.

Me voy a referir al silogismo, que es una forma de razonamiento deductivo que se construye a partir de dos premisas y una conclusión. Esta última necesariamente se infiere de las dos primeras. Generalmente, las dos premisas son verdaderas y la conclusión es falsa.

Les daré un ejemplo. Las premisas podrían ser: el hombre es un mamífero y la ballena es un mamífero; en consecuencia, el hombre es una ballena. Esta es la conclusión falsa. Las dos premisas son verdaderas, pero la conclusión es falsa.

Si en la Argentina decimos que hay 18 millones de pobres, la afirmación es verdadera. Si señalamos que en la Argentina el INDEC manipula los índices, ello es verdadero. Sin embargo, si decimos que en la Argentina hay cada vez menos pobres porque se manipulan los índices del INDEC es una falsedad. Dos premisas verdaderas dan un resultado falso.

Si decimos que en el año 2003 debíamos 155.000 millones de dólares, es una verdad. Si decimos que en diciembre del año 2008, después de quitar, negociar y pagar, debemos 173.000 millones de dólares, en consecuencia estamos ante una política de desendeudamiento; esto se llama falacia matemática.

Si decimos que en octubre la Argentina estará muy mal y que habrá elecciones pero adelantamos las elecciones a junio, esto además de un silogismo es un pensamiento mágico.

Si decimos que en octubre la Argentina estará muy mal en lo económico, acá tenemos un ejemplo de tres verdades, y la conclusión es verdadera. Si dijéramos que en junio en la Argentina va a haber elecciones, de lo que estamos seguros es de que en octubre la Argentina estará económicamente mucho peor. Esto no es un silogismo, es una verdad.

Vamos a tener dos Cámaras: habrá un total de 386 diputados de los cuales 257 están electos y en funciones, y 129 electos y esperando en el banquito. Seis meses es mucho tiempo; generan dos Cámaras y un enfrentamiento que sólo provoca un vacío, una especie de agujero negro. Lo que vamos a hacer el 29 de junio es cerrar la Cámara de Diputados.

No es posible engañar al pueblo argentino diciéndole que si se vota en junio la crisis económica se va a superar. Cuando un vendaval está por llegar hay un manual de procedimientos que se debe seguir. Lo primero es la protección de los hogares: se cierran las ventanas, se protegen las puertas, se afianza y consolida la vivienda. Lo segundo es hacerse amigo del vecino, esto se llama solidaridad. Lo tercero es cuidar de la prole, los hijos, y lo cuarto es transmitir el dominio de la situación y serenidad, mucha serenidad, no crispación, no agresividad, no división entre sectores; serenidad.

Si la crisis fuera institucional como se planteó –crisis de gobernabilidad dijo el ex presidente–, estaríamos frente a un problema, porque desconocemos la existencia de la crisis institucional y nos gustaría que nos la explicaran. Si hay crisis institucional en un régimen presidencialista eso involucra a la Presidencia y a la Vicepresidencia.

Si la crisis económica es preexistente y existente, y si es de tal magnitud que pone en jaque a la ciudadanía en su conjunto, la solución es hacerse amigo del vecino; esto se llama solidaridad. Fortalecer las instituciones; esto se llama protección de los hogares. Cuidar; esto se llama protección de los hijos.

Bajo ningún aspecto pueden generarse condiciones de división en el seno del pueblo argentino y en el de los partidos políticos que son los legítimos representantes de sus intereses. Jamás debe hacerse por la vía de la imposición de un sector sobre otro. Aquí hay un aspecto

muy importante: el Estado tiene la mayor responsabilidad, que es monopólica.

Estamos hablando de elecciones y hay que decir algo claramente: cada elección que se ha dado, cada acto electoral llevado a cabo en los últimos años, es infinitamente más irregular que el anterior. Se vicia con manipulaciones, maniobras jurídicas o pseudojurídicas, picardías, pillerías, etcétera; ni hablar del peso del aparato prebendario. Todas éstas son, en más o en menos, fórmulas de fraudes o pseudofraudes. La sociedad argentina mira esto en forma atónita, pero sufre las consecuencias.

¿Por qué decimos que estamos de acuerdo con una fecha cierta y fija? ¿Por qué estuvimos de acuerdo con el proyecto que fijaba como fecha de las elecciones el último domingo de octubre, que simbolizó un avance en la calidad institucional de nuestro país?

Es curioso que en aquella sesión se hiciera referencia a por qué Estados Unidos mantiene desde hace más de cien años una fecha cierta para la realización de los comicios.

En la época en que dicha fecha se estableció Estados Unidos tenía una economía agraria, por eso se fijó una fecha después de la cosecha y antes del invierno, para que la gente pudiera trasladarse a los centros de votación, que estaban distantes.

Se estableció el mes de noviembre; pero no podía ser el 1º de ese mes porque es el Día de Todos los Santos y por lo tanto tenían que ir a misa. De manera que si el comicio se realizaba ese día se quitaba igualdad de derechos. Por lo tanto, se decidió que las elecciones se realizaran un día martes porque como los domingos iban a la iglesia, no podían llegar los lunes a los lugares de votación debido a la distancia. O sea que existe toda una lógica racional que representa los deseos e intereses del pueblo, y la fecha queda fija, pétrea y respetada por los tiempos de los tiempos, más allá de quien gobierne circunstancialmente o de cual sea la necesidad.

En Estados Unidos, bajo esta norma, tuvieron lugar la Guerra de Secesión, dos guerras mundiales, la guerra en Corea, la guerra en Vietnam, Watergate, en fin, miles de problemas.

Nosotros iniciamos un avance en nuestra calidad institucional, pero hoy estamos retroce-

diendo, y creo que con chancletas. Vemos que esta medida abre infinitas puertas a pillerías. No van a poder hacer pillerías. Ni lo sueñen. El pueblo argentino está muy atento a las pillerías que puedan plantear. Sépanlo. No va a haber una Ucrania de la República Argentina.

Nosotros proponemos nuevamente que se vote en octubre, como corresponde según la ley, que se convoque a una mesa de diálogo institucional conformada por todos los señores gobernadores, sin excepción, todos los señores legisladores nacionales, sin excepción, y el clero, que permita encontrar soluciones a los verdaderos problemas de los argentinos.

En este sentido, en lo que respecta a la cuestión social, hay 18 millones de personas excluidas del sistema en la República Argentina que están hambreadas. Respetemos por favor a esas personas, que también son argentinos.

Por su parte, la agenda de la seguridad comienza por el marco social, sigue por el preventivo y termina en el sancionatorio. Se debe continuar con el respeto al federalismo, que se ha manoseado hasta el hartazgo.

En una carta dirigida a la señora presidenta hemos manifestado nuestra voluntad de trabajar para solucionar los problemas y mirar hacia adelante. Pero no estamos de acuerdo con que con una finta como el adelantamiento de las elecciones nos vengán a hacer creer que se van a solucionar todos los males de la República Argentina. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: hay en nuestro país mil temas más importantes que la fecha de las elecciones: el hambre, la concentración de la economía, la distribución injusta del ingreso, la coparticipación, las dificultades enormes que tienen las economías regionales para salir adelante aun en tiempos de crecimiento económico, la carencia de resolución en todos estos temas, entre los que se incluye también la pobreza en las propuestas sobre salud y desarrollo social.

Todas estas cuestiones impactan de una u otra manera en lo que la sociedad ve también como un problema y, fundamentalmente, los grandes medios de comunicación han introducido en la agenda política.

Me refiero al tema que la gente llama “seguridad” y que no es ni más ni menos que un conglomerado de gravísimos problemas sociales, económicos, políticos, culturales, y de gestión y organización.

No obstante, no estamos discutiendo ninguno de estos temas; estamos discutiendo la fecha de las elecciones, trezados desde hace casi una semana, exacerbando y extremando las posiciones hasta llegar muchas veces al punto del absurdo. Porque hay un patrón común en la política tradicional que impide que nos podamos poner de acuerdo en cuestiones básicas.

Fíjense ustedes lo que pasa en dos días: en la sesión de hoy la oposición no dio quórum, no dimos quórum, y el gobierno dice que la oposición se esconde detrás de las cortinas, que es pésimo no venir a debatir y discutir y que hay que sentarse a dar quórum. Mañana, cuando se discuta el tema del agro, el oficialismo no va a dar quórum y la oposición va a decir que es malísimo no venir a dar el debate, que se esconden detrás de las cortinas, etcétera.

Es decir que se recurre al manual del cliché de la política en lugar de sentarse a pensar cuáles son las dificultades que hacen que no podamos siquiera sentarnos a discutir algunos temas comunes que podamos resolver.

Estamos inmersos desde marzo del año pasado en una campaña electoral permanente. En marzo de 2008 se desató la campaña electoral de 2009, y este año estamos metidos en la campaña electoral de 2011. Ya no se discuten candidaturas a diputados o senadores nacionales; se están discutiendo candidaturas presidenciales.

Es decir, a la dirigencia política le adelanta el reloj electoral y le atrasa el reloj de las soluciones concretas a los problemas de la población.

El conflicto del agro patentiza las carencias que tenemos como dirigentes: la imposibilidad de arrimar a acuerdos que no son imposibles y podrían traer alivio y soluciones a la población. No hubo acuerdo en el tema del agro porque se privilegió el cronograma y la agenda electoral por sobre los problemas concretos que tienen los productores, porque todo el mundo corrió el arco cada vez que se llegaba a un acuerdo, porque desde muchos lugares oficialismo y oposición –y también muchas veces la diri-

gencia social— se sabotaron lisa y llanamente la posibilidad de sentarse a acordar mediante el diálogo.

La pulseada permanente, la convicción de que se resuelven los problemas si le quebramos el espinazo al adversario o al que piensa distinto, nos llevó a estar más de un año con un problema irresuelto, que para el pequeño productor es gravísimo porque no tiene alternativa.

Si se hubiera hecho una consulta acá adentro el año pasado, más del 90 por ciento de los diputados pensábamos que este conflicto se resolvía con retenciones móviles, con segmentación de las retenciones en todos los productos y con una segmentación que fuera justa y descargara al pequeño y mediano productor y cargara más a los que más tienen.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sr. Macaluse.** — Sin embargo, no pudimos ponernos de acuerdo en lo que estamos de acuerdo, porque el eje del debate fue quebrar al otro, romper al otro, desconocer lo que el otro piensa, y eso lleva una carga enorme de angustia a la población, porque no hay peor cóctel que problemas económicos sumados a problemas sociales que venimos acarreado desde hace muchísimos años y que no debieran achacarse sólo a este gobierno.

Eso se suma a la confrontación binaria y extrema que polariza al máximo cada tema que se discute.

Hace poco tiempo estuvimos hablando con grandes industriales nucleados en AEA, y también con pequeños comerciantes. Basta entrar a un pequeño quiosco o comercio de electrodomésticos para que todos coincidan en que cada vez que en el conflicto con el campo se asomaba una solución la gente se aliviaba y aparecía a comprar, pero cuando se rompía el diálogo la gente no compraba ni una estufa. Ello es así porque se genera una angustia y un malestar social que impacta tremenda y perversamente sobre la economía cotidiana de todos los argentinos.

Por eso, es irresponsable no poder llegar a acuerdos. Por eso, es muy serio que existan dificultades para llegar a consensos de Estado.

Frente a esto nosotros hemos querido ser una oposición responsable. Hemos señalado aquellas cosas en que no estábamos de acuerdo con el gobierno y las hemos votado en contra; sin embargo, hemos sabido acompañar las cosas que hemos defendido siempre, que le achacábamos al gobierno no haberlas hecho, pero que cuando las hizo, lo acompañamos.

Hace menos de un mes, junto con todos los partidos de la oposición, solicitamos la implementación del sistema de boleta única para transparentar la elección. Desde el gobierno se nos contestó que era imposible cambiar las reglas de juego en medio de un año electoral. Lo que están haciendo hoy el gobierno y el oficialismo es cambiar las reglas de juego en medio de un año electoral.

Las reglas de juego incluyen la fijación de la fecha misma de la elección. Por eso, nosotros no estamos de acuerdo y no vamos a acompañar esta iniciativa, porque creemos que es nocivo cambiar las reglas, sobre todo cuando no se las quiso cambiar para hacer más transparentes los comicios.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Su tiempo ha terminado, señor diputado.

**Sr. Macaluse.** — Todos conocemos el manual de la política y sabemos que los gobiernos establecen la fecha de la elección según su conveniencia electoral. Eso es parte de las reglas de juego y no tenemos que escandalizarnos por ello.

Sabemos también que todo gobierno que se siente débil tiende a adelantar la elección para pasar antes el mal trago, y tampoco tenemos que escandalizarnos por eso.

No acordamos con la actitud del gobierno pero tampoco con la de la oposición, que se escandaliza ante el adelantamiento de una elección pero la aplaudió en otra jurisdicción cuando le convino políticamente.

¿Acaso en la Capital Federal la elección se adelantó por otro motivo que no sea electoral? Algunos dicen que no, que el jefe de Gobierno tiene la potestad constitucional de fijar la fecha. Pues bien, a nivel nacional es el Congreso de la Nación quien tiene la potestad constitucional de cambiar la fecha y eso es lo que se está haciendo. Está mal, pero no es inconstitucional.

No se escandalizó el partido oficialista del Gobierno de la Ciudad cuando cambió la fecha electoral porque su candidata no quiso postularse para diputada nacional. Digamos las cosas como son: Gabriela Michetti no quiso ser candidata a diputada nacional y por eso se desdobló la elección.

También otros partidos que hoy se escandalizan y rasgan las vestiduras aplaudieron ese adelantamiento porque les convenía electoralmente no confrontar con Gabriela Michetti. ¿Acaso no es así?

Entonces, no aceptamos el argumento del oficialismo de que le preocupa la crisis que va a venir, pero tampoco aceptamos el que se plantea desde la oposición de que se va a caer la República y vamos a padecer males tremendos, porque todos estamos discutiendo una conveniencia electoral. No nos parece bien cambiar las reglas de juego, pero tampoco hacer un escándalo por un tema que no da para eso.

Escándalo es que un pibe, acá en la esquina o en cualquier lado, tenga que revolver tachos de basura para llevar comida a su casa, o que los trabajadores no sepan si van a cobrar la quincena a fin de mes o los van a suspender o echar. Esos son los temas que tenemos que debatir hoy y, sin embargo, estamos discutiendo escandalosamente un tema que es trivial, bizantino y no prioritario.

Reclamamos ponernos a conversar para consensuar alguna vez en la vida una solución para resolver los problemas de los argentinos en vez de ver cómo resolvemos nuestros propios problemas electorales.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cortina**. – Señora presidenta: a esta altura del debate creo que resulta conveniente aclarar a modo de resumen...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Señor diputado: el señor diputado Solá le solicita una interrupción, ¿la concede?

**Sr. Cortina**. – Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá**. – Señora presidenta: en realidad pedí la palabra para plantear una cuestión de privilegio. Si está de acuerdo puedo esperar

a que finalice su exposición el señor diputado Roy Cortina.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cortina**. – Señora presidenta: decía a modo de resumen que reconocemos la importancia de que este tema se discuta en el Parlamento, porque más allá del resultado la decisión se va a adoptar en un marco de legalidad.

Pero me gustaría analizar las razones por las cuales un país como el nuestro modifica la fecha de las elecciones durante el transcurso del mismo año en que se deben realizar. En este análisis no voy a hacer hincapié en el tema de los procedimientos sino en las motivaciones políticas del cambio.

Estas decisiones se pueden tomar cuando uno enfrenta una crisis institucional que pone en riesgo el propio sistema democrático –como ocurrió en 2001 y 2002–, porque se trata de un acuerdo sustentado por la mayoría de los partidos políticos en virtud de una razón estratégica o porque en un sistema parlamentario sea necesario formar un nuevo gobierno frente a la pérdida de respaldo del Legislativo.

La verdad es que no nos encontramos frente a ninguna de esas hipótesis como para impulsar en este Congreso la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo nacional.

El gobierno ha dado algunos argumentos que nosotros queremos demostrar que son falaces, porque a partir de ahí podremos advertir sobre las consecuencias negativas que tendría la aprobación de este proyecto.

Un argumento es el de la crisis económica. Este es el más extendido de los argumentos, pero también el más falaz. La verdad es que para resolver la crisis económica no es necesario adelantar la fecha de las elecciones. Lo que hay que hacer es cambiar las políticas públicas, la direccionalidad del gobierno y convocar a la oposición para arribar a algún grado de consenso sobre los grandes temas nacionales. Así lo hacen los principales países del mundo, que no cambiaron su calendario electoral pero sí llevaron adelante políticas de consenso entre oficialistas y opositores.

Se habla de crispación y de campañas largas porque en la Argentina, lamentablemente, lo

anormal se ha convertido en normal. Por ley sabemos que en nuestro país las campañas políticas tienen una duración determinada. Entonces, el gobierno y la oposición no tendrían que estar en campaña sino hasta un tiempo antes del mes de octubre.

La única alteración y crispación del humor se da cuando a los ciudadanos argentinos les dicen que se cambia una regla de juego por la gravedad de la crisis, y un mes antes se expresaba que estábamos en el mejor de los mundos. Esto causa crispación social e incertidumbre.

Ese es un discurso perverso; es un discurso doble. Digo esto porque, por un lado, se envía un mensaje que actúa sobre una idea ya instalada en una franja de la sociedad, en el sentido de que muchas veces las elecciones constituyen una molestia o un escollo, como señaló la propia presidenta de la República. Por el otro, se trata de un discurso de disciplinamiento de la sociedad ya que se expresa que en este escrutinio se plebiscita el gobierno a suerte o verdad y que por miedo lo tienen que votar. Se trata de un discurso peligroso que se ha instalado a partir de esta modificación que impulsa el gobierno nacional.

También se habló de maratón electoral. En este sentido, no estoy de acuerdo con lo que manifestó el señor diputado preopinante, a pesar de que muchas veces he coincidido con él y con los demás integrantes de su bloque.

Independientemente de los intereses y de las conveniencias políticas que tengan los gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no debemos olvidar que formamos parte de un país federal. Por ello, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen derecho a discutir sus temas específicos. Así lo hicieron los socialistas no solamente con el actual jefe de Gobierno —con quien estamos en las antípodas políticas e ideológicas—, sino con Telerman y con Ibarra en defensa de nuestra autonomía.

La verdad que lo que se ha dicho constituye una falacia política y jurídica que no convalidamos los socialistas.

Me da muchísima vergüenza que en este Parlamento algunos que se dicen progresistas nos vengan a hablar del costo económico de una elección, cuando en este país recuperar la

democracia costó muchas vidas. ¡Constituye una vergüenza decir que una de las razones por las cuales se propone el adelantamiento de las elecciones tiene que ver con el costo económico!

También me avergüenza la utilización de las encuestas para usar una fatiga que evidentemente existe en un sector de la sociedad. Entonces, gobernemos con encuestas y burlemos todas las reglas de juego.

Nuestro voto negativo expresa nuestra preocupación. Estamos más preocupados que ustedes —el oficialismo— por la gobernabilidad de este país. No creemos en una cultura política en blanco y negro, binaria y de confrontación, donde la frase más célebre de los tiempos que vivimos es: “Lo que haya que hacer, hagámoslo y rápido”.

Esa no debe ser la expresión de un hombre de Estado, sino la frase de un irresponsable que puede llevar al país a una confrontación que no va a pagar la dirigencia política, sino los 14 millones de pobres que tiene la Argentina.

Los socialistas, justamente en defensa de esa gobernabilidad, creemos que de una crisis se sale con más democracia, con más participación, con más respeto de las reglas de juego y con más consenso. Juntos, oficialismo y oposición, podemos sacar el país adelante. No con trampas ni con manipulación del calendario electoral.

En función de lo expuesto, reitero una vez más mi rechazo a esta iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo nacional. (*Aplausos.*)

## 12

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá**. — Señora presidenta: trataré de ser breve para no aprovechar de ninguna manera en exceso los derechos que da plantear una cuestión de privilegio. Además, voy a tratar de no apartarme del tema del día.

Una vez más —entiendo que por segunda vez, no estando yo en el recinto— el señor diputado Vargas Aignasse se refirió a mi persona en términos de problemas de ética. Creo que también lo había hecho en la sesión anterior, pero eso no

lo oí ni tengo la versión desgrabada. Sólo tengo la versión de hoy.

En primer lugar, quiero decir al señor diputado Vargas Aignasse que siento una especial consideración por él por una razón muy clave y obvia, que seguramente llevará a muchos diputados –si no a todos– a tenerla. Tiene que ver con la herida tremenda que existe en su pasado. Esto no es broma y él lo sabe. Al decir que no es broma quiero sostener que no debe ser tomado como un comentario más, sino que constituye un tema muy especial.

Por esa razón, me molesta mucho más tener que contestarle y que él sienta la satisfacción que parece tener por haber sido elegido para pegarme, tanto la vez anterior como en esta ocasión. No entiendo por qué asume ese rol con tanta enjundia.

El señor diputado Vargas Aignasse sostiene que existe un doble estándar ético de mi parte –según entiendo– al juzgar como he juzgado esta mañana la propuesta del Poder Ejecutivo que estamos analizando en este momento, en relación con una actitud que él dice que tuve en 2004 en la provincia.

En primer lugar, debo manifestar que la Legislatura de la provincia de Buenos Aires en varias ocasiones votó leyes en contra de mi opinión, que luego fueron vetadas e insistidas en algunos casos por la Legislatura con el voto de las dos terceras partes en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Con esto quiero señalar que mi opinión no era tan determinante, sobre todo en 2004, cuando terminó generándose un gran conflicto entre la Legislatura y el gobernador con motivo de la aprobación muy amañada –el 28 de diciembre– del presupuesto para el año siguiente. Para decirlo en términos concretos, la Legislatura no jugaba conmigo en ese momento.

Esa norma, que no llegó a ser ley porque la Legislatura no quiso, refería que la provincia de Buenos Aires debía imponerse a sí misma una obligatoriedad en el sentido de que las elecciones nacionales y las provinciales fueran a partir de ese momento el mismo día. Al respecto, quiero decir que no hay doble estándar. Lo que hay son derechos de las provincias que éstas no tienen por qué ceder.

Hay dos situaciones diferentes. Una es que un gobernador puede fijar por decreto la fecha de las elecciones que la legislación le permite –en mi provincia se puede hacer por decreto, y supongo que en las demás también; y hoy mencioné eso: fijar una fecha, no cambiarla–, y otra cosa es que esa fecha pueda o no coincidir con la de las elecciones nacionales.

Al respecto, quiero aclarar dos cosas. En primer lugar, en los años 2003, 2005 y 2007, como gobernador fijé la fecha de las elecciones provinciales el mismo día que las nacionales, con la diferencia de que en el año 2003 no votamos presidente pues se había votado antes. Es decir que no he tenido una intención de jugar con el tema sino que he tratado de ser coherente con lo que en ese momento pensaba que era lo mejor.

En segundo lugar, quiero recordar al señor diputado y a todos –porque ir para atrás de la manera vaga en que lo hizo el señor diputado Vargas Aignasse no sirve tanto como ir para atrás de una manera más precisa– que el día 2 de noviembre de 2004, a la hora 19 y 50, en el salón Arturo Umberto Illia del Senado se discutía lo que vamos a tratar en el día de hoy, que es la modificación del Código Electoral Nacional.

Esa modificación era la que establecía que los cuartos domingos de octubre habría elecciones. La entonces presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, que era la ex senadora Cristina Fernández de Kirchner –hoy nuestra presidenta–, dijo en esa oportunidad: “El objetivo del proyecto radica en la unificación de una fecha... –se refería al proyecto nacional– Se propone el cuarto domingo de octubre. Se podría decir que es más o menos como el modo utilizado por los americanos. Hace doscientos años, los americanos fijaron que el primer martes de noviembre habría elecciones en los Estados Unidos. Se quiere adoptar un sistema similar. Desde mi punto de vista, siempre hay que imitar lo que resulta bien...”.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia solicita al señor diputado que abrevie el planteo de la cuestión de privilegio porque ha concluido su tiempo.

**Sr. Solá**. – Y seguía diciendo: “Si es bueno, hay que tomarlo. Además, el hecho de tener organización institucional no es de derecha o

de izquierda sino de sentido común”. Y fijense qué claro tenía la señora presidenta...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia solicita por favor al orador que concluya su intervención y se refiera exclusivamente a la cuestión de privilegio.

**Sr. Solá.** – Más adelante, decía en un párrafo la doctora Fernández de Kirchner: “Esto debe quedar claro. Las provincias siguen con las facultades plenas que tenían, que siguen residiendo en el ámbito de sus instituciones. Me refiero a su sistema electoral y a la libertad de fijar su propia fecha de convocatoria para lo que hace a las autoridades provinciales y municipales. Quedan absolutamente en el uso de sus propias facultades constitucionales, una de las cuales es la de fijar la convocatoria a elecciones para sus propios cuerpos funcionales”. Estas son palabras de la entonces presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, que es nuestra actual presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – El tema pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

### 13

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIPUTADOS NACIONALES PERIODO 2009-2013 Y SENADORES DE LA NACION PARA EL PERIODO 2009-2015 PARA EL 28 DE JUNIO DE 2009

(Continuación)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (A.).** – Señora presidenta: no hace mucho tiempo el 1º de marzo asistimos en este recinto a la inauguración del período de sesiones ordinarias por parte de la señora presidenta de la Nación.

Al escuchar su discurso tuve la sensación de que no había mayor correlato entre lo que la presidenta decía que sucedía en el país y lo que efectivamente estaba ocurriendo en la calle. Y lamento decirles que en el día de hoy me pasa algo bastante parecido: siento que no hay ningún correlato entre lo que estamos discutiendo hoy aquí y el reclamo de la ciudadanía.

Hoy, tenemos una marcha muy grande que está viniendo desde la plaza de Mayo hasta el Congreso de la Nación que pide que los dipu-

tados traten el tema de la seguridad. También tenemos productores en el interior de todo el país que nos están reclamando que tratemos lo relativo a la producción en el interior y las retenciones para reactivar la economía; tenemos obreros que siguen reclamando porque la retracción económica ha generado un proceso muy fuerte de suspensiones y despidos en los últimos tiempos, y el Parlamento que decide discutir el adelantamiento de las elecciones.

Me parece que lo grave es que nos ponen esta discusión en un lugar cada vez más alejado de lo que le pasa a la gente.

Además, el Parlamento empieza a jugar una especie de juego de la oca, dando tres pasos hacia delante y decidiendo luego darlos hacia atrás. Digo esto porque en el año 2004 nosotros tomamos una decisión absolutamente saludable que fue impulsada por el gobierno nacional y que tuvo el apoyo de todos los bloques parlamentarios. En aquel momento decidimos terminar con la especulación y la manipulación que habían hecho todos los gobiernos de todos los colores políticos respecto de la fecha de las elecciones.

Teniendo en cuenta lo que pasaba en el resto de los países, y fundamentalmente en los más serios del mundo, nos dimos cuenta de que había que fijar una fecha para las elecciones nacionales que fuera inamovible, que diera certeza y previsibilidad y sobre todo que no otorgara una ventaja al gobierno sobre el resto, porque él es el único que sabe cuándo va disponer la elección y cuándo ésta se va a correr, anticipar o alejar de acuerdo con su conveniencia electoral. Este fue un avance, y se obtuvo por consenso.

Es cierto que las reformas del Código Electoral Nacional requieren una mayoría calificada. También es cierto que el espíritu de esa norma es que las reformas de reglas de juego en materia electoral tienen que ser apoyadas por algo más que un partido político.

En 2004 avanzamos con un consenso absolutamente amplio. El señor diputado por la provincia de Tucumán me decía que no había unanimidad, y es cierto, porque hubo veinte diputados que no votaron a favor, pero la mayoría de aquella Cámara votó a favor de la iniciativa.

Cuando nosotros presentamos hace algún tiempo el proyecto de boleta única, el señor

diputado Landau dijo que no podía haber reforma del sistema electoral en un año electoral. Disiento profundamente con aquella afirmación. Puede haber reforma del sistema electoral siempre, aun en un año electoral. Lo que no puede haber es reforma del sistema electoral y de las reglas de juego de la elección con el único apoyo de un partido político. Eso es lo que no se puede dar y es lo que nos está proponiendo el oficialismo.

Tengo poco tiempo, y está bien que así sea porque la posición de mi bloque ya fue expresada por los señores diputados preopinantes.

Sólo quiero plantear dos cuestiones. Está muy claro que la crisis existe, pero también está muy claro que la existencia de la crisis ha servido únicamente como excusa al gobierno para adelantar las elecciones, y no es una razón valedera.

Todos sabemos que este gobierno a medida que pasa el tiempo tiene mayor nivel de descrédito social. Esto es efectivamente así. Nadie ignora que próximamente, fundamentalmente a partir del segundo semestre, todos los indicadores económicos tenderán a definirse. Todas las estimaciones indican que habrá menor recaudación, más vencimientos de deuda y menor cantidad de exportaciones. Estas son las dos razones: la situación económica y la propia situación de descrédito que han llevado al gobierno a adelantar las elecciones.

La verdad es que si el gobierno quisiera recuperar crédito social tendría que venir a este Parlamento a proponer medidas que tengan que ver con lo que le pasa a la gente.

Mucho se habló hoy acerca de a quién le conviene esta nueva fecha de elecciones, es decir, a qué fuerza política. No sé a qué fuerza política le conviene ni a cuál le deja de convenir. Sólo sé que a este país en nada beneficia que adelantemos las elecciones.

Este país lo único que necesita es que haya un Parlamento y un gobierno dispuestos a tocar los temas que le preocupan a la gente, como reactivar la economía, incentivar a los sectores productivos para que no ordenen despidos ni suspensiones, tener políticas de protección e inclusión social en un contexto de incremento cada vez mayor de la pobreza y tener políticas

en materia de seguridad, ante una población que se siente cada vez más insegura.

De modo que vamos a votar en contra porque entendemos que a esta crisis económica y social, que efectivamente existe, hay que darle propuestas y medidas concretas en lo político, económico y social, y lo que no hay que hacer es agregar a una crisis económica y social una situación de crisis institucional absolutamente innecesaria. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.**– Estoy tironeado por dos voces contradictorias, señora presidenta.

**Sr. Depetri.**– ¡Las de Felipe y De Narváez! *(Risas.)*

**Sr. Pinedo.**– No son la de Felipe y la de De Narváez, sino otras. Una me dice que cuando los políticos se pelean, los que no son políticos, los representados, sienten que ése no es un negocio de ellos, y en verdad la utilidad de la gente no es la pelea de los políticos por cosas que parecen de políticos.

Entonces, esa voz me dice: “Tratá de hablar de los temas de la gente”, pero no pateando la pelota afuera, como diciendo que los temas electorales son aquellos que a la gente no le importan, porque la verdad es que los temas electorales son el sustento de la democracia y por supuesto a la gente sí le importan.

Hay otra voz que me dice: “Contestale a Néstor Kirchner”, que ha iniciado su campaña electoral, que es la campaña de la división, del enfrentamiento, de la descalificación, de la ruptura, de la polarización, para buscar el cachito de votos que les quede para tratar de sacar la primera minoría, aun perdiendo en la elección por escándalo frente a la oposición.

Voy a ir por la primera voz: la presidenta dijo que estamos frente a una crisis muy grave, y crisis muy grave quiere decir que desde el año pasado a éste bajó el 30 por ciento la principal producción argentina, que son los granos; bajó un millón de cabezas la producción ganadera argentina; 23 mil millones de dólares se fugaron en un año, que es más de lo que se fugó antes de la salida del gobierno de De la Rúa.

Una crisis importante significa que las expectativas de los consumidores son de una caída del 30 por ciento de la actividad, que cae el 50

por ciento la producción de automotores. Eso implica despidos, suspensiones, que la gente vuelva a tener miedo de perder su trabajo. Eso es una crisis.

La presidenta dice que estamos en crisis; es verdad, y cuando planteó el adelantamiento de las elecciones como un mecanismo para la salida de la crisis, lo único que se podía entender era su frase: “Dejemos de pelear los políticos porque la pelea entre políticos no nos ayuda a salir de la crisis. Por eso hay que adelantar las elecciones”.

Mauricio Macri, en una conferencia de prensa en la que lo acompañé, dijo que si la presidenta de su país pide unidad nacional para salir de la crisis y lo convence de que eso es verdad, que es eso efectivamente lo que quiere, entonces nosotros vamos a estar.

Lamentablemente, no nos convencieron de eso, sino de lo contrario.

En el día de ayer, cuando el oficialismo preveía que los votos que tenía en esta Cámara serían suficientes para aprobar este proyecto, el ex presidente Néstor Kirchner inició su campaña electoral. Lo hizo de una manera que no sé si le conviene a la Argentina para salir de la crisis.

La inició cortando la conversación con las entidades agropecuarias, enfrentándose con los medios de comunicación, que reflejan el poder de la gente de expresarse y criticar a los gobernantes y descalificando a los adversarios políticos, como Mauricio Macri.

¿Cuánto nos va a costar esta política de división y enfrentamiento? A lo mejor, Néstor Kirchner obtiene su pequeña primera minoría. ¿A qué costo?

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sr. Pinedo.** — ¿Cómo adelantan las elecciones diciendo que en octubre será un desastre, cuando ellos gobiernan de aquí hasta octubre? Este era el temor del diputado De Narváez, a quien le agradezco su actitud de respetar intereses superiores, ofreciendo a los argentinos una perspectiva de gobierno, de esperanza y de cambio que permita transformar la Argentina en la que estamos inmersos. Así apoyó el consenso de nuestro bloque.

Nosotros estamos preocupados de verdad por la crisis. Por eso, propusimos a la presidenta que llamara a una mesa de diálogo nacional para que los técnicos de la oposición y los funcionarios que ella designara hicieran propuestas sobre inseguridad, desempleo, inflación y producción, que son los problemas que debemos afrontar para salir de la crisis. Por supuesto que no recibimos ninguna señal de preocupación ante esta propuesta.

El oficialismo ha dicho que es necesario romper las reglas de juego electorales, fijadas por ley, para salir de la crisis. A esta altura del partido, después de tantas roturas de reglas de juego de parte del oficialismo, estamos ante la absoluta convicción de que la única manera de salir de la crisis es recuperar las instituciones y las reglas de juego.

Estamos absolutamente convencidos de que para salir de la crisis hay que hacer lo que decía el padre del progresismo económico, el inglés Keynes, después de la crisis del 30: invertir, invertir e invertir, lo que es muy difícil cuando la gente escapa por miedo a sus gobernantes.

Hay que revertir el miedo para que se invierta el propio patrimonio en emprender una aventura productiva que dé empleo en el país. Ello se logra con reglas claras, dando confianza y garantizando a la gente que el fruto de su trabajo es suyo y no del ex presidente Néstor Kirchner.

Voy a terminar contestando a Néstor Kirchner una pregunta que ha hecho a todos y, especialmente, a nosotros. Kirchner se pregunta por qué le dicen a él que está mal que adelante las elecciones —no sabía que era presidente Néstor Kirchner— y no se lo dicen a Macri cuando hace lo mismo.

Es muy sencillo, señor ex presidente: en un caso, un señor respeta las reglas de juego y cumple con la ley que le indica que tiene que fijar la fecha de las elecciones, y debe tratar que los vecinos que lo votaron discutan sus políticas. En el otro caso el otro señor en lugar de respetar las reglas lo que quiere es violarlas; es decir, cambiar las leyes que están establecidas, y que son reglas de juego, para obtener un beneficio que ha resultado no de interés nacional sino meramente partidario.

Por las razones expuestas, adelanto nuestro voto negativo al proyecto de ley en consideración. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señor presidente: esta noche hemos escuchado casi todos los argumentos.

Hace un tiempo se viene dando en este Parlamento una discusión que es muy importante y que en realidad ha jerarquizado a la Cámara de Diputados de la Nación. Escuché decir por ahí que el debate está garantizado. En este momento, quiero invocar a Ernesto Sanz, presidente del bloque de mi partido en el Senado, quien anoche, durante la entrega de premios parlamentarios, se refería exactamente a esto: estamos pasando el tiempo discutiendo pero no debatiendo, y creo que tiene razón. El debate exige altitud de miras y posiciones personales.

Una señora diputada dijo hoy que el debate se da en el Parlamento y no con el Ejecutivo. Es cierto, en la medida en que el debate genere cambios en las leyes que se proponen, porque, si no se puede cambiar ni una coma, no existe debate sino una discusión.

Es necesario que los argentinos nos escuchemos, porque los presidentes de bloque y los legisladores de la oposición representamos a más del 50 por ciento de los argentinos. Es un problema de representación.

También es cierto que en casi todas las provincias y hasta que llegó el presidente Kirchner la regla era que quien gobernaba fijaba la fecha de las elecciones. Se trataba de un acto arbitrario, una mala práctica. Sin embargo, el país evolucionó y Kirchner dictó una regla de juego fundamental.

Cuando hay una elección nacional, lo que se discute es el poder; no estamos discutiendo pavadas, estamos discutiendo la distribución del poder. Kirchner fijó una regla de juego que debió ser inalterable, salvo circunstancias excepcionales. A los cinco años su mismo gobierno violó esa ley. Me dicen que es legítimo porque se va a dictar otra norma, pero no tiene legitimidad política ni moral ya que para cambiar una regla de juego hace falta consenso.

Entonces, en primer lugar, no nos gusta que nos atropellen; a los argentinos no les gusta que los atropellen, y desde esta bancada estamos

representando a los ciudadanos que no quieren ser atropellados.

Por otro lado, objetamos como falsas las razones que se han dado para esgrimir esta violación de la norma. Voy a decirlo con mucha claridad, porque no sabemos exactamente cuál es la razón o si existe más de una, pero se esgrimieron razones económicas. Expondré los fundamentos por los cuales hay que descartar las razones económicas; es más, el adelantamiento de las elecciones agravará la crisis.

Pensamos que en realidad esto es un atajo por problemas electorales. Esa es una hipótesis de la que se ha hablado todo el día en este recinto. Recuerdo que en la crisis del 30 el país quiso salir adelante con el pacto Roca-Runciman. ¿Cuál es el pacto que se esconde detrás de esta ley que quieren aprobar hoy? ¿No será que el país va a celebrar un pacto con el Fondo Monetario Internacional y se necesita ganar tiempo? En este recinto he dicho que no hay que pagar la deuda sino que hay que renegociarla. Es decir que no me quejo. Para el gobierno sería vergonzante por las cosas que ha dicho del Fondo Monetario Internacional, pero es muy probable que ese pacto se tenga que celebrar después de junio.

¿Será ésa la razón? ¿Será la razón electoral o serán ambas las que justifican el cambio de fecha? Sea ésa, la otra o las dos juntas, no es el motivo económico.

La señora presidenta dijo expresamente lo siguiente en su discurso: “Sería casi suicida embarcar a la sociedad, de aquí hasta octubre, en una discusión permanente de posicionamientos, cuando el mundo se cae a pedazos y los pedazos de ese mundo se nos pueden caer encima; sería casi suicida”.

Entonces, la presidenta dice que el mundo se cae a pedazos, y que tengamos cuidado porque se nos pueden caer encima, con lo cual está diciendo que en la Argentina no hay crisis, que ésta puede llegar a venir y que por lo tanto hay que tomar medidas para evitarlo.

Voy a darle una mala noticia a la presidenta. La crisis está instalada en la Argentina, pero no es una crisis global sino doméstica. Hace más de un año que venimos diciendo esto. Por eso, es necesario el debate, por eso es necesario que nos escuchemos.

Si ustedes leen y releen los discursos que desde esta bancada se han pronunciado hace más de un año, se van a encontrar con las cifras que a continuación voy a citar.

Desde septiembre de 2007 dejó de crecer el empleo en la Argentina, o sea, dejaron de crearse nuevos empleos. Por eso dijimos: luz amarilla en el tablero, hay un dato complicado.

En los tres primeros meses del año cayó la producción industrial en un 8,1 por ciento; bajaron un 20 por ciento las ventas minoristas; en el último trimestre hubo un descenso del 1 por ciento, y esto sigue demoliendo riqueza. Asimismo, la venta de maquinarias agrícolas en el interior del país descendió un 80 por ciento. En febrero se consumió un 25 por ciento menos de energía industrial que el año pasado e igual cantidad de gas industrial. Por eso, no tuvimos que soportar apagones este verano.

Esta es una crisis doméstica. Según la UOM y el SMATA se han perdido 50 mil puestos de trabajo en la Argentina. ¿Y la crisis, señora presidenta? Estamos frente a una crisis local que se va a agravar fuertemente cuando ingresen los aires de la crisis global, que van a traer mayor recesión en el consumo y en el aparato productivo del país.

No somos apocalípticos ni tremendistas. Simplemente, es una lectura de la realidad que venimos haciendo desde hace más de un año.

Anoche, en un programa de televisión, una diputada del oficialismo me preguntó si creía que estábamos peor que con Menem. Le contesté que no; peor no. Menem destruyó el aparato productivo de la Argentina. Nos dejó sin industria y sin puestos de trabajo. Este gobierno alentó la producción y la industrialización del país. El tipo de cambio alto mejoró los saldos exportables. Es cierto. Con esa medida junto con los precios internacionales el país creció. Es cierto. También bajaron los índices de pobreza y la desocupación. Mejoraron muchísimos índices en nuestro país.

Mientras eso sucedía, desde esta banca le dijimos: eso es simulado, es un espejismo si no se convierte en desarrollo. ¿Qué haría que el crecimiento se convirtiera en desarrollo? Lo veríamos cuando se detuvieran las causas que alentaron el crecimiento. Ahora nos encontra-

mos en ese gran escenario. Paró el viento a favor. Ya no hay más precios internacionales.

Cambiando de tema, quiero aclarar que ese griterío que se escucha desde afuera es el de la marcha de la seguridad. ¿Saben cuál es la respuesta al reclamo de seguridad? Recursos económicos. No hay otra manera. Alguien dice que hay que terminar con la exclusión, pero sin recursos económicos nadie termina con la exclusión. Hay que terminar con el narcotráfico, pero sin recursos económicos es imposible. Hay que equipar a la Policía, hay que comprar radares, pero no se puede hacer sin recursos económicos.

Hace falta una decisión. Si el gobierno no está decidido a poner recursos económicos, o no los tiene, no habrá seguridad. No hay magia, está todo inventado.

Se calmó el viento a favor. ¿Cómo verificamos si todo eso se convirtió en desarrollo? El barco tiene que seguir avanzando. La mala noticia es que el barco se detuvo, es decir que el crecimiento no logró convertirse en desarrollo.

La presidenta cambió el discurso productivista del señor ex ministro Fernández por un discurso fiscalista. En los hechos éste es un gobierno que empleó políticas fiscalistas y no políticas productivistas. Si hubiera hecho lo que decía, el barco no se habría detenido, pero se cayeron los precios internacionales y el tipo de cambio se derrumbó por la inflación.

Frente a estas circunstancias muy complicadas, porque además viene la crisis externa, pregunto por qué el adelantamiento de las elecciones va a perjudicar al país. Porque la presidenta, que reconoce que la crisis está instalada y se va a instalar con más agudeza, nos pone a discutir el tema electoral desde mañana, no desde julio, agosto o septiembre.

Desde mañana nosotros vamos a perder la oportunidad de dictar medidas preventivas, de ponernos de acuerdo para paliar la crisis. Desde mañana empezamos la campaña electoral. Esto va a agravar la crisis, ¿y saben cuándo lo van a saber? El 29 de junio, cuando pasen las elecciones.

No quiero pensar lo que puede pasar si al gobierno le va mal en las elecciones o si el ex presidente Kirchner pierde en la provincia

de Buenos Aires. El panorama va a ser muy desalentador.

Pero ¿por qué se asumen estos riesgos? ¿No es más fácil convocar al país a debatir cómo se sale de la crisis, hacerlo entre todos? Yo vengo proclamando la necesidad de que la presidenta convoque a la unidad nacional.

Muchos me preguntan para qué sirve. Los que preguntan esto creen que la unidad nacional es sentarse a una mesa, tomar café, darse la mano y despedirse con un abrazo. El país tiene enorme cantidad de intereses superpuestos, distintos, enfrentados. La unidad nacional supone un programa, un proyecto que trate de instalar todos esos intereses en beneficio de la Nación.

Los sectores existen y subyacen en el seno de la sociedad. Lo que no debe ser corporativo es el gobierno, que debe tener en la mira el interés de la Nación, el interés superior de la Nación. Para eso hace falta emplazar todos los intereses en pugna.

Ese es el arte de la política. La política no es otra cosa que emplazar los distintos intereses que subyacen en la sociedad en beneficio de la Nación. Por eso erramos con el campo. El error de la 125 tiene que ver con la incapacidad de articular los intereses en pugna.

El país se quedó sin actividad económica. Todos estos indicadores que hemos dado y muchos más hablan de una baja en la actividad económica, y esto tiene que ver con decisiones equivocadas y fiscalistas.

Los recursos en manos del Estado no sirven si no son aplicados para apuntalar el sector productivo, que da trabajo y salarios. Y convenzámolos de una vez por todas que el trabajo lo da el sector privado y no el sector público. No sirven los cordones-cunetas ni las alcantarillas, ni los asfaltos; que los hagan los intendentes.

Lo que sirve es apuntalar el crédito, la inversión, la certidumbre, dar certeza al que quiere invertir. El poderoso es el sector privado; el gobierno no tiene recursos económicos para enfrentar la crisis.

Estos son los problemas que tenemos que resolver en el país. Desgraciadamente, estoy convencido de que nosotros vamos a tener un mal escenario después de las elecciones de junio. Ya empezamos a discutir los problemas electorales

y nos vamos a olvidar de los problemas del país porque estamos discutiendo poder.

Para terminar, quiero decir que el fracaso de las políticas que hasta ahora se aplicaron se puede resumir diciendo que el gobierno no ha logrado generar la confianza y la certidumbre que la toma de decisiones y las inversiones necesitan. Créame, señor presidente, que éste es el punto más flojo del gobierno.

Quiero citar lo que decía hace mucho tiempo Napoleón –un guerrero si los había–, quien textualmente afirmaba: “En política generar confianza es más difícil y más importante que el éxito”.

No le quiero desear suerte al gobierno porque sería dejar librado el destino de la patria a un hecho fortuito. Pero pido y ruego que el Creador ilumine a la señora presidenta para que su inteligencia le permita leer la realidad que padecemos y la realidad que se avecina. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi** (A.O.). – Señor presidente: antes de empezar a hablar del tema en consideración quiero brevemente rendir un homenaje al señor diputado Nieva, quien hoy deja su banca para ocupar un cargo en la Auditoría General de la Nación. El ha sido un muy buen diputado y seguramente en el nuevo lugar que le toca desempeñar seguirá actuando con las mismas convicciones que supo defender acá. (*Aplausos.*)

Estamos llegando al final del debate; se han dicho muchísimas cosas, algunas interesantes y destacables y otras me parece que imbuidas de una mirada cortoplacista o más pequeña.

La presidenta de la Nación tomó esta decisión de enviar al Parlamento argentino un proyecto de ley para modificar la fecha de las elecciones nacionales para el año 2009 como un hecho de excepción, por única vez, teniendo en cuenta, como dice en el mensaje que acompaña el proyecto, fundamentalmente lo que hoy es obvio en todo el mundo.

El mundo vive la crisis económica más importante desde la crisis del 30. Es una crisis de magnitud cuya extensión nosotros no conocemos. No sabemos dónde y cuándo puede terminar. No sólo no lo sabemos nosotros sino que en general los líderes del mundo y los dirigentes que gobiernan los países más importantes

tampoco transmiten sensaciones y niveles de certeza.

Por suerte la crisis encontró a la Argentina con una economía fortalecida. Hizo bien la señora presidenta cuando definió aquello del “efecto jazz”. Se intentó ridiculizar o subalternizar esa definición, pero la verdad es que de esa manera la señora presidenta encontró la forma de precisar el origen de la crisis.

Tenemos obligación de aportar propuestas para que la crisis afecte lo menos posible a nuestra gente. Pero queda en claro que no nos debemos hacer cargo de su origen, porque él se encuentra en el centro del mundo, es decir, en el centro del poder mundial.

Sabíamos que terminada la primera etapa –la de la crisis financiera– en forma inmediata se iba a iniciar la segunda, que es la recesión económica de los países centrales. También sabíamos que la Argentina se iba a ver afectada por la reducción del intercambio comercial, porque la crisis iba a repercutir en el comercio internacional del que viene participando nuestro país en los últimos cinco años.

La Argentina creció mucho en los últimos años. Algunos dicen que fue gracias al viento de cola, pero lo cierto es que nuestro país lleva creciendo entre ocho y nueve puntos anuales en forma consecutiva en los últimos cinco años.

Ese crecimiento tuvo dos componentes: el externo, por el aumento de las exportaciones, y el interno, por el incremento del mercado interno a partir de un aumento del consumo. Podríamos decir que cada uno de esos componentes incidió por partes iguales en el crecimiento económico del país.

El gobierno sabía que el comercio internacional se vería afectado por la crisis. Por eso apostó –en mi opinión con absoluta certeza– a seguir desarrollando el mercado interno. Así, todas las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional apuntan a alentar el consumo como una forma de sostenimiento del mercado interno.

Por otro lado, quienes se refirieron al tema de la desocupación aportaron cifras sobre la pérdida de empleo que no me constan. Personalmente, podría aportar los datos de hace dos semanas que maneja el Ministerio de Trabajo de la Nación. En la Argentina hay 35 mil tra-

bajadores a los que el gobierno nacional asiste con 600 pesos por mes para el pago de sus sueldos. Son los trabajadores pertenecientes a las empresas que se incorporaron al programa REPRO –Reconversión Productiva–, por el que el Estado nacional se compromete a aportar recursos propios para pagar el sueldo de los trabajadores. Como contrapartida las empresas no pueden despedir a nadie durante los meses que participan del programa.

Entonces, queda claro que hemos tomado medidas directas para sostener el empleo. Para nosotros el trabajo es el valor máspreciado; es el que admite menos discusión. En los últimos años la Argentina ha generado empleo como pocas veces en una etapa histórica. Hablamos de más de 3,3 millones de puestos de trabajo que se generaron en nuestro país.

La verdad es que advertimos el inicio de la crisis, que no es nuestra sino heredada. Frente a ello adoptamos una serie de medidas que nos parecían las más acertadas para el sostenimiento de la economía.

No estamos de acuerdo con la devaluación, porque sabemos que, además de generar una transferencia de ingresos de los sectores asalariados al de los exportadores, no resuelve el problema de falta de crecimiento económico. Es mentira que nuestro país no exporta más por el nivel del tipo de cambio; en realidad, si se deja de exportar, es por la recesión en la que cayeron los países centrales.

Tenemos suerte de que el precio de nuestras principales *commodities* no bajaron en la misma magnitud que lo hicieron los de otros países. Reitero que nuestros productos industrializados y de valor agregado no tienen problema con el tipo de cambio, sino que enfrentan un problema de mercado, porque el mundo está en recesión.

En ese escenario y con la convicción de que a pesar de todo lo que se hizo la crisis empieza a aparecer en la vida cotidiana de los argentinos, la señora presidenta pensó que era absolutamente innecesario, imprudente y poco conveniente que existiera un escenario electoral tan extendido.

Ibamos a tener un escenario electoral no solamente extendido, sino que todos los meses la gente iba a tener que ir a votar. Además de

lo que había ocurrido en Catamarca, estaban las elecciones de la provincia de Santa Fe, las elecciones que ya habían sido establecidas por el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y faltaba fijar las elecciones en la provincia de Corrientes. O sea que de acá a octubre íbamos a tener elecciones todos los meses.

Si alguien considera que ése iba a ser un escenario político apto para que las medidas que pudiera tomar el gobierno ante una situación de crisis tuvieran efectividad y contundencia, la verdad que no nos parecía algo atinado.

Todos sabemos –lo han dicho muchos diputados con total sinceridad– que las elecciones generan tensiones lógicas.

Los dirigentes políticos estamos obligados a reafirmar nuestras propias identidades. La reafirmación de nuestra identidad aumenta las distancias, incrementa las divergencias y esto es lo que en general ocurre en un proceso electoral.

El otro elemento, además de la crisis, fue explicado con mucha claridad y de manera ejemplificadora por el señor diputado Mariano West. No sólo se había establecido una fecha fija para las elecciones nacionales en 2004. La verdad es que el espíritu de la medida –tal como la describieron los medios de comunicación y el señor diputado West– tenía un carácter unificador de las elecciones.

¿Se podía hacer con todas las provincias? No. Sabemos que algunos estados provinciales tienen impedimentos, pero la idea era que no comenzara la campaña electoral en marzo para culminar en octubre. En todo caso, que la campaña electoral comenzara en junio o julio para terminar en octubre. Esto no era posible, porque la mayoría de las elecciones fueron establecidas para el primer semestre del año.

De ahí que nos pareciera absolutamente lógico y racional que la elección nacional también fuera en el primer semestre.

Tenemos en cuenta la situación internacional, que seguramente va a afectar a nuestra economía, porque lo cierto es que vamos a tener un segundo semestre del año con el horizonte electoral despejado.

Todos los que gobernaron saben perfectamente que cuando hay elecciones a veces es difícil resolver las pequeñas cosas. Cuando hay

elecciones, no sólo son difíciles los consensos entre los dirigentes y los partidos políticos, sino también entre el gobierno y los sectores sociales. Todo se complica un poco más.

Además, al haber propuesto al Congreso el adelantamiento de las elecciones, logramos mantener el espíritu del acuerdo de 2004.

Para nosotros se trata de una decisión de sentido común, pensada con la mirada puesta en los argentinos. No está hecha a favor ni en contra de nadie. Ciertamente, más allá de las cuestiones especulativas personales, nadie puede decir si el adelantamiento de las elecciones va a favorecer o a desfavorecer al gobierno, o si va a favorecer o desfavorecer a la oposición.

Lo cierto es que la reforma la pensamos porque entendemos, por sobre todas las cosas, que esta crisis –no es la palabra más adecuada, pero no encuentro otra en este momento– por suerte no la generamos nosotros. Tampoco se nos puede imputar. Por ella no se puede hacer responsable al gobierno que se fue ni al que vendrá ni al oficialismo ni a la oposición. Tampoco se puede hacer cargo de ella a ningún sector social.

Es una crisis originada en el centro del mundo, que tiene efectos en todos los países y que la verdad debería encontrar a los argentinos manejando mayores niveles de consenso y de acuerdos, como para tratar de que sus efectos no golpeen a los sectores de menores recursos y más desprotegidos de nuestro país.

Eso es lo que buscamos hacer. Lo buscamos con absoluta honestidad. La verdad es que algunas críticas nos parecen desproporcionadas. Tal como he dicho en muchos programas periodísticos, no entiendo el doble estándar de calificación. Es cierto que los gobernadores y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tienen la discrecionalidad que les da una determinada ley. Si quieren terminar con esa discrecionalidad, les sugiero el envío de una iniciativa a la Legislatura porteña a fin de que ésta fije por ley una fecha para todas las elecciones, así como tenemos una fecha para las elecciones nacionales. En todo caso, esa discrecionalidad también podría haber sido utilizada para fijar una fecha de elecciones más cerca de octubre; lo mismo en el caso de otros lugares o jurisdicciones.

Entonces, es absolutamente cierto esto que decimos: lo que es bueno para los otros, ¿por qué es malo para nosotros? Lo que es válido para los otros, ¿por qué no es válido para nosotros?

Quiero aclarar lo siguiente porque, si no, no voy a cumplir con un compromiso que asumí con todos los bloques que nos acompañaron. Es mentira que solamente el bloque del Frente para la Victoria quiere aprobar este proyecto de ley. Hay seis o siete bloques políticos que apoyan esta iniciativa. Pregunto: ¿eso no vale para el consenso? ¿Siempre se recurre a la doble descalificación?

La verdad es que en algún momento aspirábamos a tener un arco de apoyo un poco más amplio; por suerte no me entusiasmé demasiado porque en ese caso me hubiese llevado una sorpresa. Recuerdo cuando nos cargaban con el tema de la mayoría automática; pareciera que ahora existe la minoría automática... (*Aplausos.*) y que hay bloques de la oposición que les impiden a sus diputados opinar diferente y votar de la manera en que piensan. Algunos de esos diputados se fueron de este bloque porque se quejaban de que no tenían la suficiente libertad de pensamiento. La verdad es que resulta bastante contradictorio ese tipo de pensamiento, señor presidente. (*Aplausos.*)

Como decíamos, nosotros venimos a tratar este proyecto de ley porque nos parece conveniente que todo el proceso electoral concluya el primer semestre del año. Creemos que el segundo semestre del año va a tener un clima político y social mucho más tranquilo en la Argentina.

Es mentira que decimos que con el adelantamiento de las elecciones vamos a superar la crisis. No creemos esto. Simplemente, pensamos que este año es conveniente comprimir el proceso electoral.

Por otra parte, hay algunos que hablan de plebiscito. Todos sabemos que el voto que se emite en las elecciones intermedias siempre tiene una mirada de apoyo, de acompañamiento o de condena hacia quienes gestionan, tanto a nivel nacional como provincial. En esto estamos absolutamente de acuerdo, y obviamente en todas las elecciones intermedias a las que nos hemos sometido aspiramos a obtener el voto favorable del conjunto de la sociedad argentina.

Si bien hubo buenos discursos, quiero destacar uno que lamentablemente fue expresado en un momento en el que estábamos unos pocos diputados en el recinto. Me refiero al discurso del señor diputado Delich, quien dijo con mucha claridad que quizás sería bueno que en esta campaña electoral, habida cuenta de que todos reconocemos la existencia de la crisis, empecemos a ver cuáles son las recetas que tiene cada uno para enfrentarla.

Nosotros tenemos una receta: nos alejamos de los ajustes y de la pérdida del empleo, tratamos de preservar fundamentalmente el crecimiento económico, seguimos llevando adelante nuestro plan de obra pública, mantenemos la movilidad jubilatoria y les aumentamos los haberes a los jubilados, no hemos suprimido las paritarias —queremos que siga habiendo y que los trabajadores tengan el instrumento para luchar por la readecuación de sus salarios, manteniendo así el poder adquisitivo— seguimos creyendo que el fortalecimiento del mercado interno es una alternativa importante. Asimismo, estamos convencidos de que es fundamental el rol anticíclico del Estado ante una retracción del sector privado, que la obra pública puede mitigar muchísimas cosas que el sector privado no puede resolver, y eso es lo que estamos haciendo hoy desde nuestro gobierno humildemente, con muchísimo respeto por todos y con muchísimo trabajo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Landau.** — Señor presidente: solicito que se vote en forma conjunta en general y en particular el proyecto en consideración con las modificaciones propuestas en mi discurso como miembro informante que fueron acordadas al elaborar el dictamen de mayoría de la comisión, especialmente con la señora diputada Vilma Ibarra.

En consecuencia, solicito que antes de que se pase a la votación se lea por Secretaría el proyecto con las modificaciones introducidas.

**Sr. Presidente** (Fellner). — Si hay asentimiento así se hará.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). — En consecuencia, por Secretaría se procederá a la lectura de

las modificaciones efectuadas al dictamen de mayoría.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “Fíjase, por única vez y con carácter excepcional, el día 28 de junio de 2009 como fecha para las elecciones de diputados nacionales para el período 2009-2013 y, en los distritos que corresponda, para las elecciones de senadores de la Nación para el período 2009-2015”.

El artículo 5° diría así: “Suspéndese, por única vez, lo dispuesto en el artículo 53, último párrafo, del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t.o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, para la elección de diputados y senadores nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009”.

En el anexo I, el antepenúltimo cuadro quedaría así: “Límite para la designación de autoridades de mesa” corresponde al plazo “8 de junio de 2009”, y la norma aplicable es el artículo 75 del Código Electoral Nacional.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia informa al cuerpo que, tal como lo ha manifestado el señor miembro informante de la comisión, este proyecto requiere una mayoría especial de acuerdo con el artículo 77 de la Constitución Nacional, y que en uso de la facultad reglamentaria del artículo 41 hará uso de su derecho a emitir su voto.

Tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Oliva**. – Señor presidente: solicito que se proceda a la autorización de las inserciones en el Diario de Sesiones de los discursos de los señores diputados que no pudieron hacer uso de la palabra por haberse cerrado la lista de oradores.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Si hay asentimiento así se hará.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se harán las inserciones solicitadas.<sup>1</sup>

Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales recaído en el proyecto de ley por el cual se fija de modo excepcional la fecha de las elecciones nacionales

de diputados y senadores para el próximo 28 de junio de 2009 (expediente 2-P.E.-2009).

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 253 señores diputados presentes, 135 han votado por la afirmativa y 109 por la negativa, registrándose además 8 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 135 votos por la afirmativa y 109 por la negativa.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías aplauden celebrando la votación afirmativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Aguirre de Soria, Alfaro, Alvaro, Argüello, Baladrón, Basteiro, Bedano, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Bidegain, Bonasso, Brillo, Brue, Calchaquí, Calza, Camaño (G.), Canela, Cantero Gutiérrez, Carlotto, Carmona, Casselles, Cejas, César, Chiquichano, Cigogna, Comelli, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuevas, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Delich, Depetri, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Dovená, Fadel, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García (M. T.), Genem, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gullo, Gutiérrez, Heredia, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ibarra, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Kakubur, Korenfeld, Kunkel, Landau, Leguizamón, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Marconato, Martiarena, Moisés, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Oliva, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Pereyra, Pérez (J. R.), Perie (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Porto, Prieto, Puiggrós, Recalde, Rejal, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Sapag, Scalesi, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Soto, Spatola, Sylvestre Begnis, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Vilariño, West y Zavallo.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acuña Kunz, Agosto, Aguad, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Alvarez, Amenta, Arbo, Ardid, Areta, Arriaga, Augsburg, Azcoiti, Baldata, Baragiola, Barrionuevo, Barrios, Bayonzo, Belous, Bertol, Beveraggi, Bianchi, Bullrich (E. J.), Bullrich (P.), Burzaco, Camaño (E. A.), Carca, Cortina, Cuccovillo, Cusi-

<sup>1</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. ...)

nato, Daher, Dalla Fontana, De Marchi, De Narváez, Del Campillo, Diez, Donda Pérez, Erro, Fabris, Fein, Ferro, Flores, Galvalisi, García Hamilton, García (I. A.), García (S. R.), Gardella, Gerez, Gil Lozano, Ginzburg, Giubergia, Giudici, Gorbacz, Gribaudo, Halak, Hotton, Katz, Kenny, Kroneberger, Lanceta, Ledesma, Lemos, Linares, Lusquiños, Marino, Martín, Martínez Garbino, Martínez Oddone, Merchán, Merlo, Montero, Montoya, Morán, Morandini, Morini, Nieva, Obeid, Obiglio, Paroli, Pastoriza (E. A.), Peralta, Pérez (A.), Pinedo, Poggi, Portela, Quiroz, Reyes, Rioboó, Rodríguez (M. V.), Roldan, Rossi (C. L.), Sánchez, Sarghini, Satragno, Sesma, Sola, Storni, Thomas, Tomaz, Torfe,

Torrontegui, Urlich, Varisco, Vega, Velarde, Viale, Villaverde y Zancada.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Benas, Bisutti, García Méndez, González (M. A.), Lozano, Macaluse, Naím y Raimundi.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Honorable Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 21 y 04.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS.

## 14

### APENDICE

#### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

##### 1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

1

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Fíjase, por única vez y con carácter excepcional, en virtud de la profundidad y extensión de la crisis económica internacional, el día 28 de junio de 2009 como fecha para las elecciones de diputados nacionales para el período 2009-2013 y, en los distritos que corresponda, para las elecciones de senadores de la Nación para el período 2009-2015.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo nacional efectuará la convocatoria al electorado de la Nación Argentina para que, en la fecha indicada en el artículo 1º, proceda a elegir diputados y senadores nacionales según corresponda a cada distrito con arreglo al artículo 54 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983), sus modificatorias y conforme esta ley.

Art. 3º – Las elecciones de diputados y senadores nacionales se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el título VII, capítulos II y III del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983), sus modificatorias y esta ley, conforme al

cronograma que, como Anexo I, forma parte de la presente.

A los fines del cumplimiento del cronograma el Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios en la fecha establecida.

Art. 4º – Invítase a las provincias cuyas Constituciones lo permitan a la convocatoria de elecciones provinciales simultáneas con las nacionales, a los fines del acortamiento de las campañas y de la disminución de los costos respectivos.

Art. 5º – Suspéndese, por única vez, lo dispuesto en el artículo 53 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, para la elección de diputados y senadores nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009.

Art. 6º – Suspéndese, por esta única vez, la aplicación del plazo previsto en el artículo 26 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t. o. por decreto 2.135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, sustituyéndolo por lo establecido en el cronograma del Anexo I.

Art. 7º – La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

## ANEXO I

*Cronograma electoral*

<i>Actividad</i>	<i>Plazo</i>	<i>Norma aplicable</i>
Cierre Registro de Electores (convocatoria 28 de marzo)	30 de diciembre de 2008	Art. 25 CEN
Distribución y exhibición de listas provisorias	14 de abril de 2009	La presente ley
Fin plazo de reclamo de electores	29 de abril de 2009	Art. 27 CEN
Fin plazo de constitución de alianzas	28 de abril de 2009	Art. 10 de la ley 23.298
Inicio campaña electoral diputados y senadores	29 de abril de 2009	Art. 64 bis CEN
Fin plazo de registro de candidatos y oficialización de listas	9 de mayo de 2009	Art. 60 CEN
Inicio campaña por medios de comunicación	27 de mayo de 2009	Art. 64 ter CEN
Distribución y exhibición de padrones	29 de mayo de 2009	Art. 29 CEN
Presentación de boletas para su oficialización	29 de mayo de 2009	Art. 62 CEN
Límite para la designación y ubicación de mesas	29 de mayo de 2009	Art. 77 CEN
Límite para la designación de autoridades de mesa	8 de junio de 2009	Art. 72 CEN
Restricción publicidad actos de gobierno	21 de junio de 2009	Art. 64 quáter CEN
Día de elección	28 de junio de 2009	La presente ley

2. RESOLUCIONES<sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Alejandro Mario Nieva, a partir del 31 de marzo de 2009.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de marzo de dos mil nueve.

EDUARDO A. FELLNER.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de DD.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme el artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

## B. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO ALBARRACIN**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Nos oponemos al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo pues no estamos de acuerdo con modificar la fecha de elecciones por única vez y con carácter de excepcional.

La alteración de la fecha para las elecciones propuesta por el gobierno nacional apunta a que se anticipe, en cuatro meses, la fecha de las elecciones preestablecida por el Código Electoral Nacional para el cuarto domingo de octubre, en relación con los cargos electivos públicos nacionales.

Es la falsa relación entre crisis económica internacional y los otros argumentos expuestos con el pretendido adelanto de las elecciones, que me referiré en mi exposición.

El fundamento que da el Poder Ejecutivo nacional es que por la profundidad y extensión de la crisis económica internacional se hace necesario el adelantamiento de las elecciones.

También menciona que es desaconsejable que se extiendan las campañas electorales desde el inicio de marzo hasta el cuarto domingo del mes de octubre.

Además, expresa que la circunstancia de la crisis internacional y la necesidad de dedicarnos a defender los puestos de trabajo, el ahorro y la inversión tornarían prudente acortar este espacio de campaña electoral.

Finalmente manifiesta el mensaje que la actualización de la voluntad popular permitirá también que enfrentemos la crisis mundial con la legitimidad que el ejercicio de la democracia confiere.

En primer lugar, la referida crisis económica, como el propio proyecto lo expresa, es internacional. Es decir que es un hecho ajeno al país que tiene consecuencias económicas y financieras internas; pero, hasta ahora, no existe proporción ni correlación entre aquella crisis internacional y nuestra difícil situación nacional.

Además, estamos en contra de los argumentos que plantean que una crisis económica tiene que desembarcar en una crisis legislativa que provoque el adelantamiento de las elecciones. No existe ni una sola mención a que algún aspecto interno institucional explique el adelantamiento propuesto.

Es decir, no hay una explicación sobre las dificultades legislativas que tendría nuestro país que hagan necesario adoptar medidas que signifiquen el adelan-

tamiento de las elecciones. Al contrario, en este difícil momento es cuando mejor tendrían que funcionar todas las instituciones, especialmente el Congreso Nacional y realizar elecciones y renovación legislativa cuando lo establece la ley.

Sin embargo, lo que es más grave y a nuestro modo de ver determinante, para votar en contra el referido proyecto, es por qué y de qué manera el adelantamiento de las elecciones le va a dar mejores herramientas al país para enfrentar dicha crisis.

Las crisis económicas no tienen por qué provocar consecuencias institucionales como el adelantamiento de las elecciones, pues no existe una relación causa- efecto, crisis económica externa-adelantamiento electoral. Por el contrario, podría existir un conflicto si las instituciones de la República no se ocupan de adoptar las medidas necesarias para afrontar la situación y dedican sus esfuerzos a la campaña electoral en forma prematura.

No es verdad que los gobiernos constitucionales tengan que esperar las elecciones para tomar las medidas que requieren las crisis externas. Están preparados y tienen las herramientas necesarias para enfrentar las crisis con todos los resortes que su legitimidad les otorga.

Lo que es importante que no se confunda es campaña electoral con debate. Ante la crisis económica internacional existe un importante debate sobre el diagnóstico de la misma y cómo saldremos de ella. Este debate es propio de una sociedad democrática, debe dejarse madurar y no anticiparlo inútilmente. Se podrán adelantar elecciones pero no se debe acallar el debate imprescindible que hace que una sociedad encuentre alternativas para solucionar sus problemas.

En nuestro país las instituciones funcionan normalmente, tenemos un gobierno nacional elegido por mayoría hace más de un año y medias, las Cámaras legislativas nacionales funcionan con normalidad, el Poder Judicial otro tanto.

¿Qué justifica el adelantamiento de las elecciones?

No existe razonabilidad en el adelantamiento de las elecciones nacionales.

A la vez, el adelantamiento de las elecciones puede tener un efecto paradójico para el gobierno nacional y que sí perjudicaría las instituciones del país. Si las elecciones se adelantan y se realizan el 28 de junio la asunción de los nuevos diputados y senadores se producirá, sin modificación, el 10 de diciembre. En consecuencia, el Congreso deberá sesionar durante cinco meses con legisladores cuya representatividad no responderá a las últimas elecciones realizadas.

Finalmente, creemos que instalar la sensación de que es necesario adelantar las elecciones para ayudar a resolver los problemas del país es propio de sistemas plebiscitarios que son ajenos a nuestro sistema constitucional federal y que ponen en riesgo la gobernabilidad.

El gobierno nacional debería convocar a las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales para encontrar entre todos los acuerdos básicos que nos permitan enfrentar de la mejor manera esta situación.

El país necesita en medio de una crisis tener reglas claras y estables.

Por ello creemos que es mejor no adelantar las elecciones.

## 2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO ALFARO

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

El proyecto que tratamos en esta oportunidad tiene carácter excepcional. No es un año común el que estamos atravesando. Es de público conocimiento la situación de crisis financiera mundial, situación que no fue generada por nosotros, pero de la que seguramente recibiremos los coletazos. Esto nos obliga a obrar con responsabilidad, a ser previsibles, a convocar a la unidad nacional, a anteponer el interés nacional a todo interés partidario, sectorial y particular, como único camino posible para alcanzar el bien común de todos los argentinos.

Esta es una decisión tomada por quienes tenemos la responsabilidad de gobernar; en esta situación debemos ser amplios de espíritu y mente. Sabemos que muchas serán las interpretaciones electorales y partidarias que se darán de esta decisión, pero sabemos también que cuando se gobierna se lo hace pensando en el bienestar general de más de 40 millones de argentinos, se lo hace pensando en su futuro sin especulaciones y vacilaciones.

La dinámica económica de este mundo nos obliga a estar atentos, a reaccionar con rapidez y a anticiparnos a situaciones.

Es difícil convivir este año crítico mundial con un proceso electoral virulento de siete u ocho meses. Es momento de que los argentinos no nos distanciamos por cuestiones políticas, de poner todos los esfuerzos en una sola dirección: la de preservar el empleo de los argentinos, que nuestro crecimiento económico no decaiga, que nuestra producción no se vea resentida y que los que menos tienen no sientan el rigor de la crisis.

Por allí se escuchó decir que con esta modificación al cronograma electoral que propone el Poder Ejecutivo se estaría afectando la institucionalidad del país. Nada más lejos de la verdad. La estamos preservando, garantizando el derecho constitucional de elegir y de

ser elegidos, de expresarse a través del sufragio. Este derecho está sobradamente garantizado.

Seamos conscientes de qué lejos están del interés de la gente las cuestiones políticas y partidarias y las discusiones interesadas de sectores oportunistas que tienen como única propuesta la oposición por la oposición misma, quienes pretenden demorar la decisión popular con argumentos falaces evidenciando un marcado desconocimiento de la dimensión de la crisis nacional y mundial que estamos enfrentando.

Seamos también realistas: hemos dejado atrás la década del 20 o del 30, ya no hablemos más de trampas, o maniobras fraudulentas en un proceso electoral, que no hacen más que subestimar a nuestra gente, que sabe, conoce y vota a conciencia, y preparémonos a escuchar el veredicto del soberano.

## 3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA AUGSBURGER

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Nos convoca el tratamiento del proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo nacional que tiene como propósito suspender excepcionalmente y por única vez la vigencia del artículo 53 del Código Nacional Electoral y consecuentemente fijar como fecha para las elecciones de diputados y senadores nacionales el 28 de junio del corriente año. En estos términos y por las razones que expusieron los diputados y diputadas de nuestro bloque, adelantamos el rechazo del socialismo a dicho proyecto.

Sin dudas, el adelantamiento de la fecha de las elecciones nacionales requiere un análisis en el que se encuentran en juego dos dimensiones, por un lado el aspecto jurídico y por el otro, el político. Es entonces que para empezar fuerza decir que desde el socialismo entendemos que no existe motivación política-electoral que justifique el desconocimiento de las normas que rigen precisamente el proceso electivo. Es que propiciar una solución distinta, es decir anteponer las necesidades electorales de un partido, que para peor se encuentra en el gobierno, sobre la ley, expone al sistema jurídico-político a una perturbación indeseable, que afecta el vigor de sus instituciones.

La premisa que subyace a la rigurosidad del cronograma comicial remite a la configuración y fortaleza del orden institucional democrático; en cambio, un sistema jurídico-electoral vulnerable a las tácticas electorales coyunturales contribuye a deslegitimar la producción de sentido democrático, teniendo en cuenta, señores

diputados, que nuestro Estado de derecho aún evidencia signos de fragilidad institucional.

En lo que atañe al análisis normativo, diremos que deben tomarse en cuenta:

El artículo 50 de la Constitución Nacional, el cual expresa que los diputados durarán en su representación cuatro años y son reelegibles, pero la sala se renovará por mitad cada bienio; y el artículo 56 de la Constitución Nacional, el cual expresa que los senadores duran seis años en el ejercicio del mandato y son reelegibles indefinidamente, pero el Senado se renovará a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años.

En cuanto a la oportunidad de la convocatoria el artículo 53 del Código Nacional Electoral dispone que la misma será hecha por el Poder Ejecutivo nacional. La elección se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos, sin perjuicio de las previsiones del artículo 148 del mismo cuerpo, el cual prevé que la convocatoria deberá hacerse con noventa días, por lo menos, de anticipación.

De esta sucinta revista normativa surgen algunos principios rectores o presupuestos básicos aplicables a la materia en tiempos de normalidad institucional:

En primer lugar, que la sucesión de los cargos electivos nacionales, y por ende la fecha de convocatoria a los comicios pertinentes, tiene relación directa con la extensión temporal del mandato establecido por la Constitución Nacional, vedándose en principio ampliaciones o restricciones a los plazos taxativos prescriptos por la Carta Magna.

En segundo lugar, que el artículo 53 CNE prevé la oportunidad en que deberá desarrollarse el trámite electoral para la cobertura de cargos nacionales –cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos–, sin perjuicio del plazo de convocatoria para elecciones que surge del artículo 148 del mismo cuerpo legal.

Cabe destacar que las disposiciones legales mencionadas reconocen la posibilidad extraordinaria de modificación en caso de grave inestabilidad institucional. La Argentina atravesó uno de sus momentos más aciagos a partir de diciembre de 2001 y hasta 2003, año en el que el adelanto de las elecciones presidenciales permitió al binomio Kirchner-Scioli ser ungido presidente y vicepresidente de la Nación. He allí, entendemos, un claro ejemplo de la inestabilidad institucional de la que hablamos.

De la lectura de los fundamentos que alientan al PEN para fijar el adelantamiento del acto comicial, expuestos en el proyecto que nos encontramos tratando, si algo está claro, si sobre algo no existe un mínimo resquicio para la duda, es que no se invoca una situación de fuerte inestabilidad institucional que amerite la decisión tomada.

Es entonces, señores diputados y señoras diputadas, que entendemos desde el socialismo que jurídicamente el proyecto de ley en cuestión resulta inviable, en tanto contradice de manera flagrante los principios y normas que gobiernan el sistema.

En el tratamiento de esta iniciativa se modifica y somete la norma que es inconveniente para la táctica electoral del oficialismo de turno, y ese oficialismo de turno fuerza el procedimiento legislativo convocando a sesión especial a esta Cámara para no cumplir con los plazos que prevé el trámite parlamentario.

En el mensaje que antecede al proyecto de ley que tratamos, al que en párrafos anteriores aludíamos, el Poder Ejecutivo nacional pone como argumentos dos elementos que, de acuerdo a nuestra interpretación, no pueden menos que causar zozobra y alarma. Y no es que sea el propósito del socialismo alarmar, sino que constituye la reacción sincera que tenemos tras la lectura de los argumentos en cuestión.

Decíamos que el Poder Ejecutivo nacional motiva el adelanto de los comicios en tres párrafos, a nuestro criterio sustanciales, que me permitiré citar en los pasajes más trascendentes textualmente. Expresa el Poder Ejecutivo nacional:

“La circunstancia de la crisis internacional apuntada, por sí sola, y la consecuente necesidad de que todos nos aboquemos a la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, del ahorro y la inversión nacional para el sostén y mantenimiento de una actividad que permita seguir creciendo a nuestro país, tornan prudente y hacen aconsejable acortar el espacio de propaganda electoral.

”Ante el hecho consumado del adelantamiento de los comicios en los principales distritos ya mencionado, el mejor modo de cumplir la finalidad de la renovación parlamentaria, evitando la distracción de esfuerzos por demasiado tiempo, es la concentración de los comicios en la fecha más próxima posible, tal como se propone.

”Además, la actualización de la voluntad popular permitirá, también, que enfrentemos la crisis mundial con la legitimidad que sólo el ejercicio de la democracia confiere”.

De lo que acabo de leer, reitero que es cita textual del mensaje, surge, a las claras, que el gobierno entiende que es necesario adelantar las elecciones para poder gobernar. Entiende que como hay crisis, debe minimizarse la discusión política, necesariamente previa a un acto comicial. Pareciera que al gobierno le molesta la crítica, más bien no pareciera, al gobierno le molesta la crítica; le molesta que se visibilicen propuestas alternativas; le molesta que los partidos políticos, los sectores sociales y las organizaciones de todo tipo articulen en distintas direcciones en pos de concretar un discurso y una acción diferentes. El concepto del que se vale el gobierno tiene una matriz profundamente antidemocrática. Remite a la peor de las concepciones, aquella que pretende identificar a la democracia con la

campana electoral permanente, con el discurso vacío. Es inadmisibles que un gobierno elegido por la voluntad popular se proponga cercenar el debate político porque considera, arbitrariamente, que es estéril y que, aun mucho peor, obstaculiza la acción de gobierno. Desde el socialismo consideramos, por el contrario, que el gobierno está en la obligación de ejercer plenamente su mandato, devenido de la Constitución Nacional. Quizás, recién ahora advierte el gobierno, pasada la euforia de años atrás, que gobernar es una tarea que implica mucho más que administrar discretamente las favorables condiciones de la economía internacional. Quizás esta declaración que se encuentra en el mensaje que se trata no sea más que el reconocimiento más rotundo de la imposibilidad en la que se encuentra el gobierno para encontrar soluciones, cuando éstas dependen de su capacidad, iniciativa y osadía. Decimos desde el socialismo que no es evitando, minimizando o cercenando el debate que se encontrarán las soluciones que requiere de manera urgente el pueblo argentino. Sigue pendiente para este gobierno, aun en tiempos en los que no hubo ninguna elección de por medio, la implementación de medidas, definitivas, que hagan realidad de una vez por todas el concepto de igualdad para el pueblo argentino. Está pendiente —entre otras iniciativas urgentes— la reforma fiscal para que la carga impositiva no se aplique sobre los sectores más débiles y para que sirva como herramienta de promoción de las economías regionales. Está pendiente la instauración del ingreso universal para la niñez, que posibilite a todos los niños y niñas argentinos el acceso a la educación y la salud.

Se ampara el gobierno en el segundo párrafo de los que leí hace un momento en el adelantamiento de los comicios determinado en distintas jurisdicciones provinciales. Ustedes saben, la alusión es directa a la provincia de Santa Fe, distrito del cual provengo y que desde el 10 de diciembre de 2007 es gobernada por el socialismo. Claro que existen profundas diferencias entre una decisión, la tomada por el gobierno de la provincia de Santa Fe, y ésta, que tratamos hoy.

En primer lugar, el gobierno de Santa Fe no se ha visto necesitado de modificar ninguna ley para fijar, en el pleno ejercicio de la facultad que le confiere la ley, ninguna norma a los fines de determinar la fecha de los comicios. Es decir, la fijación de elecciones provinciales en Santa Fe se ha producido en un todo de acuerdo al derecho vigente y en el marco de un contexto de consenso con las restantes fuerzas políticas, ello conforme la explicación que hizo de la situación santafesina mi compañera de bancada, la diputada Mónica Fein. Es ésa, para empezar, una distinción sustancial. Ahora bien, despejada esa cuestión, resta decir que la separación de las fechas de los comicios, nacionales y locales, obedece a una razón elemental, que apunta a distinguir en la discusión y en la práctica las problemáticas que atañen al estado provincial y al Estado nacional.

Al contrario que el gobierno, el socialismo propicia más discusión, más movilización, más pensamiento, en suma, más democracia. Lo hacemos con una inmovible autoridad moral y política, atento que tiene para exhibir el socialismo su gestión en la provincia de Santa Fe y en las localidades en las que se encuentra gobernando, así como la gestión de esta bancada de legisladores y legisladoras que ha estado presente con su aporte honesto y comprometido en todos los proyectos que han sido debatidos en este Parlamento.

El mensaje de elevación de este proyecto expresa que, efectuados los comicios, la crisis será enfrentada con la legitimidad que confiere el ejercicio de la democracia. El argumento es sencillamente inaceptable por cuanto toma como supuesto que sólo una elección otorga legitimidad. La legitimidad, señor presidente, desde luego tiene raíz en la elección libre por parte del pueblo de sus representantes, pero también, a lo largo del mandato, se construye y se consolida día a día con decisiones y conductas de consenso, de diálogo y de participación. No se recupera la legitimidad adelantando la elección.

Este gobierno recuperará la legitimidad el día que se entienda definitivamente que la superación de esta crisis, como cualquier crisis, requiere el consenso como base del acuerdo de todos los sectores sociales y políticos sin distinción.

Así las cosas, explicitada nuestra posición, reiteramos que el presente proyecto de ley no tiene asidero jurídico e implica en lo institucional para nuestro país un franco retroceso. Por todo lo expuesto, adelantamos nuestro más enérgico rechazo a su aprobación.

4

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BARRIOS

#### **Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Los efectos de la crisis internacional se sienten en todo el mundo y nada hace pensar que la Argentina será la excepción. Si bien a diferencia de Brasil se trata en nuestro caso de un país con menor apertura a los mercados internacionales, por lo que la caída del comercio a nivel mundial impactará menos, sentiremos de todos modos los efectos de la falta de crédito y, sobre todo, de inversiones, que se acrecentará con fuerza en los próximos meses.

Según la señora presidenta, es esta situación la que motiva el envío al Congreso del proyecto que hoy estamos tratando para adelantar al 28 de junio las elecciones legislativas nacionales que estaban previstas para el 25 de octubre. Lo justificó fundamentalmente con el

argumento de que ante la crisis mundial que amenaza a la Argentina “sería casi suicida embarcar a la sociedad en una discusión permanente de acá a octubre”.

La presidenta llamó a “superar el escollo electoral”, porque “hay que tirar todos para el mismo lado y para eso se necesita un clima tranquilo, no de elecciones”, en un momento de crisis internacional, la cual, dijo, es “más grave de lo que aparece en los medios”.

La percepción que tenemos es que la presidenta estima que la crisis comenzará a sentirse en forma más intensa en 2009, y eso le ocasionará seguramente al gobierno un desgaste mayor al actual.

Luego, el ex presidente Néstor Kirchner aportó un elemento en el que quizás pueda entrelazarse un eje de la campaña electoral, cuando sostuvo que “aquí, lo importante es la gobernabilidad de la Argentina”.

El error que cometeremos si esta Cámara aprueba el proyecto del Poder Ejecutivo es acercarnos a un gobierno de los hombres, alejándonos del gobierno de las leyes. Por ello, desde el socialismo rechazamos absolutamente la propuesta de adelantar las elecciones legislativas al 28 de junio. Lo hacemos porque creemos que se trata de un ardid propio de la vieja política, que busca apurar los tiempos políticos y ocultar la crisis para evitar los costos que el oficialismo pagaría hacia fin de año, con miles de despidos, aumento de la pobreza y una economía fuertemente estancada si no se toman medidas que reactiven el mercado interno y el consumo de las mayorías.

Y esto se debe a la aguda sordera que sufre el gobierno central, que no está dispuesto a debatir ni consensuar políticas nacionales. En este sentido venimos diciendo que es necesario un conjunto de medidas mínimas en los siguientes aspectos:

**a) Garantía del empleo y del ingreso de los asalariados y de los sectores de menores recursos**

–Prohibición de despidos, sin causa justificada, por 6 meses prorrogables.

–Programa de ingreso mínimo garantizado, que fuera presentado en proyectos por diputados de este bloque.

–Disminución del IVA al 50% de los productos de la canasta familiar y que esto se traduzca en una efectiva disminución de precios.

–Aumentos sustanciales a jubilados y pensionados.

**b) Modificar el sistema financiero**

–Líneas de crédito a tasas accesibles para las pymes.

–Adecuar las exigencias del crédito a las pymes.

–Impulso a la banca cooperativa, fundamentalmente en el interior, y que los fondos se movilicen en la propia región.

**c) Una política fiscal**

–Formulación de un acuerdo fiscal que eleve la masa coparticipable en un 10 % de la actual, con los fondos que actualmente se derivan a la ANSES; coparticipar

100 % del impuesto al cheque y redefinición del destino del impuesto a las ganancias y el IVA.

Es una triste y lamentable maniobra la que hoy pretende imponer el oficialismo, que apunta a evitar que los argentinos y las argentinas podamos debatir en profundidad estos grandes temas nacionales; y en especial las respuestas que se deben dar a las consecuencias de la crisis económica en términos de desempleo, pobreza e inequidad.

El 18 y el 25 de enero se realizaron las elecciones legislativas y municipales en El Salvador y un referéndum en Bolivia, respectivamente. El 20 de enero Barack Obama ganó las elecciones en los Estados Unidos. Se acercan las elecciones presidenciales en Ecuador, Panamá, Uruguay, Honduras y Chile; y en México, al igual que en nuestro país, se realizarán elecciones legislativas.

Ninguno de estos países ha apelado a una modificación de sus respectivos calendarios electorales, y sabemos perfectamente que ninguno de ellos es ajeno a la crisis internacional que hoy padecemos todos, y que posiblemente se profundizará con el transcurso del tiempo.

Seguramente estos países hermanos entienden que la solución o la forma de enfrentar sinceramente esta crisis no pasa por modificar el sistema electoral con un único objetivo: acumular poder y disimular la crisis a costa de la debacle nacional.

A la actual crisis se la enfrenta con el diálogo serio, con el consenso de todos los partidos políticos, de todos los sectores de la sociedad, haciendo funcionar plenamente las instituciones, buscando el acuerdo previo con todo el arco político del país, máxime cuando los problemas de caja que se empezaron a vislumbrar en el arranque de 2009 se volverán más pesados a medida que avance el año.

Las retenciones no tendrán un repunte significativo, (se estima que el Tesoro nacional dejaría de percibir por esos conceptos u\$s 2.900 millones) básicamente porque la cosecha de este año es menor a la del año anterior (se calcula en un 26% menos) y porque el promedio de los precios internacionales sigue deprimido. Vinculando la baja en las cosechas con la disminución de los precios internacionales, se prevé una disminución del 39 % en el valor de las exportaciones de granos de acuerdo con el estudio LCG, que preside el ex ministro Martín Losteau. Traducido en números, estamos hablando de u\$s 9.300 millones menos.

Cabe aclarar que las exportaciones cayeron estos últimos meses un 24 % en el mes de diciembre y un 36 % en enero. Las pérdidas se calculan, en cuanto a las ventas al exterior, entre 13.000 y 20.000 millones de dólares para este año.

Pero otros impuestos tampoco acompañan: el IVA ya comenzó a sentir las consecuencias de un menor consumo y es probable que también se derrumbe el ingreso del impuesto a las ganancias, ya que las empresas tuvieron resultados significativamente más bajos el año pasado.

Pero aun así, este gobierno diluye cualquier intento por sortear la crisis con medidas económicas serias,

consensuadas y que vayan al fondo del asunto. Muy por el contrario, apela a este tipo de artimañas que no hacen otra cosa que generar el descrédito y el agotamiento institucional.

En cuanto a la evolución económica, sólo el INDEC cree que está bajando el desempleo, que disminuye la pobreza y que la actividad continúa en expansión. Si todas las variables se encontraran tan favorablemente alineadas, no se explica el apuro del gobierno por adelantar nada menos que cuatro meses las elecciones. Únicamente la sensación de que el deterioro puede ser mucho mayor que el que se produjo hasta ahora puede explicar semejante movimiento: Es mejor votar sólo con los primeros efectos palpables de la crisis encima que cuando ya no queden dudas de que el 2009 será por lejos el peor año para el gobierno actual, al menos desde el punto de vista de la economía.

Frente a ello entendemos que sólo la política puede tomar las riendas ante el horizonte de recesión, desempleo y hambre que se avizora.

Como lo señaló hace más de un siglo Jeremy Bentham, las agendas económicas en el plano mundial y nacional de cada país deberán ser el pleno empleo, la estabilidad de los precios, el equilibrio de la balanza de pagos, el crecimiento del producto bruto interno, la distribución de los ingresos y las riquezas y la prestación de servicios sociales.

Para terminar, quiero citar a Norberto Bobbio cuando decía que el diálogo es muy importante. Hablar, debatir, consensuar, disentir, provocar, discernir entre lo principal y lo accesorio y finalmente pautar, consciente de que el resultado final no es la pretensión a la que aspiraba ninguna de las partes sino tan solo un porcentaje de la propuesta inicial. El respeto por las ideas ajenas constituye un principio ético obligatorio e indispensable.

Como decía al principio, a la actual crisis se la enfrenta con el diálogo, con el consenso de todos los partidos políticos, de todos los sectores de la sociedad, haciendo funcionar plenamente las instituciones, y buscando el acuerdo previo con todo el arco político del país. En este sentido, el bloque de diputados socialistas está dispuesto a acompañar lo que se logre por esta vía, no así lo que se pretenda imponer en forma engañosa. Por ello, señor presidente, tal como lo adelantara la diputada Sesma, votaremos negativamente el proyecto en cuestión.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA CARCA

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Seguramente, en esta sesión en la que todas y todos intentaremos plantear nuestras diferencias y/o coin-

cidencias con la decisión presidencial de adelantar los comicios, tanto mis palabras como los conceptos que pretendo esbozar sonarán reiterativos, tan reiterativos como el autismo y la impronta dictatorial que acompaña la mayoría de las acciones y decisiones del Poder Ejecutivo; tan reiterativos como los sofismas a los que apela la presidenta para presentar como acto democrático y beneficioso algo que no lo es, o como las irregularidades, transgresiones y atropellos institucionales a los que nos tiene acostumbrados el matrimonio Kirchner; no olvidemos que la candidatura y la asunción presidencial del mismo Néstor Kirchner estuvieron ligadas a la modificación de la ley de reforma política que, “por única vez” impulsara Duhalde en el 2003.

Y digo que mis palabras sonarán reiterativas porque la oposición a esta nueva idea de la presidenta tiene una única motivación, un único fundamento: El respeto a las normas, las instituciones y a un sistema; el sistema democrático, sistema que debemos mejorar, en el que debemos trabajar a diario para lograr que sea eficiente y nos permita a través de él atender y resolver las necesidades de la gente. Pero esta mejora es imposible de alcanzar si pretendemos basar nuestras acciones en el desconocimiento y en la violación sistemática de los principios que sustentan la democracia. Y la decisión unilateral de adelantar los comicios no es democrática, no es legítima, no es genuina... No lo es ni en su forma ni en sus consecuencias: entorpece la democracia interna de los partidos; coarta a la ciudadanía la posibilidad de participar en la elección de sus candidatos, obstaculiza el debate, limita en el tiempo la difusión de las propuestas e implica la violación de una de las prescripciones del Código Electoral Nacional.

Hay quienes dicen que esto que, a modo genérico, acabo de plantear, queda salvado si el Congreso aprueba el proyecto en consideración. Entiendo que no es así porque no estamos hablando sólo de legalidad sino de legitimidad, que no es lo mismo. La legalidad puede estar presente en todos los sistemas, incluso en la más cruel de las dictaduras o en el más sanguinario despotismo y una ley puede ser sancionada sin debate, sin más trámite que la imposición numérica y sin más motivación que la soberbia o el capricho.

El año pasado, cuando la presidenta envió a este congreso el proyecto sobre las retenciones móviles dijo que la democracia se construye o fortalece, no recuerdo exactamente las palabras, con más democracia. Coincido con la presidenta y sería interesante que ella también lo hiciera o al menos que atendiera sus propias palabras y comenzara a respetar las diferencias y considerar las propuestas de quienes, en conjunto, representamos la mayoría, no olvidemos que ni la actual presidenta ni el ex presidente Kirchner lograron el 50% +1 de los votos.

Usted sabe que por cuestiones de tiempo, nuestras exposiciones deben ser extremadamente concisas y que, lamentablemente, pese a que estamos en el Parlamento no contamos con la posibilidad de extendernos detalla-

damente en el debate, supuestamente eso lo hacemos en las comisiones. Por ello, no voy a desarrollar cada una de mis consideraciones y, desde este lugar minoritario de la mayoría, me voy a limitar a pedir al oficialismo que atienda nuestras observaciones, que deje de lado la obediencia debida, que comience a considerar la posibilidad del diálogo, que entienda que la oposición no sólo debe sino que puede colaborar con la gobernabilidad y aportar propuestas para afrontar la crisis.

También desde este lugar minoritario de la mayoría, me voy a permitir –porque creo que corresponde y es lo menos que podemos hacer– recordar que hoy se cumplen dos años y medio de la desaparición del compañero Jorge López y que aún no tenemos, no digo ya justicia, ni siquiera tenemos respuestas.

Me hubiera encantado –y seguramente a la gente también– que el énfasis que hoy muestra el oficialismo para el tratamiento de este proyecto, se trasladara, aunque sea en una décima parte, a la búsqueda y concreción de propuestas y acciones tendientes a desarticular los mecanismos de la represión; me encantaría que el respeto de los derechos y libertades que tanto se declaman fuesen efectivos, que a la desaparición de Jorge López no se hubiesen sumado otras, como la del pibe Arruga sucedida en enero de este año;

Me encantaría que la bancada oficialista nos convocara para ver cómo hacemos para terminar con el hambre, con la desnutrición, con las enfermedades de la pobreza, con la exclusión, con la trata de personas, con el paco, con tanta miserabilidad y violencia que padecemos a diario... Sólo cuando estas y otras cuestiones resulten prioritarias para la acción de gobierno podrán decirnos que las medidas que promueve el Poder Ejecutivo son populares y republicanas.

Por eso, insisto, desde este lugar minoritario de la mayoría le pido al oficialismo que, más allá de los discursos, comience, de modo real y efectivo, a fortalecer la democracia con más democracia.

## 6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO CUSINATO

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Hace sólo cuatro años y unos meses, esta Cámara debatía la necesidad de modificar los artículos 53 y 54 del Código Electoral nacional para la convocatoria a elecciones de cargos nacionales, donde el objetivo del mismo radicaba en la unificación de fechas; se proponía, como todos ya sabemos, que la elección se realizara el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.

En aquel entonces, la situación política y económica del país era otra, los plazos electorales eran otros, no olvidemos que faltaba casi un año para que se llevaran a cabo las elecciones.

Pero no borremos con el codo aquello que escribimos con la mano, la necesidad de aprobación de la modificación de esta ley en aquel entonces, se debía precisamente a establecer un orden electoral. En ese momento, quien era presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado sostenía en la reunión de comisión que "...debía quedar claro. Las provincias siguen con las facultades plenas que tenían, que siguen residiendo en el ámbito de sus instituciones. ... su sistema electoral y la libertad de fijar su propia fecha de convocatoria para lo que hace a autoridades provinciales y municipales.... Lo que se está legislando es para los cargos de presidente, senadores y diputados.

Hoy, cuatro años después aquello que era preciso para establecer un orden electoral ya no es tan preciso, hoy la presidenta de los argentinos se ampara en la crisis económica internacional para confundir el terreno, embarrar la cancha, solicitando una absurda elección para el 28 de junio so pretexto de que de esta manera evitaríamos los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocaría la misma. Ahora bien, solicito a mis pares me ayuden a entender el sentido de esta normativa que el gobierno quiere impartirnos; yo me pregunto ¿si las provincias no se hacen eco de esta norma, el terreno electoral no sería el mismo?

Yo me pregunto, ¿no sería conveniente seguir con el esquema ya discutido y votado en este mismo recinto y abocarnos a la realidad?

Hoy nuestro país necesita discutir otras cosas, hoy nuestros niños tampoco tuvieron clases, la educación sigue sin respuestas, el campo sigue sin respuestas.

Hoy mientras nosotros discutimos la cuestión electoral, miles de argentinos se concentran en plazas, en distintas localidades de nuestro país para marchar solicitándonos políticas reales para combatir la inseguridad. Esa es la respuesta que espera de nosotros la ciudadanía, no si las elecciones son en junio o en octubre, es la inseguridad la preocupación fundamental de los argentinos junto a la pobreza, la desocupación, son estas cuestiones las que deben ser reflexionadas, no si la contienda electoral se realiza en tres meses o en siete, como la ley lo indica.

Supongamos que este atropello institucional efectivamente se debe a la crisis económica, entonces... ¿la situación del campo no forma parte de la crisis que vive el país hace un año? Sabemos que esto es así, entonces ¿por qué el bloque oficialista se ha predispuesto no formar parte del debate que hemos solicitado para la sesión especial de mañana?, ¿caso la producción agropecuaria no forma parte de la economía de un país?

Realmente espero que mañana los diputados oficialistas colaboren en dar quórum para tratar las reten-

ciones, si no estarían cayendo en la falacia que tanto denuncian: oponer por oponerse.

Y a la señora presidenta le quiero comunicar que legislar es responsabilidad de este Congreso, que los diputados aquí presentes sabemos discernir una campaña electoral del tratamiento de las leyes, que aquí se debería estar debatiendo las medidas necesarias para salir de aquel “vacío sin fin” con el que ella caracterizó a este escenario en su discurso de apertura en este Parlamento. Le quiero decir a la presidente que de esta situación se sale como lo hace cualquier república: debatiendo modelos y proyectos, no modificando aquellas disposiciones acordadas hace tan solo cinco años.

Hoy debemos bregar por el consenso, pero por un verdadero consenso de políticas para sacar adelante nuestro país, hoy nuestro país está pidiendo a gritos soluciones urgentes, y la solución no está en el oportunismo político que quiere establecer la presidenta adelantando una elección.

No culpemos a la crisis si se nos viene la derrota, ni salgamos de la derrota como en el 2001.

## 7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO DEL CAMPILLO

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Mucho se ha dicho acá sobre el tema que nos convoca, pero voy a señalar un aspecto que me parece relevante.

En el fundamento del proyecto en tratamiento, se señala que la “...finalidad es evitar inconvenientes y cuantiosos gastos que provocarían los múltiples actos electorales... Debido a que en el orden internacional han estallado los mercados financieros, desatando una crisis cuya intensidad, extensión y profundidad no se conocen datos,... y la realidad de esta cuestión hace desaconsejable la extensión del acto electoral...”

Realmente me llama la atención el planteo actual del Poder Ejecutivo, al recordar que en el Proyecto del Presupuesto para este año, presentado el año pasado, en el que ya estaba en pleno desarrollo la crisis con intensidad, extensión y profundidad que hoy nos preocupa, no había la menor previsión al respecto. Es más, en los foros internacionales la señora presidenta, señalaba que esta crisis financiera no iba a afectarnos. Y quiero detenerme en esta última expresión: crisis financiera.

Esta es una crisis estructural, de la cual el sistema financiero es su síntoma, en principio; más evidente!

Pero, y por ello es estructural, porque afecta a toda la estructura o mejor dicho a todo el sistema heredado desde la Segunda Guerra Mundial.

En diciembre de 2007 ya el mundo conocía la crisis estructural que lo afectaba; yo me pregunto, ¿los Servicios de Inteligencia advirtieron al gobierno de esta crisis en tiempo y forma?, y si le advirtieron ¿por qué el gobierno sale dieciocho meses después con ojos asombrados a decirnos que la respuesta a esta situación es el adelantamiento de las elecciones.

Lo que pretendo decir es que, independientemente de las posibles especulaciones respecto a las motivaciones circunstanciales y locales que pudieran haber motivado este proyecto de cambio, lo que preocupa es que ante la magnitud histórica de la crisis sistémica global el gobierno no tenga a los aparatos del Estado organizados para poder gobernar en un mundo complejo y sometido a un proceso de cambio que signará una nueva era.

La situación es especialmente preocupante, ya que están surgiendo crecientes tensiones entre una era que pugna por nacer y otra que se resiste a desaparecer, en vísperas de la Cumbre del G20 en Londres, del 2 de abril. Cumbre que tiene la responsabilidad histórica de construir un nuevo sistema internacional de dar base para una reorganización mundial estable y así limitar las consecuencias negativas de una larga crisis o bien dejar al mundo inmerso en la misma y sus consecuencias.

Es fundamental que comprendamos la naturaleza transformadora del proceso desde una visión global y no lineal. Ante esta situación no podemos ignorar el reclamo popular.

Necesitamos tomar conciencia de que hoy más que nunca nuestro país necesita que toda la clase dirigente entienda las características de la crisis actual y al mismo tiempo tenga la capacidad de plantear políticas y diseñar un Plan Estratégico dúctil que sea timón en medio de esta tormenta: revalorización patrimonio territorial y sus recursos como base de la necesaria cohesión que permita al país manejar su devenir, con la máxima independencia política y económica compatible con el nuevo ordenamiento que se está conformando. Es necesario organizar al Estado para que sea herramienta efectiva en la implementación de las políticas, al mismo tiempo que organizar el sistema financiero para que el ahorro esté al servicio de la producción.

La historia nos muestra ampliamente que si no se intenta crear alternativas constructivas, son las fuerzas de desintegración y conflictos las que prevalecen.

Este es el camino para enfrentar la crisis y el contexto en el que se podría discutir la pertinencia de cambiar la fecha de las elecciones.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO DELICH

**Opinión del señor diputado acerca de la relación  
entre la República Popular de China y América**

“Chimérica –China más América– parece un matrimonio celebrado en el paraíso. El este chinamericano ahorra. El oeste chinamericano gasta, consume barato. Las importaciones desde el este bajan la inflación en el oeste. El ahorro de la Chimérica del este baja los intereses. Los salarios del este bajan los costos de trabajo en el oeste. Bajan el costo de endeudamiento y rentabilizan los negocios de las grandes compañías del oeste en el este” y finaliza el párrafo “...usted podría tener en el oeste una hipoteca sin ingreso, sin trabajo, sin bienes”.

Esta es la hipótesis –una de las hipótesis de Robert Skidely– en su artículo “Can you spend a dime” reseña del libro de Niall Ferguson *The ascent of money: a financial history of the world* (Penguin 2007) en el New York Review of Books.

Unos días después en Davos, cuando un periodista del *Corriere della Sera* consulta a N. Ferguson la necesidad de reunir al G20 para examinar la crisis, responde con toda franqueza: “es inútil, sólo debe discutir Estados Unidos con China, es decir el deudor con su acreedor”.

Esta crisis tiene una magnitud mayor que la crisis de 1929. George Soros declara “en 1929 la deuda de Estados Unidos era de 130% del PBI y subió a 160% con la crisis. En 2008 la deuda es de 350%, pero va a llegar a 500% y esto no tomando en cuenta los derivados financieros” (*La Nación*, 29/01/09 2da Sección p.2.). A su juicio “lo inédito fue la quiebra de Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008 que adeudaba 70.000 millones de dólares. Fue la respuesta de un gobierno fiel a los mercados. Bien si gano. Mal si pierdo. Jugador excluido”. Receta de Soros “ahora los gobiernos son la única fuente de crédito y tienen un rol fundamental pero es una situación de emergencia. Temporal” (Ibidem) Inédita por que consistente en un mundo de pragmáticos, Bush fue fiel a sus principios económicos.

La crisis ha comenzado, se intuye su magnitud (sin duda mayor que la crisis de 1929, pero se desconocen las causas y la profundidad. No es sólo la explosión de la burbuja inmobiliaria, tampoco exclusivamente la especulación financiera. La crisis de 1929 terminó con el régimen del patrón oro en Estados Unidos y Europa. En la Argentina terminó con el régimen constitucional, la creación del Banco Central y el abandono del patrón oro, la creación de las Juntas Reguladoras de las actividades agropecuarias con el regreso de los conservadores al poder. Fue la mayor intervención del Estado en los mercados durante el siglo XX hasta ese momento. (A punto: es difícil entender la situación Argentina sin reflexión, sin repensar la década del

treinta. No es idea mía, lo sugiere Halperín Donghi en sus memorias).

Un observador riguroso como Hernando de Soto apunta al núcleo duro del capitalismo y dice “lo que ha ocurrido es algo sumamente interesante sino fuera tan pavoroso. Los 2.000 millones de personas que manejan la economía con valores compartidos., la economía globalizada, crearon un sistema de valores representativos, entre ellos los bonos subprime, que dejaron de ser registrados como deberían. La propiedad es un sistema legal cuyo objetivo es, según normas de derecho, dar claridad a la relación entre los sujetos y los objetos con los que la gente trabaja en el mundo”.

Y luego esta observación “el sistema de propiedad pasó de un sistema certificado por normas avaladas por el Estado, a manos de banqueros o especuladores que emiten certificaciones a las que no pueden responder. *Este es una quiebra del sistema de propiedad* (subrayado por FD). Lo que ocurrió en el mundo globalizado es que entraron en un nivel de informalidad enorme. La informalidad es la falta de formas que nos representan. Occidente se olvidó de que es lo que verdaderamente le otorga superioridad: la base de su éxito no es una ventaja cultural sino un mejor sistema legal, una seguridad sobre la propiedad que les permitía hacer transacciones transparentes, una serie de instituciones a las que no hemos dado importancia en el sur (*La Nación* 12 de octubre de 2008).

De la mano de De Soto ingresamos a otra dimensión. Una perspectiva ética. La primera ayuda estatal al sector financiero para restablecer los mercados derivó en 20.000 millones de dólares que se autoasignaron prioritariamente los CEO de las grandes corporaciones, para decirlo como el presidente de los Estados Unidos “una vergüenza... legal”.

El señor Madoff ha estafado en 50.000 millones de dólares a los ricos del mundo. No es Robin Hood precisamente. Muchos lo aplauden, pero es el Estado (con excepciones) quienes se hacen cargo de esto. El señor Madoff descansa en su casa después de 30 años de esfuerzo para consolidar la estafa del siglo.

El señor Allen Stanford, propietario del banco homónimo, anuncia una auténtica defraudación por 7.000 millones de dólares que afecta sobre todo a inversores latinoamericanos creyentes en la solvencia de los bancos e instituciones crediticias norteamericanas avalados por reiteradas calificadoras de riesgo.

No hubo límites para la especulación ni en el dinero, ni en el petróleo ni en los commodities. Ni para la corrupción en los mercados (empresas quebradas seguían siendo calificadas *up grade*) ni en la sociedad civil. En el Estado *as usual*. Algo huele mal en Dinamarca escribiría Shakespeare.

La crisis de 1929 en Estados Unidos tuvo un impacto institucional, pero no la destrucción del mismo como entre nosotros.

¿Es posible –me he preguntado y he preguntado– comprender y explicar el mundo desde la periferia? ¿Y

desde una doble periferia, desde el interior profundo de la periferia?

Se puede intentar al menos. Si los parámetros del centro-mundo, como dice Waleerstein, se encuentren donde se encuentren y suponiendo que existan (a mi juicio el centro-mundo no es un lugar geográfico sino una relación), los parámetros son escogidos a partir y en el interior de esa relación.

De modo que lo nuestro es por una parte tomar distancia de la simplificación corriente en América Latina de responsabilizar afuera por lo que pasa adentro sin advertir que adentro y afuera son dos caras de la misma moneda: la conexión, el sistema de relaciones. No hay crisis unidimensionales, ni políticas ni sociales ni económicas. La llamada crisis global es la ruptura de un marco de relación entre el Estado y los mercados y el reconocimiento de una necesaria nueva rearticulación.

El mito de la autorregulación de los mercados es sólo comparable con otro mito: la neutralidad del Estado. La crisis no hace sino desnudar la naturaleza de uno y otro, y obligarnos a repensar sus términos desde aquí y ahora.

## 9

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO DIAZ BANCALARI

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

A nadie resultan desconocidas, a esta altura de las circunstancias, las potenciales derivaciones que la crisis económico-financiera internacional puede llegar a tener en nuestro país.

Asimismo, todos conocen, sobre todo en este ámbito político parlamentario, los costos, el dispendio de recursos humanos y el derroche de tiempo público que podría acarrear la multiplicación de actos electorales a lo largo de todo 2009, escenario para nada conveniente a la hora de encontrar soluciones consensuadas y expeditas que sirvan para paliar las eventuales repercusiones que el descalabro global pueda ocasionar en la Argentina. Aunque estemos preparados y con una actitud vigorosa frente a la crisis, sería descabellado caer en el electoralismo permanente.

Es falso que estemos presionando a las instituciones por sacar ventajas electorales. En junio todos tendremos iguales oportunidades para revalidar títulos ante el único soberano, que es el pueblo. Ninguna institución se daña con prácticas democráticas. Y una práctica democrática por antonomasia es el voto popular. Entonces resulta temerario que se alcen voces contrarias a la expresión de las urnas. ¿O acaso quieren que

permanezcan guardadas, como dijo alguna vez aquel general de triste memoria?

A mayores problemas, mayor democracia, señor presidente. Esta es nuestra consigna que queremos compartir con el resto del arco político. No somos los dueños de la participación ciudadana ni tampoco nos consideramos los únicos representantes de la voluntad popular. Este recinto, su composición, es la representación legal y legítima del pueblo de la Nación. Por tanto, injusto sería que de aquí no salga el proyecto de ley que le garantiza al pueblo su capacidad de decisión política.

En mérito a las razones señaladas precedentemente, y en ejercicio de legítimas facultades constitucionales y legales, el Poder Ejecutivo nacional ha decidido poner en consideración de este Honorable Congreso, un proyecto de ley mediante el cual se establece excepcionalmente la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009.

Lejos de hacer mella en la institucionalidad del país —como los alarmistas y alborotadores de siempre vociferan a los cuatro vientos—, el presente proyecto busca consolidar la legitimidad gubernamental, afianzar el ordenamiento democrático, y estructurar una base política consolidada en el Poder Legislativo de la Nación, lo más pronto posible.

Esta determinación de concluir abreviadamente con los procesos eleccionarios, definiendo tempranamente la futura conformación del Congreso de la Nación, tiene por finalidad primordial el poder contar anticipadamente con la totalidad de los recursos políticos disponibles para resolver los problemas de urgente trascendencia que pueda enfrentar nuestra patria. ¿O acaso existen sectores que desean que a la Argentina le vaya mal para retrotraernos a las épocas en que una minoría de privilegiados manejaba a gusto y placer los resortes del gobierno y del Estado? Confiamos en la buena voluntad de los opositores, pero si insisten con el discurso arcaico y malicioso de que atacamos a la institucionalidad por proveer de mejores herramientas democráticas al pueblo, sin dudas estamos al borde de asistir a una nueva vuelta de tuerca de los grupos oligárquicos que viven de espaldas a la Argentina real.

Por eso, ante esta justificada iniciativa del gobierno, vuelven a reiterarse los lamentablemente conocidos actos de oposición recalitrantes y mezquinos, que vemos repetirse ante cada legítima propuesta que emana de la presidenta de la Nación. Propuestas que nacen del deseo popular, de lo que la mayoría nacional espera y por lo que mayoría nacional votó. Es decir, que hacemos lo que prometimos porque poco a poco avanzamos en nuestro compromiso asumido en campaña, a pesar de los contratiempos generados en otras latitudes.

Hasta hace pocos días, el hecho de que una “junta opositora” analizara minuciosa y detalladamente en qué momento le resultaba más conveniente —con fines meramente electoralistas— poner fecha a los comicios en

su distrito principal, resultaba –para los ahora críticos del proyecto presidencial–, el ejercicio de un derecho electoral indiscutible, y muchos politólogos mediáticos no sólo no criticaban este mecanismo, sino que además lo elogiaban y hasta incluso colaboraban aconsejando cuál sería la decisión más beneficiosa para ese sector. Dispuesto luego el adelantamiento de los comicios en la Capital Federal, no se escuchó una sola censura contra esa determinación.

Contrariamente, cuando es el gobierno nacional quien pretende hacer uso de similares prerrogativas, pensando no ya en el resultado de la elección sino en la coyuntura internacional que amenaza con trastocar los índices de empleo y actividad económica del país, vemos cómo una andanada de desesperados agitadores de catástrofes se disputan los micrófonos para disparar agravios contra la articulación de un proyecto de ley que se evidencia como innegablemente procedente en todos sus términos.

Entre los reproches más reiterados, se escucha decir que “...el gobierno debería haber consensuado esta medida...”, pero, ¿qué mejor lugar para encontrar consensos y debatir acabadamente una propuesta, que el debate parlamentario que se da en torno a la presentación de un proyecto de ley en el ámbito del Congreso de la Nación? Si un proyecto de ley sale aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional no puede discutirse su consenso político, ni controvertirse su procedencia democrática.

En definitiva, estamos frente a una nueva posibilidad de demostrar que nuestras instituciones han madurado y que saben adecuarse a las cambiantes circunstancias que los tiempos imponen, sin que en el camino deban perderse el respeto ni la calidad democrática. Mucho menos se ponen en riesgo las instituciones. Por el contrario, se afianzarán y se legitimarán en la medida en que seamos capaces de anteponer el interés general al interés particular.

Acortar el tiempo de las campañas electorales en el dramático contexto internacional que posiblemente deparará el segundo semestre del año 2009, es una decisión sensata y razonable que a nadie debería ofender ni molestar.

Convocar al pueblo de la Nación a expresar su voluntad mediante el sufragio libre, universal y secreto, no puede ser causa de inestabilidades ni de injurias institucionales, ya que nadie debería lamentarse por conocer la voluntad popular, cualquiera fuera el tiempo o el lugar. Basta de especulaciones, de pensar en 2011 cuando recién comenzamos 2009 signado por el estigma de la debacle externa. A cada turno electoral sus cargos. Hoy la Nación nos demanda una aceleración en la selección del nuevo Parlamento que tendrá a su cargo afrontar las soluciones del futuro. Somos gente de acción, de soluciones, de propuestas. Ninguno de nosotros, señor presidente, elude el debate ni tampoco deja de ponerle el hombro a la Argentina. Volvamos a las fuentes de los grandes conductores que marcaron un rumbo cierto

para la patria. Uno de ellos nos enseñó que “a este país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”, y su más enconado opositor supo decir en tiempos de crisis que “no importa quién lleve el palo, lo que importa es la bandera”. Y se refería a la bandera de la patria.

Por todo lo expresado, acompaño la presente iniciativa, votando por la afirmativa.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA DIEZ

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Hoy vamos a definir la fecha en la que los argentinos vamos a concurrir a cumplir con el mayor acto democrático: votar a los candidatos a cargos nacionales.

Nadie discute que la modificación al Código Electoral que hoy tratamos es absolutamente legal, porque se persigue modificar una ley por medio de otra ley, la primera sancionada por este Congreso y la segunda en tratamiento en este mismo ámbito.

Desde esta óptica, mi análisis, que lleva a no apoyar el presente proyecto, será lo más objetivo posible.

En este marco son dos los temas que distingo: primero la necesaria previsibilidad que toda sociedad debe tener en todos los órdenes y la existencia de un Congreso paralelo que surgirá de aprobarse esta ley.

La primera cuestión es que estos cambios en las reglas de juego lo único que logran es hacer de la previsibilidad una excepción a la regla.

Necesitamos un país creíble, un país serio que sostenga reglas claras cuya observancia atienda al bienestar de toda la sociedad y no generar desconcierto ante cambios abruptos y carentes de todo consenso. A más de ello, estos cambios generan la duda de su intencionalidad, de su motivación.

La previsibilidad como norma general para el funcionamiento de una sociedad es absolutamente esencial, esto lo he venido pidiendo en los diversos debates que hemos tenido en distintas situaciones en esta Cámara, no sólo en esta oportunidad; necesitamos ser previsibles, para adentro y para afuera, para ser creíbles.

Ante la hipótesis de la aprobación de esta ley, en el marco de los continuos y sorpresivos cambios que los argentinos venimos viviendo por parte de las decisiones de este gobierno, lograremos que, al elegirse legisladores nacionales el día 28 de junio del corriente año, se cree un Congreso paralelo, al coexistir representantes del pueblo y de las provincias, ambos legitimados por el voto popular, que no necesariamente representen a la misma fuerza política o en la misma medida de quienes

hoy estamos aquí. Unos, los que fueron elegidos y aún les resta cumplir parte de su mandato, y otros, también elegidos por el voto popular y que deberán esperar un tiempo más que prudencial para poder asumir en sus cargos. No me imagino que un corolario de esta ley pretenda ser una futura modificación a nuestra Carta Magna.

Esta situación sin duda alguna complicará la posibilidad de debatir y buscar soluciones a los temas profundos que hoy reclama la sociedad argentina.

La crisis hoy reconocida por todos no merece distraer tiempo en un debate de esta naturaleza, sino que debemos dedicar todos nuestros esfuerzos a trabajar juntos con el objetivo claro de sortear esta crisis para que sus efectos sean los menores para nuestra gente.

Por todo lo expuesto adelanto mi voto negativo al proyecto puesto a consideración.

11

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FABRIS

#### **Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Viene hoy a consideración de este cuerpo un proyecto del Poder Ejecutivo nacional que ya no causa asombro sino realmente estupor frente a sus fundamentos de tener que violentar las normas republicanas de un Estado democrático y fijar nuestro país la convocatoria a elecciones, adelantando la fecha en razón “de la profundidad y extensión de la crisis económica internacional”.

Este avasallamiento es una muestra acabada de la situación de decadencia institucional absoluta en que está inmerso nuestro país como consecuencia del desmanejo de este gobierno.

Montesquieu decía que “la descomposición de todo gobierno comienza por la decadencia de los principios sobre los cuales fue fundado”, y en esto parece estar sumergido el gobierno nacional cuando piensa sólo en su supervivencia, más allá de 2009 y de 2011 y no tiene reparos en usar cualquier clase de artilugios políticos para ir en ese sentido.

Porque irracionalmente en medio de una crisis económica y social de magnitud el país está sumergido en polémicas estériles sin el accionar y con la ineptitud de un gobierno que pueda demostrar acciones concretas para sacar a la Argentina del callejón en el que se encuentra inmerso desde hace varios meses.

Pero no nos llama la atención este nuevo dislate del Poder Ejecutivo nacional con la presentación de este proyecto ya que es un acto más de irresponsabilidad y de manipulación del poder que se vienen manifestando

en varios aspectos, como, por ejemplo, la reiterada presión del oficialismo de restringir el funcionamiento de los organismos de control.

La problemática que acarrea los organismos de contralor en nuestro país se viene acentuando negativamente en los últimos años, ya que, por ejemplo, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Oficina Anticorrupción (OA) dependen directamente del Poder Ejecutivo y, a pesar de que la Auditoría General de la Nación (AGN) es presidida por la oposición, el colegio de auditores es oficialista y si algún informe tiene la suerte de sortearlo rara vez es tratado por la Comisión Mixta Revisora de Cuentas del Congreso, que es la encargada de darle curso a lo dispuesto por ella.

En toda república sería esencial un fuerte sistema de control, pero con un sólido mecanismo institucional que garantice la independencia y su libertad para actuar, y lamentablemente hoy en la Argentina los controladores dependen de los controlados, por lo que su campo de acción está sumamente recortado y en consecuencia, es difícil prevenir o sancionar hechos corruptos.

Hoy la renuncia del titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, significa otro triunfo de la impunidad y la corrupción de quienes desde lo más alto del poder político detestan todo tipo de control institucional, controles que han sido establecidos precisamente para evitar los excesos de poder, los abusos, la corrupción de los gobernantes y la impunidad.

Ponemos énfasis en destacar la situación de decadencia institucional absoluta en la cual nos encontramos y salir de la misma implica un esfuerzo de reconstrucción desde los cimientos, es decir, desde los valores en los que se asientan los elementos esenciales tanto del sistema como del régimen político, pero también la convivencia social y política para la reconciliación de lo privado con lo público, ámbitos necesarios para la convivencia pacífica.

Por eso adhiero enfáticamente a lo expresado por el ex presidente Raúl Alfonsín, que nuevamente nos vuelve a dar una muestra ineludible de su moral cívica y republicana. Alfonsín destacó la necesidad de “defender la producción y el empleo” y afirmó “que es necesario el diálogo para resolver los preocupantes temas institucionales, sociales y económicos que nos agobian”. Y evidentemente, la modificación del calendario electoral sin que haya existido un consenso sino un ejemplo más de autoritarismo y de hiperpresidencialismo no ayuda a propiciar el diálogo, como nos pide el ex presidente.

Por eso la dirigencia política debe dar respuesta al pueblo argentino y advertir que la manipulación de una ley electoral votada por el Congreso hace más daño aun a la calidad institucional y a la decadencia institucional de nuestro país, quitándole previsibilidad y coherencia al ejercicio de las herramientas que tiene la democracia para elegir a sus representantes.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA IRMA ADRIANA GARCÍA

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Quiero manifestar mi postura de rechazo y oposición al proyecto del Poder Ejecutivo que adelanta la realización de los comicios para la elección de cargos legislativos nacionales para el día 28 de junio del corriente, proceso eleccionario que debería celebrarse el día 25 de octubre próximo, según el cronograma que fija el Código Electoral de la Nación en su artículo 53. Es decir, se adelantan 5 meses las elecciones cuando estamos en el año electoral.

Este proyecto provocará serios trastornos al funcionamiento de los partidos políticos en lo que hace a la selección y formulación de sus candidatos, porque básicamente está coartando toda posibilidad de realizar elecciones internas, mecanismo hoy devaluado, pero de valor trascendental a la hora de elegir a quienes representan la voluntad popular.

La base del sistema democrático está constituida por esa voluntad popular, la cual no puede trampearse de acuerdo con los intereses de un grupo o sector político hoy en el gobierno. Esto altera las mínimas garantías que debería tener un acto eleccionario, porque se cambian las reglas de juego y, por lo tanto, se afecta la confiabilidad.

Además, es conocido por todos que el gobierno pretende con esta maniobra poner en jaque las posibilidades de los otros partidos de cara a las elecciones y, merced a este ardid, plebiscitar su gestión menguando las posibilidades de armado político de los otros partidos.

El Estado deja así de actuar como el árbitro que debería ser y pasa a ser parte interesada beneficiando a la actual gestión. Todo esto, no me caben dudas, daña severamente las instituciones de nuestra República, porque se confunde Estado con gobierno.

También, señor presidente, creo que se afecta gravemente la garantía prevista en el artículo 38 de la Constitución Nacional, incorporado por la reforma constitucional del año 1994, el cual otorgó fundamental importancia a los partidos políticos como instituciones del sistema democrático. Es nuestra Carta Magna la que garantiza a los partidos políticos su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas.

El hecho de que mediante este proyecto de ley se intente cubrir de legalidad al proceso eleccionario del 28

de junio próximo no le otorga legitimidad, porque esta norma es irrazonable y por lo tanto inconstitucional, por lo que eventuales damnificados podrán impugnarla en sede judicial. Digo que esta norma deviene irrazonable porque las elecciones de candidatos para cargos públicos deben ser libres y democráticas y, además, deben garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad entre los partidos políticos en esa competencia.

En este sentido, traigo a colación el fallo de la Cámara Nacional Electoral de fecha 30 de septiembre de 2004, en el que se declaró la inconstitucionalidad de una norma que disponía el adelantamiento de las elecciones en la provincia de Neuquén.

13

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO GODOY

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Estamos inmersos en una de las peores crisis internacionales de la historia –quizás la más importante desde 1930–, cuya intensidad, extensión y profundidad todavía no se conocen, aunque sí comienzan a sentirse fuertemente sus efectos.

El núcleo profundo de la crisis asoma cada vez con más evidencia en tanto vamos pasando de su impacto en la economía virtual –la de los préstamos encadenados sin soporte efectivo– a la economía real, donde lo que cuenta es la producción y los puestos de trabajo. Ese núcleo se vislumbra en todas las latitudes: la merma de la actividad económica y la consecuente elevación de los índices de desempleo, dos datos ineludibles de esta nueva coyuntura.

Un escenario que, sin lugar a dudas, genera circunstancias de excepción para todos los países del mundo, excepcionalidad que podemos corroborar a partir de las medidas que recientemente han implementado los líderes mundiales, más allá de su procedencia política e ideológica. La Argentina no es ajena a este vendaval.

Es imposible no reconocer que la crisis impactará en nuestro país, aunque también es cierto que nos encontramos mejor preparados para afrontarla. Tenemos una balanza comercial superavitaria, un superávit fiscal que nos permite mantener una economía ordenada, y hemos crecido en los últimos cinco años a tasas superiores al 8 por ciento, exhibiendo niveles históricos de crecimiento. Además, merece una mención especial la política de desendeudamiento llevada a cabo por este gobierno, un dato clave en estas circunstancias.

Es dentro de este marco particular, desde donde debemos comprender la decisión del Poder Ejecutivo de enviar a este Parlamento el proyecto para adelantar

la fecha de las elecciones de diputados y senadores nacionales para el próximo 28 de junio.

Como bien lo menciona en sus fundamentos, “la realidad de esta crítica situación hace desaconsejable la extensión de las campañas electorales desde inicios de marzo hasta el cuarto domingo de octubre, tal como está establecido en el Código Electoral Nacional”. Esperar hasta octubre implicaría “instaurar un verdadero estado deliberativo, convirtiendo al 2009 en un año casi íntegro dedicado a campañas electorales”, tal como mencionó la presidenta al momento del anuncio.

No es menor el hecho de evitar también “los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales convocados a un mismo efecto pero en fechas y oportunidades diferentes que, de concretarse, dejarían establecida una verdadera maratón electoral de largo aliento”. Incluso se ha invitado a las provincias, cuyas Constituciones lo permitan, a concentrarlos en esta misma fecha para evitar de esta manera un estado de asamblea deliberativa permanente.

El adelantamiento de los comicios será también una excelente oportunidad para que la ciudadanía se exprese, tal como se reclama desde múltiples sectores, y para que se someta a consideración la gestión de este gobierno. La gente no se equivoca, la gente sabe en quién confiar, sabe a quién encomendar el manejo de tan delicada crisis. Nosotros estamos tranquilos, porque nos avalan cinco años de crecimiento, de políticas orientadas al consumo para reactivar el mercado interno, entre tantas otras iniciativas. Nos avalan los resultados de una gestión que ha sido coherente con lo que se ha prometido en tiempos de campaña, no nos quedamos en el discurso vacío, en la promesa de quien no tiene experiencia de gestión...

Además, teniendo en cuenta que distritos tan importantes como, por ejemplo la Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe, que concentran una gran porción del electorado, han adelantado –con el mismo criterio– sus actos electorales, la unificación de los mismos en el primer semestre permitirá que en la segunda mitad del año podamos transitar tiempos de tranquilidad política y abocarnos fuertemente a enfrentar la crisis.

Por otro lado, es importante destacar que se trata de una medida “excepcional”, es decir, que responde exclusivamente a la situación de crisis que vive el mundo, y de hecho se trata de una modificación a la mencionada ley electoral para esta única elección.

Estamos ante una situación que requiere más que nunca la unidad nacional –de todos los sectores– y que demanda, por sobre todas las cosas, dejar a un lado los intereses particulares y cortoplacistas para poder afrontar este difícil y complejo escenario internacional. Es necesario que todos nos aboquemos a la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, del ahorro y la inversión nacional para el sostén y mantenimiento de una actividad que permita a la Argentina seguir creciendo.

Apelo a ustedes, ya no solamente como diputados, sino también como argentinos, para que tomemos conciencia de la magnitud de la crisis, pero fundamentalmente para que aunemos esfuerzos. Entendamos que tenemos que trabajar juntos para poder hacer frente a esta crisis y evitar que destruya lo que tanto ha costado levantar: el trabajo, la producción, la competitividad, la esperanza y las ilusiones de los argentinos.

Es preciso que todos hagamos un esfuerzo para poder superar diferencias estériles, para evitar quedar presos de las diferencias partidarias; nos urge estar a la altura de las circunstancias y evitar la oposición por la oposición misma. En vez de tratar por cualquier vía de echar por tierra todo lo que se propone desde el gobierno, o pensar en cómo se desgasta a una gestión, tenemos que lograr, permítanme repetirlo, aunar esfuerzos para evitar tomar decisiones que finalmente impactan negativamente en toda la sociedad, en toda la comunidad. Este es nuestro mayor desafío; si al país le va bien, nos irá bien a todos los argentinos.

En situaciones de crisis como las que estamos viendo nos urgen decisiones que beneficien al conjunto, y por eso es necesario evitar la contienda y la lucha electoral permanente. Los argentinos necesitamos tranquilidad, necesitamos apertura y diálogo, en desmedro de los intereses partidarios o sectoriales, porque la crisis es grave y demanda una actitud diferente por parte de toda la dirigencia, y no sólo de la dirigencia política, señores.

El esfuerzo para hacer frente a la crisis es una tarea que requiere un gran esfuerzo colectivo, y por eso es de vital importancia que, gobierno y oposición, y pongamos por delante el interés nacional por sobre las especulaciones políticas para lograr ese gran objetivo.

Para finalizar, otro punto importante que no quiero dejar de mencionar es que se trata de una medida que respeta los canales institucionales, ya que, ustedes bien lo saben, podría haberse realizado a través de un decreto del Poder Ejecutivo, instrumento del que han hecho uso –y abuso– innumerables presidentes; sin embargo, la decisión ha sido enviar este proyecto al Parlamento para lograr consenso.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados nos acompañen en la votación de este proyecto.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO GORBACZ

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Venimos hoy a debatir una propuesta que nos ha enviado la presidenta de la Nación a través de un pro-

yecto de ley, y lo primero que hay que decir es que no cuestionamos en absoluto la legitimidad que tiene el Poder Ejecutivo para proponer un cambio en el cronograma electoral previsto.

Dicho esto, también digo que quienes tenemos responsabilidad de legislar tenemos legitimidad para decidir si acompañamos o no la propuesta.

Y para eso es necesario analizar la letra de la ley, su contenido y sus fundamentos.

¿Qué se pretende con este cambio en el cronograma electoral, que adelanta cuatro meses las elecciones a legisladores nacionales?

Se pone en el centro de los argumentos una crisis económica internacional que sin dudas existe y cuya magnitud es fenomenal. En eso coincidimos. No hay dudas. No hay dudas ni del tamaño de la crisis, ni de que ya está impactando en nuestro país de manera clara y esto puede profundizarse aún más.

¿Son las elecciones en democracia un problema que puede complicar o profundizar esa crisis?

Sigamos la letra de los fundamentos enviados por la señora presidenta de los argentinos: las elecciones se encuentran, en el texto del documento, asociadas a términos como “inconvenientes”, “maratones de largo aliento”, algo que genera “cuantiosos gastos”, o implica “distracción de esfuerzos por demasiado tiempo”. Textualmente plantea que constituyen “un verdadero estado deliberativo que hará que el año 2009, casi íntegro, resulte dedicado, por superposición, a campañas electorales de distinto tipo y nivel...”.

Hubo aquí diputados y diputadas que se escandalizaron por esta caracterización que la presidenta hace de las elecciones. Pero, con consultarle a cualquier ciudadano o ciudadana de este país es suficiente para advertir que este diagnóstico es correcto. Las elecciones, lamentablemente, aún más, la política, en nuestro país, es concebida de ese modo. Todo eso, y mucho más, es lo que pasa.

El asunto no es entonces escandalizarse, sino plantearse cómo ese estado de cosas se resuelve. Y aquí, sí, planteo una diferencia clara y precisa con la propuesta del gobierno.

El problema es que este proyecto relata la cultura política de los argentinos, pero no para cambiarla sino para consolidarla.

Es que si realmente no queremos que un año de campaña electoral genere “excesivos gastos”, menos aún en tiempos de crisis, lo que hay que hacer no es modificar el calendario electoral sino modificar los financiamientos de las campañas.

Por un lado, modificar esta conducta nefasta de los oficialismos, nacionales o locales, de hacer campaña con recursos públicos. Lo vimos en Catamarca hace unos días. El uso de recursos públicos para hacer campañas, con un criterio clientelar inaceptable.

Por otro lado, reducir las cantidades enormes de dinero que se gastan en las campañas, modificando

la ley de financiamiento de las campañas. No sólo por lo turbio que resulta el esquema de aportes, ya lo sabemos, ya lo vimos en las últimas elecciones, sino también porque no podemos convertir las elecciones, en democracia, en un asunto del mercado del marketing y la publicidad exacerbado al máximo.

Pero también porque en medio de la crisis sería obsceno gastar millones en campañas mientras la gente pierde el trabajo y no tiene para comer.

Si no queremos tampoco que las elecciones sean, como dice el proyecto, “una distracción de esfuerzos”, entonces comprometámonos hoy mismo a venir a trabajar de aquí hasta un día antes de la elección. No hay razones para justificar que las instituciones se cierren porque es un año electoral. Ese es un código de la política que no podemos aceptar, tenemos que cambiarlo. Nosotros nos comprometemos a venir y trabajar, aun en el mes de campaña. Además, ¡qué mejor campaña que trabajar, que sesionar! ¡Eso es lo que la gente nos demanda!

Es cierto que un año electoral nos pone en un “estado deliberativo”. ¿Qué tiene de malo? Lo malo, en todo caso, es que sería más correcto decir que nos pone en un “estado especulativo”. Y sobre eso, la oposición tiene enorme responsabilidad. Enorme. Porque no sólo hay una oposición que hoy por hoy especula con todos y cada uno de los proyectos que envía el gobierno, sino que ya está discutiendo, no la elección de diputados, sino la de presidente de 2011. Es de una enorme irresponsabilidad.

Hagamos pues un “pacto” ante la crisis, pero si esto se solucionara con adelantar las elecciones, la verdad que habría que adelantar las elecciones presidenciales. Por ahora las de 2011, pero en cualquier momento ya vamos a ver a algunos candidateándose para 2015, ¡porque la irresponsabilidad y la ambición de poder no tienen límites!

Tampoco quiero pasar por alto la enorme hipocresía de quienes nada dicen cuando el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se pasa meses para decidir la fecha de las elecciones especulando claramente sobre la conveniencia de su fuerza política, y hoy se escandalizan porque dicen que la presidenta especula.

En Tierra del Fuego no tenemos este año más que una sola elección, la de diputados nacionales. Sin embargo, hemos tenido turnos de varias elecciones, porque nuestra Constitución provincial nos obliga a separarlas. Es cierto que es fatigoso para los ciudadanos, pero es muy bueno para la democracia. Es muy bueno saber qué se elige cuando se va a votar. No se mejora la democracia cuando se va a un cuarto oscuro, se elige un presidente, y como peludo de regalo le vienen enganchados desde un gobernador, hasta intendentes o concejales. De modo que tampoco compartimos esa mirada crítica de las elecciones en distintos turnos.

Tampoco podemos compartir la metodología. La verdad, no se puede enviar un proyecto que pretende reducir niveles de conflictividad y en 48 horas votarlo.

Se podrían haber buscado consensos para hacerlo. Y la búsqueda de consensos no sólo es una responsabilidad del oficialismo, claro está, sino también de la oposición. Nosotros venimos sistemáticamente demostrando que estamos dispuestos a los consensos cuando son buenos para el país, y no hacemos oposicionismo ni lo haremos.

Podemos aceptar que la excepcionalidad de una crisis pueda requerir excepcionalidad en las medidas. Pero lamentablemente hemos abusado tanto en este país del estado de emergencia, de las medidas excepcionales, hemos declarado emergencias cuando no había ni por lejos una emergencia, que hoy por hoy la excepcionalidad, antes que resolver una crisis, profundiza la anomia.

Por eso, no podemos acompañar este proyecto. No estamos de acuerdo. No nos parece que vaya a resolver los problemas que pretende resolver.

Demos una discusión franca y sin especulaciones sobre propuestas para cuidar el empleo, la industria, la salud de la gente. Demos una discusión para achicar gastos de campaña, no cerrar las instituciones en años electorales y establecer políticas de Estado. Se puede. Se puede en años electorales también.

Nosotros volvemos a reiterar nuestro compromiso de trabajar en ese sentido. Si se convoca a sesiones para discutir los problemas de la gente, aquí estaremos. Vivimos a más de 3.000 km, pero aquí estaremos, aun en plena campaña.

En definitiva, no estamos de acuerdo con este remedio que se buscó. No vamos a acompañar. Por supuesto, vamos a aceptar el resultado de la votación, y vamos a seguir trabajando.

Pero entendamos que aquí lo que hay que cambiar es muy simple. Muy simple. Si ponemos todos, oficialismo y oposición, los intereses de la gente por sobre los intereses de la clase dirigente, no hace falta cambiar ningún cronograma electoral.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA LEMOS

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

El mundo que se nos apareció de pronto a los argentinos, obligándonos a hacernos cargo de una crisis en la cual no tenemos ninguna responsabilidad, es sin duda alguna un mundo irresponsable, poco serio, y desapegado a las normas.

Es justamente por eso, que el epicentro de la crisis, EE. UU., vota desde 1845 el martes siguiente al primer lunes de noviembre. Y a pesar de la crisis, el 4

de noviembre del año pasado, en medio de la debacle y con uno de los presidentes más impopulares de su historia en la Oficina Oval, los americanos honraron sus instituciones y masivamente se presentaron a los centros de votación. Seguramente ninguno de ellos hubiese aceptado que se adelantaran las elecciones, ni que se les cercenara su derecho a participar de la vida interna de los partidos, de debatir y participar en la elaboración de las plataformas electorales y finalmente de conocer acabadamente la propuesta de cada uno de los candidatos.

Seguramente ningún orgulloso ciudadano de la República Francesa duda de las cifras que emite su gobierno sobre la inflación, el desempleo y la pobreza.

A cualquier ciudadano británico lo agobiaría la preocupación si leyera en los diarios la noticia de la renuncia del fiscal que investiga las causas de corrupción en el gobierno.

Los argentinos sin embargo nos hemos acostumbrado al permanente atropello a las instituciones, que es en definitiva un atropello a nosotros mismos.

El proyecto en tratamiento es otro eslabón de la cadena que oprime a los que se oponen a este gobierno, a sus "enemigos", pues así considera el matrimonio presidencial a cualquiera que disienta con ellos.

Se manipulan las estadísticas, se presiona a los jueces, se pretende ocultar los informes de la auditoría, se cercenan las facultades a quienes investigan al gobierno, pero como todo esto no es suficiente para ocultar la decadencia del modelo y el deterioro de su imagen, ahora pretenden adelantar el calendario electoral para que la derrota sea menos estruendosa.

Esta decisión es grave en dos sentidos, uno institucional, que ya hemos mencionado, pero además es grave electoralmente.

Existen dudas sobre la transparencia de nuestro sistema, en este mismo momento hay proyectos con estado parlamentario que sugieren reformas al sistema electoral, a fin de hacerlo más seguro.

Este adelantamiento intempestivo no hace más que incrementar las suspicacias que existen acerca de las posibilidades de manipular el resultado electoral. No quiero que se interprete esto como una denuncia, o una forma de quitar legitimidad a quienes han sido o serán electos por la voluntad popular. Pero sería intentar ocultar la realidad si negáramos que van a existir sospechas.

Se dejará sin votar a una gran cantidad de argentinos, todos aquellos que hayan producido alguna novedad en su domicilio y en su documento después del 30 de diciembre de 2008 quedarán excluidos, y obviamente, todos los que cumplan 18 años después de esa fecha.

Se le dificultará a los partidos políticos con vida democrática interna debatir y elegir de acuerdo a sus normas y costumbres. Claro que esto no entra en los esquemas de quienes utilizan su dedo índice como sistema electoral.

En definitiva se privará a todos los argentinos de una campaña electoral normal, transparente y participativa.

Sabemos que la normalidad molesta a este gobierno, el empeño puesto en romper las normas ha sido una de sus características más salientes.

La turbiedad en el manejo de la cosa pública es mucho más habitual para ellos que la transparencia, Skanska, fondos fiduciarios sin control, limitación de las facultades al presidente de la Auditoría y finalmente la renuncia del fiscal Garrido son claros ejemplos de esto.

Y tal vez le tengan miedo a la participación. Las encuestas verdaderas, no las INDEC, los desfavorecen; cuanto menos se informe el pueblo, cuanto menos participe, cuanto menos argentinos puedan votar, mejor para ellos, más peso tendrá el aparato clientelar que es el único pilar que le queda a este proyecto. No les sirvió en Catamarca, pero nada pierden con volver a intentar, al fin y al cabo los fondos que se dispendian no salen de la venta de sus millonarias propiedades en El Calafate.

Este mismo gobierno, en su primera versión, claro, fijó la fecha de elecciones para el 4º domingo de octubre, el propio mensaje de remisión lo reconoce, con el objetivo de que la fijación de la fecha “no fuera discrecional”, ahora como la discrecionalidad lo favorecería, borra lo que escribió y se auto-exceptúa de cumplir la norma.

Para ello usa como argumento la crisis internacional, huelga decir que más que un argumento esto parece una excusa. Adelantar las elecciones no constituye una medida que atenúe los efectos de la crisis en nuestro país.

Quizá, la búsqueda de consensos, el acuerdo con amplios sectores de la política, la producción, la cultura y el trabajo, o simplemente la elaboración parlamentaria conjunta de políticas de Estado, contribuirían a que todos los argentinos nos sintiéramos protegidos ante el panorama incierto que se avecina.

Hace poco tiempo, cuando tratamos la resolución 125 terminé mi discurso con una reflexión que tiene que ver con la administración; decía entonces que en toda organización, y una Nación no es ajena a esta norma, los objetivos deben subordinarse a la misión, y la misión fundamental de un gobierno es sostener y fomentar la paz social. Desde aquel momento hasta hoy se han sucedido uno tras otro actos de gobierno que nos han alejado sistemáticamente de esa paz social. Los objetivos del gobierno, derrotar a sus opositores, incrementar la caja, ocultar los errores propios, etcétera, etcétera, han conspirado contra la que debería ser su misión más importante, conducir al pueblo a un puerto seguro en medio de la crisis más grave de la que tengamos memoria.

Nada puede evitar que un proyecto agotado finalice, y utilizar una crisis tan grave como la actual para tratar de posponer ese final sólo puede acelerar ambas cosas,

el final de ciclo y la crisis. El gobierno será víctima en julio de su propia creación, las urnas mostrarán el descontento del pueblo, no nos preocupa ese resultado porque tenemos la certeza de lo que hemos sembrado y esta es una cosecha que se puede recoger en cualquier época del año. Pero los argentinos seremos todos víctimas de la inacción ante la crisis, y después de las elecciones puede ser demasiado tarde para actuar.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO RAFAEL ANGEL LOPEZ

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Toda situación excepcional, implica soluciones excepcionales. La legitimidad de las normas tiene que ver con su capacidad de interpretar la realidad y regular el funcionamiento social de manera armónica y buscando el bien común.

El adelantamiento de las elecciones obedece a la necesidad social de adaptar una norma a la realidad que estamos atravesando: una innegable situación de crisis internacional, que tiene secuelas en la situación nacional.

Las decisiones del gobierno nacional y el proyecto político iniciado en 2003 han preservado a la Argentina de las consecuencias terribles que asolaron a los países centrales. El contar con fondos propios y la fortaleza de un modelo que privilegió el crecimiento productivo nos ha permitido afrontar con entereza los coletazos de la crisis, pero ésta también comienza a mostrar su impacto en las actividades que dependen de variables mundiales.

No podemos desconocer que algunos informes económicos señalan casi 9.000 trabajadores despedidos por día, mientras que 40.000 trabajadores sufrieron suspensiones en nuestro país en los últimos meses.

En tal sentido, el adelantamiento es un llamamiento a la institucionalidad y no un ataque a la misma.

Es un pedido al Congreso de la Nación a asumir la situación y centrarse en las medidas necesarias para preservar el trabajo de los argentinos y las argentinas.

La institucionalidad no se juega en los plazos electorales, se juega en la preservación de la producción y el empleo. Y es, sobre todo, una convocatoria a la oposición a asumir maduramente la situación.

Tanto los gobernadores como la presidenta saben lo difícil que es afrontar la crisis y preservar la paz social. Mientras nuestros representantes en los gobiernos provinciales están ocupados en este prioritario asunto, la oposición insiste en poner en estado deliberativo a toda la Nación, que reclama no sólo el cese de ataques

injustificados y sectoriales, sino también la urgente dedicación a los temas importantes.

La nacionalización de los ahorros que estaban en manos de las AFJP nos ha permitido desarrollar, en una de las peores crisis internacionales que se recuerde, un plan para sostener el consumo interno. Esta, entre una serie de medidas de hondo contenido nacional, nos permitieron preservar al país del desastre de políticas neoliberales, cuyo impacto es evidente en todo el mundo.

Comparto en tal sentido, entonces, lo expresado por el gobernador de mi provincia, Gildo Isfrán, que ha señalado con acierto que “la diferencia de esta crisis está en que hubo un gobierno que hace más de cinco años ha entendido que la construcción de una nueva Argentina era posible y dentro de esa crisis comenzó a construir este modelo que hay que consolidar”.

Adelantar las elecciones implica hacer un gesto a favor de la paz social y acotar una discusión retórica, de la que la oposición se niega a salir. No se trata de un temor a un resultado electoral. El miedo a un resultado electoral adverso es un temor de la oposición y no del oficialismo. No es el Frente para la Victoria el que está especulando con un resultado electoral. Es la oposición la que necesita de tiempo para su propia organización interna, donde los intereses personales y las candidaturas son difíciles de dirimir y esa es la justificación para demorar innecesariamente el pronunciamiento de la soberanía popular.

Distintas son las visiones desde el trabajo arduo que implica gobernar.

El llamamiento de la presidenta a la cordura y la racionalidad a los representantes del pueblo convocados en esta Honorable Cámara no puede ser desoído ni subestimado.

Es un llamado a cesar los ataques y las discusiones y juntar voluntades para la resolución de los problemas concretos de la sociedad.

Estamos persuadidos de que éste es un momento para dejar de lado los intereses personales y sectoriales; un momento para terminar de una vez por todas con la división social; división social que parece ser el único objetivo de la oposición desde hace meses.

Este no es un momento para perder tiempo, señor presidente, este es un momento para fortalecer nuestras instituciones, para festejar y consagrar los logros políticos alcanzados, y para consolidar más allá de toda duda, el modelo impulsado por nuestras instituciones, para festejar y consagrar los logros políticos alcanzados, y para consolidar más allá de toda duda el modelo impulsado por nuestra señora presidenta, doctora Cristina Fernández de Kichner.

En tal sentido celebro la propuesta del Poder Ejecutivo nacional, de adelantar las elecciones para el mes de junio de este año; celebro que todo el conjunto de la sociedad exprese su voluntad política, fortaleciendo nuestro modelo de desarrollo.

Pero celebro también, el buen tino con el que nuestra presidenta ha buscado, a través de esta propuesta, la paz social, el fortalecimiento de nuestras instituciones y el crecimiento de nuestra Nación.

Por último, y en razón de contestar a algunas afirmaciones que he tenido que escuchar en este recinto de quienes me precedieron en la palabra, debo decir que no representa menos que una falta de respeto, un insulto a nuestros ciudadanos, el creer que la mera modificación de una fecha electoral va a cambiar la voluntad popular o la orientación del voto.

Y también quiero decir a mi querido amigo Felipe Solá, que allí adonde esté el atoladero iremos, como venimos yendo día tras día, casa por casa, compañero por compañero; y allí triunfaremos, hoy, mañana, pasado y siempre, porque eso es lo que aprendimos de nuestro general Perón.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las legítimas facultades que como representantes de esta Honorable Cámara de Diputados poseemos para esta modificación, mi voto es favorable.

17

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO OLIVA

#### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Quiero dejar asentado inicialmente que en mi provincia, Santiago del Estero, tal como lo exige la normativa del sistema electoral, ya se ha cumplido con el cronograma electoral, por lo que no existen por delante comicios previstos durante todo el presente año.

Esta aclaración inicial es a los fines de expresar que mi posición respecto del proyecto en tratamiento está despojada de cualquier interés particular electoralista, ni especulativo de ninguna naturaleza.

En primer lugar, lo que se debe indagar es si la modificación del Código Electoral que propone al Congreso el Poder Ejecutivo se enmarca dentro de sus facultades constitucionales. La respuesta es afirmativa, concluyendo que el proyecto no viola ninguna norma de nuestra Carta Magna, por lo que goza de legalidad, siempre y cuando se observe al tiempo de su tratamiento, con la aprobación de una mayoría especial de los miembros de ambas Cámaras del Congreso.

Explica Norberto Bobbio, en su prestigioso *Diccionario de política*:

“El método electoral debe ser examinado de manera dinámica, partiendo del supuesto de que no es sino una parte del más amplio sistema político en el

ámbito en que interactúan otras variables no menos importantes...”

La historia parlamentaria reciente registrada en el valioso Diario de Sesiones muestra que la fecha y la unificación o provincialización de las elecciones para cubrir cargos nacionales, provinciales y municipales, viene alternándose desde las presidencias de Frondizi, Alfonsín, Menem, Duhalde y Kirchner.

Inclusive, varios miembros actuales de distintos bloques que integraban en esos momentos la Cámara baja, acompañaron con su voto positivo la misma iniciativa y en otras circunstancias políticas, lo hicieron a la inversa.

Entendemos que el respeto al mecanismo electoral es uno de los valores institucionales de la democracia, pero al mismo tiempo recordamos que en términos históricos no es la primera vez que suceden innovaciones en los calendarios como resultado de una amalgama de circunstancias políticas brotadas en convulsionados contextos.

Ahora bien, ratificando que no existen obstáculos legales para dar curso al proyecto, corresponde analizar los fundamentos esgrimidos por el Poder Ejecutivo. Y aquí encontramos razones fundadas en la grave crisis financiera internacional, que paulatinamente se va trasladando a los todos los países del mundo, siendo inminente su impacto en nuestro territorio.

La presidenta de la Nación, en el mensaje de elevación, a modo de fundamentos del proyecto remitido, formula un diagnóstico de la situación internacional, como la interna, incluso desde el punto de vista político, que se puede compartir o no, pero lo que no se puede hacer es desoír la severa advertencia de quien tiene a su cargo la administración general del país.

Expresa el mensaje de elevación: “Sería casi suicida para el país sostener una serie de elecciones de acá hasta octubre, en momentos en que el mundo se cae a pedazos [...] Este mundo está cada vez más hostil y complejo [...] Si no se sostiene la actividad económica, no vamos a poder seguir sosteniendo los indicadores sociales y de calidad de vida de la gente [...] Ante la crisis, es necesario tener un clima estable y de tranquilidad en Argentina, despojado de los avatares de todas las contiendas electorales”.

Sabemos que los efectos de cambiar momentáneamente una herramienta electoral, ya sancionada, convocan a la polémica. Además, observamos que la oposición aprovecha el estridente uso mediático denunciando la propuesta oficialista como supeditada a intereses políticos sectoriales simbolizando el puntapié inicial de la campaña preelectoral que, sin duda, esta vez, tendrá una profunda influencia en la futura vida política del país.

Prestigiosos economistas y entidades internacionales como FMI, BID, el Consejo Económico de la UE, están alertando con preocupación latente y amplia difusión, que el pico de la actual crisis financiera mundial se sentirá en nuestra región en los últimos meses de lpresente año.

Estamos seguros de que el escenario no sería el propio para que la sociedad, todos sus gobernantes y la diri-

gencia política vuelquen gran parte de sus esfuerzos hasta el mes de octubre a un proceso eminentemente electoral, en medio de una gran crisis financiera que requiere la convergencia de todos los sectores para enfrentarla.

No comparto con quienes presentan a un proceso electoral como algo dañoso o perjudicial por sí mismo, o apelando simplemente a los costos económicos que ello produce. Todo lo contrario. Una elección es un acto sagrado para el sistema democrático, el único que permite expresarse libremente al ciudadano en su más fiel expresión como titular de derechos civiles.

Pero no podemos desconocer que la presidenta ha optado por una herramienta que estima idónea para resguardar la gobernabilidad del sistema previendo un potencial descalabro social que podría desatar el quebranto financiero internacional. Alarma que no es una hipótesis precipitada sino emergencia que figura en la agenda de la mayoría de los gobernantes latinoamericanos.

Con prescindencia de las fundadas críticas expresadas durante la sesión, acompañamos, en bien de los intereses nacionales, el proyecto de adelantamiento de las elecciones nacionales propuesto por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, entendiendo que de este modo ponemos al alcance de quien tiene la responsabilidad de la administración del país una herramienta que estima idónea para enfrentar la crisis.

Sin embargo, quiero resaltar que el sistema electoral debe estar siempre rodeado de condiciones de previsibilidad, sobre todo en cuanto a las fechas de la realización de las elecciones que permitan una igualdad de condiciones para la participación de los partidos políticos, organizaciones esenciales del sistema democrático. Por lo tanto, un adelantamiento de elecciones como las que hoy acompañamos sólo puede justificarse en una situación de excepcionalidad motivada por razones de suma gravedad como las que hoy vive nuestro país.

18

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO PAROLI

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Creo firmemente que la democracia es más que un simple instrumento o trámite electoral para elegir gobernantes. La elección libre de los representantes es una parte fundamental de nuestro sistema político, pero también resulta de suma importancia el acatamiento de las normas, pues de ello surge la credibilidad institucional.

Por esta razón entiendo, que el cuerpo jurídico no puede ser reformado abruptamente, sino que deberían existir plazos y procedimientos a cumplir. Como la materia electoral posee tanta trascendencia para el desenvolvimiento

de la República, su modificación exige la intervención del Congreso y que se resuelva a partir de un adecuado tratamiento y con el debido consenso de sus miembros.

Todos sabemos que el Código Electoral Nacional –ley 19.945– y sus modificatorias aprobadas por amplia mayoría de esta Cámara en 2004, otorga previsibilidad al proceso de designación de los representantes y sus plazos permiten a los partidos políticos organizarse y competir en igualdad de condiciones. La repentina modificación que se intenta en este momento impedirá el normal desarrollo de ciertos procesos, como las elecciones internas en los partidos, la depuración de los padrones electorales, alterando así también la posibilidad de conformar alianzas y/o frentes políticos.

En referencia a las elecciones realizadas en mi provincia, debo expresar que éstas se concretaron a partir de la convocatoria del Poder Ejecutivo de Catamarca en ejercicio de su plena autonomía, tal como se viene haciendo desde 1997.

Como es de público conocimiento, la elección legislativa provincial resultó nacionalizada como bien lo reflejaron en su momento los medios de comunicación, habiendo recibido la provincia, durante el período de campaña, la visita de funcionarios nacionales de primer y segundo orden, un ex presidente y la propia señora presidenta de la Nación.

Quiero manifestar que el cumplimiento del orden legal vigente es lo que garantiza la libertad de los ciudadanos y previene las arbitrariedades por parte de quienes ejercen el poder. Si las normas pueden cambiar cada vez que se logra una mayoría circunstancial, estaríamos provocando la inestabilidad de nuestra forma de gobierno, generando una indeseable y potencial inseguridad jurídica.

Creo que nuestro sistema representativo, republicano y federal debe basar su funcionamiento sobre el sistema jurídico vigente, y no convocar a modificar leyes con motivo de necesidades coyunturales, sean éstas de carácter económico, partidarias o de otra índole ajena al espíritu de construcción de ciudadanía y consolidación de valores democráticos.

Por lo expresado señor presidente, adelanto mi voto negativo al proyecto oficial.

19

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PERALTA

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Después de varias exposiciones ya es mucho lo que se ha manifestado, sin embargo quisiera hacer algunas

consideraciones que creo importantes. En primer lugar, recordar que lo que hoy se presenta como principal argumento de por qué adelantar las elecciones era negado hace algunos meses. ¿Qué quiero decir? Hace algunos meses la presidenta hablaba de efecto jazz y nos decía que la marea de la crisis no nos afectaría, hoy vemos que la crisis es tan importante que nos obliga a modificar el calendario electoral, algo que ningún país del mundo hizo.

Nosotros pensamos totalmente distinto. Lo lógico sería acordar una tregua electoral por tres meses, discutir las medidas que crea necesaria la presidenta, sancionarlas en el Parlamento y después sí, en el mes de julio, dedicarnos a las elecciones. Pero parece que la medida para enfrentar la crisis es votar cuatro meses antes, la verdad no lo compartimos para nada.

En segundo lugar, quiero decir que algunos graves problemas sociales y económicos ya se manifestaban antes del llamado efecto jazz. Basta con ir al interior y preguntar cuándo se paró la venta de maquinarias, cuándo se empezaron a adelantar las vacaciones, cuándo se dejó de comprar, cuándo se empezó el ciudadano a preocupar por su empleo, etcétera. La respuesta segura es que eso fue hace meses. Es decir, creo que hubo y hay causas propias que junto a la increíble crisis mundial hacen una combinación grave. En términos gráficos como los que usa la presidenta yo diría que los argentinos padecemos el efecto tango fusión.

Por otro lado, quiero recordar que esta presidenta que asumió el gobierno prometiendo avanzar en la calidad institucional del país, solamente en estos primeros 70 días del año produjo una designación cuestionada en la Oficina Anticorrupción, un pretendido avance en la Auditoría General de la Nación y presionó hasta lograr la renuncia del fiscal Manuel Garrido, le sumó a estos episodios el ahora adelantamiento del cronograma electoral a pocos meses y sin consulta previa a partido político alguno, significando una clara modificación de las reglas de juego establecidas. No parecen estos hechos puntualizados maneras de mejorar nuestra calidad democrática, todo lo contrario.

Por último, quiero expresar mi preocupación hacia los confusos mensajes que se envían desde el gobierno a los jóvenes, donde se les demuestra en la práctica que todo vale, que todo se puede sin importar las leyes o las formas.

Por un lado, se les dice que se enfrenta al narcotráfico pero se encuentran 8 kilos de cocaína en un auto oficial sin que nadie dé explicaciones; se les dice que se defenderá el trabajo de todos y los empresarios que más crecen son los relacionados al juego; se les dice que defendemos la ecología y se veta la ley de Protección de Glaciares; se les dice calidad institucional y se juega con el calendario electoral a la conveniencia del gobierno.

Tengo para mí que esta generación de dirigentes está perdiendo derechos sobre los jóvenes y que en cambio

los jóvenes tienen cada vez más derecho a reprocharnos el país que estamos haciendo.

20

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA RIOBOO

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Adelantando mi voto negativo, quiero detenerme en el análisis del proyecto de reforma del cronograma electoral, que envía el Poder Ejecutivo y que no parece haber sido revisado por ningún constitucionalista sino que es más parecido a un guión televisivo.

Para empezar debemos despreciar el argumento economicista cuando el proyecto nos habla de los “cuantiosos gastos” que implicarían las distintas elecciones, ya que esto nos recuerda a años del pasado en los que nos decían que las urnas estaban bien guardadas. En el mismo sentido autoritario más adelante se hace referencia a que se podría “instaurar un verdadero estado deliberativo” por la sucesión de campañas electorales, lo que parecería ser en estos argumentos peligroso. Y es que este gobierno evidentemente le teme a la deliberación, le escapa al debate y anula el diálogo.

Se nos plantea una crisis internacional, y leo del proyecto: “en el orden internacional, han estallado los mercados financieros, desatando una crisis de cuya intensidad, extensión y profundidad todavía no se conocen datos, llegándose al punto de que ni los expertos intentan vaticinar su término ni mucho menos arriesgan una solución... “la verdad que leo esto que es parte del proyecto y parece describir una invasión bacteriológica, cuando hace apenas 18 días la presidenta en este recinto, en ocasión de inaugurar el período de sesiones, afirmaba que esa crisis no nos llegaría, hoy se nos dice que la tenemos encima, que se nos caen pedazos de mundo, y que por eso hay que adelantar elecciones. Hace 18 días la presidenta dijo acá, que esta crisis “nos encuentra, en el sexto año de crecimiento consecutivo completando el ciclo de crecimiento económico más importante de los últimos 200 años, 66 % del crecimiento de la economía [...] nos encuentra además con un sistema financiero que ha duplicado su capital en los últimos 5 años” y sigue con una cantidad de números e índices que dan cuenta de una Argentina pujante. No se le ocurrió entonces convocar por ley y no por decreto a la creación de un Consejo Económico Social, de cuya existencia se enteró en España, habiendo aquí innumerables proyectos, creó un consejo por decreto. Podría haber tomado medidas concretas. Uruguay no cambió la fecha de elecciones que también es en octubre, Brasil tampoco y también es en octubre. En fin.

La Argentina está en crisis, antes de que se desatara la crisis internacional, está en crisis de confianza. Crisis

de conductas. Crisis de una forma de hacer política que es intolerable. Crisis de certidumbres. Y esta alteración de la fecha de elecciones es una muestra más.

¿Cuáles serían las razones? Es inexplicable.

Quiénes llegamos a este recinto sabemos que la política es creativa y no tiene límites, y está bien que así sea, para eso está el derecho, el límite lo pone el derecho. Inseparable conjugación política y derecho. La certidumbre la pone el derecho. La gobernabilidad la pone el derecho. El diseño institucional lo pone el derecho.

Y de lo que no sabe este gobierno es de derecho, de diseño institucional, de certidumbres, de tolerancia. Este gobierno impone miedo, cercos y cambia las reglas de juego a diario. Describe un año electoral como una maratón de largo aliento, así lo dice el proyecto, insisto seguro que no es una pieza constitucional. No es una maratón el juego, señor presidente, estábamos jugando una carrera de postas, donde las provincias en sus facultades pueden iniciar su carrera antes, pero en cada posta, el gobierno iba a perder, y no lo soportaría. Ahora jugamos, otra cosa, la carrera de los cien metros que son los cien días en los que llegaremos a la elección.

Fíjese, señor presidente, que curioso: Maratón fue una batalla griega, 500 años antes de Cristo, Maratón era una ciudad a pocos kilómetros de Atenas; una proeza que se destaca en esta batalla fue la historia de Filípides, un heraldo que corrió primero 166 km hasta Esparta para pedir ayuda, y luego 44 km que separan a Maratón de Atenas para dar el anuncio, al llegar dijo “Hemos vencido” y murió no de fatiga como se dice, no le faltó el aliento, fueron las heridas en la batalla las que lo llevaron al fin. Al fin pero venciendo. Esa batalla y la historia de Filípides, le dieron sentido a lo que hoy conocemos como maratón deportiva.

Venceremos como Filípides, como los atenienses. Aunque cambien el juego y las reglas.

Podrán aprobar la ley con resultado ajustado, con argumentos buenos o malos, es un año de deliberación, que es reflexión y es una carrera electoral para la que igual estaremos entrenados.

Las elecciones se adelantan, las ideas faltan, los problemas crecen, los argentinos esperan, el gobierno se encierra. La oposición se prepara.

21

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA RODRIGUEZ

**Fundamentos del rechazo de la señora diputada al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

I. *Introducción*

Los gobiernos democráticos contemporáneos, aunque parezca paradójico, han evolucionado a partir de

un sistema político concebido para ponerle freno a las decisiones mayoritarias. Se trataba, pues, de garantizar que todos los sectores de la sociedad, especialmente las minorías, estuvieran representados en el nuevo esquema de poder y que la decisión no quedase únicamente en manos de las mayorías de ese entonces (en ese entonces, las minorías no eran los grupos desaventajados; por el contrario, las minorías eran las élites dominantes que querían garantizarse un lugar de privilegio en el nuevo diseño institucional).

Las características de la república sirven para impedir el uso hegemónico del poder y asegurar el imperio del derecho. Los mecanismos que forman parte de la definición misma de república son la división de poderes con sus frenos y contrapesos —para que ningún poder predomine por sobre el otro—, el control de constitucionalidad en manos de jueces/zas (para proteger los derechos de las personas), la responsabilidad política de los/as funcionarios/as, la periodicidad de las elecciones, la igualdad de todas las personas, la publicidad de los actos de gobierno, y las constituciones rígidas.

Tal como sostiene Gargarella,<sup>1</sup> un punto interesante del republicanismo fue mostrar que, muchas veces, las instituciones pueden ser las que desalienten la participación. Si la institucionalidad empieza a convertirse en obstáculo para el autogobierno colectivo, lo que hay que hacer es pensar críticamente para considerar, qué es lo que está fallando, cuáles son los motivos por los que hoy el gobierno se convirtió en el gobierno de los que detentan los grandes poderes económicos y financieros, y no de aquellos/as que deberían ser los/as dueños/as del sistema institucional, que han pasado a ser en muchos casos sus víctimas.<sup>2</sup>

En la Argentina, como lo advierte el autor, el sistema institucional es estructuralmente incapaz de dar cuenta de la diversidad de voces que hay en la sociedad, de procesar adecuadamente la diversidad de demandas que existen, y de integrar a todos los sectores. Es por ello que, gran parte de la vida política en nuestro país, se encuentra fuera de las instituciones.

Por estas razones, consideramos que la forma republicana-representativa de gobierno arrastra una profunda crisis y sus mecanismos se encuentran gravemente debilitados. Existen en nuestra sociedad amplios sectores que no están representados, y aquellos que sí lo están, no reconocen tal representación. El equilibrio de poderes está quebrado por diversas razones: el hiperpresidencialismo creciente y hegemónico que legisla a través de decretos de necesidad y urgencia; el Congreso que sufre un continuo vaciamiento de sen-

tido a través de la delegación indebida de facultades que le son propias; el control de constitucionalidad es cuestionado por la falta de independencia de los/as jueces/zas; la información sobre los actos de gobierno permanece inaccesible a la ciudadanía; y persisten las pretensiones de realizar reformas con fines puramente electorales o partidarios, fundamentalmente para garantizar la perpetuación en los cargos.

Reconocemos la gravedad de estos problemas en el régimen representativo republicano, y proponemos abordar parámetros más elevados en la concepción de República democrática que hoy nos rige. Es pretensión, fortalecer el sistema, abandonando cierta pasividad de la representación, para alentar la participación a través de una coalición ciudadana y la deliberación de los temas de interés público en nuestra sociedad. La República tiene por elementos constitutivos la búsqueda del interés común y el consenso sobre una ley común, a través de los cuales una comunidad afirma la justicia.

## II. Algunos postulados de una república igualitaria

La teoría moderna distingue algunos rasgos característicos del republicanismo igualitario.<sup>3</sup> Estos postulados son, entre otros:

1. El gobierno popular es el único legítimo.
2. La democracia republicana también se gestiona a través de una sociedad civil vigilante y organizada, que pueda generar futuros alternativos o actuar sobre la base de ellos.
3. El auto-gobierno se realiza mediante un constante debate en el que participan todas las personas potencialmente afectadas en condiciones igualitarias.
4. Las instituciones políticas deben estar diseñadas para transformar las preferencias auto-interesadas de los individuos en la discusión pública.
5. La república requiere algunos esfuerzos por parte de los ciudadanos y las ciudadanas.
6. La posibilidad de participar en la cosa pública y de acceder al goce efectivo de derechos debe darse en estrictas condiciones de igualdad.
7. La república Igualitaria requiere sostener la igualdad moral básica de las personas.

La concepción republicana de la ciudadanía señala que somos ciudadanos/as, es decir, sujetos de derechos civiles, políticos y sociales, que participamos en la dirección presente y futura de nuestra sociedad, mediante el debate constante, la elección de nuestros representantes y la elaboración de decisiones públicas. En una república, éstos son derechos y también deberes, cuyo cumplimiento se demanda a los/as ciudadanos/as. Esta institución parte de la base de la necesidad de construir una comunidad política estable para el desarrollo pleno de las personas.

<sup>1</sup> Roberto Gargarella, entrevista publicada *Sin código de barras*, publicación de la Escuela de Gobierno del Instituto de Formación para la Gestión Pública y Política “Hannah Arendt”, noviembre de 2006. Año 1. Número 1.

<sup>2</sup> Roberto Gargarella, entrevista publicada en *Sin código de barras*, publicación de la Escuela de Gobierno del Instituto de Formación para la Gestión Pública y Política “Hannah Arendt”, noviembre de 2006. Año 1. Número 1.

<sup>3</sup> Algunos de ellos pueden apreciarse en el trabajo del Centro de Estudios del Desarrollo —CED—, “¿por qué no somos liberales?, La crítica comunitaria, republicana y democrática al liberalismo”

Partiendo de la idea de que el poder, en definitiva, siempre reside en el pueblo, Carlos Nino señaló que su justificación reside en tres premisas básicas: 1) que los intereses de la gente son mejor asegurados cuando la persona interesada misma puede ponerse de pie para defenderlos; 2) que la prosperidad general de la sociedad es alcanzada en proporción a la cantidad y variedad de energías personales que están comprometidas en su expansión; y 3) que el mejoramiento de los problemas de los seres humanos es función del carácter activo y disconforme de éstos, y no del pasivo y satisfecho.

Dada la imposibilidad fáctica de que todas las decisiones sean tomadas en forma directa por todas las personas interesadas, la representación es la alternativa dotada de un mayor grado de legitimidad. Pero, para que esta representación sea legítima y responda a los objetivos planteados anteriormente, debe garantizarse en forma “plena”<sup>1</sup> que todos/as los/as potenciales afectados/as por las decisiones públicas sean correctamente representados/as, en condiciones razonables y equitativas. Si el fundamento principal de la república está dado por el libre consentimiento de las personas involucradas, es claro que una sociedad sólo será justa en la medida que abarque todos los puntos de vista, y en tanto limite —de alguna forma— a los más poderosos, cuando éstos no permiten el desarrollo de los/as más necesitados/as y que sus voces sean escuchadas. En consecuencia, debe evitarse que los grupos de poder e influencia —económicos, políticos— tengan más voz que los demás.

Sin embargo, debe aclararse que la necesidad de la “representación” no implica descartar cursos de acción que permitan una participación directa por parte de la ciudadanía. La democracia republicana también se gestiona a través de una sociedad civil vigilante y organizada.

Este rasgo característico destaca la importancia de la deliberación pública en la toma de decisiones. Cualquier institución, decisión, ley o política pública, debe estar sujeta al escrutinio de todos los ciudadanos y ciudadanas. Este escrutinio permite un mayor control sobre los actos de gobierno y construye decisiones públicas dotadas de una mayor imparcialidad (en la medida en que todas las personas involucradas son partícipes activas del proceso de elaboración y puesta

en vigencia). Los intereses de todos los sectores deben estar efectivamente representados y deben ser tenidos en cuenta en el debate público. De esta forma, los actos de gobierno representarán el ejercicio de formas de poder controladas por el pueblo como un todo. A su vez, estas consideraciones colocan a los poderes legislativos en una posición privilegiada, ya que ellos reúnen mejores posibilidades para representar los diferentes intereses de la sociedad.

El debate público que supone una república democrática, ofrece una virtud primaria: promueve una concepción de la razón sobre el poder de la política, según Young.<sup>2</sup> No se deben aceptar políticas porque hayan sido el resultado de la ganancia de los intereses más poderosos, sino porque los ciudadanos y las ciudadanas, o sus representantes, han determinado en conjunto su corrección, luego de escuchar y criticar distintas razones. “El autogobierno deliberativo es potencialmente más inclusivo e igualitario que cualquier otro basado en el interés particular”.<sup>3</sup>

Como señala Young,<sup>4</sup> una de las características más interesantes de este modo de auto-gobierno consiste en que los procesos democráticos giran alrededor de la discusión sobre el bien común, en lugar de competir por la promoción y obtención del beneficio particular. En otras palabras, es precisamente por medio de la deliberación pública que, los/as ciudadanos/as llegan a transformar sus preferencias autointeresadas en función de los fines públicos, razonan sobre la naturaleza de tales fines y deciden cuál es el mejor camino para hacerlos realidad. Dentro de un ambiente de diálogo libre y abierto, quienes participan de él pueden evaluar y, aún, desafiar estas afirmaciones y razones. Así, al priorizar y criticar tanto los reclamos como las afirmaciones, sus participantes no descansan hasta que la fuerza del mejor argumento genera una decisión imparcial.

La participación del pueblo en la cosa pública es buena en tanto contribuya efectivamente a los fines de la política: la justicia, la estabilidad y la grandeza del Estado. Los grupos de presión extorsivos están totalmente descartados de esta idea de participación política.

Resulta claro que, gran parte de los cimientos que sostienen el desarrollo de una república, están atados a un estricto respeto a los derechos individuales. La construcción de una comunidad política, la participación en la cosa pública, la facultad de autogobernarse y participar de un libre debate, son actividades que no se pueden llevar adelante sin ciudadanos y ciudadana-

<sup>1</sup> El problema de la falta de “representación plena” es excelentemente ejemplificado en un cuento de Borges, que dice así: “El Congreso suponía un problema de índole filosófica. Planear una asamblea que representara a todos los hombres era como fijar el número exacto de los arquetipos platónicos, enigma que ha atareado durante siglos la perplejidad de los pensadores. Sugirió que, sin ir más lejos, don Alejandro Glencoe podía representar a los hacendados, pero también a los orientales y también a los grandes precursores y también a los hombres de barba roja y a los que estás sentados en un sillón. Nora Erfjord era Noruega. ¿Representaría a las secretarías, a las noruegas o simplemente a todas las mujeres hermosas? ¿Bastaba un ingeniero para presentar a todos los ingenieros, incluso a los de Nueva Zelandia?”.

<sup>2</sup> Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia*, 1990, Ediciones Cátedra (2000), Colección Feminismos 59., traducción de Silvina Alvarez Medina.

<sup>3</sup> Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia*, 1990, Ediciones Cátedra (2000), Colección Feminismos 59., traducción de Silvina Alvarez Medina.

<sup>4</sup> Iris Marion Young, *La justicia y la política de la diferencia*, 1990, Ediciones Cátedra (2000), Colección Feminismos 59., traducción de Silvina Alvarez Medina.

nas libres, autónomos/as y en condiciones de estricta igualdad.

La república, en la medida en que los respeta y establece mecanismos para salvaguardar tales derechos, se transforma en una opción de organización del poder atrayente para todo individuo. La división de poderes, en la que uno de ellos puede controlar las decisiones mayoritarias y proteger derechos básicos, es el mecanismo distintivo de la república.<sup>1</sup>

### III. *El gobierno del pueblo y el fortalecimiento del Congreso Nacional, órgano democrático y deliberativo por excelencia*

Actualmente, el Congreso Nacional dista mucho de ser un centro de encuentro y un ámbito de debate. En los últimos tiempos, el Congreso únicamente se limitó a refrendar lo ya decidido por el Poder Ejecutivo de turno. Las decisiones más trascendentales para la vida pública del país son adoptadas en privado, mediante acuerdos políticos, sin ningún tipo de debate riguroso. Esta circunstancia repercute directamente sobre la legitimidad objetiva y subjetiva de la república.

Como advertimos, la democracia no sólo es valiosa en términos numéricos, sino principalmente por la importancia del debate y la deliberación pública, de la que se debería servir para arribar a decisiones más imparciales e inclusivas. Por ello, se debe desarticular la mecánica que impone constantemente reglas de mayorías y que únicamente toma en cuenta el aspecto cuantitativo. En este sentido, se debe construir un proceso de toma de decisiones precedido por una discusión recta, inclusiva y robusta, en la que se pongan en juego razones que justifiquen moralmente las decisiones.

Es imperioso que el Congreso<sup>2</sup> asuma un rol fundamental en la fijación de políticas públicas y en el ejercicio de sus funciones de contralor, a fin de que el trámite previo a las decisiones allí adoptadas no se trate de una mera formalidad. Existen diversas cuestiones que se deben analizar con el objetivo de jerarquizar la

<sup>1</sup> Según Sartori, la libertad política contemporánea es definitivamente la libertad protectora frente al poder arbitrario y sin límites. Esta concepción de la libertad implica limitar de alguna forma el poder de las mayorías.

<sup>2</sup> Como señala Gargarella, “para quienes defienden un ideal como el de la democracia deliberativa, el Poder Legislativo pasa a ser el más importante dentro de la clásica división tripartita que tradicionalmente ha distinguido al sistema representativo. Las razones de esta postura parecen, en principio, fáciles de comprender. El Legislativo es un poder plural, compuesto por individuos de origen diverso y orientado a la discusión colectiva, en la búsqueda del consenso. En este sentido, el Legislativo se presenta como una opción de “segundo mejor” frente a la dificultad de contar con un sistema de plena democracia directa. De acuerdo con dicha opción, si los representantes electos cumplen adecuadamente con su tarea y toman sus decisiones luego de una razonada deliberación, se maximizan las chances de que las leyes sean imparciales y hagan justicia con cada uno de los intereses involucrados”.

labor legislativa, mejorar las normas de funcionamiento del Parlamento y garantizar una mejor representación de los intereses de la sociedad.

### IV. *Algunas consideraciones generales sobre el proyecto de ley tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la nación para el próximo 28 de junio de 2009.*

El primer considerando que se cita en el proyecto<sup>3</sup> en análisis, indica que presenta con “...el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a fijar, de modo excepcional, en atención a la profundidad y la extensión de la crisis económica internacional, la fecha de las elecciones nacionales de Diputados Nacionales y Senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009”.

Se agrega, además, que:

“Tal medida se propicia con la finalidad de evitar los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales convocados a un mismo efecto pero en fechas y oportunidades diferentes que, de concretarse, dejarían establecida una verdadera maratón electoral de largo aliento.

“En el orden internacional, han estallado los mercados financieros, desatando una crisis de intensidad, extensión y profundidad todavía no se conocen datos, llegándose al punto de que ni los expertos intentan vaticinar su término ni mucho menos arriesgan una solución.

“La realidad de esa crítica situación, en cuya génesis no tienen responsabilidad los argentinos, que, sin embargo, se ven expuestos a sufrir sus consecuencias, hace desaconsejable la extensión de las campañas electorales de inicios de marzo hasta el cuarto domingo del mes de octubre, establecido en el Código Electoral Nacional.

“El adelantamiento de los comicios ya anunciados en dos de los principales distritos, a los que pueden sumarse otros, terminará por instaurar un verdadero estado deliberativo que hará que el año 2009, casi íntegro, resulte dedicado, por superposición, a campañas electorales de distinto tipo y nivel con una sola finalidad, que es el ejercicio ciudadano de sufragar para expresar la voluntad popular en la elección de sus representantes.

“La circunstancia de la crisis internacional apuntada, por sí sola, y la consecuente necesidad de que todos nos aboquemos a la defensa de los puestos de trabajo recuperados y creados, del ahorro y la inversión nacional para el sostén y el mantenimiento de una actividad que permita seguir creando a nuestro país, tornan prudente y hacen aconsejable acortar ese espacio de propaganda electoral.

“Ante el hecho consumado del adelantamiento de los comicios en los principales distritos ya mencionado, el mejor modo de cumplir la finalidad de la renovación

<sup>3</sup> Expediente 2-P.E.-09

parlamentaria, evitando la distracción de esfuerzos por demasiado tiempo, en la concentración de los comicios en la fecha más próxima posible, tal como se propone.

”Además, la actualización de la voluntad popular, permitirá, también, que enfrentemos la crisis mundial con la legitimidad que solo el ejercicio de la democracia confiere”.

Las siguientes son algunas de las razones por las que nos oponemos categóricamente al proyecto <sup>1</sup> para adelantar las elecciones nacionales.

### 1. *El “escollo” del gobierno son las instituciones de la República.*

El gobierno es el principal deslegitimador de las instituciones democráticas. Su visión de las elecciones como un escollo generador de gastos económicos y división entre los argentinos no tiene nada que envidiar a los gastados discursos de los enemigos de la democracia.

Los defensores del gobierno deberían avergonzarse por defender la idea del debate electoral como una fuente de inestabilidad.

La presidenta ha dicho,<sup>2</sup> en la Casa de Gobierno, provincia del Chubut, el día viernes, 13 de marzo de 2009: “Por eso quiero decirles que he decidido, enviar este día lunes, un proyecto al Parlamento argentino para convocar a elecciones, el 28 de junio, para todos los argentinos. De manera tal que podamos superado el escollo electoral, superada la elección, todo lo que demanda normalmente una elección, que siempre son posicionamientos, muchas veces personales, partidarios, que poco tienen que ver con el interés de los argentinos. Los argentinos necesitamos mucha tranquilidad, necesitamos mucha apertura, mucho diálogo, alejado de los intereses partidarios o sectoriales, porque la crisis es grave y demanda entonces una actitud diferente por parte de todos nosotros, que todos los esfuerzos estén orientados, precisamente, a lograr sostener la actividad económica y el nivel de empleo, que es lo que va a seguir permitiendo mejorar estos índices sociales, de los que nos hablaba Mario”.

”Por el contrario, el interés de los argentinos se discute en las campañas electorales y se condensa en el resultado del comicio. ¡Qué preocupante es que debamos defender los principios de la democracia constitucional de las afirmaciones y los actos del propio gobierno!

<sup>1</sup> Mensaje N° 176 del 16 de marzo de 2009 y proyecto de ley tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones nacionales de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009. (2-P.E.-09).

<sup>2</sup> Palabras de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández, en la Casa de Gobierno, provincia del Chubut (viernes, 13 de marzo de 2009).

Fuente: [http://www.casariosada.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=5676](http://www.casariosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=5676)

”La democracia constitucional no entiende a las elecciones como una molestia o un obstáculo para el logro de objetivos políticos valiosos.

”Justamente en sentido inverso, las elecciones son parte del ciclo vital de la democracia. Ellas son la oportunidad para que los representantes rindan cuentas de lo hecho y lo no que no han hecho, y para que los partidos políticos presenten sus programas, candidatos y sus logros, de modo tal que la sociedad compare, discuta, reflexione y elija.

”Se ha dicho que el adelantamiento de las fechas de elección es una práctica común en otros países, lo que es un nuevo insulto a la inteligencia ciudadana, ya que se está comparando un sistema de mandatos rígidos, como el presidencialista, con sistemas parlamentarios, donde los mandatos no son rígidos.

”En un sistema de mandatos rígidos, como el nuestro, el ciclo de la democracia también debe tener una periodicidad prefijada, para garantizar la igualdad en la competencia política, y la mínima previsibilidad para que los actores políticos puedan desarrollar su acción de acuerdo con las propias exigencias constitucionales respecto de los partidos políticos y sus mecanismos de democracia interna.

”Esta cuestión ya fue debatida y obtuvo consenso en el año 2004, resolviendo el Congreso de la Nación que las elecciones debían tener un plazo establecido de forma fija, con antelación suficiente y de modo de dotar de previsibilidad a las reglas del juego democrático.

”Esto fue reafirmado hace menos de dos años por el propio gobierno en los considerandos del Decreto 487-07<sup>3</sup> de Convocatoria Electoral: “Que, asimismo, se estima adecuado dictar la medida correspondiente con suficiente antelación, a fin de posibilitar que los partidos políticos intervinientes en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos, de los respectivos candidatos.” Y agrega “Que también es menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a las elecciones a realizar”.

Hoy, nos enfrentamos a un discurso oficial absolutamente contrario a esta posición, sin que se hayan esgrimido razones serias que lo justifiquen.

### 2. *Frente a la crisis, menos gobernabilidad y mayor endurecimiento institucional.*

En el mismo discurso<sup>4</sup> del día viernes, 13 de marzo de 2009, la Presidenta manifestó que “Sería casi

<sup>3</sup> Decreto 487/2007

Convócase al electorado de la Nación para que el día 28 de octubre de 2007 proceda a elegir presidente y vicepresidente de la Nación, senadores y diputados nacionales, según corresponda en cada distrito y fijase el día 25 de noviembre de 2007 para la eventual segunda vuelta electoral prevista en el artículo 96 de la Constitución Nacional.

Buenos Aires, 8/5/2007.

<sup>4</sup> 14 Palabras de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández, en la Casa de Gobierno, provincia de Chubut (viernes, 13 de marzo de 2009).

suicida embarcar a la sociedad, de aquí hasta octubre, en una discusión permanente de posicionamientos, cuando el mundo se cae a pedazos y los pedazos de ese mundo se nos pueden caer encima, sería casi suicida.” (El subrayado es propio).

La manipulación de las fechas electorales, que se suponía había quedado atrás con el nuevo artículo 53 del Código Nacional Electoral, reformado en 2004 por ley 25.983,<sup>1</sup> expresa un atropello a los partidos políticos opositores, y una vulneración de un acuerdo político alrededor de un tema extremadamente sensible. ¿Cómo se puede aportar serenidad y espíritu de concordia cuándo se comienza vulnerando un compromiso político de tamaña importancia?

El gobierno dobla la apuesta jugando con las instituciones. El intento de adelantarse a los efectos de la crisis internacional se hace a riesgo de sufrir una derrota que acelere la fuga de diputados y senadores oficialistas, dejando al gobierno en minoría en tiempos de mayor gravedad económica y social. Las apuestas del gobierno las paga, una vez más, la sociedad, en forma de inestabilidad y tensiones políticas innecesarias.

Este gobierno se ha destacado por su enorme capacidad para generar crisis políticas. ¿Puede alguien confiar en este gobierno para proteger la gobernabilidad y la estabilidad política?

En realidad, lo que ha sido suicida ha sido, en primer lugar, la deficiente del gobierno de la situación en la cual se mostraba un crecimiento de los sin que ello revirtiera en una mejora en la distribución del ingreso y en el del desarrollo social, económico y productivo.

En, segundo lugar, también ha sido suicida haber negado durante meses lo obvio, y es que esta crisis inevitablemente tendría impacto a nivel nacional.

Finalmente, es suicida tratar de ocultar esta crisis de la agenda pública, del debate ciudadano y de la arena electoral.

Esto es suicida porque atenta contra las propias notas definitorias de la democracia constitucional.

Una democracia deliberativa implica la posibilidad de abrir a la discusión pública los problemas más acuciantes que debe enfrentar una sociedad, promover el debate y la participación ciudadana; que los partidos

políticos elaboren y difundan sus propuestas, programas y posibles soluciones, y finalmente, que la ciudadanía pueda elegir entre estas propuestas, de modo tal que la expresión de la voluntad popular en los comicios este dotada de verdadero contenido.

El adelantamiento de las elecciones es la peor señal respecto de la calidad democrática ante la crisis internacional, y adelanta un escenario de mayor endurecimiento institucional. La respuesta del gobierno a la crisis pasó de la negación autista al autoritarismo desembrozado. Si antes de las elecciones se violentan las reglas de juego de manera tan evidente ¿qué puede esperar el país de un gobierno eventualmente derrotado en las urnas? Seguramente mayor amedrentamiento a la prensa independiente, más atropellos al Congreso y a la oposición, mayor cerrazón del círculo gobernante frente a los reclamos sociales y económicos.

La pretensión de este adelantamiento de las elecciones confirma lo que ya no se puede seguir ocultando: la crisis se agudiza, y no sólo por influencias de la crisis global sino por la ineficacia del gobierno, que comenzó burlándose de la crisis y ahora permanece paralizado, sin reaccionar, sin recurrir al consenso y al debate genuino de ideas, sin poner sobre la mesa la necesidad de una redistribución más justa del ingreso, de un desarrollo social, económico y productivo. Por el contrario, esta medida es una confirmación de la impotencia de un gobierno que está convencido de que la crisis se profundizará y cuya única intención radica en evitar el impacto electoral de su incapacidad para enfrentar los problemas más graves que enfrenta y deberá enfrentar el país y fundamentalmente situaciones de mayor pobreza e indigencia, el incremento del desempleo, la insuficiencia de los salarios para llegar dignamente a fin de mes, la falta de soluciones a problemas como los del campo, de la seguridad, la recesión, entre otros que ya sufrimos y que se profundizarán en los próximos meses.

### 3. *El gasto público como fundamento de la modificación del Código Electoral.*

En distintos párrafos del mensaje presidencial del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional, así como en el propio articulado, se hace alusión a la necesidad de la reducción de gastos como fundamento para justificar la excepcionalidad de la modificación al Código Electoral “Tal medida se propicia con la finalidad de evitar los inconvenientes y los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales convocados a un mismo efecto pero en fechas y oportunidades diferentes que, de concretarse, dejarían establecida una verdadera maratón electoral de largo aliento”.

Curiosamente, en ocasión de la sesión de diciembre del año 2004,<sup>1</sup> en la que se aprobó la modificación de los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional, por la cual, la convocatoria se realizaría un solo y

<sup>1</sup> Reunión 34 - Segunda Sesión Ordinaria de Prórroga (Especial) celebrada el 14/12/2004. Modificación del Código Electoral Nacional. Orden del Día N° 1.898. Ver versión taquigráfica en [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar)

<sup>5</sup> Código Electoral Nacional. Ley 25.983. Modificación.

Sancionada: diciembre 15 de 2004. Promulgada: diciembre 29 de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° – Sustitúyense los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional, aprobado por la ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83) y sus modificatorias, por los siguientes:

Artículo 53: Convocatoria y fecha de elecciones. La convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo nacional.

La elección se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos, sin perjuicio de las previsiones del artículo 148.

único acto electoral, el cuarto domingo de octubre inmediata anterior a la finalización de los mandatos, y con noventa (90) días por lo menos de anticipación-, también se argumentó sobre las razones de los costos de la política, sólo que en sentido expresamente contrario al que ahora se alude.

Uno de los diputados que hablaron por el oficialismo, Rodolfo Roquel, expresó: “Tampoco debemos escandalizarnos por el hecho de que se invoquen razones de costos. Otro reclamo popular es el que se refiere al costo de la política. Es cierto que una buena política tiene un alto costo; una buena política democrática tiene un alto costo. Una dictadura es mucho más barata formalmente y aparentemente- que una democracia. Pero tampoco debemos exagerar en el cuidado de los dineros del pueblo del que somos responsables”. Probablemente, el lenguaje utilizado no fue el más feliz, sin embargo, claramente, expone que es inconcebible que se acuda al argumento de los costos económicos de los comicios, particularmente cuando para nuestro país, poder votar tuvo costos en vidas humanas.

Por lo tanto, es obvio que la duda que surge es si esta medida de excepción, efectivamente está ligada a la necesidad de gastar menos.

Más allá de que no resulta razonable el cambio de reglas del juego democrático por cuestiones de costos, ni hay justificación alguna para ello en términos del valor de la democracia constitucional, tampoco es serio pensar que efectivamente la medida que se pretende adoptar implique un nivel de gastos tal que agrave significativamente una crisis que ya reviste la magnitud que conocemos, ni que el ahorro que pueda alcanzarse pueda considerarse relevante para resolver los alcances de dicha crisis. Por ello, nuevamente se pretende subestimar la inteligencia de la ciudadanía.

#### 4. *La importancia de la deliberación legislativa. El valor epistémico de la democracia.*

El proyecto se refiere de modo negativo al “estado deliberativo” que existiría si los comicios se llevaran a cabo en octubre. El proyecto parece olvidar que el valor de la democracia no reside sólo en que el pueblo pueda expresar su parecer. El valor de la democracia reside principalmente en el hecho de que la toma de decisiones está precedida por un debate y por discusiones que permiten a las personas comprender y analizar mejor las cuestiones que son centrales para nuestro país. De nada sirve que el pueblo vote si no se le permite debatir e informarse, y que otros le informen y expresen sus puntos de vista respecto de los problemas del país.

El “estado deliberativo” que podría adquirir el país de celebrarse las elecciones en octubre no sería un estado de cosas negativo. Pocas son las oportunidades que tiene el pueblo de controlar a sus gobernantes y de expresarse de un modo relevante a favor de unos o de otros. El adelantamiento de los comicios hace que esa expresión se realice sin el debate y la información necesarios para que las decisiones del pueblo resulten

abarcadoras de los acuciantes problemas que sufre y sufrirá en forma creciente nuestro país. Las elecciones que no están precedidas por un debate vigoroso son elecciones ciegas cuyo resultado no reflejará la verdadera voluntad del pueblo.

Reiteramos la importancia del debate público que supone una república democrática, es decir, la deliberación pública en la toma de decisiones. Se debe garantizar un debate público donde todas las voces sean escuchadas para la construcción de principios cuya validez radicaré en la satisfacción de ciertos presupuestos de esa discusión. Sólo la participación activa de ciudadanas y ciudadanos podrá construir una nueva práctica social generadora de obligaciones recíprocas y de respeto al estado de derecho.

Del discurso citado anteriormente, pronunciado por la Presidenta de la Nación,<sup>2</sup> pueden extraerse algunos párrafos: “Yo hablaba sobre la necesidad de que los argentinos tomemos una acabada conciencia de la magnitud de la crisis, pero fundamentalmente aunemos esfuerzos, tengamos la apertura de poder entender la necesidad que tenemos de hacer frente a una crisis para que no termine impactando en nuestra gente y destruyendo esto que tanto nos ha costado levantar: el trabajo, la producción, la competitividad, la esperanza y las ilusiones de los argentinos. Es necesario que todos sepamos que tenemos que hacer un esfuerzo para superar diferencias estériles, debates inútiles, no porque el debate sea malo, al contrario, ustedes saben que a mí me encanta debatir, sino porque muchas veces solamente por encerrarse en una diferencia partidaria o pensar en cómo se desgasta un gobierno o en cómo se desgasta una gestión se terminan tomando decisiones que finalmente impacta negativamente en toda la sociedad, en toda la comunidad.” Añadió que: “Pero más allá del gasto electoral, a mí lo que me preocupa realmente es el gasto que significaría para la economía de la Argentina y para nuestro modelo no poder tener la tranquilidad que necesitamos todos para tomar decisiones y poder debatir con amplitud”.

Estas palabras, resultan al menos extrañas, si justamente se pretende excluir la discusión de la arena electoral, que es el espacio del debate público por excelencia.

Por otra parte, recordamos, a modo de ejemplo, algunas de las normas dictadas por el propio Poder Ejecutivo nacional, que justamente inhabilitaron “el poder debatir con amplitud”.

Así, y sólo para mencionar a modo de ejemplo:

<sup>2</sup> Palabras de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández, en la Casa de Gobierno, provincia del Chubut (viernes 13 de marzo de 2009) Fuente: [http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=5676](http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=5676).

La aprobación<sup>1</sup> del presupuesto para la administración nacional para el año 2009.<sup>2</sup>

Mediante este proyecto, el Congreso Nacional no hizo más que abdicar de sus funciones y trasladarlas hacia poderes unipersonales y ajenos a los beneficios de la deliberación pública. Es decir, se canceló la deliberación pública en el diseño y sanción del presupuesto.<sup>3</sup>

– El dictado del decreto 1.394/08 cuyo artículo 1º establece: “Dispónese la cancelación total de la deuda contraída con el Club de París...”.

Otro ejemplo, es dictado del decreto que dispone la cancelación total de la deuda contraída con el Club de París. No se recordó que corresponde al Congreso la decisión respecto del pago o no de la deuda externa del país en virtud de lo establecido por los artículos 4º y 75 incisos 4 y 7 de la Constitución Nacional. (2. La Carta Orgánica del BCRA solo habilita el pago a organismos financieros internacionales, y con límites precisos, y el Club de París, a diferencia del FMI no es un organismo financiero internacional.). No se discutió en el Congreso sobre la inconveniencia económica del pago al Club de París en los términos del decreto.

Oportunamente solicitamos la derogación del mencionado decreto por resultar inconstitucional y de nulidad absoluta e insanable. Dijimos, entonces, que dada la delicada situación del sistema financiero internacional, con las implicancias recesivas y de duración incierta que se expanden del mundo desarrollado a los países emergentes, no resulta de buena administración financiera debilitar las reservas del Banco Central, con pagos al contado de deuda vencida y no vencida.

Es decir, nuevamente se canceló el debate parlamentario y vació y violó las atribuciones del Congreso.

<sup>1</sup> Consultar versión taquigráfica en [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar). Expediente 11-JGM-08.

<sup>2</sup> Ver inserción discurso Marcela Rodríguez, sobre presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 2009.

<sup>3</sup> La participación del órgano representativo y plural por excelencia, el Congreso Nacional, es la mejor garantía contra los manejos discrecionales en la asignación de recursos para cubrir los gastos existentes y para cumplimentar las obligaciones contraídas por el Estado nacional. Por ello, se impone la necesidad de sujetar toda decisión presupuestaria y financiera, que regule la relación entre gastos y recursos, al escrutinio y la discusión en el ámbito institucional de los representantes del pueblo. El Congreso de la Nación, además, constituye el ámbito de participación de las provincias en las cuestiones nacionales. Este criterio ha sido receptado por nuestra propia Constitución Nacional. En forma clara, ésta dispone, en su artículo 75 inciso 8, que corresponde al Congreso de la Nación fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, sobre la base del programa general de gobierno y el plan de inversiones públicas. Consecuentemente, toda decisión que no respete esta facultad privativa del Congreso Nacional resulta inconstitucional. La misma conclusión surge de la interpretación armónica de los artículos 99, 76 y 29 de la Carta Magna, que vedan la posibilidad de que el Poder Ejecutivo se arrogue atribuciones propias del Poder Legislativo.

– El dictado del decreto de necesidad y urgencia 1.472/2008, que dispone una ampliación del presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2008.

Si bien este DNU fue tratado en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo. Ley 26.122, nunca llegó al recinto. Pero más grave aún, es que el Poder Ejecutivo no puede asumir funciones legislativas ni puede el Congreso delegar estas funciones. Además, es una prohibición absoluta para el dictado por el Poder Ejecutivo de DNU: nunca se podrán dictar decretos de necesidad y urgencia que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de partidos políticos.

La atribución de sancionar el presupuesto general de gastos es central en nuestro sistema institucional y es una facultad privativa del Poder Legislativo. El Congreso de la Nación es el órgano con legitimidad democrática directa en el que se encuentran representadas las voces de los diferentes sectores de la sociedad y, además, constituye el ámbito de participación de las provincias en las cuestiones nacionales. Este criterio ha sido plasmado en la Constitución Nacional.

Este decreto, denominado de necesidad y urgencia, establece un refuerzo de \$ 36.727 millones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital, y de \$ 15.127 millones de las aplicaciones financieras de la Administración Nacional, financiados mediante un aumento de \$ 43.106 millones en el cálculo de recursos corrientes (principalmente ingresos tributarios), \$ 6.498 millones por utilización de activos financieros y de \$ 2.250 millones de nuevo endeudamiento. En consecuencia, el resultado financiero presupuestado se incrementa en \$ 6.379 millones, mientras que el resultado primario –teniendo en cuenta que \$ 3.897 millones de los refuerzos para gastos está destinado al pago de intereses de la deuda– aumenta unos \$ 10.276 millones, alcanzando el monto de \$ 33.959 millones, lo que representa aproximadamente un 3,3 % del PIB.

Es decir, una vez más, no solo se canceló el debate parlamentario, sino que se silenció al Congreso Nacional y, violó la Constitución Nacional, y la forma republicana de gobierno, al avasallar la división de poderes. Y tanto se omitió la importancia institucional del Parlamento que el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo. Ley 26.122, ni siquiera fue tratada por las respectivas Cámaras.

Parece entonces que la distancia entre los discursos y la realidad es abismal. No hubo respeto ni por la deliberación parlamentaria, ni por el disenso, y menos por la Constitución Nacional. Esta continua discrecionalidad se sostiene y reafirma el debilitamiento del órgano pluralista y deliberativo por excelencia –el Congreso Nacional–, con su consiguiente avasallamiento y de la ciudadanía en general. No entendemos cuál será la apertura hacia el debate parlamentario que concluya con este silencio del Congreso Nacional, avalado y propiciado por el propio Poder Ejecutivo nacional, a pesar de sus discursos.

Hoy, nos preguntamos cuál es la verdadera voluntad del gobierno, “para superar diferencias estériles, debates inútiles...”, como se las ha denominado.

##### 5. La legitimidad de los legisladores.

El adelantamiento de los comicios tiene como consecuencia práctica la pérdida de legitimidad de los legisladores cuya continuidad será definida. Ello tendrá como consecuencia la pérdida de la búsqueda de consenso necesaria para tomar decisiones que permitan una salida rápida y efectiva de la crisis que nos aqueja.

Por un lado, el proyecto hace constantes referencias a la necesidad y la urgencia de lidiar con las consecuencias de la crisis mundial que afectó negativamente a nuestra economía. Por otro lado, el proyecto sostiene que la actualización de la voluntad popular permitirá que “enfrentemos la crisis con la legitimidad que sólo el ejercicio de la democracia confiere”.

Dado que es necesario que se tomen medidas para paliar los efectos de la crisis urgentemente, quienes se encuentran en mejor posición de hacerlo son los legisladores, diputados y senadores, que se encuentran actualmente ocupando sus bancas. Ellos son quienes tienen la investidura necesaria para tomar las decisiones que correspondan. Pero, como consecuencia del adelantamiento de los comicios, algunos legisladores que no resulten reelectos perderán su legitimidad desde julio y hasta diciembre de 2009. Durante todo ese tiempo, cualquier propuesta que sea realizada por estos legisladores tendrá un valor relativo puesto que estos legisladores ya no serán considerados los portavoces del pueblo.

Esta consecuencia inevitable reducirá el debate que deberá darse en ambas Cámaras para encontrar soluciones viables y efectivas a la crisis. El valor epistémico de la democracia será disminuido.

En la práctica, estos legisladores, elegidos por el pueblo para ser representantes hasta diciembre de 2009, finalizarán simbólicamente su mandato mucho antes y ello importará una violación a la voluntad que el pueblo expresó cuatro años atrás. Recordemos que en los comicios cuyo adelantamiento se ha propuesto no se eligen legisladores a partir de junio o julio, sino a partir de diciembre de 2009. La voluntad que el pueblo exprese en esta oportunidad no reemplazará a la voluntad que el pueblo expresó hace cuatro años, porque los períodos de tiempo sobre los cuales el pueblo se ha expresado y expresará son distintos.

Por otro lado, el proyecto sostiene que el adelantamiento de las elecciones permitirá enfrentar la crisis con mayor legitimidad. Sin embargo, no se tiene en cuenta que la supuesta mayor legitimidad sólo se hará efectiva en el momento en que los legisladores electos asuman sus bancas. El adelantamiento de los comicios no adelantará ese momento, por lo que no es posible sostener que el adelantamiento de los comicios tendrá como consecuencia la adopción de medidas que gocen de mayor legitimidad, sino, como señaláramos, todo lo

contrario, menguará la legitimidad de quienes hoy son representantes oportunamente elegidos como expresión de la voluntad popular.

##### 6. Esta medida es un acto preparatorio del fraude.

Estamos ante el intento de repetir este año las maniobras fraudulentas a escala nacional que se vienen produciendo en las últimas elecciones.

Al acortarse abruptamente los plazos, se pretende impedir toda reforma legislativa tendiente a aumentar la transparencia electoral e impedir el fraude. Es la lógica que el gobierno viene mostrando de manera consistente, coaccionar a los gobernadores e intendentes opositores, hacer valer la maquinaria prebendaria del partido de gobierno y aplicar los mecanismos<sup>1</sup> del viejo conservadurismo fraudulento, como la destrucción de boletas, la no-publicidad de los antecedentes de los candidatos, el ofrecimiento de empleos, planes sociales, bienes, o cualquier otra dádiva para que se vote de una manera determinada, los problemas vinculados con los registros electorales, entre otros.

En lugar de estar discutiendo esta ley, deberíamos realizar reformas efectivas para garantizar la transparencia de las elecciones. Ello significaría referirnos a modificaciones del Código Electoral que sancionaran la destrucción de boletas, sancionarían el ofrecimiento de empleos, planes sociales, bienes, o cualquier otra dádiva para que se vote de una manera determinada, entre otros. Además de proveer soluciones a la problemática de registros electorales y la fiscalización de los comicios. También, garantizar la publicidad de los antecedentes de los candidatos o la prohibición de ser candidatos/as para los presuntos autores de delitos de lesa humanidad, anticipando impugnaciones que terminarían siendo remitidas a los juzgados con competencia electoral.

Al respecto, hemos presentado numerosas reformas al Código Electoral Nacional, con el propósito de poder contar con herramientas que permitan evitar, detectar

<sup>1</sup> Hemos presentado numerosas reformas al Código Electoral Nacional, con el propósito de poder contar con herramientas que permitan evitar, detectar y castigar repetidas prácticas que tienen por objeto, directo o indirecto, distorsionar la voluntad del electorado y, de esta forma, socavar el propio fundamento de nuestro sistema representativo de gobierno.

Entre otras iniciativas, proyectos de ley para promover la regulación de las candidaturas independientes extrapartidarias, la tipificación y penalización de la práctica comúnmente conocida como “compra de votos”, la prohibición de la inauguración de obras públicas en períodos de campaña electoral durante, por lo menos, los 30 días anteriores a la fecha del comicio, la prohibición para la difusión de encuestas y sondeos preelectorales, la adecuación de la normativa a fin de agilizar y modernizar los registros electorales, facilitando su informatización, la publicidad de los antecedentes de los candidatos, y la prohibición de ser candidatos para los presuntos autores de delitos de lesa humanidad, entre otras.

Los proyectos completos pueden leerse en [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar)

y castigar repetidas prácticas que tienen por objeto, directo o indirecto, distorsionar la voluntad del electorado y, de esta forma, socavar el propio fundamento de nuestro sistema representativo de gobierno. No han sido consideradas.

Tampoco se aprobó el proyecto de prohibición de ser candidatos/as para los presuntos autores de delitos de lesa humanidad partidos políticos.

En particular, esta medida amenaza con tornar imposible la concreción del consenso creciente en favor de la implementación de un sistema de boleta única, y el establecimiento de un mejor sistema de fiscalización de los comicios, entre otras reformas tendientes a emparejar las reglas de juego, entre otras reformas tendientes a transparentar y garantizar las reglas del juego democrático.

### *7. La democracia y la participación ciudadana.*

La implementación de procedimientos y mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía en la adopción de las decisiones que hacen al desarrollo de la vida pública del país resulta imprescindible para ampliar la discusión pública y, de esta forma, la legitimidad del régimen republicano-democrático adoptado. Como mencionamos, la República se basa fundamentalmente en el consenso de las personas potencialmente afectadas por las decisiones públicas.

Como se dijo precedentemente: Ya no se pueden justificar las decisiones que hacen a la vida pública del país únicamente en la voluntad mayoritaria. Este único presupuesto es insuficiente por sí mismo en términos éticos para fundamentar el valor democrático, y lo que adquiere importancia es la forma en que se llega a dicha voluntad. Entonces, las decisiones adoptadas gozarán de mayor legitimidad según el grado de amplitud, libertad y participación que alcance el debate que preceda a la toma de la decisión.

Es claro que, en la Argentina, este consenso no ha sido inclusivo, razón por la cual diversos sectores de la población han tenido –y tienen– una relación tensa con la ley y las instituciones de la República. Desde distintos ámbitos, se resalta el desapego que, en general, tiene nuestra sociedad respecto del cumplimiento de las normas: no existe una cultura de la juridicidad, con todos los problemas que ello acarrea. Ya varios años atrás, Carlos Nino definía este desapego, desobediencia, o desinterés en el cumplimiento de las normas, como “anomia boba”. Así, se refería a la conducta de incumplir con normas, aun cuando ello no trajera aparejado ningún beneficio personal. Es decir, nuestra sociedad se caracteriza por no cumplir con lo mandado por ley, exista o no beneficio personal en esa desobediencia.

Por su parte, el descrédito de la dirigencia política, de la administración y del Poder Judicial constituye un aditamento significativo para la anomia generalizada, ya que si la ciudadanía percibe a los dirigentes y representantes como corruptos o no-representativos,

no cuenta con razones para creer que el producto de su trabajo tenga el fundamento ético que justifique su cumplimiento.

Debemos reconstruir nuestra práctica institucional a través de la búsqueda de un consenso profundo, para corregir las conductas actuales y generalizadas de los individuos y de los poderes públicos. Esta reconstrucción requiere de la adhesión de las personas, adhesión que sólo podrá lograrse mediante una amplia participación e inclusión. Se debe garantizar un debate público donde todas las voces sean escuchadas para la construcción de principios cuya validez radicarán en la satisfacción de ciertos presupuestos (tanto sustantivos como de procedimiento) de esa discusión. Sólo la participación activa de ciudadanas y ciudadanos podrá construir una nueva práctica social generadora de obligaciones recíprocas y de respeto al estado de derecho.

Es preciso recordar, nuevamente, que los principios republicanos demandan que la soberanía siempre la conserve el pueblo. Si bien la representación es necesaria, todos los mecanismos directos o semidirectos de expresión popular deben activarse siempre que sea posible, pues dan cuenta de la voluntad popular en forma más efectiva y menos distorsionada.

Además de mecanismos de participación adecuados, se muestra imperioso establecer instrumentos de control ciudadano de los actos de gobierno, otorgándose canales institucionales que lo permitan.

Un requisito inevitable para fomentar el control ciudadano es informar a la ciudadanía sobre los temas en discusión, para permitir la intervención de los interesados en el debate. Pero la sola publicidad de las decisiones ya adoptadas –actos de gobierno– resulta insuficiente. Siempre que su naturaleza lo permita, deben ser públicos también los pasos previos a su dictado, los actos preparatorios que los motivaran, las razones por las que se toman las decisiones y se apartan las restantes posiciones. Adquiere fundamental importancia la plena vigencia del derecho de acceso a la información y la regulación de los procedimientos para su ejercicio por parte de la ciudadanía.

De igual modo, se requiere un especial compromiso de los medios de comunicación y una regulación adecuada, que permita tener la información necesaria para conocer qué cuestiones están en debate y, así, poder participar en dicha discusión, además de permitir que sean escuchadas todas las expresiones. De esta forma, también se posibilitará que los y las responsables de la adopción de las decisiones más importantes den cuenta de las razones argumentadas para su justificación, y las razones que motivan el rechazo de las posiciones disidentes.

### *8. El excepcionalismo.*

Nuevamente se viola la ley y se dice que se lo hace “por única vez”. Por única vez se modifican las reglas de juego esenciales de la vida democrática. Por única

vez se agrede a los partidos políticos. Por única vez, se imposibilitan las reformas antifraude. Por única vez, se da a entender que la crisis es inevitable, que se va a agravar, y que el gobierno quiere que se vote antes de que quede completamente en claro su incapacidad para enfrentar tiempos difíciles. Por única vez se presenta a las elecciones como un escollo, y al respeto de los tiempos que marca la República, como un “suicidio”. Nosotros nos oponemos, pero no por “esta única vez” sino como todas las veces en que se intente subordinar el estado de derecho a los intereses políticos de turno.

En virtud de todo lo expuesto, sostendremos el rechazo del proyecto 2-P.E.-2009.

22

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO SCALESI

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

En estos días, en que la realidad se presenta con una dinámica inusitada, es necesario que prevalezca nuestro sentido común en pos de la fortaleza que deberemos tener para enfrentar los avatares de la crisis global.

Es tiempo de pocas certezas y de muchas incertidumbres y complejidades. Y la democracia es un contrapunto entre acuerdos y diferencias. En este marco, lo que no se discute es el garantizar la gobernabilidad.

Hoy la gobernabilidad se inserta en un nuevo paradigma mundial, ya no entendido en términos económicos, sino centrado en la construcción y la participación ciudadana dentro de un marco de crisis profunda que amenaza al mundo.

Es entonces imperioso trabajar en pos de una democracia gobernable y eficiente, con un gobierno con alta capacidad decisoria a nivel institucional y con la dosis justa de maleabilidad para adecuarse a los retos que impone la realidad.

Si como se ha expresado en los fundamentos del proyecto enviado por el Ejecutivo nacional, el adelantamiento de las elecciones legislativas implicaría no sólo un ahorro económico sino descomprimir las tensiones que provocarían campañas electorales y un acto eleccionario en medio de las dificultades que generaría el impacto de la crisis internacional, confío en que esto posibilitará la concentración de todos los esfuerzos de gobierno en la solución de los problemas que afecten al país.

Por otra parte, no debemos subestimar a los legítimos actores de la democracia, que son los ciudadanos y ciudadanas cada vez más activos participantes de la construcción de nuevos sentidos, que saben perfec-

tamente a quién votarán, independientemente de que el acto eleccionario sea realizado en octubre o cuatro meses antes.

La ciudadanía, titular de la soberanía, tiene una nueva oportunidad de participar en el debate político y una nueva ocasión de realizar un control del accionar de sus representantes, renovando así el contrato democrático “soberano-representantes”.

Los partidos políticos y el gobierno, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de legitimarnos como gobierno del pueblo.

Bajo este diagnóstico, quiero decirle a usted y a mis colegas diputados de este recinto, que no tengo ninguna especulación política que hacer frente a la futura elección de renovación parlamentaria, y ante la situación de excepcionalidad, estoy convencido de que no debemos ser un obstáculo con una decisión mezquina.

Por eso, alejado de cualquier especulación, acompañaré con mi voto favorable el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

23

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO SCIUTTO

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Los argentinos no podemos tener una serie de permanentes elecciones de acá al 28 de octubre en el marco de esta marcada crisis mundial, que nos afecta día a día, sería inadmisibles llevar a la gente a continuos enfrentamientos cuando el mundo se encuentra inmerso en esta problemática. Es importante tomar medidas que permitan seguir creciendo y teniendo trabajo para los argentinos, y de esta forma crear un clima donde todos podamos dialogar. Tal medida extraordinaria se origina con el fin de evitar inconvenientes y cuantiosos gastos que llevarían las múltiples celebraciones de actos eleccionarios convocados a un mismo efecto pero en oportunidades diferentes, lo que acarrearía una desgastante carrera.

A esta altura ya nadie discute si se está frente a una crisis financiera internacional. Se debate sobre su magnitud, su extensión en el tiempo y qué impacto tendrá en la economía real. Si bien la manera en que ésta termine aún está por verse, hasta ahora una serie de cambios importantes en el sistema de elementos prefiguran económico mundial.

A la hora de gobernar y hacerse cargo de los problemas sociales, es ahí donde no hay diferencias partidarias, tenemos que actuar todos juntos y encaminarnos hacia el mismo lado. Ahora se necesita un clima de

tranquilidad y no de los avatares que trae toda contienda política.

Se debe realizar un esfuerzo para superar diferencias y debates inútiles porque muchas veces por cerrarse en ideas partidarias o por pensar en cómo desgastar un gobierno se toman decisiones erróneas. Necesitamos mucho diálogo, apertura, para sostener la actividad económica y el nivel de empleo.

Este camino se debe realizar tomando los recaudos legales correspondientes, es por ello que nos encontramos discutiendo este proyecto de ley reformando el Código Electoral, estableciendo el nuevo modo de encarar las próximas elecciones.

En mi provincia, Tierra del Fuego, necesitamos que el trabajo y el esfuerzo estén orientados y concentrados en sostener los puestos laborales de los fueguinos, su continuidad es la base fundamental del desarrollo local y una de las cuestiones más importantes para nuestra sociedad.

Es sumamente “positivo” el adelantamiento de los comicios nacionales como consecuencia de la crisis económica mundial.

Esta es una medida audaz e inteligente, que de lograrse esta iniciativa, ganaremos todos como sociedad, consolidando de este modo, las instituciones y la democracia.

En estos días necesitaremos de mucha paciencia y unidad nacional, los esfuerzos deben estar orientados a lograr sostener la actividad económica y el nivel de empleo que va a seguir permitiendo mejorar los índices sociales.

Si no se sostiene el empleo y la actividad económica no sostendremos indicadores sociales y calidad de vida.

Hoy nos encontramos con una decisión de mucho sentido común y esto va a estar presente en el espíritu y el voto de muchos legisladores y por eso vamos a tener el número suficiente como para aprobarlo. Y es, en este contexto de crisis económica mundial, en la que la presidenta hace el llamamiento a la cordura y madurez, evitando la incertidumbre y desgaste político.

Es dable destacar que nos encontramos dentro de los tiempos establecidos de elección y no sería correcto, en el marco de la crisis, esperar hasta octubre, produciendo un extenso y agotado debate.

Destacamos que el derecho electoral es una rama del derecho constitucional integrada por el conjunto de normas jurídicas que regulan el sistema aplicable para la designación de los gobernantes, así como también las condiciones que deben cumplir las personas para formar parte del órgano electoral –que es el cuerpo electoral–, o para ser elegidos con el propósito de ejercer los cargos gubernamentales correspondientes a las funciones legislativa, ejecutiva y judicial.

Es importante acentuar que la decisión gubernamental de adelantar la fecha de las elecciones nacionales previstas originariamente para octubre del corriente año, encuentra su fundamentación en el marco constitucional.

El Código Electoral Nacional es una ley, y como tal, susceptible de modificaciones en el marco que la Constitución regula a tal fin en los artículos 77 al 84, debiendo destacarse que en el caso particular de las normas electorales –como lo es el citado cuerpo legal– se exige para su aprobación la mayoría absoluta del total de los miembros de ambas Cámaras. Por tanto, y desde este aspecto, el proyecto no presenta objeción alguna.

El citado código, hasta el año 2004, no contenía previsiones en materia de fechas para las convocatorias a elecciones. Simplemente, fijaba plazos dentro de los cuales debía desarrollarse el cronograma preelectoral. El artículo 54 preveía que en cada distrito (Capital y provincias) la convocatoria debía realizarse con una antelación de al menos 90 días, indicándose la fecha de la elección; los cargos a elegir y el sistema electoral aplicable. Sin embargo, la ley 25.983 modificó los artículos 53 y 54 y dispuso que la convocatoria a elección de cargos nacionales será hecha por el Poder Ejecutivo nacional 90 días antes de la fecha de los comicios, que se fijó en el cuarto domingo de octubre anterior a la finalización de los mandatos. En consecuencia, es menester modificar necesariamente el artículo 53 del Código Electoral nacional, reemplazando el cuarto domingo de octubre por igual fecha de junio y sin perjuicio de mantener o no las restantes previsiones que toman como punto de partida esa jornada.

Lo analizado es aplicable únicamente a la convocatoria para elección de diputados y senadores nacionales en aquellos distritos que compiten por esos cargos y que hacen a la renovación bienal de la mitad de la Cámara de Diputados y de un tercio de la de Senadores. Sin embargo, las provincias, en virtud de su autonomía dentro del régimen federal adoptado, pueden realizar la convocatoria para los comicios de renovación legislativa tanto a nivel provincial como municipal, no necesariamente en coincidencia con la fecha fijada en la convocatoria nacional. Y si bien generalmente con el fin de evitar elecciones desdobladas en muy corto lapso, con la inevitable secuela de gastos e inconvenientes que ello acarrea, las provincias hacen coincidir su fecha comicial con la nacional, ello no es obligatorio e inclusive, en algunos casos, debe hacerse en forma desdoblada, por así exigirlo las Constituciones locales.

24

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SOLANAS

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

El proyecto en debate relacionado con la modificación al Código Electoral Nacional, es sin duda un

acuerdo, tomando en cuenta la gravedad de la crisis internacional, a la cual nuestro país no escapa.

Lo que actualmente está viviendo el mundo entero, lleva a que debamos adoptar decisiones que nos permitan transitar por un futuro inmediato, lo más predecible posible, dentro de distintos escenarios políticos y económicos que se puedan presentar en el transcurso de los meses siguientes. Esto último nos lleva a realizar un adelantamiento y en lo posible una unificación en la fecha del proceso electoral con el fin de poder concentrar el esfuerzo de todos los dirigentes oficialistas y de la oposición para poder transitar la crisis, tratando de que el pueblo argentino salga lo más indemne posible.

Es así, que se pretende modificar la actual legislación plasmada en el Código Electoral Nacional, referente al cambio de las fechas allí dispuestas, para llevar a cabo la elección de diputados y senadores nacionales —en los distritos que a estos últimos correspondan— los cuales, conforme la norma vigente, debería llevarse adelante el cuarto domingo de octubre inmediato anterior al año que corresponda la conclusión de los mandatos parciales vigentes.

Como antecedente de medidas similares a las propuestas por el presente proyecto de ley, podemos destacar lo ocurrido en los años 1983 y 1991, con la salvedad que en esos casos se tomaron estas resoluciones en función de una crisis interna y en este caso se avanza en este sentido para que un problema externo de carácter global no afecte en la magnitud que tantos anticipan, fundamentalmente dirigentes de la oposición, lo que le da un sentido totalmente distinto a los casos que podemos enumerar de la reciente historia democrática.

Debemos recordar como antecedentes inmediatos que las reformas similares establecidas en el sistema electoral vigente, se sucedieron en gobierno, del doctor Raúl Alfonsín, y el segundo en el gobierno del doctor Carlos Menem. Llama la atención que estos presidentes, hoy han alzado voces disconformes con la medida adoptada por el Poder Ejecutivo, olvidándose que en la oportunidad en que debieron adoptar resoluciones en tal sentido, lo hicieron acordes con el proyecto que estamos debatiendo.

Por otro lado vemos que gobernadores de distritos muy importantes, como son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Santa Fe, habían decidido llamar a elecciones en sus distritos en forma adelantada con el sólo hecho de doblar los esfuerzos para lograr un triunfo local y así desgastar al ejecutivo nacional para llegar, según sus cálculos egoístas a un mejor escenario en octubre de 2009 en las legislativas nacionales. Esas fechas tenían una doble lectura por un lado se despedaban de las elecciones nacionales a los efectos de no ser arrastrados por la tendencia electoral que tiene el actual gobierno, y por otro lado poner palos en la rueda a la gestión nacional en beneficio partidario sin

importarle que tales prácticas afectan a cada uno de nuestros hermanos argentinos.

Extrañamente también, tanto el jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri, y el gobernador de Santa Fe, Hermes Binner, también han manifestado que están en contra del proyecto presentado, cuando ellos mismos en sus distritos obraron de igual manera, eso fundamenta lo esgrimido en el párrafo anterior.

En esta realidad de debacle económico internacional que puede tener como único antecedente lo ocurrido en los años 1930, los malos augurios que hace la oposición en forma casi irresponsable impactan en la ciudadanía debido a que nadie puede producir un análisis certero de cual es la magnitud de la citada crisis, por lo que estas campañas seguramente profundizarían la crisis real que todos los argentinos tendríamos que transitar, y por otro lado el Ejecutivo nacional, que tiene la obligación de llevar el timón tendría que desviar sus esfuerzos para que esto no suceda.

En definitiva el proyecto en debate significa que el acto eleccionario que debe llevarse a cabo conforme la ley 19.945 (t.o) el cuarto domingo de octubre se lleve a cabo el día 28 de junio, vale decir el mismo día que el acto eleccionario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Santa Fe. Asimismo se fija un cronograma electoral, que comienza con la exhibición de los padrones provisorios, y el cierre de estos dos semanas después, siguiendo con la fecha tope para la constitución de alianzas, y la presentación de las listas de candidatos que debe realizarse el día 9 de mayo.

Este cronograma electoral se ajusta entonces a los plazos que actualmente prevé el Código Electoral Nacional, adecuándose a su normativa en su conjunto, estableciendo, además, el proyecto en análisis que esta nueva fecha, es por única vez, y con carácter excepcional, atendiendo a la profundidad y extensión de la crisis económica internacional.

Vale decir entonces, que una vez superada la fecha de elecciones, retornarán los plazos que se prevén actualmente, ya que la norma en debate tiene carácter de excepción, como se ha marcado, y es una norma transitoria, cumplido que sea el objetivo allí fijado, deja de tener virtualidad jurídica.

Finalmente, debemos mencionar que el dictado de esta ley está basada en no sólo la profundidad de la crisis económica mundial, como se dijo, sino también en que debe procurarse que el país no atravesase de aquí en adelante en constantes procesos electorales, y campañas electorales, que sólo debilitarían los procesos productivos, y desvirarían los esfuerzos hacia otros objetivos diferentes, a los que nuestro gobierno está empeñado en llevar adelante, como ser la lucha contra la desocupación, la pobreza, la desigualdad, entre otras cuestiones.

25

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO VIALE

**Fundamentos del rechazo del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

El gobierno nacional parece empeñado en demostrar que “las reglas están hechas para ser violadas”. No abordaremos los argumentos ni, sobre todo, los cuestionamientos que nuestro bloque ya ha realizado y que compartimos con otros señores diputados.

Sólo quiero señalar algunas de las falacias con las que se pretende sostener esta medida, a la que sus propios impulsores presentan como “única” y “excepcional”.

En ese sentido, en los fundamentos del proyecto enviado por el Ejecutivo, la medida se propone “por única vez, con carácter excepcional y en virtud de la extensión y profundidad de la crisis económica internacional”. Debo decir que estamos ante otro ejemplo de la inexistencia de rumbo, de la improvisación permanente, marca indeleble en un gobierno cuyo único Norte parece ser el mantener su línea de flotación, y no la gobernabilidad, que si en algo les preocupara debió haberlos inducido a buscar consensos en torno de un tema tan trascendente como éste.

El año pasado la presidenta de la Nación planteaba que la crisis no existía, según decía era un problema de los países capitalistas dominantes del mundo y hasta nos parecía divertido que les estuviera pasando todo eso, que bien merecido lo tenían, y es más, no había que preocuparse porque la Argentina estaba en una posición tan sólida que no le afectaría jamás. Este era el mensaje que pocos meses atrás enarbolaba el oficialismo.

Ahora, en cambio, la crisis económica internacional funciona como pretexto para cualquier cosa, en este caso para adelantar un acto electoral, en base al mero cálculo especulativo de un gobierno que no quiere ver varios titulares que anuncien derrotas en los distritos de manera escalonada.

El proyecto oficial, además, revela otro hecho incontestable: la poca fe que el gobierno tiene en sus propias medidas, el temor a que en pocos meses la situación sea mucho peor y, consecuentemente, los votos muchos menos.

Resulta enojoso que el Ejecutivo nacional exprese como primera justificación la finalidad de evitar “los cuantiosos gastos que provocarían las múltiples celebraciones de actos electorales convocados a un mismo efecto pero en fechas y oportunidades diferentes...” Es enojoso e incoherente, porque si de verdad esto fuera motivo de preocupación, este gobierno no hubiera

rechazado, sin siquiera discutirlo, la posibilidad de implementar la boleta única, propuesta surgida reiteradamente (entre muchas otras) en el seno de la “Comisión para el Análisis y Estudio de la Reforma Política” coordinada por el Ministerio del Interior y creada por decreto del presidente Kirchner por decreto 592 del 13 de agosto de 2003, que aún pueden consultarse en el sitio digital de ese ministerio. Lamentablemente, eso también forma parte de la agenda incumplida de este gobierno, una muestra más de ese curioso progresismo de gestos que son desmentidos permanentemente por los hechos.

Sin dudas, los fundamentos de esta iniciativa del PEN no pasarán a la historia de la sociología política. Considerar hechos negativos o indeseables la deliberación del pueblo, la sucesión de actos electorales, el gasto en los comicios, la elección popular como situación “anómala” o como “distracción de esfuerzos”, parecen discursos más cercanos a los de los tradicionales ideólogos conservadores enemigos de la participación popular, que de la máxima autoridad de un gobierno democrático.

En ese seudoprogresismo no deja de llamar la atención el penoso papel de los gobernadores serviles, como es el caso de mi provincia, con un gobernador que en realidad parece manejado por control remoto desde la Casa Rosada, y si mañana le dicen que se suspenden los comicios para ahorrar, será el primero en complacer los deseos del Ejecutivo nacional. Ese es el poder de la asignación arbitraria de fondos.

Entendemos que el peor camino a recorrer en una democracia es el de adaptar la aplicación de las leyes a los intereses coyunturales. Esa actitud, ese ejemplo profundamente negativo, proveniente de lo más alto de nuestra estructura institucional, sólo contribuye a crear más anomia, en una sociedad que ya la padece. Y eso sí es algo parecido a un suicidio institucional.

26

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO ZANCADA

**Fundamentos del rechazo del bloque del señor diputado al dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a fijar de modo excepcional la fecha de las elecciones de diputados nacionales y senadores de la Nación para el próximo 28 de junio de 2009**

Qué importantes son, para el ejercicio democrático, la participación y el consenso, y que importante es hablar de ellos sobre todo cuando nos llenamos la boca con términos que no son tenidos en cuenta por este gobierno.

¡Qué demostración de grandeza, de actitud democrática hubiese sido una ronda de consultas a los legítimos

actores de una reforma electoral! Sabemos que en las democracias maduras, con trayectoria, con historia, los partidos políticos son el sostén del sistema de gobierno y gobernabilidad.

¿Qué va a pasar con este Congreso, luego del 28 de junio? ¿Qué legitimidad tendrá? Si los resultados son negativos o si se continúa con la política de no dialogar con el arco opositor, de no consultar a distintas instituciones de valor de la comunidad, ¿estará asegurada la manera de gobernar?

Los argentinos sabíamos, y esto era muy bueno y previsible, que el 4º (cuarto) domingo de octubre se realizaban las elecciones.

Pero a partir de ahora, ¿cómo se construye la confianza para que la gente sencilla crea o vuelva a creer? A nuestra gente humilde, ¿le preocupará el cambio de fecha de las elecciones o será más importante para ellos poder subsistir cada día, educar a sus hijos, darle salud a sus padres y tener seguridad para su comunidad?

Sabemos de la buena ropa que usa la señora presidenta y, comparando esta idea, este proyecto es un “traje a medida” que muchos, con sus votos, serán los modistos. Debemos ser serios, responsables, previsi-

bles, por eso no es juicioso decir que adelantando las elecciones podremos enfrentar la crisis profunda que afecta al mundo.

No hace mucho, la señora presidenta, hablaba en distintos foros internacionales, e incluso en el atril de la Casa Rosada argumentando que “estamos preparados, bien posicionados para enfrentar la crisis”. Entonces, ¿por qué se toman estas decisiones? ¿Se terminaron los fondos? ¿El dinero de las AFJP sólo alcanzará hasta julio?

Hay tantos temas más importantes que este Congreso no trata, por ejemplo, el conflicto del agro, el conflicto de la producción, estos temas parecen no ser de interés para el oficialismo, pero sí parece serlo el adelanto de las elecciones.

El gobierno que tiene mayoría no tiene el sentido común para enviar proyectos que solucionen los temas de la sociedad. ¿Qué antecedentes hay, qué experiencias existen que avalen que si se modifican las fechas de las elecciones se superará la crisis, se reducirá la pobreza, se solucionarán los problemas de seguridad, las cuestiones de salud y la deficiente educación?

De esta manera, y por los motivos expuestos, es que el bloque del Partido Socialista votará en contra.